

PROPUESTA TECNICA ECONOMICA

POSTOR

CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA

INTEGRANTES:

CONSORCIADOS:

ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA - AIG S.A.C.

MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 003-2022-
CS-RCC/MPP-PRIMERA CONVOCATORIA

DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA:

"CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "REHABILITACION DEL
CANAL PIEDRA EL INCA DEL SUB SECTOR DE RIEGO SANCOR, DEL DISTRITO
DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO PIURA"

JULIO 2022

CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 003-2022-CS-RCC/MPP-PRIMERA CONVOCATORIA

Presente. -

La que se suscribe, **ELVIA SARITA SAAVEDRA ASTUDILLO**, representante común del **CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA** (Conformado por: **ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AIG S.A.C. CON RUC N° 20523386469**, Y **MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. CON RUC N° 20482175326**) identificada con DNI N° **75775170**, me dirijo a usted con la finalidad de presentar mi oferta técnico económica de acuerdo con las bases del presente procedimiento de selección.

Piura, 05 de julio del 2022



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
ELVIA SARITA SAAVEDRA ASTUDILLO.
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

2.2.1) DOCUMENTACION DE PRESENTACION

OBLIGATORIA

2.2.1.1) DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA

**a)DOCUMENTO QUE ACREDITE LA
REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA
OFERTA**

VIGENCIA DE PODER DE LOS CONSORCIADOS.

**VIGENCIA DE PODER DE
ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA - AIG S.A.C.**



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA



Código de Verificación:
65733036
Solicitud N° 2022 - 3875604
30/06/2022 18:05:37

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, en la partida electrónica N° 12372371 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de LIMA, consta registrado y vigente el **nombramiento** a favor de MUÑOZ RAMOS, OMAR JESUS, identificado con DNI. N° 41188002 , cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: A00001

CARGO: GERENTE GENERAL

FACULTADES:

SE ACORDO:

(...)

RÉGIMEN DE LA GERENCIA: NO HABIENDO DIRECTORIO, TODAS LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY PARA ESTE ORGANO SOCIETARIO SERÁN EJERCIDAS POR EL GERENTE GENERAL.

FACULTADES: SEGÚN EL ART. 8° DEL ESTATUTO: EL GERENTE GENERAL ESTÁ FACULTADO A REPRESENTAR A LA SOCIEDAD A SOLA FIRMA Y TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES:

1. **FACULTADES DE REPRESENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA:** REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE TODA CLASE DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO O PUBLICO, NACIONALES O EXTRANJERAS, Y ANTE TODA CLASE DE FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS MILITARES, POLICIALES, DE SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, SUPERINTENDENCIA DE ADUANA, MINISTERIO PUBLICO, MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEFENSORA DEL PUEBLO, INDECOPI, OSIPTEL, CONSUCODE, SUNARP, RENIEC Y OTRAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO CENTRAL, REGIONAL O MUNICIPAL PUDIENDO PRESENTAR Y FIRMAR LOS DOCUMENTOS VINCULADOS A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA ASÍ COMO INICIAR, IMPULSAR, TRAMITAR Y CONCLUIR CUALQUIER PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA EMPRESA. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LICITACIONES O CONCURSOS PÚBLICOS O PRIVADOS, ASÍ COMO ADJUDICACIONES DIRECTAS DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO LEY Y SU REGLAMENTO APROBADO POR DECRETO SUPREMO N°039-98F CM, Y DEMÁS NORMAS MODIFICATORIAS O AMPLIATORIAS

REALIZAR TODO TRAMITE Y PROCESO ANTE INDECOPI CON RESPECTO A LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL COMO EL REGISTRO, CONCESIÓN, RENOVACIÓN DE MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, LEMAS COMERCIALES, PATENTES. CELEBRAR TRANSACCIONES Y CONVENIOS EXTRAJUDICIALES.- ADMINISTRAR SIN LIMITACIÓN ALGUNA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD.- EXPEDIR CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES RESPECTO AL CONTENIDO DE LOS LIBROS Y REGISTROS DE LA SOCIEDAD: SUSCRIBIR BALANCES Y ORDENAR AUDITORIAS.- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y MINISTERIO PUBLICO, EN EL FUERO COMO, PRIVATIVO O ARBITRAL, EN TODA CLASE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y/O JUDICIALES SEA LA NATURALEZA DE ESTOS ÚLTIMOS CIVIL, PENAL, AGRARIA, CONSTITUCIONAL, LABORAL, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, TRIBUTARIAS, O NO CONTENCIOSOS CON LAS FACULTADES DEL MANDATO CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74, 75, 77 Y 426 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y EL ARTICULO 10 DE LA LEY 23336, QUEDANDO FACULTADO INCLUSIVE PARA

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLATERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadolateral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Santa Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA



Código de Verificación:
65733036
Solicitud N° 2022 - 3875604
30/06/2022 18:05:37

CELEBRAR CUALQUIER ACTO JURÍDICO POSTERIOR A LA SENTENCIA EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD, INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS INCLUSO PARA EL COBRO DE COSTAS Y COSTOS PROCESALES, ASIMISMO QUEDA FACULTADO PARA SOMETER LAS CONTROVERSIAS A MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTO; COMO CONCILIACIÓN O ARBITRAJE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA LEY DE LA MATERIA PUDIENDO NEGOCIAR SUSCRIBIR LAS ACTAS RESPECTIVAS:

2. FACULTADES LABORALES:

- CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS DE TRABAJO. APROBACIÓN DE SU REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO. LA AMONESTACIÓN, SUSPENSIÓN Y DESPIDO DE PERSONAL. LA DETERMINACIÓN DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL.

- LA CONCESIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS Y DESCANSOS. LA SUSCRIPCIÓN DE PLANILLAS, BOLETAS DE PAGOS Y LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES SUSCRIPCIÓN DE COMUNICACIONES AL MINISTERIO DE TRABAJO, ESSALUD (ANTES INSTITUTO PERUANO DE SEGURIDAD SOCIAL), OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL, ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES, EMPRESAS PRESTADORAS DE SALUD. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.

3.. FACULTADES CONTRACTUALES (MODIFICADO EN EL ASIENTO B0006)

4. FACULTADES CAMBIARIAS, FINANCIERAS Y CREDITICIAS.

REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE TODA CLASE DE INSTITUCIÓN BANCARIA, FINANCIERA NACIONAL O EXTRANJERA, COOPERATIVA, CAJAS DE AHORRO, BOLSAS DE VALORES A TRAVÉS DE AGENTES DE BOLSA. ORDENAR PAGOS Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES.- GIRAR CHEQUES YA SEA SOBRE SALDOS DEUDORES O ACREEDORES, COBRAR CHEQUES Y ENDOSAR CHEQUES PARA ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD O A TERCEROS GIRAR, EXPEDIR, SUSCRIBIR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR COBRAR, AVALAR AFIANZAR, RENOVAR, PRORROGAR Y/O DESCONTAR, PAGARES, LETRAS DE CAMBIO, PROTESTAR CHEQUES SOBRE DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O EN SOBREGIRO. ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, PÓLIZAS DE SEGURO Y/O WARRANTS; ASL COMO CUALQUIER OTRO TÍTULO VALORO DOCUMENTO COMERCIAL O DE CRÉDITO TRANSFERIBLE; DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES MOBILIARIOS EN CUSTODIA: ASÍ MISMO GRAVARLOS Y ENAJENARLOS.- REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUSIVE LA APERTURA, RETIRO YO CIERRES DE CUENTAS CORRIENTES, CUANTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORROS, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS, DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS, GIRAR CONTRA LAS CUENTAS, SOLICITAR SOBREGIROS, SOLICITAR Y ABRIR CARTAS DE CRÉDITO, SOLICITAR Y CONTRATAR FIANZAS BANCARIAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O LEASING, LEASE BACK, FACTORING Y/O UNDERWRITING. OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASÍ COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPÓSITOS DE LA SOCIEDAD: EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS: CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA VENTA, PROMESA DE COMPRA VENTA Y/O OPCIONES, PUDIENDO VENDER Y/O COMPRAR BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES, BONOS Y DEMÁS VALORES MOBILIARIOS ASÍ COMO REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE RESPECTO DE ESTOS ÚLTIMO;.- CELEBRAR CONTRATOS DE PRÉSTAMO, MUTUO, ARRENDAMIENTO, DACIÓN EN PAGO, FIDEICOMISO, FIANZA, COMBATO, USO, USUFRUCTO, OPCIÓN, CESIÓN DE DERECHOS Y DE POSICIÓN CONTRACTUAL, TANTO EN MANERA ACTIVA COMO PASIVA PARA LA ADQUISICIÓN, DISPOSICIÓN Y GRAVAMEN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INCLUYENDO EL ALQUILER Y POSTERIOR MANEJO DE CAJAS DE SEGURIDAD, ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE CONTRATO BANCARIO, ASÍ COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS POR FACSIMIL U OTROS MEDIOS SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS CON EL BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ O OTRAS ENTIDADES BANCARIA. PRESTAR AVAL Y OTORGAR FIANZAS A NOMBRES DE LA SOCIEDAD, A FAVOR DE SI MISMO Y/O DE TERCEROS, ASÍ COMO CONSTITUIR PRENDA O HIPOTECA O GRAVAR DE CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD. PUDIENDO AFECTAR CUENTAS, DEPÓSITOS, TÍTULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS EN GARANTÍA, INCLUSIVE EN FIDEICOMISO EN GARANTÍA.- CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITO EN GENERAL, YA SEA EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIOS, PRESTAMOS, MUTUOS, ADVANCE ACCOUNT, Y OTROS; ASÍ COMO CEDER DERECHOS Y CRÉDITOS.-COBRAR CHEQUES GRADOS A NOMBRE DE LA EMPRESA, INCLUSIVE CHEQUES NO NEGOCIABLES. GIRAR, SUSCRIBIR EMITIR, EXPEDIR, ACEPAR, AVALAR, DESCONTAR, RECEPTAR, AVALAR, DESCONTAR, RECEPTAR, RENOVAR,

[Firma]
CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL IMCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMUN
DNI N° 75775170

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLATERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadolateral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA



Código de Verificación:
65733036
Solicitud N° 2022 - 3875604
30/06/2022 18:05:37

ENDOSAR, PROTESTAR, EJECUTAR, NEGOCIAR LETRAS DE CAMBIO, VALES, PAGARES, GIROS, Y CUALQUIER OTRO TITULO VALOR O DOCUMENTO DE CRÉDITO, DEPOSITAR, RETIRAR, VENDER, COMPRAR, VALORES, CONTRATAR CAJAS SE SEGURIDAD , OPERARLAS ABRIRLAS, CERRARLAS, ASÍ COMO CANCELARLAS, CONTRATAR RENOVAR, SEGUROS Y ENDOSAR PÓLIZAS, ABRIR, TRANSFERIR Y CANCELAR CUENTAS DE AHORRO, DEPOSITAR O RETIRAR DINERO DE LOS DEPÓSITOS QUE LA EMPRESA TENGA EN LOS BANCO O EN CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN FINANCIERO DE CRÉDITO Y/O DE AHORRO, SOLICITAR CARTAS DE CRÉDITO, CARTAS FIANZAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ADVANCE ACCOUNT Y PRESTAMOS DE DINERO EN CUALQUIER MODALIDAD EN EL PAÍS O EN EL EXTRANJERO, SOLICITAR TODA CLASE DE PRESTAMOS CON GARANTIA HIPOTECARIA, PRENDARIA Y DE CUALQUIER FORMA AFIANZAR Y/O PRESTAR AVALAR Y PONER EN GARITA TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, SOLICITAR GARANTÍAS, AVALES Y FIANZAS, EN GENERAL TODAS LAS ACTIVIDADES DE CRÉDITOS Y CONTRATOS EN GENERAL, CON ENTIDADES BANCARIAS FINANCIERAS, MERCANTILES, CIVILES Y/O CONEXAS DE MODO ACTIVO O PASIVO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL O FUERA DE EL SEA EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA DENTRO DE LOS LIMITES PERMITIDOS POR EL ORDENAMIENTO JURÍDICO PERUANO. OTORGAR O CONSTITUIR GARANTÍA MOBILIARIA A FAVOR DE INSTITUCIONES BANCARIAS CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL PAGO DE OBLIGACIONES, CREDITICIAS, PARTICULARES O PERSONALES DEL TITULAR GERENTE Y DE TERCEROS ANTE TODO TIPO DE ENTIDADES BANCARIAS. CONSTITUIR GARANTÍAS REALES SOBRE BIENES DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA, BAJO LA MODALIDAD DE GARANTÍA MOBILIARIA HIPOTECA Y OTRAS QUE PERMITA LA LEY, CON FACULTA DE SOLICITAR SOBRE ELLAS LA EMISIÓN DE TITULOS VALORES O CON ANOTACIÓN EN CUENTA, COMO WARRANTS, O TITULO CRÉDITO HIPOTECARIA NEGOCIABLE. SUSCRIBIR LOS CONTRATO QUE FORMALICEN LOS ACTOS PARA LOS QUE SE CONFIERE PODER DE REPRESENTACIÓN SEGÚN LOS ACAPITES ANTERIORES, INCLUYENDO LAS ESCRITURAS PUBLICAS Y MINUTAS.

5. **FACULTADES DE SUSTITUCIÓN Y/O DELEGACIÓN.** OTORGAR DELEGAR, Y/O SUSTITUIR, PARCIAL O TOTALMENTE, LOS PODERES QUE SE DETALLAN EN EL PRESENTE ARTICULO, EN LAS PERSONAS QUE CONSIDERE CONVENIENTE O REVOCARLOS Y REASUMIRLOS CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE.

EL GERENTE GENERAL PODRÁ REALIZAR TODO LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, SALVO LAS FACULTADES RESERVADAS A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

LAS PERSONAS QUE CONSIDERE CONVENIENTE Y REVOCARLOS Y REASUMIRLOS CUANTO LO ESTIME CONVENIENTE

EL **GERENTE GENERAL** PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, SALVO LAS FACULTADES RESERVADAS A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

- **GERENTE GENERAL: OMAR JESUS MUÑOZ RAMOS** (DNI. N° 41188002), QUIEN GOZARÁ DE LAS FACULTADES CONTENIDAS EN EL ART. 8° DEL PRESENTE ESTATUTO.


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

B00006

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 16 DE JUNIO DEL 2022, OTORGADA ANTE LUCIO ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ, NOTARIO DE LIMA Y POR JUNTA GENERAL DE FECHA 02 DE MAYO DEL 2022, SE ACORDÓ:

*APROBAR LA AMPLIACIÓN DE FACULTADES DEL GERENTE GENERAL, DON OMAR JESUS MUÑOZ RAMOS, IDENTIFICADO CON DNI N° 08144374, QUEDANDO ESPECIFICADO, AMPLIADO Y REDACTADO, SEGÚN EL ACUERDO DE LA MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO, ESTABLECIDO EN EL PUNTO SIGUIENTE DE LA AGENDA:

*MODIFICAR EL TEXTO DEL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 8° DEL ESTATUTO DE LA EMPRESA, SOBRE LAS FACULTADES CONTRACTUALES DE LA GERENCIA, EL CUAL TENDRÁ EL SIGUIENTE TENOR:

"ARTÍCULO 8°. LA GERENCIA (...)

3. FACULTADES CONTRACTUALES.

-NEGOCIAR Y/O CELEBRAR Y DE RESOLVER DE SER EL CASO CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO Y/O FINANCIERO (LEASING). NEGOCIAR, CELEBRAR, EJECUTAR O RESOLVER ACTIVA Y PASIVAMENTE CONTRATOS DE CUALQUIER NATURALEZA,

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRAL ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERALFACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteralfaces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRAL, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA



Código de Verificación:
65733036
Solicitud N° 2022 - 3875604
30/06/2022 18:05:37

TÍPICO O ATÍPICOS PERMITIDOS POR EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE SOBRE TODA CLASE E BIENES MUEBLES O INMUEBLES, REGISTRADOS O NO REGISTRADOS, TALES COMO COMPRAVENTA, PROMESA DE VENTA, DONACIÓN, HIPOTECA, GARANTÍAS MOBILIARIOS, PRENDA, ARRENDAMIENTO ACTIVA O PASIVAMENTE, USUFRUCTO, COMODATO, MUTUO, CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO SUS MODALIDADES, LOCACIÓN DE SERVICIOS, CONTRATO DE OBRA, MANDATO, DEPOSITO, SUMINISTRO, FACTORING, UNDEWRITING, FIDEICOMISO, FIJANDO EN CADA CASO LAS ESTIPULACIONES PERTINENTES, ASÍ COMO PODRÁ GRAVAR DE CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD. SE LE AUTORIZA TAMBIÉN A LA COMPRA VENTA DE INMUEBLES. ARRENDAR LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD, ARRENDÁNDOLOS POR LOS PLAZOS, MONTOS DE ARRIENDO, Y DEMÁS CONDICIONES, COBRANDO Y RECIBIENDO EL IMPORTE DE LOS ARRIENDOS, CELEBRAR Y EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS ORDINARIOS CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL. SOLICITAR Y OTORGAR GARANTÍAS HIPOTECARIAS, ANTICRÉTICOS, PRENDARIAS, DE NATURALEZA CIVIL, AGRÍCOLA, INDUSTRIAL O GLOBAL, ASÍ COMO TODA CLASE DE GARANTÍA PERSONAL, COMO FIANZA Y AVAL. CELEBRAR CONTRATOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, TALES COMO JOINT VENTURE, AGRUPADOS EN CONSORCIO U CONSORCIÁNDOSE CON TERCEROS ENTRE OTROS, ADMITIDOS POR EL ORDENAMIENTO DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO PERUANO, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONCESIÓN, MERCANTIL, FRANCHISING, ENTRE OTROS ADMITIDOS POR EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE, OTORGAR LOS RECIBOS Y CANCELACIONES, EFECTUAR TODAS LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS ADUANEROS ESPECIALIZADOS PUDIENDO SOLICITAR, SUSCRIBIR, OBTENER, GRAVAR, COBRAR, DESCONTAR, Y ENDOSAR EN SU CASO, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, CARTAS, PORTES, GUÍAS AÉREAS, WARRANTS, CERTIFICADOS DE DEPOSITOS Y DEMÁS DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y DE ALMACENES GENERALES, PRESTAR AVAL Y OTORGAR FIANZA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD A FAVOR DE SI MISMO Y/O DE TERCEROS, ASÍ COMO CONSTITUIR PRENDA O HIPOTECA O GRAVAR DE CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS, DEPÓSITOS, TÍTULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS EN GARANTÍA, INCLUSIVE EN FIDEICOMISO EN GARANTÍA.

EN GENERAL CELEBRAR CONTRATOS DE CUALQUIER NATURALEZA PUDIENDO FIRMAR LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN SEAN ESTAS MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES."

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 19/09/2009 OTORGADA ANTE NOTARIO FRIDA MILUSCA PORTUGAL FLORES EN LA CIUDAD DE LIMA.

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:
 NINGUNO.

III. TÍTULOS PENDIENTES:
 NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.


 CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
 Elvia Sarita Saavedra Astudillo
 REPRESENTANTE COMÚN
 DNI N° 75775170

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA



Código de Verificación:
65733036
Solicitud N° 2022 - 3875604
30/06/2022 18:05:37

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 5

Derechos Pagados: 2022-99999-1467958 S/ 28.00
Tasa Registral del Servicio S/ 28.00

Verificado y expedido por CASTILLO WONG, ESTELA, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Lima, a las 08:03:13 horas del 04 de Julio del 2022.



ESTELA MARJORIE CASTILLO WONG
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

**VIGENCIA DE PODER DE
MCB CONTRATISTAS GENERALES SAC**



ZONA REGISTRAL N° V - SEDE TRUJILLO
Oficina Registral de TRUJILLO



Código de Verificación:
22763907
Solicitud N° 2022 - 3902370
01/07/2022 16:02:47

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, en la partida electrónica N° 11140949 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de TRUJILLO, consta registrado y vigente el **nombramiento** a favor de CIEZA BARRANTES, MARLON VICENTE, identificado con DNI. N° 17853268 , cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: C00002

CARGO: GERENTE GENERAL

FACULTADES:

B00001

***TRIGESIMO PRIMERO.- LA GERENCIA TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:**

- 1.- TENDRA LA PERSONERIA Y REPRESENTACION JURIDICA Y LEGAL DE LA COMPAÑIA EN TODO ASUNTO O NEGOCIO DE CARACTER COMERCIAL, AGRARIO, DE ADUANAS, ADMINISTRATIVO, TRIBUTARIO, MUNICIPAL, JUDICIAL, LABORAL, PENAL, CIVIL Y ARBITRAL, PROCESAL, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATO Y LAS ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTS. 74 Y 75 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE, ARTICULOS QUE SE INSERTARAN EN LA ESCRITURA QUE ORIGINE LA PRESENTE.
- 2.- REPRESENTAR PROCESALMENTE A LA EMPRESA EN JUICIOS, CIVILES O PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, CON LAS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL C.P.C., INCLUYENDO A TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICION DE DERECHOS SUSTANTIVOS Y TAMBIEN PARA INTERPONER DEMANDAS, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENCIONES, DESISTIRSE DEL PROCESO Y DE LA PRETENSION, OTORGAR CONTRACAUTELA MEDIANTE CAUCION JURATORIA, ALLANARSE A LA PRETENSION, PRESTAR DECLARACION DE PARTE, RECONOCER DOCUMENTOS, COBRAR, Y RETIRAR DEPOSITOS O CONSIGNACIONES JUDICIALES, CONCILIAR, TRANSIGIR, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACION PROCESAL, PRESENTAR RECURSOS DE REPOSICION, APELACION, NULIDAD, CASACION, REVISION, QUEJA, CONSTITUCIONALIDAD, QUEDANDO INCLUIDAS LAS ATRIBUCIONES CUYOS ACTOS REQUIERAN DE PODER ESPECIAL EN EL CODIGO PROCESAL CIVIL, EL CODIGO PROCESAL PENAL, EL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, EL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY GENERAL DE MINERIA Y SU REGLAMENTO; EL CODIGO TRIBUTARIO, LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA, LA LEY DEL IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO, LA LEY GENERAL DE HIDROCARBUROS Y SUS REGLAMENTO Y A LAS DEMAS QUE REGULEN LOS IMPUESTOS INDIRECTOS Y DIRECTOS, LA LEY DE ADUANAS Y SU REGLAMENTO, LEY DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.
- 3.- OTORGAR, DELEGAR, SUSTITUIR Y/O REVOCAR, Y CANCELAR PODERES A LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA Y PERSONAL QUE SE ESTIME CONVENIENTE, SIN NINGUNA LIMITACION.
- 4.- INTERVENIR A NOMBRE DE LA EMPRESA EN CONCURSOS DE PRECIOS O LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS AL IGUAL QUE PRESENTARSE COMO POSTOR EN LICITACIONES, REMATES, Y ADJUDICACIONES, ASI COMO EN CONVENIOS EXTRAJUDICIALES, Y PEDIR DECLARATORIA DE INSOLVENCIAS Y QUIEBRAS.- SOLICITAR REGISTROS DE MARCAS Y PATENTES.
- 5.- SOMETER ASUNTOS Y CONTROVERSIAS A PROCESOS ARBITRALES, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJEROS.

6.- PODRA CELEBRAR CONTRATOS DE CUALQUIER NATURALEZA SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES.- TAMBIEN ESTA FACULTADO PARA SUSCRIBIR ADVANCE ACCOUNTS, LETRAS HIPOTECARIAS, CREDITOS DOCUMENTARIOS, ARRENDAMIENTO FINANCIERO, AVALES Y CARTAS FIANZAS, DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALAS ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteralfaces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENOS REGISTRALAS, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMUN
DNI N° 75775170



ZONA REGISTRAL N° V - SEDE TRUJILLO
Oficina Registral de TRUJILLO



Código de Verificación:
22763907
Solicitud N° 2022 - 3902370
01/07/2022 16:02:47

DESEMBARQUE, LEASING, JOINT VENTURY, FACTORING, FRANCHISING, UNDERWRITING, CREDICART, ETC, ASI COMO LA DOCUMENTACION CREDITICIA O ADMINISTRATIVA QUE SEAN NECESARIAS PARA EL DESARROLLO Y GESTION DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA EMPRESA; ASI COMO ESTA FACULTADO PARA CONSTITUIR SOCIEDADES, ASOCIACIONES, COMITES, PODRA SUSTITUIR Y DELEGAR EL PODER QUE SE LE OTORGA POR ESTE DOCUMENTOS A TERCEROS, REVOCARLO Y RESTITUIRLO CUANDO LO ESTIMEN CONVENIENTE.

7.- PODRA, COMPRAR, VENDER, DONAR, ACEPTAR EN DONACION, PRENDAR, CONSTITUIR GARANTIAS MOBILIARIAS, OTORGAR FIANZAS SOLIDARIAS PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES DE LA EMPRESA Y DE TERCEROS, SOLICITAR CARTAS FIANZAS, CONSTITUIR PRENDAS DINERARIAS, HIPOTECAR, RENUNCIAR A HIPOTECAS LEGALES QUE PUDIERAN CONSTITUIRSE A FAVOR DE LA EMPRESA, LEVANTAR PRENDAS, HIPOTECAS, CANCELAR GARANTIAS MOBILIARIAS, Y LEVANTAR TODO TIPO DE GRAVAMENES, ANTICRESAR, GRAVAR, PERMUTAR, OTORGAR FIANZA MANCOMUNADA Y SOLIDARIA, ARRENDAR ACTIVA Y PASIVAMENTE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, AFIANZAR Y/O AVALAR OBLIGACIONES, PODRA INTERVENIR EN LICITACIONES O CONCURSOS PUBLICOS DE PRECIOS, SALVO LO PREVISTO EN ARTICULO 115, INCISO 5 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

8.- PODRA ABRIR, TRANSFERIR Y CERRAR CTAS. CTES. PODRA CELEBRAR CONTRATOS DE CREDITO CTA. CTE. CREDITOS DOCUMENTARIOS. OTROS CREDITOS, SOLICITAR Y CELEBRAR CREDITOS EN GENERAL, PRESTAMOS Y MUTUOS SOLICITAR FIANZAS. ABRIR, RETIRAR CTAS. DE AHORRO. ABRIR CTAS. A PLAZOS Y RETIRAR IMPOSICIONES. COMPRAR, VENDER Y RETIRAR VALORES. DEPOSITAR VALORES EN CUSTODIA Y RETIRARLOS. ALQUILAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS Y CANCELARLAS. HIPOTECAR. PRENDAR. OTORGAR FIANZA MANCOMUNADA Y SOLIDARIA. AVALAR. ENDOSAR POLIZAS DE SEGUROS. CEDER CREDITOS. AFECTAR DEPOSITOS EN CTA. CTES. ENDOSAR WARRANTS, DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y CERTIFICADOS.

LETRAS: PARA GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, DESCONTAR Y AFECTAR, RENOVAR Y AVALAR.

VALES Y PAGARES: PARA VALES Y PAGARES, EMITIR, ENDOSARLOS Y DESCONTARLOS, AVALARLOS, SUSCRIBIRLOS, GIRAR, RENOVAR Y ACEPTARLOS.

CHEQUES: PARA COBRAR CHEQUES. PARA GIRAR CHEQUES.

PARA GIRAR CHEQUES EN SOBREGIRO. PARA ENDOSAR CHEQUES A FAVOR DE TERCEROS SOLO PARA ABONO EN CTA.

COBROS: PARA COBRAR Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES.

CAJA DE SEGURIDAD: - ABRIR CERRAR.

CONTRATAR, ENDOSAR Y RENOVAR SEGUROS.

RENOVAR CERTIFICADOS BANCARIOS O VALORES EN GENERAL.

9.- REGISTRAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, MODELOS INDUSTRIALES, MARCAS DE FABRICA Y COMERCIO, NOMBRES COMERCIALES Y TODO LO RELACIONADO A ESTA CLASE DE REGISTROS.

10.- CELEBRAR CONTRATOS DE PRENDA COMUN O INDUSTRIAL, AFIANZAR OBLIGACIONES O PRESTAR AVAL.

11.- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL.

12.- ORGANIZAR EL REGIMEN INTERNO DE LA SOCIEDAD.

13.- USAR EL SELLO DE LA SOCIEDAD, EXPEDIR CORRESPONDENCIA, EPISTOLAR Y CONTROLAR QUE LA CONTABILIDAD ESTE AL DIA.

14.- LOS PODERES: DELEGAR, SUSTITUIR, REVOCAR, GOZANDO ADEMAS DE LAS FACULTADES QUE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES LE CONFIERE.

15. CONFORMAR E INTEGRAR TODO TIPO DE CONSORCIOS, SER REPRESENTANTE LEGAL O COMÚN DEL CONSORCIO CONFORMADO Y/O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN DEL CONSORCIO CONFORMADO YA SEA DICHA A DELEGACIÓN A UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA.

16. CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS DE CONSORCIO Y/O PROMESA FORMAL DE CONSORCIO, YA SEA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN GENERAL, CUALQUIER TIPO DE CONSULTORÍAS DE OBRAS; Y DEMÁS TIPOS QUE NO CONTRAVENGAN LA LEY, PARA SER PRESENTADOS ANTE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, SEGÚN CORRESPONDA Y DEJANDO EN CLARO SIEMPRE LOS INTERESES GENERALES DE LA EMPRESA.

17. REALIZAR FUSIÓN Y/O ESCISIÓN Y/O TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD CONFORME A SUS NECESIDADES Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.

18. REALIZAR FUSIÓN Y/O ESCISIÓN Y/O TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD CON OTRA SOCIEDAD O SOCIEDADES, CONFORME A SUS NECESIDADES Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

Elvia Sarita Saavedra Astudillo
 CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
 Elvia Sarita Saavedra Astudillo
 REPRESENTANTE COMÚN
 DNI N° 75775370



ZONA REGISTRAL N° V - SEDE TRUJILLO
Oficina Registral de TRUJILLO



Código de Verificación:
22763907
Solicitud N° 2022 - 3902370
01/07/2022 16:02:47

19. CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS DE FIDEICOMISOS Y DE CESIÓN DE DERECHO, PARA LO CUAL EL GERENTE GENERAL PODRÁ SUSCRIBIR CONTRATOS, MINUTAS Y/O ESCRITURAS QUE SE REQUIERAN, A EFECTOS DE CUMPLIR CON LA FACULTAD OTORGADA.
EL GERENTE GENERAL PODRA REALIZAR LAS FACULTADES ANTERIORMENTE DESCRITAS A SOLA FIRMA."

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

POR ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 13/05/2019, ASÍ CONSTA DE LA COPIA CERTIFICADA DE FECHA 13.05.2019 EXPEDIDA POR NOTARIO PÚBLICO DR. MARCO POLO MUÑOZ, EN EL DISTRITO DE MOCHE.

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:
NINGUNO.

III. TÍTULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 3

Derechos Pagados: 2022-99999-1476041 S/ 28.00
Tasa Registral del Servicio S/ 28.00

Verificado y expedido por FIESTAS PISCOYA, CLARA, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Trujillo, a las 16:31:37 horas del 01 de Julio del 2022.


CLARA FIESTAS PISCOYA
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° V - Sede Trujillo


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMUN
DNI N° 75775170

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 128-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral) FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

**REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES DE
CONSORCIADOS**



RUC N° 20523386469

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AIG S.A.C.

Domiciliado en: CAL.CAL.SAN MARTIN NRO. 893 (ESPALDA DE MAFRE - 28 DE JULIO) LIMA -
LIMA - MIRAFLORES (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 01/08/2017

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 01/08/2017

EJECUTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y
contratista : Desde 12/08/2017

Capacidad Máxima de Contratación : 290,910,860.56 (DOSCIENTOS NOVENTA
MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS
SESENTA Y 56/100)

FECHA IMPRESIÓN: 03/07/2022

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMUN
DNI N° 75775170



RUC N° 20482175326

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Domiciliado en: CALLE CARLOS BACA FLOR 410 URBANIZACION SANTO DOMINGUITO 1ERA ETA
/LA LIBERTAD-TRUJILLO-TRUJILLO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

EJECUTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 22/12/2016

Capacidad Máxima de Contratación : 5,583,476.74 (CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS Y 74/100)

FECHA IMPRESIÓN: 03/07/2022

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

DNI DE REPRESENTANTES LEGALES

b) DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR (**ANEXO
Nº 01**)

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR



NO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 003-2022-CS-RCC/MPP-PRIMERA CONVOCATORIA
Presente

El que se suscribe, **ELVIA SARITA SAAVEDRA ASTUDILLO**, representante común del **CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA** (Conformado por: **ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AIG S.A.C.** CON RUC N° 20523386469 y **MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.** CON RUC N° 20482175326) identificado con DNI N° **75775170**, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social: CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA			
Domicilio Legal: MZ 46 INT 001 CPME CRUCETA CENTRO- TAMBOGRANDE PIURA			
RUC: 20609697823	Teléfono(s):	927313654	
Correo electrónico: consorcio.piedra.del.inca@gmail.com			

Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o Razón Social: ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AIG S.A.C.			
Domicilio Legal: CAL.CAL.SAN MARTIN NRO. 893 (ESPALDA DE MAFRE - 28 DE JULIO) LIMA - LIMA - MIRAFLORES.			
RUC : 20523386469	Teléfono(s) :	994677666	
Correo electrónico: omarmr@aigsac.com			

Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o Razón Social : B. MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.			
Domicilio Legal: CAL.CARLOS BACA FLOR NRO. 410 URB. SANTO DOMINGUITO 1ERA ETAPA LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO			
RUC : 20482175326	Teléfono(s) :	976944945	
Correo electrónico : mcb.cont@gmail.com			

Asimismo, autorizo a que se me notifique al correo electrónico consignado en la presente Declaración Jurada todas las actuaciones del procedimiento de selección y de la ejecución contractual, no siendo necesario acreditar el acuse de recibo.

En caso de consorcios, las notificaciones se harán al correo electrónico del representante legal del consorcio.

Piura, 05 de julio del 2022

CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
ELVIA SARITA SAAVEDRA ASTUDILLO.
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° **75775170**

AIG

OMAR J. MUÑOZ RAMOS
GERENTE GENERAL



CONSORCIADO 1
ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AIG S.A.C.
OMAR JESUS MUÑOZ RAMOS
Gerente General
DNI N° **41188002**

MCB Contratistas Generales SAC.

Marlon Vicente Cieza Barrantes
GERENTE GENERAL

CONSORCIADO 2
MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
MARLON VICENTE CIEZA BARRANTES
Gerente General
DNI N° **17853268**

Legalización
a la Vuelta

CERTIFICO: QUE LA(S) FIRMA(S) QUE FIGURA(N) EN EL ANVERSO
 CORRESPONDE(N) A: **OMAR JESUS MUÑOZ RAMOS**, IDENTIFICADO(A) CON DNI
 N° **41188002**, QUIEN PROCEDE EN REPRESENTACIÓN DE: **ALTAVISTA
 INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, SEGÚN CONSTA(N) EN
 LA(S) PARTIDA(S) ELECTRONICA(S) N° **12372371**, DEL REGISTRO DE
 PERSONAS JURIDICAS DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE **LIMA**.=====
 LA MISMA QUE SE LEGALIZA AL AMPARO DEL ART. 108 DE LA LEY DEL
 NOTARIADO. =====
 SE LEGALIZA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO.=====
 DE LO QUE DOY FE.=====

1
S

Handwritten signature

Alfredo Zambrano Rodriguez
 NOTARIO DE LIMA



CERTIFICO:=====

QUE LA FIRMA DEL ANVERSO CORRESPONDE A DON: **MARLON VICENTE CIEZA
 BARRANTES**, IDENTIFICADO CON DNI N° **17853268**, QUIEN ACTUA EN
 REPRESENTACION DE "**MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**", SEGÚN
 PODER INSCRITO EN LA PARTIDA **11140949**, DEL REGISTRO DE PERSONAS
 JURIDICAS DE **TRUJILLO**. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXTIENDE EN
 LOS ALCANCES DEL ARTICULO 108° DEL DECRETO LEGISLATIVO 1049.
 'EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL
 DOCUMENTO', DEL CUAL SE CERTIFICA LA FIRMA. DOCUMENTO QUE NO HA
 SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA. DE LO QUE DOY FE.=====

rmeo=====



Handwritten signature

VICENTE ACOSTA IPARRAGUIRE
 NOTARIO DE PIURA



Handwritten signature

CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
 REPRESENTANTE COMÚN
 DNI N° 75775170



CERTIFICO:=====

QUE LA FIRMA DEL ANVERSO CORRESPONDE A DOÑA: ELVIA SARITA SAAVEDRA ASTUDILLO,
 IDENTIFICADA CON DNI N° 75775170, QUIEN ACTUA COMO REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO
 CANAL PIEDRA DEL INCA. LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXTIENDE EN LOS ALCANCES DEL
 ARTICULO 108° DEL DECRETO LEGISLATIVO 1049. "EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD
 SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO", DEL CUAL SE CERTIFICA LA FIRMA. DOCUMENTO QUE NO
 HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA. DE LO QUE DOY FE.=====





 VICENTE ACOSTA PARANGUIRRE
 NOTARIO DE FIURA



 CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
 Elvia Sarita Saavedra Astudillo
 REPRESENTANTE COMUN
 DNI N° 75775170

**c) DECLARACION JURADA DE ACUERDO CON EL ART. 37
DEL REGLAMENTO (ANEXO N° 2)**

ANEXO N° 2

**DECLARACIÓN JURADA
(LITERAL B)(ART. 37 DEL REGLAMENTO)**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 003-2022-CS-RCC/MPP-PRIMERA CONVOCATORIA

Presente

El que se suscribe, **ELVIA SARITA SAAVEDRA ASTUDILLO**, representante común del **CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA** (Conformado por: **ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AIG S.A.C. CON RUC N° 20523386469**, Y **MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. CON RUC N° 20482175326**) identificada con DNI N° **75775170**, declaro BAJO JURAMENTO:

- 1.- No tener impedimento para ser participante, postor y contratista conforme al artículo 11 del TUO de la LCE.
- 2.- Conoce, acepta y se somete a las bases y documentos del procedimiento.
- 3.- Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta.
- 4.- No haber incurrido y se obliga a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
- 5.- Se compromete a mantener su oferta y/o perfeccionar el contrato en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Piura, 05 de julio del 2022



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
 REPRESENTANTE COMÚN
 DNI N° 75775170

CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
ELVIA SARITA SAAVEDRA ASTUDILLO.
 REPRESENTANTE COMÚN
 DNI N° 75775170



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
 REPRESENTANTE COMÚN
 DNI N° 75775170

ANEXO Nº 2

**DECLARACIÓN JURADA
(LITERAL B)(ART. 37 DEL REGLAMENTO)**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL Nº 003-2022-CS-RCC/MPP-PRIMERA CONVOCATORIA**

Presente

Mediante el presente el suscrito, **OMAR JESUS MUÑOZ RAMOS**, representante legal de **ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AIG S.A.C.**, declaro bajo juramento:

- 1.- No tener impedimento para ser participante, postor y contratista conforme al artículo 11 del TUO de la LCE.
- 2.- Conoce, acepta y se somete a las bases y documentos del procedimiento.
- 3.- Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta.
- 4.- No haber incurrido y se obliga a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
- 5.- Se compromete a mantener su oferta y/o perfeccionar el contrato en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Piura, 05 de julio del 2022



[Handwritten Signature]

OMAR J. MUÑOZ RAMOS
 GERENTE GENERAL
 CONSORCIADO 1

**ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD
 ANONIMA CERRADA-AIG S.A.C.**
 OMAR JESUS MUÑOZ RAMOS
 Gerente General
 DNI Nº 41188002



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
 REPRESENTANTE COMÚN
 DNI Nº 75775170

ANEXO N° 2

**DECLARACIÓN JURADA
(LITERAL B)(ART. 37 DEL REGLAMENTO)**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 003-2022-CS-RCC/MPP-PRIMERA CONVOCATORIA

Presente

Mediante el presente el suscrito, **MARLON VICENTE CIEZA BARRANTES**, representante legal de **MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**, declaro bajo juramento:

- 1.- No tener impedimento para ser participante, postor y contratista conforme al artículo 11 del TUO de la LCE.
- 2.- Conoce, acepta y se somete a las bases y documentos del procedimiento.
- 3.- Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta.
- 4.- No haber incurrido y se obliga a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
- 5.- Se compromete a mantener su oferta y/o perfeccionar el contrato en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Piura, 05 de julio del 2022


MCB Contratistas Generales SAC.

Marlon Vicente Cieza Barrantes
GERENTE GENERAL

CONSORCIADO 2
MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
MARLON VICENTE CIEZA BARRANTES
 Gerente General
 DNI N° 17853268



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
 REPRESENTANTE COMUN
 DNI N° 75775170

d) DECLARACION JURADA QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO, SEGÚN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO III (**ANEXO Nº 3**)

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO (EXPEDIENTE TÉCNICO)



NO REDACTADO EN
ESTA NOTARIA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 003-2022-CS-RCC/MPP-PRIMERA CONVOCATORIA

Presente

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones existentes, el postor que suscribe ofrece la ejecución de la obra "REHABILITACION DEL CANAL PIEDRA EL INCA DEL SUB SECTOR DE RIEGO SANCOR, DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO PIURA", de conformidad con el respectivo Requerimiento (Expediente Técnico) y las demás condiciones que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

Piura, 05 de julio del 2022


 CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
 ELVIA SARITA SAAVEDRA ASTUDILLO.
 REPRESENTANTE COMÚN
 DNI N° 75775170


 OMAR J. MUÑOZ RAMOS
 GERENTE GENERAL
 CONSORCIADO 1
 ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD
 ANONIMA CERRADA-AIG S.A.C.
 OMAR JESUS MUÑOZ RAMOS
 Gerente General
 DNI N° 41188002


 MCB Contratistas Generales SAC.
 Marlon Vicente Cieza Barrantes
 GERENTE GENERAL
 CONSORCIADO 2
 MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
 MARLON VICENTE CIEZA BARRANTES
 Gerente General
 DNI N° 17853268


 CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
 Elvia Sarita Saavedra Astudillo
 REPRESENTANTE COMÚN
 DNI N° 75775170

Legalización
a la Vuelta 

CERTIFICO: QUE LA(S) FIRMA(S) QUE FIGURA(N) EN EL ANVERSO
 CORRESPONDE(N) A: **OMAR JESUS MUÑOZ RAMOS**, IDENTIFICADO(A) CON DNI
 N° 41188002, QUIEN PROCEDE EN REPRESENTACIÓN DE: **ALTAVISTA
 INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, SEGÚN CONSTA(N) EN
 LA(S) PARTIDA(S) ELECTRONICA(S) N° 12372371, DEL REGISTRO DE
 PERSONAS JURIDICAS DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LIMA.=====
 LA MISMA QUE SE LEGALIZA AL AMPARO DEL ART. 108 DE LA LEY DEL
 NOTARIADO. =====
 SE LEGALIZA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO.=====
 DE LO QUE DOY FE.=====
 LIMA, 2 DE JULIO DEL 2022.=====
 V°B° J.H.=====

[Handwritten signature]

1
S

Alfredo Zambrano Rodriguez
 NOTARIO DE LIMA



CERTIFICO:=====
 QUE LA FIRMA DEL ANVERSO CORRESPONDE A DON: **MARLON VICENTE CIEZA
 BARRANTES**, IDENTIFICADO CON DNI N° 17853268, QUIEN ACTUA EN
 REPRESENTACION DE "MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.", SEGÚN
 PODER INSCRITO EN LA PARTIDA 11140949, DEL REGISTRO DE PERSONAS
 JURIDICAS DE TRUJILLO. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXTIENDE EN
 LOS ALCANCES DEL ARTICULO 108° DEL DECRETO LEGISLATIVO 1049.
 'EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL
 DOCUMENTO'', DEL CUAL SE CERTIFICA LA FIRMA. DOCUMENTO QUE NO HA
 SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA. DE LO QUE DOY FE.=====
 PIURA, 04 DE JULIO DEL 2022=====

[Handwritten signature]



VICENTE ACOSTA IPARRAQUIRRE
 NOTARIO DE PIURA



[Handwritten signature]
 CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
 REPRESENTANTE COMÚN
 DNI N° 75775170



CERTIFICACION:-----
 LA FIRMA DEL ANVERSO CORRESPONDE A DOÑA: **ELVIA SARITA SAAVEDRA ASTUDILLO**,
 IDENTIFICADA CON DNI N° 75775170, QUIEN ACTUA COMO REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO
 CANAL PIEDRA DEL INCA. LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXTIENDE EN LOS ALCANCES DEL
 ARTICULO 109° DEL DECRETO LEGISLATIVO 1049. "EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD
 SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO", DEL CUAL SE CERTIFICA LA FIRMA. DOCUMENTO QUE NO
 HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA. DE LO QUE DOY FE.-----
 FIURA, 04 DE JULIO DEL 2022-----
 FINE-----



[Handwritten signature of Vicente Acosta Iparraguirre]



VICENTE ACOSTA IPARRAGUIRRE
NOTARIO DE PIURA

[Handwritten signature of Elvia Sarita Saavedra Astudillo]

CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
 REPRESENTANTE COMUN
 DNI N° 75775170

e) CONSIGNANDO ADEMÁS EL COSTO DIRECTO, GASTOS GENERALES FIJOS, GASTOS GENERALES VARIABLES, UTILIDAD E IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS., ADICIONALMENTE SE DEBE PRESENTAR EL (**ANEXO 4**)

ANEXO N° 4
OFERTA ECONOMICA



**NO REDACTADO EN
ESTA NOTARIA**

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 003-2022-CS-RCC/MPP-PRIMERA
CONVOCATORIA
Presente


Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta económica es la siguiente:

COMPONENTE	SUBTOTALES (SOLES)
• COSTOS DIRECTOS	S/3'957,301.23
• GASTOS GENERALES (8.0000000%)	S/316,584.10
- GASTOS GENERALES FIJOS (1.8134136%)	S/71,762.24
- GASTOS GENERALES VARIABLES (6.18658641%)	S/244,821.86
• UTILIDAD (7.0000000%)	S/277,011.09
• IGV (18.00%)	S/819,161.36
TOTAL	S/5'370,057.78

El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Piura, 05 de julio del 2022


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
ELVIA SARITA SAAVEDRA ASTUDILLO.
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170


AG
OMAR J. MUÑOZ RAMOS
GERENTE GENERAL

CONSORCIADO 1
ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD
ANONIMA CERRADA-AIG S.A.C.
OMAR JESUS MUÑOZ RAMOS
Gerente General
DNI N° 41188002


MCB Contratistas Generales SAC.
Marlon Vicente Cieza Barrantes
GERENTE GENERAL

CONSORCIADO 2
MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
MARLON VICENTE CIEZA BARRANTES
Gerente General
DNI N° 17853268

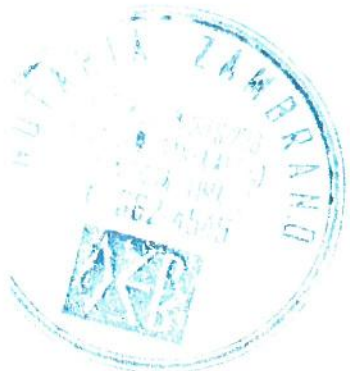
Legalización
a la Vuelta 

CERTIFICO: QUE LA(S) FIRMA(S) QUE FIGURA(N) EN EL ANVERSO
 CORRESPONDE(N) A: **OMAR JESUS MUÑOZ RAMOS**, IDENTIFICADO(A) CON DNI
 N° **41188002**, QUIEN PROCEDE EN REPRESENTACIÓN DE: **ALTAVISTA
 INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, SEGÚN CONSTA(N) EN
 LA(S) PARTIDA(S) ELECTRONICA(S) N° **12372371**, DEL REGISTRO DE
 PERSONAS JURIDICAS DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE **LIMA**.=====
 LA MISMA QUE SE LEGALIZA AL AMPARO DEL ART. 108 DE LA LEY DEL
 NOTARIADO. =====
 SE LEGALIZA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO.=====
 DE LO QUE DOY FE.=====
 LIMA, 2 DE JULIO DEL 2022.=====
 V°B° J.H.=====

1
S

Alf

Alfredo Zambrano Rodriguez
 NOTARIO DE LIMA



CERTIFICO:=====
 QUE LA FIRMA DEL ANVERSO CORRESPONDE A DON: **MARLON VICENTE CIEZA
 BARRANTES**, IDENTIFICADO CON DNI N° **17853268**, QUIEN ACTUA EN
 REPRESENTACION DE "**MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**", SEGÚN
 PODER INSCRITO EN LA PARTIDA **11140949**, DEL REGISTRO DE PERSONAS
 JURIDICAS DE **TRUJILLO**. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXTIENDE EN
 LOS ALCANCES DEL ARTICULO 108° DEL DECRETO LEGISLATIVO 1049.
 "EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL
 DOCUMENTO", DEL CUAL SE CERTIFICA LA FIRMA. DOCUMENTO QUE NO HA
 SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA. DE LO QUE DOY FE.=====
 PIURA, 04 DE JULIO DEL 2022=====

rmeo=====



Vicente Acosta Parraguire
 NOTARIO DE PIURA



Elvia
 CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
 REPRESENTANTE COMÚN
 DNI N° 75775170



CANAL PIEDRA DEL INCA. LA PRESENTE SE FIRMÓ EN LA CIUDAD DE PIURA, PERÚ, EL DÍA 04 DE JULIO DEL 2022. EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO, DEL CUAL SE CERTIFICA LA FIRMA. DOCUMENTO QUE NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA. DE LO QUE DOY FE.



[Handwritten signature in black ink]



VICENTE ACOSTA PARRAGUIRE
NOTARIO DE PIURA

[Handwritten signature in blue ink]

CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
 REPRESENTANTE COMÚN
 DNI N° 75775170

Presupuesto

Presupuesto	0703034	REHABILITACION DE CANAL PIEDRA EL INCA SUB SECTOR DE RIEGO SANCOR DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA				
Cliente		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA		Costo al		31/10/2021
Lugar		PIURA - PIURA - TAMBO GRANDE				
Ítem	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.		Parcial S/.
01	OBRAS PROVISIONALES					30,682.34
01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA 3.6 X 2.40 M.	und	1.00	1,423.14		1,423.14
01.02	CASETA ADICIONAL P/GUARDIANIA Y/O DEPOSITO	m2	48.00	90.62		4,349.76
01.03	DEPOSITO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA	und	2.00	2,000.00		4,000.00
01.04	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	GLB	1.00	13,409.44		13,409.44
01.05	ALQUILER DE SS.HH QUIMICOS	mes	6.00	1,250.00		7,500.00
02	TRABAJOS PRELIMINARES					230,414.00
02.01	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR DE CANAL	KM	7.28	942.60		6,862.13
02.02	DESBROCE, LIMPIEZA DE VEGETACION	m2	23,293.52	2.84		66,153.60
02.03	HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINO DE SERVICIOS Y ACCESOS	KM	2.00	3,800.41		7,600.82
02.04	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE SERVICIO	DIA	30.00	1,434.27		43,028.10
02.05	CONTROL TOPOGRAFICO DURANTE EJECUCION	DIA	180.00	506.11		91,099.80
02.06	SEGURIDAD Y SALUD					15,669.55
02.06.01	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	GLB	1.00	6,100.00		6,100.00
02.06.02	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA (EPC)	GLB	1.00	3,000.00		3,000.00
02.06.03	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	1.00	6,569.55		6,569.55
03	MEDIDOR PARSHALL (01 UND)					3,047.86
03.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA OBRAS DE ARTE	m3	7.35	51.78		380.58
03.02	RELLENO COMPACTADO PARA OBRAS DE ARTE	m3	4.90	33.22		162.78
03.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dprom.=2.5 KM	m3	39.81	10.42		414.82
03.04	SOLADO, CONCRETO F'C=100 KG/CM2	m3	0.90	312.72		281.45
03.05	CONCRETO F'C=210 KG/CM2	m3	3.70	488.71		1,808.23
04	BOCATOMA					69,196.86
04.01	CORTE DE TERRENO CON EQUIPO	m3	69.12	9.90		684.29
04.02	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA OBRAS DE ARTE	m3	32.77	51.78		1,696.83
04.03	RELLENO COMPACTADO PARA OBRAS DE ARTE	m3	15.60	33.22		518.23
04.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dprom.=2.5 KM	m3	112.17	10.42		1,168.81
04.05	SOLADO, CONCRETO F'C=100 KG/CM2	m3	0.29	312.72		90.69
04.06	CONCRETO F'C=175 KG/CM2+30% P.G	m3	71.10	429.21		30,516.83
04.07	CONCRETO F'C=175 KG/CM2	m3	5.40	458.71		2,477.03
04.08	CONCRETO F'C=210 KG/CM2	m3	32.90	488.71		16,078.56
04.09	ACERO FÝ=4200 KG/CM2	kg	997.45	6.15		6,134.32
04.10	ENCOFRADOY DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	60.49	61.61		3,726.79
04.11	COMPUERTA METALICA MOD. 5, TIPO ARMCO 0.90X0.60X1.60	und	1.00	2,970.98		2,970.98
04.12	COMPUERTA METALICA MOD. 5, TIPO ARMCO 0.65X0.60X1.60	und	1.00	2,193.13		2,193.13
04.13	CURADO DE ELEMENTOS DE CONCRETO	m2	306.31	3.07		940.37
05	REVESTIMIENTO DE CANAL (L=7,281.23 M)					1,946,932.02
05.01	CORTE DE MATERIAL CONTAMINADO	m3	1,584.69	9.90		15,688.43
05.02	EXCAVACION DE CAJA DE CANAL CON MAQUINARIA	m3	2,886.20	12.28		35,442.54
05.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO PARA CANAL	m3	9,965.53	59.38		591,753.17
05.04	PERFILADO Y COMPACTACION EN ZONAS DE CORTE	m2	12,951.10	14.34		185,718.77
05.05	PERFILADO Y REFINE DE CAJA DE CANAL	m2	12,639.36	8.37		105,791.44
05.06	RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL DE PRESTAMO (HORMIGON)	m3	1,011.13	116.08		117,371.97
05.07	AFIRMADO DE BERMAS E=0.10 M.	m2	3,476.57	15.31		53,226.29
05.08	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dprom.=2.5 KM	m3	5,812.16	10.42		60,562.71
05.09	CONCRETO F'C=175 KG/CM2	m3	979.17	458.71		449,155.07
05.10	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CANAL	m2	2,909.39	52.77		153,528.51
05.11	JUNTAS DE DILATACION SELLADA CON ELASTOMERICO DE 1"	ML	1,053.58	29.30		30,869.89
05.12	JUNTAS DE CONTRACCION SELLADA CON ELASTOMERICO DE 1/2"	m	4,214.46	25.98		109,491.67
05.13	CURADO DE ELEMENTOS DE CONCRETO	m2	12,485.85	3.07		38,331.56
06	CAJA DE REPARTO					10,844.28
06.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA OBRAS DE ARTE	m3	26.75	51.78		1,385.12
06.02	RELLENO COMPACTADO PARA OBRAS DE ARTE	m3	8.28	33.22		275.06
06.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dprom.=2.5 KM	m3	24.01	10.42		250.18
06.04	SOLADO, CONCRETO F'C=100 KG/CM2	m3	0.94	312.72		293.96
06.05	CONCRETO F'C=210 KG/CM2	m3	7.41	488.71		3,621.34


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMUN
DNI N° 75775170

06.06	ACERO FÝ=4200 KG/CM2	kg	325.52	6.15	2,001.95
06.07	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	37.27	61.61	2,296.20
06.08	JUNTAS DE DILATACION SELLADA CON ELASTOMERICO	ML	9.90	29.30	290.07
06.09	WATER STOP DE NEOPRENE DE 6". PROVISION Y COLOCADO DE JUNTA	m	9.20	29.30	269.56
06.10	CURADO DE ELEMENTOS DE CONCRETO	m2	52.39	3.07	160.84
07	TOMAS LATERALES (38 UND)				105,674.63
07.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA OBRAS DE ARTE	m3	160.98	51.78	8,335.54
07.02	RELLENO COMPACTADO PARA OBRAS DE ARTE	m3	78.98	33.22	2,623.72
07.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dprom.=2.5 KM	m3	106.61	10.42	1,110.88
07.04	SOLADO, CONCRETO F'C=100 KG/CM2	m3	5.76	312.72	1,801.27
07.05	CONCRETO F'C=210 KG/CM2	m3	46.48	488.71	22,715.24
07.06	ACERO FÝ=4200 KG/CM2	kg	1,651.44	6.15	10,156.36
07.07	ENCOFRADOY DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	303.40	61.61	18,692.47
07.08	JUNTAS DE DILATACION SELLADA CON ELASTOMERICO	ML	61.40	29.30	1,799.02
07.09	WATER STOP DE NEOPRENE DE 6". PROVISION Y COLOCADO DE JUNTA	m	22.80	29.30	668.04
07.10	COMPUERTA METALICA MOD. 5, TIPO ARMCO 0.30X0.60X1.60	und	3.00	1,104.28	3,312.84
07.11	COMPUERTA METALICA MOD. 5, TIPO ARMCO 0.30X0.50X1.50	und	35.00	948.73	33,205.55
07.12	CURADO DE ELEMENTOS DE CONCRETO	m2	408.37	3.07	1,253.70
08	RETENCIONES (28 UND)				31,407.77
08.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA OBRAS DE ARTE	m3	108.89	51.78	5,638.32
08.02	RELLENO COMPACTADO PARA OBRAS DE ARTE	m3	40.22	33.22	1,336.11
08.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dprom.=2.5 KM	m3	89.27	10.42	930.19
08.04	SOLADO, CONCRETO F'C=100 KG/CM2	m3	3.60	312.72	1,125.79
08.05	CONCRETO F'C=210 KG/CM2	m3	17.23	488.71	8,420.47
08.06	ACERO FÝ=4200 KG/CM2	kg	804.54	6.15	4,947.92
08.07	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	69.28	61.61	4,268.34
08.08	CURADO DE ELEMENTOS DE CONCRETO	m2	69.28	3.07	212.69
08.09	JUNTAS DE DILATACION SELLADA CON ELASTOMERICO	ML	79.52	29.30	2,329.94
08.10	ATAGUIA DE MADERA DE 2"	und	28.00	78.50	2,198.00
09	ALIVIADERO				15,962.82
09.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA OBRAS DE ARTE	m3	12.69	51.78	657.09
09.02	PERFILADO Y NIVELACION DE ZANJAS	m2	40.68	7.12	289.64
09.03	RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	3.09	110.87	342.59
09.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dprom.=2.5 KM	m3	7.61	10.42	79.30
09.05	SOLADO, CONCRETO F'C=100 KG/CM2	m3	0.43	312.72	134.47
09.06	CONCRETO F'C=210 KG/CM2	m3	2.37	488.71	1,158.24
09.07	ENCOFRADOY DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	8.46	61.61	521.22
09.08	ACERO FÝ=4200 KG/CM2	kg	91.82	6.15	564.69
09.09	CURADO DE ELEMENTOS DE CONCRETO	m2	17.27	3.07	53.02
09.10	MAMPOSTERIA DE PIEDRA	m3	32.70	303.29	9,917.58
09.11	Compuerta Metálica Modelo 5.00 Tipo Armco de 0.80 x 0.50 x 1.90 m	und	1.00	2,244.98	2,244.98
10	REHABILITACION DE ACUEDUCTO (KM. 0+498)				12,417.47
10.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA OBRAS DE ARTE	m3	38.06	51.78	1,970.75
10.02	RELLENO COMPACTADO PARA OBRAS DE ARTE	m3	17.02	33.22	565.40
10.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dprom.=2.5 KM	m3	27.35	10.42	284.99
10.04	SOLADO, CONCRETO F'C=100 KG/CM2	m3	0.85	312.72	265.81
10.05	CONCRETO F'C=210 KG/CM2	m3	6.59	488.71	3,220.60
10.06	ACERO FÝ=4200 KG/CM2	kg	288.70	6.15	1,775.51
10.07	ENCOFRADOY DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	60.49	61.61	3,726.79
10.08	JUNTAS DE DILATACION SELLADA CON ELASTOMERICO	ML	9.30	29.30	272.49
10.09	WATER STOP DE NEOPRENE DE 6". PROVISION Y COLOCADO DE JUNTA	m	5.10	29.30	149.43
10.10	CURADO DE ELEMENTOS DE CONCRETO	m2	60.49	3.07	185.70
11	PASE AEREO				19,434.06
11.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA OBRAS DE ARTE	m3	39.74	51.78	2,057.74
11.02	RELLENO COMPACTADO PARA OBRAS DE ARTE	m3	12.48	33.22	414.59
11.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dprom.=2.5 KM	m3	35.44	10.42	369.28
11.04	SOLADO, CONCRETO F'C=100 KG/CM2	m3	1.58	312.72	494.10
11.05	CONCRETO F'C=210 KG/CM2	m3	11.20	488.71	5,473.55
11.06	ACERO FÝ=4200 KG/CM2	kg	379.29	6.15	2,332.63
11.07	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	58.05	61.61	3,576.46
11.08	JUNTAS DE DILATACION SELLADA CON ELASTOMERICO	ML	29.80	29.30	873.14
11.09	CURADO DE ELEMENTOS DE CONCRETO	m2	76.77	3.07	235.68
11.10	TUBERIA PVC C.10 DE 300 MM	m	6.00	157.05	942.30
11.11	TIJERAL DE FIERRO	m	5.60	475.82	2,664.59
12	PUENTE VEHICULAR (03 UND)				45,701.83

12.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA OBRAS DE ARTE	m3	38.07	51.78	1,971.26
12.02	RELLENO COMPACTADO PARA OBRAS DE ARTE	m3	34.97	33.22	1,161.70
12.03	RELLENO CON GRAVA	m3	3.15	120.19	378.60
12.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dprom.=2.5 KM	m3	4.02	10.42	41.89
12.05	SOLADO, CONCRETO F'C=100 KG/CM2	m3	2.17	312.72	678.60
12.06	CONCRETO F'C=210 KG/CM2	m3	24.44	488.71	11,944.07
12.07	ACERO FÝ=4200 KG/CM2	kg	2,806.93	6.15	17,262.62
12.08	ENCOFRADOY DESECOFRADO CARAVISTA	m2	167.49	61.61	10,319.06
12.09	JUNTAS DE DILATACION SELLADA CON ELASTOMERICO	ML	28.10	29.30	823.33
12.10	WATER STOP DE NEOPRENE DE 6". PROVISION Y COLOCADO DE JUNTA	m	20.70	29.30	606.51
12.11	CURADO DE ELEMENTOS DE CONCRETO	m2	167.49	3.07	514.19
13	PUENTE PEATONAL (08 UND)				24,881.08
13.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA OBRAS DE ARTE	m3	35.78	51.78	1,852.69
13.02	PERFILADO Y NIVELACION DE ZANJAS	m2	25.60	7.12	182.27
13.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dprom.=2.5 KM	m3	32.56	10.42	339.28
13.04	RELLENO CON GRAVA	m3	10.24	120.19	1,230.75
13.05	SOLADO, CONCRETO F'C=100 KG/CM2	m3	1.28	312.72	400.28
13.06	CONCRETO F'C=210 KG/CM2	m3	19.16	488.71	9,363.68
13.07	ACERO FÝ=4200 KG/CM2	kg	1,453.64	6.15	8,939.89
13.08	ENCOFRADO Y DESECOFRADO CARAVISTA	m2	38.92	61.61	2,397.86
13.09	CURADO DE ELEMENTOS DE CONCRETO	m2	56.80	3.07	174.38
14	PASE DE QUEBRADA				8,580.95
14.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA OBRAS DE ARTE	m3	8.80	51.78	455.66
14.02	PERFILADO Y NIVELACION DE ZANJAS	m2	27.84	7.12	198.22
14.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dprom.=2.5 KM	m3	6.60	10.42	68.77
14.04	SOLADO, CONCRETO F'C=100 KG/CM2	m3	2.12	312.72	662.97
14.05	CONCRETO F'C=210 KG/CM2	m3	3.98	488.71	1,945.07
14.06	ENCOFRADOY DESECOFRADO CARAVISTA	m2	18.97	61.61	1,168.74
14.07	ACERO FÝ=4200 KG/CM2	kg	159.32	6.15	979.82
14.08	CURADO DE ELEMENTOS DE CONCRETO	m2	26.36	3.07	80.93
14.09	MAMPOSTERIA DE PIEDRA	m2	9.96	303.29	3,020.77
15	MUROS DE SOSTENIMIENTO				56,730.16
15.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA OBRAS DE ARTE	m3	34.65	51.78	1,794.18
15.02	PERFILADO Y NIVELACION DE ZANJAS	m2	115.50	7.12	822.36
15.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dprom.=2.5 KM	m3	41.58	10.42	433.26
15.04	MURO DE SOSTENIMIENTO, CONCRETO F'C=175 KG/CM2+30% P.G	m3	122.15	429.21	52,428.00
15.05	JUNTAS DE TECNOPORT DE 2"	m	18.15	11.58	210.18
15.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE PVC SAL DE 4"	m	34.06	12.45	424.05
15.07	FILTRO DE PIEDRA DE QUEBRADA DE 2" + ARENA GRUESA	m3	5.60	110.38	618.13
16	MURO DE GAVION				34,518.19
16.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA OBRAS DE ARTE	m3	72.00	51.78	3,728.16
16.02	PERFILADO Y NIVELACION DE ZANJAS	m2	140.00	7.12	996.80
16.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dprom.=2.5 KM	m3	86.40	10.42	900.29
16.04	ARMADO Y LLENADO DE GAVIONES TIPO A (1.00 X 1.00 X 5.00 M)	und	12.00	639.45	7,673.40
16.05	ARMADO Y LLENADO DE GAVIONES TIPO A (1.00 X 1.50 X 5.00 M)	und	10.00	865.34	8,653.40
16.06	ARMADO Y LLENADO DE GAVIONES TIPO A (1.00 X 0.50 X 5.00 M)	und	14.00	456.76	6,394.64
16.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL MT 200	m2	450.00	13.27	5,971.50
17	RAPIDAS				30,664.83
17.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA OBRAS DE ARTE	m3	112.89	51.78	5,845.44
17.02	PERFILADO Y NIVELACION DE ZANJAS	m2	79.40	7.12	565.33
17.03	RELLENO COMPACTADO PARA OBRAS DE ARTE	m3	49.43	33.22	1,642.06
17.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dprom.=2.5 KM	m3	76.15	10.42	793.48
17.05	SOLADO, CONCRETO F'C=100 KG/CM2	m3	2.36	312.72	738.02
17.06	CONCRETO F'C=210 KG/CM2	m3	17.38	488.71	8,493.78
17.07	ENCOFRADOY DESECOFRADO CARAVISTA	m2	66.19	61.61	4,077.97
17.08	ACERO FÝ=4200 KG/CM2	kg	1,252.27	6.15	7,701.46
17.09	CURADO DE ELEMENTOS DE CONCRETO	m2	115.03	3.07	353.14
17.10	JUNTAS DE DILATACION SELLADA CON ELASTOMERICO	ML	15.50	29.30	454.15
18	REHABILITACION DE LOSA DE FONDO DE CANAL (KM. 1+457.85)				152,721.03
18.01	LIMPIEZA DE CAJA DE CANAL	m2	3,498.84	0.81	2,834.06
18.02	CONCRETO F'C=175 k/CM2 CON EPOXICO	m3	123.92	465.45	57,678.56
18.03	ENCOFRADOY DESECOFRADO CARAVISTA	m2	1,188.15	61.61	73,201.92
18.04	CORTE DE CONCRETO PARA JUNTAS	m	777.60	2.03	1,578.53
18.05	SELLADO ELASTOMERICO EN JUNTAS	m	972.00	17.93	17,427.96



19	ENTREGA DE QUEBRADA				9,722.50
19.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA OBRAS DE ARTE	m3	11.11	51.78	575.28
19.02	PERFILADO Y NIVELACION DE ZANJAS	m2	21.65	7.12	154.15
19.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dprom.=2.5 KM	m3	13.34	10.42	139.00
19.04	SOLADO, CONCRETO F'C=100 KG/CM2	m3	0.77	312.72	240.79
19.05	MAMPOSTERIA, CONCRETO F'C=175 KG/CM2+30% P.G	m3	4.45	429.21	1,909.98
19.06	CONCRETO F'C=210 KG/CM2	m3	8.05	488.71	3,934.12
19.07	ENCOFRADOY DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	20.41	61.61	1,257.46
19.08	ACERO FÝ=4200 KG/CM2	kg	225.86	6.15	1,389.04
19.09	CURADO DE ELEMENTOS DE CONCRETO	m2	39.96	3.07	122.68
20	CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO (SECTOR PALO NEGRO)				29,340.63
20.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA OBRAS DE ARTE	m3	36.64	51.78	1,897.22
20.02	PERFILADO Y NIVELACION DE ZANJAS	m2	26.80	7.12	190.82
20.03	CAMA DE HORMIGON e=0.20 M.	m3	3.28	116.08	380.74
20.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dprom.=2.5 KM	m3	43.97	10.42	458.17
20.05	SOLADO, CONCRETO F'C=100 KG/CM2	m3	1.64	312.72	512.86
20.06	MAMPOSTERIA, CONCRETO F'C=175 KG/CM2+30% P.G	m3	7.20	429.21	3,090.31
20.07	MAMPOSTERIA, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	27.60	52.77	1,456.45
20.08	CONCRETO F'C=210 KG/CM2	m3	17.36	488.71	8,484.01
20.09	ENCOFRADOY DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	106.06	61.61	6,534.36
20.10	ACERO FÝ=4200 KG/CM2	kg	977.25	6.15	6,010.09
20.11	CURADO DE ELEMENTOS DE CONCRETO	m2	106.06	3.07	325.60
21	ALIVIADERO				19,238.46
21.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA OBRAS DE ARTE	m3	23.81	51.78	1,232.88
21.02	PERFILADO Y NIVELACION DE ZANJAS	m2	89.10	7.12	634.39
21.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dprom.=2.5 KM	m3	28.58	10.42	297.80
21.04	SOLADO, CONCRETO F'C=100 KG/CM2	m3	0.18	312.72	56.29
21.05	MAMPOSTERIA, CONCRETO F'C=175 KG/CM2+30% P.G	m3	21.60	429.21	9,270.94
21.06	CONCRETO F'C=210 KG/CM2	m3	5.77	488.71	2,819.86
21.07	ENCOFRADOY DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	14.17	61.61	873.01
21.08	ACERO FÝ=4200 KG/CM2	kg	261.71	6.15	1,609.52
21.09	CURADO DE ELEMENTOS DE CONCRETO	m2	30.11	3.07	92.44
21.10	JUNTAS DE DILATACION SELLADA CON ELASTOMERICO	ML	1.20	29.30	35.16
21.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPUERTA METALICA 0.80X0.45 MARCO 0.80X1.80 M.	und	1.00	2,316.17	2,316.17
22	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL				15,093.15
22.01	PROGRAMA DE MEDIDAS DE PREVENCION, MITIGACION Y REMEDIACION	GLB	1.00	3,649.12	3,649.12
22.02	PLAN DE MITIGACION AMBIENTAL	GLB	1.00	9,270.00	9,270.00
22.03	PLAN DE CONTIGENCIA GENERAL	GLB	1.00	654.91	654.91
22.04	PLAN DE ABANDONO	GLB	1.00	1,519.12	1,519.12
23	PLAN DE PREVENCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE COVID				76,374.02
23.01	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE CENTROS DE TRABAJO	mes	6.00	4,167.36	25,004.16
23.02	EVALUACION DE LA CONDICION DE SALUD DEL TRABAJADOR PREVIO AL REGRESO E INCORPORACION AL CENTRO DE TRABAJO	und	120.00	150.00	18,000.00
23.03	LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS OBLIGATORIO	mes	6.00	424.97	2,549.82
23.04	SENSIBILIZACION DE LA PREVENCION DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO	GLB	1.00	7,500.00	7,500.00
23.05	MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACION COLECTIVA	GLB	1.00	2,963.04	2,963.04
23.06	MEDIDAS DE PROTECCION PERSONAL (60 PERSONAS)	DIA	180.00	66.00	11,880.00
23.07	VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO DE COVID 19	GLB	1.00	8,477.00	8,477.00
24	FLETES				840,061.69
24.01	FLETE TERRESTRE	kg	625,589.59	0.10	62,558.96
24.02	FLETE RURAL	kg	7,775,027.32	0.10	777,502.73
25	VARIOS				137,658.60
25.01	TRANSVACE DE AGUAS PARA RIEGO C/EQUIPO DE BOMBEO	DIA	180.00	764.77	137,658.60
	COSTO DIRECTO				3,957,301.23
	GASTOS GENERALES (8%)				316,584.10
	UTILIDAD (7.00%)				277,011.09
	SUBTOTAL				4,550,896.42
	IGV (18%)				819,161.36
	PRESUPUESTO DE OBRA				5,370,057.78


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMUN
DNI N° 75775170

CCCEIC

Análisis de precios unitarios

Presupuesto	0703034 REHABILITACION DE CANAL PIEDRA EL INCA SUB SECTOR DE RIEGO SANCOR DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA				Fecha presupuesto	31/10/2021	
Subpresupuesto	001 REHABILITACION DE CANAL PIEDRA EL INCA SUB SECTOR DE RIEGO SANCOR						
Partida	01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA 3.6 X 2.40 M.					
Rendimiento	und/DIA	1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : und	1,423.14		
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
	Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	8.0000	24.22	193.76	
0147010004	PEON	hh	2.0000	16.0000	17.28	276.48	
						470.24	
	Materiales						
0202010005	CLAVOS PARA MADERA C/C 3"	kg		1.2500	5.00	6.25	
0221000000	CEMENTO PORTLAND TIPO I	BOL		0.9000	24.15	21.74	
0230530012	GIGANTOGRAFIA PARA OBRA 2.40 X 3.60 M	m2		9.0700	50.00	453.50	
0238000000	HORMIGON	m3		0.4000	60.00	24.00	
0243010003	MADERA TORNILLO	p2		70.0000	6.19	433.30	
						938.79	
	Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	470.24	14.11	
						14.11	
Partida	01.02	CASETA ADICIONAL P/GUARDIANIA Y/O DEPOSITO					
Rendimiento	m2/DIA	10.0000	EQ. 10.0000	Costo unitario directo por : m2	90.62		
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
	Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.8000	24.22	19.38	
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.8000	17.28	13.82	
						33.20	
	Materiales						
0202010005	CLAVOS PARA MADERA C/C 3"	kg		0.2500	5.00	1.25	
0243010003	MADERA TORNILLO	p2		5.2000	6.19	32.19	
0245010007	TRIPLAY 4 X 8 X 6 MM.	pln		0.3470	35.60	12.35	
0261010027	CALAMINA GALVANIZADA DE 0.22X0.83X3.60 M	pln		0.5020	21.18	10.63	
						56.42	
	Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	33.20	1.00	
						1.00	
Partida	01.03	DEPOSITO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA					
Rendimiento	und/DIA		EQ.	Costo unitario directo por : und	2,000.00		
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
	Materiales						
0239020080	CILINDROS PARA AGUA	und		20.0000	100.00	2,000.00	
						2,000.00	
Partida	01.04	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO					
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : GLB	13,409.44		
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
	Materiales						
0232970002	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION	GLB		1.0000	13,409.44	13,409.44	
						13,409.44	
Partida	01.05	ALQUILER DE SS.HH QUIMICOS					
Rendimiento	mes/DIA		EQ.	Costo unitario directo por : mes	1,250.00		
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
	Materiales						
0239130022	ALQUILER DE SERVICIOS QUIMICOS	mes		1.0000	650.00	650.00	
0239900075	MANTENIMIENTO DE SS.HH QUIMICOS	mes		0.5000	1,200.00	600.00	
						1,250.00	
Partida	02.01	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR DE CANAL					
Rendimiento	KM/DIA	0.7000	EQ. 0.7000	Costo unitario directo por : KM	942.60		
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
	Mano de Obra						
0147000032	TOPOGRAFO	hh	1.0000	11.4286	24.22	276.60	
0147010004	PEON	hh	2.0000	22.8571	17.28	364.97	
						671.77	
	Materiales						
0229030004	YESO	BOL		1.0000	7.50	7.50	
0254110090	PINTURA ESMALTE	gln		0.2500	35.60	8.90	
						16.40	
	Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	671.77	20.15	


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

0349190001	TEODOLITO	hm	1.0000	11.4286	12.00	137.14
0349890001	NIVEL TOPOGRAFICO	hm	1.0000	11.4286	8.50	97.14
						254.43
Partida	02.02	DESBROCE, LIMPIEZA DE VEGETACION				
Rendimiento	m2/DIA	100.0000	EQ. 100.0000	Costo unitario directo por : m2		2.84
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010004	PEON	hh	2.0000	0.1600	17.28	2.76
						2.76
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	2.76	0.08
						0.08
Partida	02.03	HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINO DE SERVICIOS Y ACCESOS				
Rendimiento	KM/DIA	1.5000	EQ. 1.5000	Costo unitario directo por : KM		3,800.41
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	0.1000	0.5333	24.22	12.92
0147010004	PEON	hh	2.0000	10.6667	17.28	184.32
						197.24
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	197.24	9.88
0348040004	CAMION CISTERNA 4x2(AGUA)178-210HP 2500G	hm	1.0000	5.3333	181.00	965.33
0349040010	CARGADOR SILLANTAS 125-155 HP 3 YD3.	hm	1.0000	5.3333	249.00	1,327.99
0349090000	MOTONIVELADORA DE 130-135 HP	hm	1.0000	5.3333	243.75	1,299.99
						3,603.17
Partida	02.04	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE SERVICIO				
Rendimiento	DIA/DIA	1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : DIA		1,434.27
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010004	PEON	hh	2.0000	16.0000	17.28	276.48
						276.48
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	276.48	8.29
0348040004	CAMION CISTERNA 4x2(AGUA)178-210HP 2500G	hm	0.2500	2.0000	181.00	362.00
0349030013	RÓDILLO LISO VIBR AUTOP 70-100 HP 7-9 T.	hm	0.2500	2.0000	150.00	300.00
0349090000	MOTONIVELADORA DE 130-135 HP	hm	0.2500	2.0000	243.75	487.50
						1,157.79
Partida	02.05	CONTROL TOPOGRAFICO DURANTE EJECUCION				
Rendimiento	DIA/DIA	1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : DIA		506.11
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147000032	TOPOGRAFO	hh	1.0000	8.0000	24.22	193.76
0147010004	PEON	hh	1.0000	8.0000	17.28	138.24
						332.00
	Materiales					
0229030004	YESO	BOL		0.0200	7.50	0.15
						0.15
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	332.00	9.96
0349190001	TEODOLITO	hm	1.0000	8.0000	12.00	96.00
0349890001	NIVEL TOPOGRAFICO	hm	1.0000	8.0000	8.50	68.00
						173.96
Partida	02.06.01	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : GLB		6,100.00
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Equipos					
0337010034	CASCO BLANCO	und		50.0000	10.00	500.00
0337530005	GUANTES DE JEBE	PAR		50.0000	12.00	600.00
0337600020	MASCARA CONTRA POLVO	und		50.0000	30.00	1,500.00
0337620021	CHALECOS	und		50.0000	15.00	750.00
0337620030	PROTECTOR DE OIDOS	und		50.0000	10.00	500.00
0337990058	BOTAS PUNTA DE ACERO	PAR		50.0000	45.00	2,250.00
						6,100.00
Partida	02.06.02	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA (EPC)				
Rendimiento	GLB/DIA	2.0000	EQ. 2.0000	Costo unitario directo por : GLB		3,000.00
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Materiales					
0239100099	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO (PQS)	und		2.0000	300.00	600.00
0239110000	BOTIQUIN DE MADERA	und		1.0000	300.00	300.00
0239990010	PASE PEATONAL	und		15.0000	100.00	1,500.00
						2,400.00
	Equipos					
0337990039	ARNES CON TRES ANILLOS	und		5.0000	120.00	600.00


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

Partida	02.06.03	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD					
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : GLB	6,569.55		
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
		Mano de Obra					
014701004	PEON		hh	4.0000	32.0000	17.28	552.96
		Materiales					552.96
0230670013	CONO FOSFORECENTES		und		10.0000	150.00	1,500.00
0230670014	SEÑALES TEMPORALES		und		20.0000	150.00	3,000.00
0244050002	TRANQUERA		und		10.0000	150.00	1,500.00
		Equipos					6,000.00
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		3.0000	552.96	16.59
							16.59
Partida	03.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA OBRAS DE ARTE					
Rendimiento	m3/DIA	2.7500	EQ. 2.7500	Costo unitario directo por : m3	51.78		
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
		Mano de Obra					
014701004	PEON		hh	1.0000	2.9091	17.28	50.27
		Equipos					50.27
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		3.0000	50.27	1.51
							1.51
Partida	03.02	RELLENO COMPACTADO PARA OBRAS DE ARTE					
Rendimiento	m3/DIA	16.0000	EQ. 16.0000	Costo unitario directo por : m3	33.22		
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
		Mano de Obra					
0147010003	OFICIAL		hh	0.5000	0.2500	19.12	4.78
0147010004	PEON		hh	2.0000	1.0000	17.28	17.28
		Materiales					22.06
0239050000	AGUA		m3		0.0500	10.00	0.50
		Equipos					0.50
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		3.0000	22.06	0.66
0349030004	COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHA 7 HP		hm	1.0000	0.5000	20.00	10.00
							10.66
Partida	03.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dprom.=2.5 KM					
Rendimiento	m3/DIA	480.0000	EQ. 480.0000	Costo unitario directo por : m3	10.42		
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
		Mano de Obra					
0147010004	PEON		hh	1.0000	0.0167	17.28	0.29
		Equipos					0.29
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		3.0000	0.29	0.01
0348040027	CAMION VOLQUETE 6x4 330 HP 10 M3.		hm	2.0000	0.0333	179.00	5.96
0349040010	CARGADOR SILLANTAS 125-155 HP 3 YD3.		hm	1.0000	0.0167	249.00	4.16
							10.13
Partida	03.04	SOLADO, CONCRETO F'C=100 KG/CM2					
Rendimiento	m3/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m3	312.72		
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
		Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO		hh	2.0000	1.0667	24.22	25.84
0147010003	OFICIAL		hh	2.0000	1.0667	19.12	20.40
0147010004	PEON		hh	10.0000	5.3333	17.28	92.16
		Materiales					138.40
0221000095	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5KG)		BOL		3.6000	24.15	86.94
0238000000	HORMIGON		m3		1.2000	60.00	72.00
0239050000	AGUA		m3		0.1900	10.00	1.90
		Equipos					160.84
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		3.0000	138.40	4.15
0348100011	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3		hm	1.0000	0.5333	17.50	9.33
							13.48
Partida	03.05	CONCRETO F'C=210 KG/CM2					
Rendimiento	m3/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m3	488.71		
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
		Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO		hh	2.0000	1.0667	24.22	25.84
0147010003	OFICIAL		hh	2.0000	1.0667	19.12	20.40
0147010004	PEON		hh	10.0000	5.3333	17.28	92.16


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

							138.40
		Materiales					
020500003	PIEDRA CHANCADA DE 1/2"	m3		0.5600	100.00		56.00
020501004	ARENA GRUESA	m3		0.5200	70.00		36.40
022100095	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5KG)	BOL		9.7300	24.15		234.98
023905000	AGUA	m3		0.1850	10.00		1.85
							329.23
		Equipos					
033701001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	138.40		4.15
034907004	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	hm	1.0000	0.5333	14.25		7.60
034910011	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	hm	1.0000	0.5333	17.50		9.33
							21.08
Partida	04.01	CORTE DE TERRENO CON EQUIPO					
Rendimiento	m3/DIA	150.0000	EQ. 150.0000	Costo unitario directo por : m3			9.90
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
	Mano de Obra						
014701004	PEON	hh	2.0000	0.1067	17.28	1.84	1.84
	Equipos						
033701001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.84	0.06	0.06
034904022	RETROEXCAVADOR S/ORUGA 80-110HP 0.5-1.3Y	hm	1.0000	0.0533	150.00	8.00	8.06
							8.06
Partida	04.02	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA OBRAS DE ARTE					
Rendimiento	m3/DIA	2.7500	EQ. 2.7500	Costo unitario directo por : m3			51.78
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
	Mano de Obra						
014701004	PEON	hh	1.0000	2.9091	17.28	50.27	50.27
	Equipos						
033701001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	50.27	1.51	1.51
Partida	04.03	RELLENO COMPACTADO PARA OBRAS DE ARTE					
Rendimiento	m3/DIA	16.0000	EQ. 16.0000	Costo unitario directo por : m3			33.22
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
	Mano de Obra						
014701003	OFICIAL	hh	0.5000	0.2500	19.12	4.78	4.78
014701004	PEON	hh	2.0000	1.0000	17.28	17.28	22.06
	Materiales						
023905000	AGUA	m3		0.0500	10.00	0.50	0.50
	Equipos						
033701001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	22.06	0.66	0.66
034903004	COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHA 7 HP	hm	1.0000	0.5000	20.00	10.00	10.66
							10.66
Partida	04.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dprom.=2.5 KM					
Rendimiento	m3/DIA	480.0000	EQ. 480.0000	Costo unitario directo por : m3			10.42
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
	Mano de Obra						
014701004	PEON	hh	1.0000	0.0167	17.28	0.29	0.29
	Equipos						
033701001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.29	0.01	0.01
034804027	CAMION VOLQUETE 6x4 330 HP 10 M3.	hm	2.0000	0.0333	179.00	5.96	5.96
034904010	CARGADOR SILLANTAS 125-155 HP 3 YD3.	hm	1.0000	0.0167	249.00	4.16	4.16
							10.13
Partida	04.05	SOLADO, CONCRETO F'C=100 KG/CM2					
Rendimiento	m3/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m3			312.72
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
	Mano de Obra						
014701002	OPERARIO	hh	2.0000	1.0667	24.22	25.84	25.84
014701003	OFICIAL	hh	2.0000	1.0667	19.12	20.40	20.40
014701004	PEON	hh	10.0000	5.3333	17.28	92.16	92.16
	Materiales						
022100095	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5KG)	BOL		3.6000	24.15	86.94	86.94
023800000	HORMIGON	m3		1.2000	60.00	72.00	72.00
023905000	AGUA	m3		0.1900	10.00	1.90	1.90
	Equipos						
033701001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	138.40	4.15	4.15
034910011	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	hm	1.0000	0.5333	17.50	9.33	9.33
							13.48
Partida	04.06	CONCRETO F'C=175 KG/CM2+30% P.G					


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

Materiales						
020200008	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8	kg	0.3000	5.00	1.50	
0202010005	CLAVOS PARA MADERA C/C 3"	kg	0.1700	5.00	0.85	
0230200000	ADITIVO DESMOLDEADOR DE ENCOFRADOS	gln	0.0800	30.50	2.44	
0243010003	MADERA TORNILLO	p2	1.7000	6.19	10.52	
0244030018	TRIPLAY DE 4'x8'x 16 mm	pln	0.1250	101.06	12.63	
0272010019	TUBERIA PVC CLASE 10, 1/2"	m	0.1800	1.98	0.36	
						28.30
Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	3.0000	32.34	0.97	
						0.97
Partida	04.11	COMPUERTA METALICA MOD. 5, TIPO ARMCO 0.90X0.60X1.60				
Rendimiento	und/DIA	2.0000	EQ. 2.0000	Costo unitario directo por : und		2,970.98
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	4.0000	24.22	96.88
0147010004	PEON	hh	1.0000	4.0000	17.28	69.12
						166.00
Materiales						
0239130037	COMPUERTA METALICA MOD. 5, TIPO ARMCO 0.90X0.60X1.6 und			1.0000	2,800.00	2,800.00
						2,800.00
Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	3.0000	166.00	4.98	
						4.98
Partida	04.12	COMPUERTA METALICA MOD. 5, TIPO ARMCO 0.65X0.60X1.60				
Rendimiento	und/DIA	2.0000	EQ. 2.0000	Costo unitario directo por : und		2,193.13
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	4.0000	24.22	96.88
0147010004	PEON	hh	1.0000	4.0000	17.28	69.12
						166.00
Materiales						
0250020067	COMPUERTA METALICA MOD. 5, TIPO ARMCO 0.65X0.60X1.6 und			1.0000	2,022.15	2,022.15
						2,022.15
Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	3.0000	166.00	4.98	
						4.98
Partida	04.13	CURADO DE ELEMENTOS DE CONCRETO				
Rendimiento	m2/DIA	130.0000	EQ. 130.0000	Costo unitario directo por : m2		3.07
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.0615	17.28	1.06
						1.06
Materiales						
0229010041	CURADOR MENBRANIL	gln		0.0700	21.18	1.48
						1.48
Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	3.0000	1.06	0.03	
0348410000	MOCHILA PULVERIZADORA CLIMAX M00P20	und		0.0100	50.00	0.50
						0.53
Partida	05.01	CORTE DE MATERIAL CONTAMINADO				
Rendimiento	m3/DIA	150.0000	EQ. 150.0000	Costo unitario directo por : m3		9.90
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010004	PEON	hh	2.0000	0.1067	17.28	1.84
						1.84
Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	3.0000	1.84	0.06	
0349040022	RETROEXCAVADOR S/ORUGA 80-110HP 0.5-1.3Y	hm	1.0000	0.0533	150.00	8.00
						8.06
Partida	05.02	EXCAVACION DE CAJA DE CANAL CON MAQUINARIA				
Rendimiento	m3/DIA	120.0000	EQ. 120.0000	Costo unitario directo por : m3		12.28
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.0667	24.22	1.62
0147010004	PEON	hh	0.5000	0.0333	17.28	0.58
						2.20
Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	3.0000	2.20	0.07	
0349040022	RETROEXCAVADOR S/ORUGA 80-110HP 0.5-1.3Y	hm	1.0000	0.0667	150.00	10.01
						10.08
Partida	05.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO PARA CANAL				
Rendimiento	m3/DIA	220.0000	EQ. 220.0000	Costo unitario directo por : m3		59.38


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMUN
DNI N° 75775170

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO	hh	0.1000	0.0036	24.22	0.09
0147010004	PEON	hh	2.0000	0.0727	17.28	1.26
Materiales						
0205010016	MATERIAL DE RELLENO CLASIFICADO	m3		1.2000	35.00	42.00
Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.35	0.04
0348040004	CAMION CISTERNA 4x2(AGUA)178-210HP 2500G	hm	0.5000	0.0182	181.00	3.29
0349030011	RODILLO LISO VIBR AUTOP 45 HP 2.00 A 4.00 TN	hm	1.0000	0.0364	100.00	3.64
0349040010	CARGADOR S/LLANTAS 125-155 HP 3 YD3.	hm	1.0000	0.0364	249.00	9.06
16.03						

Partida **05.04** **PERFILADO Y COMPACTACION EN ZONAS DE CORTE**

Rendimiento **m2/DIA** **35.0000** **EQ. 35.0000** **Costo unitario directo por : m2** **14.34**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.2286	24.22	5.54
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.2286	17.28	3.95
9.49						
Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	9.49	0.28
0349030004	COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHA 7 HP	hm	1.0000	0.2286	20.00	4.57
4.85						

Partida **05.05** **PERFILADO Y REFINE DE CAJA DE CANAL**

Rendimiento **m2/DIA** **140.0000** **EQ. 140.0000** **Costo unitario directo por : m2** **8.37**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
Mano de Obra						
0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	0.0571	19.12	1.09
0147010004	PEON	hh	6.0000	0.3429	17.28	5.93
7.02						
Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	7.02	0.21
0349030004	COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHA 7 HP	hm	1.0000	0.0571	20.00	1.14
1.35						

Partida **05.06** **RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL DE PRESTAMO (HORMIGON)**

Rendimiento **m3/DIA** **20.0000** **EQ. 20.0000** **Costo unitario directo por : m3** **116.08**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO	hh	0.1000	0.0400	24.22	0.97
0147010004	PEON	hh	4.0000	1.6000	17.28	27.65
28.62						
Materiales						
0238000000	HORMIGON	m3		1.3000	60.00	78.00
0239050000	AGUA	m3		0.0600	10.00	0.60
78.60						
Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	28.62	0.86
0349030004	COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHA 7 HP	hm	1.0000	0.4000	20.00	8.00
8.86						

Señal
CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMUN
DNI N° 75775170

Partida **05.07** **AFIRMADO DE BERMAS E=0.10 M.**

Rendimiento **m2/DIA** **120.0000** **EQ. 120.0000** **Costo unitario directo por : m2** **15.31**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.0667	24.22	1.62
0147010003	OFICIAL	hh	0.5000	0.0333	19.12	0.64
0147010004	PEON	hh	2.0000	0.1333	17.28	2.30
4.56						
Materiales						
0205010001	MATERIAL GRANULAR PREPARADA PARA BASE	m3		0.1300	70.00	9.10
0239050000	AGUA	m3		0.0180	10.00	0.18
9.28						
Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	4.56	0.14
0349030004	COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHA 7 HP	hm	1.0000	0.0667	20.00	1.33
1.47						

Partida **05.08** **ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dprom.=2.5 KM**

Rendimiento **m3/DIA** **480.0000** **EQ. 480.0000** **Costo unitario directo por : m3** **10.42**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
Mano de Obra						
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.0167	17.28	0.29
0.29						
Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.29	0.01
0348040027	CAMION VOLQUETE 6x4 330 HP 10 M3.	hm	2.0000	0.0333	179.00	5.96

0349040010	CARGADOR SILLANTAS 125-155 HP 3 YD3.	hm	1.0000	0.0167	249.00	4.16	10.13
Partida	05.09	CONCRETO F' C=175 KG/CM2					
Rendimiento	m3/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m3		458.71	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
	Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO	hh	2.0000	1.0667	24.22	25.84	
0147010003	OFICIAL	hh	2.0000	1.0667	19.12	20.40	
0147010004	PEON	hh	10.0000	5.3333	17.28	92.16	138.40
	Materiales						
0205000003	PIEDRA CHANCADA DE 1/2"	m3		0.5600	100.00	56.00	
0205010004	ARENA GRUESA	m3		0.5400	70.00	37.80	
0221000095	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5KG)	BOL		8.4300	24.15	203.58	
0239050000	AGUA	m3		0.1850	10.00	1.85	299.23
	Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	136.40	4.15	
0349070004	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	hm	1.0000	0.5333	14.25	7.60	
0349100011	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	hm	1.0000	0.5333	17.50	9.33	21.08
Partida	05.10	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CANAL					
Rendimiento	m2/DIA	14.0000	EQ. 14.0000	Costo unitario directo por : m2		52.77	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
	Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.5714	24.22	13.84	
0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	0.5714	19.12	10.93	
0147010004	PEON	hh	0.5000	0.2857	17.28	4.94	29.71
	Materiales						
0202000007	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 16	kg		0.1500	5.00	0.75	
0202000008	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8	kg		0.1500	5.00	0.75	
0202010005	CLAVOS PARA MADERA C/C 3"	kg		0.3000	5.00	1.50	
0243010003	MADERA TORNILLO	p2		3.0000	6.19	18.57	21.57
	Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	29.71	1.49	1.49
Partida	05.11	JUNTAS DE DILATACION SELLADA CON ELASTOMERICO DE 1"					
Rendimiento	ML/DIA	260.0000	EQ. 260.0000	Costo unitario directo por : ML		29.30	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
	Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.0308	24.22	0.75	
0147010003	OFICIAL	hh	2.0000	0.0615	19.12	1.18	
0147010004	PEON	hh	4.0000	0.1231	17.28	2.13	4.06
	Materiales						
0229200010	THINNER CORRIENTE	gln		0.0100	15.68	0.16	
0230240005	IMPRIMANTE PARA ELASTOMERICO	gln		0.0125	190.68	2.38	
0230240006	RODON DE ESPUMA DE POLYOFELINA. 1 1/4"	m		1.0500	2.75	2.89	
0239300003	TECNOPORT E=3/4"	m2		0.2440	15.68	3.83	
0254610001	SELLADOR ELASTOMERICO POLIUTERANO	gln		0.1200	132.20	15.86	25.12
	Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	4.06	0.12	0.12
Partida	05.12	JUNTAS DE CONTRACCION SELLADA CON ELASTOMERICO DE 1/2"					
Rendimiento	m/DIA	260.0000	EQ. 260.0000	Costo unitario directo por : m		25.98	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
	Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.0308	24.22	0.75	
0147010003	OFICIAL	hh	2.0000	0.0615	19.12	1.18	
0147010004	PEON	hh	4.0000	0.1231	17.28	2.13	4.06
	Materiales						
0229200010	THINNER CORRIENTE	gln		0.0100	15.68	0.16	
0230240005	IMPRIMANTE PARA ELASTOMERICO	gln		0.0125	190.68	2.38	
0239300001	TECNOPOR E=1/2"	m2		0.0694	21.53	1.49	
0243030051	RODON ESPUMA DE POLYOFELINA DE 5/8"	m		1.0500	1.18	1.24	
0254610001	SELLADOR ELASTOMERICO POLIUTERANO	gln		0.1250	132.20	16.53	21.80
	Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	4.06	0.12	0.12
Partida	05.13	CURADO DE ELEMENTOS DE CONCRETO					
Rendimiento	m2/DIA	130.0000	EQ. 130.0000	Costo unitario directo por : m2		3.07	


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMUN
DNI N° 75775170

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.0615	17.28	1.06
						1.06
	Materiales					
0229010041	CURADOR MENBRANIL	gln		0.0700	21.18	1.48
						1.48
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.06	0.03
0348410000	MOCHILA PULVERIZADORA CLIMAX M00P20	und		0.0100	50.00	0.50
						0.53
Partida	06.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA OBRAS DE ARTE				
Rendimiento	m3/DIA	2.7500	EQ. 2.7500	Costo unitario directo por : m3	51.78	
	Mano de Obra					
0147010004	PEON	hh	1.0000	2.9091	17.28	50.27
						50.27
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	50.27	1.51
						1.51
Partida	06.02	RELLENO COMPACTADO PARA OBRAS DE ARTE				
Rendimiento	m3/DIA	16.0000	EQ. 16.0000	Costo unitario directo por : m3	33.22	
	Mano de Obra					
0147010003	OFICIAL	hh	0.5000	0.2500	19.12	4.78
0147010004	PEON	hh	2.0000	1.0000	17.28	17.28
						22.06
	Materiales					
0239050000	AGUA	m3		0.0500	10.00	0.50
						0.50
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	22.06	0.66
0349030004	COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHA 7 HP	hm	1.0000	0.5000	20.00	10.00
						10.66
Partida	06.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dprom.=2.5 KM				
Rendimiento	m3/DIA	480.0000	EQ. 480.0000	Costo unitario directo por : m3	10.42	
	Mano de Obra					
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.0167	17.28	0.29
						0.29
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.29	0.01
0348040027	CAMION VOLQUETE 6x4 330 HP 10 M3.	hm	2.0000	0.0333	179.00	5.96
0349040010	CARGADOR SILLANTAS 125-155 HP 3 YD3.	hm	1.0000	0.0167	249.00	4.16
						10.13
Partida	06.04	SOLADO, CONCRETO F'C=100 KG/CM2				
Rendimiento	m3/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m3	312.72	
	Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	2.0000	1.0667	24.22	25.84
0147010003	OFICIAL	hh	2.0000	1.0667	19.12	20.40
0147010004	PEON	hh	10.0000	5.3333	17.28	92.16
						138.40
	Materiales					
0221000095	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5KG)	BOL		3.6000	24.15	86.94
0238000000	HORMIGON	m3		1.2000	60.00	72.00
0239050000	AGUA	m3		0.1900	10.00	1.90
						160.84
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	138.40	4.15
0349100011	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	hm	1.0000	0.5333	17.50	9.33
						13.48
Partida	06.05	CONCRETO F'C=210 KG/CM2				
Rendimiento	m3/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m3	488.71	
	Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	2.0000	1.0667	24.22	25.84
0147010003	OFICIAL	hh	2.0000	1.0667	19.12	20.40
0147010004	PEON	hh	10.0000	5.3333	17.28	92.16
						138.40
	Materiales					
0205000003	PIEDRA CHANCADA DE 1/2"	m3		0.5600	100.00	58.00
0205010004	ARENA GRUESA	m3		0.5200	70.00	38.40
0221000095	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5KG)	BOL		9.7300	24.15	234.98
0239050000	AGUA	m3		0.1850	10.00	1.85
						329.23


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMUN
DNI N° 75775170

		Equipos				
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	138.40	4.15
0349070004	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	hm	1.0000	0.5333	14.25	7.60
0349100011	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	hm	1.0000	0.5333	17.50	9.33
						21.08

Partida		06.06		ACERO FY=4200 KG/CM2			
Rendimiento	kg/DIA	250.0000	EQ. 250.0000	Costo unitario directo por : kg		6.15	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
Mano de Obra							
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.0320	24.22	0.78	
0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	0.0320	19.12	0.61	
						1.39	
Materiales							
0202000007	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 16	kg		0.1200	5.00	0.60	
0202970002	ACERO DE REFUERZO FY=4200 GRADO 80	kg		1.0700	3.85	4.12	
						4.72	
Equipos							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.39	0.04	
						0.04	

Partida		06.07		ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA			
Rendimiento	m2/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m2		61.61	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
Mano de Obra							
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.5333	24.22	12.92	
0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	0.5333	19.12	10.20	
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.5333	17.28	9.22	
						32.34	
Materiales							
0202000008	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8	kg		0.3000	5.00	1.50	
0202010005	CLAVOS PARA MADERA C/C 3"	kg		0.1700	5.00	0.85	
0230200000	ADITIVO DESMOLDEADOR DE ENCOFRADOS	gln		0.0800	30.50	2.44	
0243010003	MADERA TORNILLO	p2		1.7000	6.19	10.52	
0244030018	TRIPLAY DE 4'x8'x 16 mm	pln		0.1250	101.06	12.63	
0272010019	TUBERIA PVC CLASE 10, 1/2'	m		0.1800	1.98	0.36	
						28.30	
Equipos							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	32.34	0.97	
						0.97	

Partida		06.08		JUNTAS DE DILATACION SELLADA CON ELASTOMERICO			
Rendimiento	ML/DIA	260.0000	EQ. 260.0000	Costo unitario directo por : ML		29.30	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
Mano de Obra							
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.0308	24.22	0.75	
0147010003	OFICIAL	hh	2.0000	0.0615	19.12	1.18	
0147010004	PEON	hh	4.0000	0.1231	17.28	2.13	
						4.06	
Materiales							
0229200010	THINNER CORRIENTE	gln		0.0100	15.68	0.16	
0230240005	IMPRIMANTE PARA ELASTOMERICO	gln		0.0125	190.68	2.38	
0230240006	RODON DE ESPUMA DE POLYOFELINA. 1 1/4"	m		1.0500	2.75	2.89	
0239300003	TECNOPORT E=3/4"	m2		0.2440	15.68	3.83	
0254610001	SELLADOR ELASTOMERICO POLIUTERANO	gln		0.1200	132.20	15.86	
						25.12	
Equipos							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	4.06	0.12	
						0.12	


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL IMCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

Partida		06.09		WATER STOP DE NEOPRENE DE 6". PROVISION Y COLOCADO DE JUNTA			
Rendimiento	m/DIA	48.0000	EQ. 48.0000	Costo unitario directo por : m		29.30	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
Mano de Obra							
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.1667	24.22	4.04	
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.1667	17.28	2.88	
						6.92	
Materiales							
0230650005	JUNTA INPER WATER STOP NEOPRENE 6"	m		1.0500	21.18	22.24	
						22.24	
Equipos							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		2.0000	6.92	0.14	
						0.14	

Partida		06.10		CURADO DE ELEMENTOS DE CONCRETO			
Rendimiento	m2/DIA	130.0000	EQ. 130.0000	Costo unitario directo por : m2		3.07	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
Mano de Obra							
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.0615	17.28	1.06	
						1.06	
Materiales							

0229010041	CURADOR MENBRANIL	gln	0.0700	21.18	1.48	1.48
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	3.0000	1.06	0.03	
0348410000	MOCHILA PULVERIZADORA CLIMAX M00P20	und	0.0100	50.00	0.50	0.53
					0.53	
Partida	07.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA OBRAS DE ARTE				
Rendimiento	m3/DIA	2.7500	EQ. 2.7500	Costo unitario directo por : m3	51.78	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010004	PEON	hh	1.0000	2.9091	17.28	50.27
						50.27
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	50.27	1.51
						1.51
Partida	07.02	RELLENO COMPACTADO PARA OBRAS DE ARTE				
Rendimiento	m3/DIA	16.0000	EQ. 16.0000	Costo unitario directo por : m3	33.22	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010003	OFICIAL	hh	0.5000	0.2500	19.12	4.78
0147010004	PEON	hh	2.0000	1.0000	17.28	17.28
						22.06
	Materiales					
0239050000	AGUA	m3		0.0500	10.00	0.50
						0.50
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	22.06	0.66
0349030004	COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHA 7 HP	hm	1.0000	0.5000	20.00	10.00
						10.66
Partida	07.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dprom.=2.5 KM				
Rendimiento	m3/DIA	480.0000	EQ. 480.0000	Costo unitario directo por : m3	10.42	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.0167	17.28	0.29
						0.29
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.29	0.01
0348040027	CAMION VOLQUETE 6x4 330 HP 10 M3.	hm	2.0000	0.0333	179.00	5.96
0349040010	CARGADOR SILLANTAS 125-155 HP 3 YD3.	hm	1.0000	0.0167	249.00	4.16
						10.13
Partida	07.04	SOLADO, CONCRETO F' C=100 KG/CM2				
Rendimiento	m3/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m3	312.72	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	2.0000	1.0667	24.22	25.84
0147010003	OFICIAL	hh	2.0000	1.0667	19.12	20.40
0147010004	PEON	hh	10.0000	5.3333	17.28	92.16
						138.40
	Materiales					
0221000095	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5KG)	BOL		3.6000	24.15	86.94
0238000000	HORMIGON	m3		1.2000	60.00	72.00
0239050000	AGUA	m3		0.1900	10.00	1.90
						160.84
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	138.40	4.15
0349100011	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	hm	1.0000	0.5333	17.50	9.33
						13.48
Partida	07.05	CONCRETO F'C=210 KG/CM2				
Rendimiento	m3/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m3	488.71	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	2.0000	1.0667	24.22	25.84
0147010003	OFICIAL	hh	2.0000	1.0667	19.12	20.40
0147010004	PEON	hh	10.0000	5.3333	17.28	92.16
						138.40
	Materiales					
0205000003	PIEDRA CHANCADA DE 1/2"	m3		0.5600	100.00	56.00
0205010004	ARENA GRUESA	m3		0.5200	70.00	36.40
0221000095	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5KG)	BOL		9.7300	24.15	234.98
0239050000	AGUA	m3		0.1850	10.00	1.85
						329.23
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	138.40	4.15
0349070004	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40'	hm	1.0000	0.5333	14.25	7.60
0349100011	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	hm	1.0000	0.5333	17.50	9.33
						21.08


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMUN
DNI N° 75775170

Partida	07.06	ACERO FY=4200 KG/CM2				
Rendimiento	kg/DIA	250.0000	EQ. 250.0000	Costo unitario directo por : kg	6.15	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.0320	24.22	0.78
0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	0.0320	19.12	0.61
						1.39
	Materiales					
0202000007	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 16	kg		0.1200	5.00	0.60
0202970002	ACERO DE REFUERZO FY=4200 GRADO 60	kg		1.0700	3.85	4.12
						4.72
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.39	0.04
						0.04
Partida	07.07	ENCOFRADOY DEENCOFRADO CARAVISTA				
Rendimiento	m2/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m2	61.61	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.5333	24.22	12.92
0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	0.5333	19.12	10.20
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.5333	17.28	9.22
						32.34
	Materiales					
0202000008	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8	kg		0.3000	5.00	1.50
0202010005	CLAVOS PARA MADERA C/C 3"	kg		0.1700	5.00	0.85
0230200000	ADITIVO DESMOLDEADOR DE ENCOFRADOS	gln		0.0800	30.50	2.44
0243010003	MADERA TORNILLO	p2		1.7000	6.19	10.52
0244030018	TRIPLAY DE 4'x8'x 16 mm	pln		0.1250	101.06	12.63
0272010019	TUBERIA PVC CLASE 10, 1/2'	m		0.1800	1.98	0.36
						28.30
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	32.34	0.97
						0.97
Partida	07.08	JUNTAS DE DILATACION SELLADA CON ELASTOMERICO				
Rendimiento	ML/DIA	260.0000	EQ. 260.0000	Costo unitario directo por : ML	29.30	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.0308	24.22	0.75
0147010003	OFICIAL	hh	2.0000	0.0615	19.12	1.18
0147010004	PEON	hh	4.0000	0.1231	17.28	2.13
						4.06
	Materiales					
0229200010	THINNER CORRIENTE	gln		0.0100	15.68	0.16
0230240005	IMPRIMANTE PARA ELASTOMERICO	gln		0.0125	190.68	2.38
0230240006	RODON DE ESPUMA DE POLYOFELINA. 1 1/4"	m		1.0500	2.75	2.89
0239300003	TECNOPORT E=3/4"	m2		0.2440	15.68	3.83
0254810001	SELLADOR ELASTOMERICO POLIUTERANO	gln		0.1200	132.20	15.86
						25.12
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	4.06	0.12
						0.12
Partida	07.09	WATER STOP DE NEOPRENE DE 6". PROVISION Y COLOCADO DE JUNTA				
Rendimiento	m/DIA	48.0000	EQ. 48.0000	Costo unitario directo por : m	29.30	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.1667	24.22	4.04
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.1667	17.28	2.88
						6.92
	Materiales					
0230650005	JUNTA INPER WATER STOP NEOPRENE 6"	m		1.0500	21.18	22.24
						22.24
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		2.0000	6.92	0.14
						0.14
Partida	07.10	COMPUERTA METALICA MOD. 5, TIPO ARMCO 0.30X0.60X1.60				
Rendimiento	und/DIA	2.0000	EQ. 2.0000	Costo unitario directo por : und	1,104.28	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	4.0000	24.22	96.88
0147010004	PEON	hh	1.0000	4.0000	17.28	69.12
						166.00
	Materiales					
0209030002	COMPUERTA METALICA MOD. 5, TIPO ARMCO 0.30X0.60X1.60	und		1.0000	933.30	933.30
						933.30
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	166.00	4.98


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

Partida	07.11	COMPUERTA METALICA MOD. 5, TIPO ARMCO 0.30X0.50X1.50					
Rendimiento	und/DIA	2.0000	EQ. 2.0000	Costo unitario directo por : und		948.73	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
	Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	4.0000	24.22	96.88	
0147010004	PEON	hh	1.0000	4.0000	17.28	69.12	
						166.00	
	Materiales						
0209030003	COMPUERTA METALICA MOD. 5, TIPO ARMCO 0.30X0.50X1.50	und		1.0000	777.75	777.75	
						777.75	
	Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	166.00	4.98	
						4.98	
Partida	07.12	CURADO DE ELEMENTOS DE CONCRETO					
Rendimiento	m2/DIA	130.0000	EQ. 130.0000	Costo unitario directo por : m2		3.07	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
	Mano de Obra						
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.0615	17.28	1.06	
						1.06	
	Materiales						
0229010041	CURADOR MENBRANIL	gln		0.0700	21.18	1.48	
						1.48	
	Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.06	0.03	
0348410000	MOCHILA PULVERIZADORA CLIMAX M00P20	und		0.0100	50.00	0.50	
						0.53	
Partida	08.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA OBRAS DE ARTE					
Rendimiento	m3/DIA	2.7500	EQ. 2.7500	Costo unitario directo por : m3		51.78	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
	Mano de Obra						
0147010004	PEON	hh	1.0000	2.9091	17.28	50.27	
						50.27	
	Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	50.27	1.51	
						1.51	
Partida	08.02	RELLENO COMPACTADO PARA OBRAS DE ARTE					
Rendimiento	m3/DIA	16.0000	EQ. 16.0000	Costo unitario directo por : m3		33.22	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
	Mano de Obra						
0147010003	OFICIAL	hh	0.5000	0.2500	19.12	4.78	
0147010004	PEON	hh	2.0000	1.0000	17.28	17.28	
						22.06	
	Materiales						
0239050000	AGUA	m3		0.0500	10.00	0.50	
						0.50	
	Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	22.06	0.66	
0349030004	COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHA 7 HP	hm	1.0000	0.5000	20.00	10.00	
						10.66	
Partida	08.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dprom.=2.5 KM					
Rendimiento	m3/DIA	480.0000	EQ. 480.0000	Costo unitario directo por : m3		10.42	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
	Mano de Obra						
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.0167	17.28	0.29	
						0.29	
	Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.29	0.01	
0348040027	CAMION VOLQUETE 6x4 330 HP 10 M3.	hm	2.0000	0.0333	179.00	5.96	
0349040010	CARGADOR SILLANTAS 125-155 HP 3 YD3.	hm	1.0000	0.0167	249.00	4.16	
						10.13	
Partida	08.04	SOLADO, CONCRETO F' C=100 KG/CM2					
Rendimiento	m3/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m3		312.72	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
	Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO	hh	2.0000	1.0667	24.22	25.84	
0147010003	OFICIAL	hh	2.0000	1.0667	19.12	20.40	
0147010004	PEON	hh	10.0000	5.3333	17.28	92.16	
						138.40	
	Materiales						
0221000095	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5KG)	BOL		3.6000	24.15	86.94	
0238000000	HORMIGON	m3		1.2000	60.00	72.00	
0239050000	AGUA	m3		0.1900	10.00	1.90	


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMUN
DNI N° 75775170

							160.84
Equipos							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	138.40	4.15	
0349100011	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	hm	1.0000	0.5333	17.50	9.33	
							13.48

Partida	08.05	CONCRETO F'c=210 KG/CM2					
Rendimiento	m3/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m3	488.71		

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
Mano de Obra							
0147010002	OPERARIO	hh	2.0000	1.0667	24.22	25.84	
0147010003	OFICIAL	hh	2.0000	1.0667	19.12	20.40	
0147010004	PEON	hh	10.0000	5.3333	17.28	92.16	
							138.40

Materiales							
0205000003	PIEDRA CHANCADA DE 1/2"	m3		0.5600	100.00	56.00	
0205010004	ARENA GRUESA	m3		0.5200	70.00	36.40	
0221000085	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5KG)	BOL		9.7300	24.15	234.98	
0239050000	AGUA	m3		0.1850	10.00	1.85	
							329.23

Equipos							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	138.40	4.15	
0349070004	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	hm	1.0000	0.5333	14.25	7.60	
0349100011	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	hm	1.0000	0.5333	17.50	9.33	
							21.08

Partida	08.06	ACERO F'Y=4200 KG/CM2					
Rendimiento	kg/DIA	250.0000	EQ. 250.0000	Costo unitario directo por : kg	6.15		

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
Mano de Obra							
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.0320	24.22	0.78	
0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	0.0320	19.12	0.61	
							1.39

Materiales							
0202000007	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 16	kg		0.1200	5.00	0.60	
0202970002	ACERO DE REFUERZO FY=4200 GRADO 60	kg		1.0700	3.85	4.12	
							4.72

Equipos							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.39	0.04	
							0.04

Partida	08.07	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA					
Rendimiento	m2/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m2	61.61		

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
Mano de Obra							
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.5333	24.22	12.92	
0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	0.5333	19.12	10.20	
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.5333	17.28	9.22	
							32.34

Materiales							
0202000008	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8	kg		0.3000	5.00	1.50	
0202010005	CLAVOS PARA MADERA C/C 3"	kg		0.1700	5.00	0.85	
0230200000	ADITIVO DESMOLDEADOR DE ENCOFRADOS	gln		0.0800	30.50	2.44	
0243010003	MADERA TORNILLO	p2		1.7000	6.19	10.52	
0244030018	TRIPLAY DE 4'x8'x 18 mm	pln		0.1250	101.06	12.63	
0272010019	TUBERIA PVC CLASE 10, 1/2"	m		0.1800	1.98	0.36	
							28.30



Equipos							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	32.34	0.97	
							0.97

Partida	08.08	CURADO DE ELEMENTOS DE CONCRETO					
Rendimiento	m2/DIA	130.0000	EQ. 130.0000	Costo unitario directo por : m2	3.07		

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
Mano de Obra							
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.0615	17.28	1.06	
							1.06

Materiales							
0229010041	CURADOR MENBRANIL	gln		0.0700	21.18	1.48	
							1.48

Equipos							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.06	0.03	
0348410000	MOCHILA PULVERIZADORA CLIMAX M00P20	und		0.0100	50.00	0.50	
							0.53

Partida	08.09	JUNTAS DE DILATACION SELLADA CON ELASTOMERICO					
Rendimiento	ML/DIA	260.0000	EQ. 260.0000	Costo unitario directo por : ML	29.30		

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.0308	24.22	0.75
0147010003	OFICIAL	hh	2.0000	0.0615	19.12	1.18

0147010004	PEON		hh	4.0000	0.1231	17.28	2.13	4.06
	Materiales							
0228200010	THINNER CORRIENTE		gln		0.0100	15.68	0.16	
0230240005	IMPRIMANTE PARA ELASTOMERICO		gln		0.0125	190.68	2.38	
0230240006	RODON DE ESPUMA DE POLYOFELINA. 1 1/4"		m		1.0500	2.75	2.89	
0239300003	TECNOPORT E=3/4"		m2		0.2440	15.68	3.89	
0254810001	SELLADOR ELASTOMERICO POLIUTERANO		gln		0.1200	132.20	15.86	25.12
	Equipos							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		3.0000	4.06	0.12	0.12
Partida	08.10	ATAGUIA DE MADERA DE 2"						
Rendimiento	und/DIA	12.0000	EQ. 12.0000			Costo unitario directo por : und	78.50	
Código	Descripción Recurso		Unidad		Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra							
0147010002	OPERARIO		hh		1.0000	0.6667	24.22	16.15
0147010004	PEON		hh		1.0000	0.6667	17.28	11.52
	Materiales							27.67
0243100005	SUMINISTRO DE ATAGUIA DE MADERA DE 2"		und			1.0000	50.00	50.00
	Equipos							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO			3.0000	27.67	0.83
								0.83
Partida	09.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA OBRAS DE ARTE						
Rendimiento	m3/DIA	2.7500	EQ. 2.7500			Costo unitario directo por : m3	51.78	
Código	Descripción Recurso		Unidad		Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra							
0147010004	PEON		hh		1.0000	2.9091	17.28	50.27
	Equipos							50.27
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO			3.0000	50.27	1.51
								1.51
Partida	09.02	PERFILADO Y NIVELACION DE ZANJAS						
Rendimiento	m2/DIA	20.0000	EQ. 20.0000			Costo unitario directo por : m2	7.12	
Código	Descripción Recurso		Unidad		Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra							
0147010004	PEON		hh		1.0000	0.4000	17.28	6.91
	Equipos							6.91
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO			3.0000	6.91	0.21
								0.21
Partida	09.03	RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL DE PRESTAMO						
Rendimiento	m3/DIA	40.0000	EQ. 40.0000			Costo unitario directo por : m3	110.87	
Código	Descripción Recurso		Unidad		Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra							
0147010002	OPERARIO		hh		1.0000	0.2000	24.22	4.84
0147010003	OFICIAL		hh		0.5000	0.1000	19.12	1.01
0147010004	PEON		hh		2.0000	0.4000	17.28	6.91
	Materiales							13.66
0205010001	MATERIAL GRANULAR PREPARADA PARA BASE		m3			1.3000	70.00	91.00
0239050000	AGUA		m3			0.1800	10.00	1.80
	Equipos							92.80
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO			3.0000	13.66	0.41
0349030004	COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHA 7 HP		hm		1.0000	0.2000	20.00	4.00
								4.41
Partida	09.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dprom.=2.5 KM						
Rendimiento	m3/DIA	480.0000	EQ. 480.0000			Costo unitario directo por : m3	10.42	
Código	Descripción Recurso		Unidad		Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra							
0147010004	PEON		hh		1.0000	0.0167	17.28	0.29
	Equipos							0.29
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO			3.0000	0.29	0.01
0348040027	CAMION VOLQUETE 6x4 330 HP 10 M3.		hm		2.0000	0.0333	179.00	5.96
0349040010	CARGADOR SILLANTAS 125-155 HP 3 YD3.		hm		1.0000	0.0167	249.00	4.16
								10.13
Partida	09.05	SOLADO, CONCRETO F'C=100 KG/CM2						
Rendimiento	m3/DIA	15.0000	EQ. 15.0000			Costo unitario directo por : m3	312.72	
Código	Descripción Recurso		Unidad		Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

Mano de Obra							
0147010002	OPERARIO	hh	2.0000	1.0667	24.22	25.84	
0147010003	OFICIAL	hh	2.0000	1.0667	19.12	20.40	
0147010004	PEON	hh	10.0000	5.3333	17.28	92.16	
							138.40
Materiales							
0221000095	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5KG)	BOL		3.6000	24.15	86.94	
0238000000	HORMIGON	m3		1.2000	60.00	72.00	
0239050000	AGUA	m3		0.1900	10.00	1.90	
							160.84
Equipos							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	138.40	4.15	
0349100011	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	hm	1.0000	0.5333	17.50	9.33	
							13.48

Partida 09.06 CONCRETO F'C=210 KG/CM2							
Rendimiento	m3/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m3		488.71	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
Mano de Obra							
0147010002	OPERARIO	hh	2.0000	1.0667	24.22	25.84	
0147010003	OFICIAL	hh	2.0000	1.0667	19.12	20.40	
0147010004	PEON	hh	10.0000	5.3333	17.28	92.16	
							138.40
Materiales							
0205000003	PIEDRA CHANCADA DE 1/2"	m3		0.5600	100.00	56.00	
0205010004	ARENA GRUESA	m3		0.5200	70.00	36.40	
0221000095	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5KG)	BOL		9.7300	24.15	234.98	
0239050000	AGUA	m3		0.1850	10.00	1.85	
							329.23
Equipos							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	138.40	4.15	
0349070004	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	hm	1.0000	0.5333	14.25	7.60	
0349100011	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	hm	1.0000	0.5333	17.50	9.33	
							21.08

Partida 09.07 ENCOFRADOY DESENCOFRADO CARAVISTA							
Rendimiento	m2/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m2		61.61	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
Mano de Obra							
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.5333	24.22	12.92	
0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	0.5333	19.12	10.20	
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.5333	17.28	9.22	
							32.34
Materiales							
0202000008	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8	kg		0.3000	5.00	1.50	
0202010005	CLAVOS PARA MADERA C/C 3"	kg		0.1700	5.00	0.85	
0230200000	ADITIVO DESMOLDEADOR DE ENCOFRADOS	gln		0.0800	30.50	2.44	
0243010003	MADERA TORNILLO	p2		1.7000	6.19	10.52	
0244030018	TRIPLAY DE 4x8"x 16 mm	pln		0.1250	101.06	12.63	
0272010019	TUBERIA PVC CLASE 10, 1/2"	m		0.1800	1.98	0.36	
							28.30
Equipos							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	32.34	0.97	
							0.97

Partida 09.08 ACERO F'Y=4200 KG/CM2							
Rendimiento	kg/DIA	250.0000	EQ. 250.0000	Costo unitario directo por : kg		6.15	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
Mano de Obra							
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.0320	24.22	0.78	
0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	0.0320	19.12	0.61	
							1.39
Materiales							
0202000007	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 16	kg		0.1200	5.00	0.60	
0202970002	ACERO DE REFUERZO FY=4200 GRADO 60	kg		1.0700	3.85	4.12	
							4.72
Equipos							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.39	0.04	
							0.04

Partida 09.09 CURADO DE ELEMENTOS DE CONCRETO							
Rendimiento	m2/DIA	130.0000	EQ. 130.0000	Costo unitario directo por : m2		3.07	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
Mano de Obra							
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.0615	17.28	1.06	
							1.06
Materiales							
0229010041	CURADOR MENBRANIL	gln		0.0700	21.18	1.48	
							1.48
Equipos							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.06	0.03	
0348410000	MOCHILA PULVERIZADORA CLIMAX M00P20	und		0.0100	50.00	0.50	
							0.53


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMUN
DNI N° 75775170

Partida	09.10	MAMPOSTERIA DE PIEDRA					
Rendimiento	m3/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m3		303.29	
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
		Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO		hh	2.0000	1.0667	24.22	25.84
0147010003	OFICIAL		hh	2.0000	1.0667	19.12	20.40
0147010004	PEON		hh	10.0000	5.3333	17.28	92.16
		138.40					
		Materiales					
0205020021	PIEDRA GRANDE 6" a 8"		m3		0.3500	60.00	21.00
0221000095	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5KG)		BOL		3.6000	24.15	86.94
0238000000	HORMIGON		m3		0.8500	60.00	51.00
0239050000	AGUA		m3		0.1800	10.00	1.80
		160.74					
		Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		3.0000	138.40	4.15
		4.15					

Partida	09.11	Compuerta Metálica Modelo 5.00 Tipo Arco de 0.80 x 0.50 x 1.90 m					
Rendimiento	und/DIA	2.0000	EQ. 2.0000	Costo unitario directo por : und		2,244.98	
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
		Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO		hh	1.0000	4.0000	24.22	96.88
0147010004	PEON		hh	1.0000	4.0000	17.28	69.12
		166.00					
		Materiales					
0250020004	Compuerta Metálica Modelo 5.00 Tipo Arco de 0.80 x 0.50 x 1 und				1.0000	2,074.00	2,074.00
		2,074.00					
		Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		3.0000	166.00	4.98
		4.98					


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

Partida	10.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA OBRAS DE ARTE					
Rendimiento	m3/DIA	2.7500	EQ. 2.7500	Costo unitario directo por : m3		51.78	
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
		Mano de Obra					
0147010004	PEON		hh	1.0000	2.9091	17.28	50.27
		50.27					
		Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		3.0000	50.27	1.51
		1.51					

Partida	10.02	RELLENO COMPACTADO PARA OBRAS DE ARTE					
Rendimiento	m3/DIA	16.0000	EQ. 16.0000	Costo unitario directo por : m3		33.22	
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
		Mano de Obra					
0147010003	OFICIAL		hh	0.5000	0.2500	19.12	4.78
0147010004	PEON		hh	2.0000	1.0000	17.28	17.28
		22.06					
		Materiales					
0239050000	AGUA		m3		0.0500	10.00	0.50
		0.50					
		Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		3.0000	22.06	0.66
0349030004	COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHA 7 HP		hm	1.0000	0.5000	20.00	10.00
		10.66					

Partida	10.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dprom.=2.5 KM					
Rendimiento	m3/DIA	480.0000	EQ. 480.0000	Costo unitario directo por : m3		10.42	
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
		Mano de Obra					
0147010004	PEON		hh	1.0000	0.0167	17.28	0.29
		0.29					
		Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		3.0000	0.29	0.01
0348040027	CAMION VOLQUETE 6x4 330 HP 10 M3.		hm	2.0000	0.0333	179.00	5.96
0349040010	CARGADOR SILLANTAS 125-155 HP 3 YD3.		hm	1.0000	0.0167	249.00	4.16
		10.13					

Partida	10.04	SOLADO, CONCRETO F'c=100 KG/CM2					
Rendimiento	m3/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m3		312.72	
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
		Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO		hh	2.0000	1.0667	24.22	25.84
0147010003	OFICIAL		hh	2.0000	1.0667	19.12	20.40
0147010004	PEON		hh	10.0000	5.3333	17.28	92.16
		138.40					
		Materiales					

0221000095	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5KG)	BOL	3.6000	24.15	86.94	
0238000000	HORMIGON	m3	1.2000	60.00	72.00	
0239050000	AGUA	m3	0.1900	10.00	1.90	
						160.84
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	3.0000	138.40	4.15	
03490100011	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	hm	1.0000	0.5333	17.50	9.33
						13.48
Partida	10.05	CONCRETO F'C=210 KG/CM2				
Rendimiento	m3/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m3		486.71
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	2.0000	1.0667	24.22	25.84
0147010003	OFICIAL	hh	2.0000	1.0667	19.12	20.40
0147010004	PEON	hh	10.0000	5.3333	17.28	92.16
						138.40
	Materiales					
0205000003	PIEDRA CHANCADA DE 1/2"	m3		0.5600	100.00	56.00
0205010004	ARENA GRUESA	m3		0.5200	70.00	36.40
0221000095	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5KG)	BOL		9.7300	24.15	234.98
0239050000	AGUA	m3		0.1850	10.00	1.85
						329.23
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	138.40	4.15
0349070004	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	hm	1.0000	0.5333	14.25	7.60
0349100011	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	hm	1.0000	0.5333	17.50	9.33
						21.08
Partida	10.06	ACERO FY=4200 KG/CM2				
Rendimiento	kg/DIA	250.0000	EQ. 250.0000	Costo unitario directo por : kg		6.15
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.0320	24.22	0.78
0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	0.0320	19.12	0.61
						1.39
	Materiales					
0202000007	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 16	kg		0.1200	5.00	0.60
0202970002	ACERO DE REFUERZO FY=4200 GRADO 60	kg		1.0700	3.85	4.12
						4.72
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.39	0.04
						0.04
Partida	10.07	ENCOFRADOY DEENCOFRADO CARAVISTA				
Rendimiento	m2/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m2		61.61
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.5333	24.22	12.92
0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	0.5333	19.12	10.20
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.5333	17.28	9.22
						32.34
	Materiales					
0202000008	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8	kg		0.3000	5.00	1.50
0202010005	CLAVOS PARA MADERA C/C 3"	kg		0.1700	5.00	0.85
0230200000	ADITIVO DESMOLDEADOR DE ENCOFRADOS	gln		0.0800	30.50	2.44
0243010003	MADERA TORNILLO	p2		1.7000	6.19	10.52
0244030018	TRIPLAY DE 4"x8"x 16 mm	pln		0.1250	101.06	12.63
0272010019	TUBERIA PVC CLASE 10, 1/2"	m		0.1800	1.98	0.36
						28.30
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	32.34	0.97
						0.97
Partida	10.08	JUNTAS DE DILATACION SELLADA CON ELASTOMERICO				
Rendimiento	ML/DIA	260.0000	EQ. 260.0000	Costo unitario directo por : ML		29.30
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.0308	24.22	0.75
0147010003	OFICIAL	hh	2.0000	0.0615	19.12	1.18
0147010004	PEON	hh	4.0000	0.1231	17.28	2.13
						4.06
	Materiales					
0229200010	THINNER CORRIENTE	gln		0.0100	15.68	0.16
0230240005	IMPRIMANTE PARA ELASTOMERICO	gln		0.0125	190.68	2.38
0230240006	RODON DE ESPUMA DE POLYOFELINA. 1 1/4"	m		1.0500	2.75	2.89
0239300003	TECNOPORT E=3/4"	m2		0.2440	15.88	3.83
0254610001	SELLADOR ELASTOMERICO POLIUTERANO	gln		0.1200	132.20	15.86
						25.12
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	4.06	0.12
						0.12


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sañita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

Partida	10.09	WATER STOP DE NEOPRENE DE 6". PROVISION Y COLOCADO DE JUNTA				
Rendimiento	m/DIA	48.0000	EQ. 48.0000	Costo unitario directo por : m	29.30	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.1667	24.22	4.04
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.1667	17.28	2.88
	Materiales					
0230650005	JUNTA INPER WATER STOP NEOPRENE 6"	m		1.0500	21.18	22.24
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		2.0000	6.92	0.14
	0.14					

Partida	10.10	CURADO DE ELEMENTOS DE CONCRETO				
Rendimiento	m2/DIA	130.0000	EQ. 130.0000	Costo unitario directo por : m2	3.07	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.0615	17.28	1.06
	1.06					
	Materiales					
0229010041	CURADOR MENBRANIL	gln		0.0700	21.18	1.48
	1.48					
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.06	0.03
0348410000	MOCHILA PULVERIZADORA CLIMAX M00P20	und		0.0100	50.00	0.50
	0.53					



Partida	11.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA OBRAS DE ARTE				
Rendimiento	m3/DIA	2.7500	EQ. 2.7500	Costo unitario directo por : m3	51.78	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010004	PEON	hh	1.0000	2.9091	17.28	50.27
	50.27					
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	50.27	1.51
	1.51					

Partida	11.02	RELLENO COMPACTADO PARA OBRAS DE ARTE				
Rendimiento	m3/DIA	16.0000	EQ. 16.0000	Costo unitario directo por : m3	33.22	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010003	OFICIAL	hh	0.5000	0.2500	19.12	4.78
0147010004	PEON	hh	2.0000	1.0000	17.28	17.28
	22.06					
	Materiales					
0239050000	AGUA	m3		0.0500	10.00	0.50
	0.50					
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	22.06	0.66
0349030004	COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHA 7 HP	hm	1.0000	0.5000	20.00	10.00
	10.66					

Partida	11.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dprom.=2.5 KM				
Rendimiento	m3/DIA	480.0000	EQ. 480.0000	Costo unitario directo por : m3	10.42	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.0167	17.28	0.29
	0.29					
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.29	0.01
0348040027	CAMION VOLQUETE 6x4 330 HP 10 M3.	hm	2.0000	0.0333	179.00	5.96
0348040010	CARGADOR S/LLANTAS 125-155 HP 3 YD3.	hm	1.0000	0.0167	249.00	4.16
	10.13					

Partida	11.04	SOLADO, CONCRETO F'c=100 KG/CM2				
Rendimiento	m3/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m3	312.72	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	2.0000	1.0667	24.22	25.84
0147010003	OFICIAL	hh	2.0000	1.0667	19.12	20.40
0147010004	PEON	hh	10.0000	5.3333	17.28	92.16
	138.40					
	Materiales					
0221000095	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5KG)	BOL		3.6000	24.15	86.94
0239000000	HORMIGON	m3		1.2000	60.00	72.00
0239050000	AGUA	m3		0.1900	10.00	1.90
	160.84					
	Equipos					

0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	138.40	4.15
0349100011	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	hm	1.0000	0.5333	17.50	9.33
						13.48

Partida 11.05 CONCRETO F'c=210 KG/CM2

Rendimiento	m3/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m3		488.71
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	2.0000	1.0667	24.22	25.84
0147010003	OFICIAL	hh	2.0000	1.0667	19.12	20.40
0147010004	PEON	hh	10.0000	5.3333	17.28	92.16
						138.40
	Materiales					
0205000003	PIEDRA CHANCADA DE 1/2"	m3		0.5600	100.00	56.00
0206010004	ARENA GRUESA	m3		0.5200	70.00	36.40
0221000095	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5KG)	BOL		9.7300	24.15	234.98
0239050000	AGUA	m3		0.1850	10.00	1.85
						329.23
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	138.40	4.15
0349070004	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	hm	1.0000	0.5333	14.25	7.60
0349100011	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	hm	1.0000	0.5333	17.50	9.33
						21.08

Partida 11.06 ACERO F'Y=4200 KG/CM2

Rendimiento	kg/DIA	250.0000	EQ. 250.0000	Costo unitario directo por : kg		6.15
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.0320	24.22	0.78
0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	0.0320	19.12	0.61
						1.39
	Materiales					
0202000007	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 16	kg		0.1200	5.00	0.60
0202970002	ACERO DE REFUERZO FY=4200 GRADO 60	kg		1.0700	3.85	4.12
						4.72
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.39	0.04
						0.04

Partida 11.07 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA

Rendimiento	m2/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m2		61.61
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.5333	24.22	12.92
0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	0.5333	19.12	10.20
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.5333	17.28	9.22
						32.34
	Materiales					
0202000008	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8	kg		0.3000	5.00	1.50
0202010005	CLAVOS PARA MADERA G/C 3"	kg		0.1700	5.00	0.85
0230200000	ADITIVO DESMOLDEADOR DE ENCOFRADOS	gln		0.0800	30.50	2.44
0243010003	MADERA TORNILLO	p2		1.7000	6.19	10.52
0244030018	TRIPLAY DE 4x8x 18 mm	pln		0.1250	101.06	12.63
0272010019	TUBERIA PVC CLASE 10, 1/2"	m		0.1800	1.98	0.36
						28.30
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	32.34	0.97
						0.97


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

Partida 11.08 JUNTAS DE DILATACION SELLADA CON ELASTOMERICO

Rendimiento	ML/DIA	260.0000	EQ. 260.0000	Costo unitario directo por : ML		29.30
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.0308	24.22	0.75
0147010003	OFICIAL	hh	2.0000	0.0815	19.12	1.18
0147010004	PEON	hh	4.0000	0.1231	17.28	2.13
						4.06
	Materiales					
0228200010	THINNER CORRIENTE	gln		0.0100	15.68	0.16
0230240005	IMPRIMANTE PARA ELASTOMERICO	gln		0.0125	190.88	2.38
0230240006	RODON DE ESPUMA DE POLYOFELINA. 1 1/4"	m		1.0500	2.75	2.89
0239300003	TECNOPORT E=3/4"	m2		0.2440	15.68	3.83
0254610001	SELLADOR ELASTOMERICO POLIUTERANO	gln		0.1200	132.20	15.86
						25.12
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	4.06	0.12
						0.12

Partida 11.09 CURADO DE ELEMENTOS DE CONCRETO

Rendimiento	m2/DIA	130.0000	EQ. 130.0000	Costo unitario directo por : m2		3.07
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.

0147010004	PEON	Mano de Obra	hh	1.0000	0.0615	17.28	1.06	1.06
								1.06
		Materiales						
0229010041	CURADOR MENBRANIL		gln		0.0700	21.18	1.48	1.48
								1.48
		Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		3.0000	1.06	0.03	0.03
0348410000	MOCHILA PULVERIZADORA CLIMAX M00P20		und		0.0100	50.00	0.50	0.50
								0.53
Partida	11.10	TUBERIA PVC C.10 DE 300 MM						
Rendimiento	m/DIA	100.0000	EQ. 100.0000		Costo unitario directo por : m		157.05	
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
		Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO		hh	1.0000	0.0800	24.22	1.94	
0147010004	PEON		hh	2.0000	0.1600	17.28	2.76	4.70
								4.70
		Materiales						
0272010037	TUBERIA PVC-U UF NTP ISO 4422 PN 10 DN 300 MM		m		1.0500	144.49	151.71	
0272960001	LUBRICANTE PARA PVC		gln		0.0070	72.04	0.50	152.21
								152.21
		Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		3.0000	4.70	0.14	0.14
								0.14
Partida	11.11	TIJERAL DE FIERRO						
Rendimiento	m/DIA	15.0000	EQ. 15.0000		Costo unitario directo por : m		475.82	
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
		Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO		hh	1.0000	0.5333	24.22	12.92	
0147010003	OFICIAL		hh	2.0000	1.0667	19.12	20.40	
0147010004	PEON		hh	2.0000	1.0667	17.28	18.43	51.75
								51.75
		Materiales						
0229200010	THINNER CORRIENTE		gln		0.3000	15.68	4.70	
0229550094	SOLDADURA CELLOCORD		kg		5.2500	13.78	72.35	
0230990066	LIIJA DE FIERRO		und		1.0000	1.75	1.75	
0249160033	SIERRA		und		1.0000	4.50	4.50	
0252650013	TUBO CUADRADO DE FIERRO 1.1/2" X 1 1/2" X 3 MM		m		12.5300	21.78	272.90	
0254060000	PINTURA ANTICORROSIVA		gln		0.4000	38.79	15.52	
0254110090	PINTURA ESMALTE		gln		0.5000	35.60	17.80	
0271090061	ABRAZADERA DE F*P/TUBO DE 3"		pza		1.0000	25.00	25.00	414.52
								414.52
		Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		3.0000	51.75	1.55	
0348210001	SOLDADORA ELECTRICA DE 225 AMPERIOS		hm	0.5000	0.2667	30.00	8.00	9.55
								9.55
Partida	12.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA OBRAS DE ARTE						
Rendimiento	m3/DIA	2.7500	EQ. 2.7500		Costo unitario directo por : m3		51.78	
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
		Mano de Obra						
0147010004	PEON		hh	1.0000	2.9091	17.28	50.27	50.27
								50.27
		Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		3.0000	50.27	1.51	1.51
								1.51
Partida	12.02	RELLENO COMPACTADO PARA OBRAS DE ARTE						
Rendimiento	m3/DIA	16.0000	EQ. 16.0000		Costo unitario directo por : m3		33.22	
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
		Mano de Obra						
0147010003	OFICIAL		hh	0.5000	0.2500	19.12	4.78	
0147010004	PEON		hh	2.0000	1.0000	17.28	17.28	22.06
								22.06
		Materiales						
0239050000	AGUA		m3		0.0500	10.00	0.50	0.50
								0.50
		Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		3.0000	22.06	0.66	0.66
0349030004	COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHA 7 HP		hm	1.0000	0.5000	20.00	10.00	10.66
								10.66
Partida	12.03	RELLENO CON GRAVA						
Rendimiento	m3/DIA	6.0000	EQ. 6.0000		Costo unitario directo por : m3		120.19	
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
		Mano de Obra						
0147010004	PEON		hh	1.0000	1.3333	17.28	23.04	23.04
								23.04
		Materiales						


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

0205360006	GRAVA DE 3/4" A 1"	m3	1.2000	80.00	96.00	96.00
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	5.0000	23.04	1.15	1.15
Partida	12.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dprom.=2.5 KM				
Rendimiento	m3/DIA	480.0000	EQ. 480.0000	Costo unitario directo por : m3	10.42	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.0167	17.28	0.29
	Equipos					0.29
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.29	0.01
0348040027	CAMION VOLQUETE 6x4 330 HP 10 M3.	hm	2.0000	0.0333	179.00	5.96
0349040010	CARGADOR SILLANTAS 125-155 HP 3 YD3.	hm	1.0000	0.0167	249.00	4.16
						10.13
Partida	12.05	SOLADO, CONCRETO F'C=100 KG/CM2				
Rendimiento	m3/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m3	312.72	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	2.0000	1.0667	24.22	25.84
0147010003	OFICIAL	hh	2.0000	1.0667	19.12	20.40
0147010004	PEON	hh	10.0000	5.3333	17.28	92.16
						138.40
	Materiales					
0221000095	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5KG)	BOL		3.6000	24.15	86.94
0238000000	HORMIGON	m3		1.2000	60.00	72.00
0239050000	AGUA	m3		0.1900	10.00	1.90
						160.84
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	138.40	4.15
0349100011	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	hm	1.0000	0.5333	17.50	9.33
						13.48
Partida	12.06	CONCRETO F'C=210 KG/CM2				
Rendimiento	m3/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m3	488.71	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	2.0000	1.0667	24.22	25.84
0147010003	OFICIAL	hh	2.0000	1.0667	19.12	20.40
0147010004	PEON	hh	10.0000	5.3333	17.28	92.16
						138.40
	Materiales					
0205000003	PIEDRA CHANCADA DE 1/2"	m3		0.5600	100.00	56.00
0205010004	ARENA GRUESA	m3		0.5200	70.00	36.40
0221000095	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5KG)	BOL		9.7300	24.15	234.98
0239050000	AGUA	m3		0.1850	10.00	1.85
						329.23
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	138.40	4.15
0349070004	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	hm	1.0000	0.5333	14.25	7.60
0349100011	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	hm	1.0000	0.5333	17.50	9.33
						21.08
Partida	12.07	ACERO FY=4200 KG/CM2				
Rendimiento	kg/DIA	250.0000	EQ. 250.0000	Costo unitario directo por : kg	6.15	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.0320	24.22	0.78
0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	0.0320	19.12	0.61
						1.39
	Materiales					
0202000007	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 18	kg		0.1200	5.00	0.60
0202970002	ACERO DE REFUERZO FY=4200 GRADO 60	kg		1.0700	3.85	4.12
						4.72
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.39	0.04
						0.04
Partida	12.08	ENCOFRADOY DESENCOFRAO CARAVISTA				
Rendimiento	m2/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m2	61.61	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.5333	24.22	12.92
0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	0.5333	19.12	10.20
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.5333	17.28	9.22
						32.34
	Materiales					
0202000008	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8	kg		0.3000	5.00	1.50


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

0202010005	CLAVOS PARA MADERA C/C 3"	kg	0.1700	5.00	0.85	
0230200000	ADITIVO DESMOLDEADOR DE ENCOFRADOS	gln	0.0600	30.50	2.44	
0243010003	MADERA TORNILLO	p2	1.7000	6.19	10.52	
0244030018	TRIPLAY DE 4'x8'x 16 mm	pln	0.1250	101.06	12.63	
0272010019	TUBERIA PVC CLASE 10, 1/2"	m	0.1800	1.98	0.36	
					28.30	
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	3.0000	32.34	0.97	
					0.97	
Partida	12.09	JUNTAS DE DILATACION SELLADA CON ELASTOMERICO				
Rendimiento	ML/DIA	260.0000	EQ. 260.0000	Costo unitario directo por : ML	29.30	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.0308	24.22	0.75
0147010003	OFICIAL	hh	2.0000	0.0615	19.12	1.18
0147010004	PEON	hh	4.0000	0.1231	17.28	2.13
						4.06
	Materiales					
0229200010	THINNER CORRIENTE	gln		0.0100	15.68	0.16
0230240005	IMPRIMANTE PARA ELASTOMERICO	gln		0.0125	190.68	2.38
0230240006	RODON DE ESPUMA DE POLYOFELINA. 1 1/4"	m		1.0500	2.75	2.89
0239300003	TECNOPORT E=3/4"	m2		0.2440	15.68	3.83
0254610001	SELLADOR ELASTOMERICO POLIUTERANO	gln		0.1200	132.20	15.86
						25.12
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	4.06	0.12
						0.12
Partida	12.10	WATER STOP DE NEOPRENE DE 6". PROVISION Y COLOCADO DE JUNTA				
Rendimiento	m/DIA	48.0000	EQ. 48.0000	Costo unitario directo por : m	29.30	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.1667	24.22	4.04
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.1667	17.28	2.88
						6.92
	Materiales					
0230850005	JUNTA INPER WATER STOP NEOPRENE 6"	m		1.0500	21.18	22.24
						22.24
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		2.0000	6.92	0.14
						0.14
Partida	12.11	CURADO DE ELEMENTOS DE CONCRETO				
Rendimiento	m2/DIA	130.0000	EQ. 130.0000	Costo unitario directo por : m2	3.07	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.0615	17.28	1.06
						1.06
	Materiales					
0229010041	CURADOR MENBRANIL	gln		0.0700	21.18	1.48
						1.48
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.06	0.03
0348410000	MOCHILA PULVERIZADORA CLIMAX M00P20	und		0.0100	50.00	0.50
						0.53
Partida	13.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA OBRAS DE ARTE				
Rendimiento	m3/DIA	2.7500	EQ. 2.7500	Costo unitario directo por : m3	51.78	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010004	PEON	hh	1.0000	2.9091	17.28	50.27
						50.27
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	50.27	1.51
						1.51
Partida	13.02	PERFILADO Y NIVELACION DE ZANJAS				
Rendimiento	m2/DIA	20.0000	EQ. 20.0000	Costo unitario directo por : m2	7.12	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.4000	17.28	6.91
						6.91
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	6.91	0.21
						0.21
Partida	13.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dprom.=2.5 KM				
Rendimiento	m3/DIA	480.0000	EQ. 480.0000	Costo unitario directo por : m3	10.42	


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
Mano de Obra						
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.0167	17.28	0.29
Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.29	0.01
0348040027	CAMION VOLQUETE 6x4 330 HP 10 M3.	hm	2.0000	0.0333	179.00	5.96
0349040010	CARGADOR SILLANTAS 125-155 HP 3 YD3.	hm	1.0000	0.0167	249.00	4.16
10.13						
Partida	13.04	RELLENO CON GRAVA				
Rendimiento	m3/DIA	6.0000	EQ. 6.0000	Costo unitario directo por : m3		120.19
Mano de Obra						
0147010004	PEON	hh	1.0000	1.3333	17.28	23.04
Materiales						
0205360006	GRAVA DE 3/4" A 1"	m3		1.2000	80.00	96.00
Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	23.04	1.15
1.15						
Partida	13.05	SOLADO, CONCRETO F'C=100 KG/CM2				
Rendimiento	m3/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m3		312.72
Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO	hh	2.0000	1.0667	24.22	25.84
0147010003	OFICIAL	hh	2.0000	1.0667	19.12	20.40
0147010004	PEON	hh	10.0000	5.3333	17.28	92.16
138.40						
Materiales						
0221000095	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5KG)	BOL		3.6000	24.15	86.94
0238000000	HORMIGON	m3		1.2000	60.00	72.00
0239050000	AGUA	m3		0.1900	10.00	1.90
160.84						
Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	138.40	4.15
0349100011	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	hm	1.0000	0.5333	17.50	9.33
13.48						
Partida	13.06	CONCRETO F'C=210 KG/CM2				
Rendimiento	m3/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m3		488.71
Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO	hh	2.0000	1.0667	24.22	25.84
0147010003	OFICIAL	hh	2.0000	1.0667	19.12	20.40
0147010004	PEON	hh	10.0000	5.3333	17.28	92.16
138.40						
Materiales						
0205000003	PIEDRA CHANCADA DE 1/2"	m3		0.5800	100.00	56.00
0205010004	ARENA GRUESA	m3		0.5200	70.00	36.40
0221000095	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5KG)	BOL		9.7300	24.15	234.98
0239050000	AGUA	m3		0.1850	10.00	1.85
329.23						
Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	138.40	4.15
0349070004	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	hm	1.0000	0.5333	14.25	7.60
0349100011	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	hm	1.0000	0.5333	17.50	9.33
21.08						
Partida	13.07	ACERO F'Y=4200 KG/CM2				
Rendimiento	kg/DIA	250.0000	EQ. 250.0000	Costo unitario directo por : kg		6.15
Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.0320	24.22	0.78
0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	0.0320	19.12	0.61
1.39						
Materiales						
0202000007	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 16	kg		0.1200	5.00	0.60
0202970002	ACERO DE REFUERZO FY=4200 GRADO 60	kg		1.0700	3.85	4.12
4.72						
Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.39	0.04
0.04						
Partida	13.08	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA				
Rendimiento	m2/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m2		61.61
Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.5333	24.22	12.92


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	0.5333	19.12	10.20
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.5333	17.28	9.22
						32.34
	Materiales					
020200008	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8	kg		0.3000	5.00	1.50
0202010005	CLAVOS PARA MADERA C/C 3"	kg		0.1700	5.00	0.85
0230200000	ADITIVO DESMOLDEADOR DE ENCOFRADOS	gln		0.0800	30.50	2.44
0243010003	MADERA TORNILLO	p2		1.7000	6.19	10.52
0244030018	TRIPLAY DE 4'x8'x 16 mm	pln		0.1250	101.06	12.63
0272010019	TUBERIA PVC CLASE 10, 1/2"	m		0.1800	1.98	0.36
						28.30

	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	32.34	0.97
						0.97

Partida 13.09 CURADO DE ELEMENTOS DE CONCRETO

Rendimiento	m2/DIA	130.0000	EQ. 130.0000	Costo unitario directo por : m2	3.07	
-------------	--------	----------	--------------	---------------------------------	------	--

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.0615	17.28	1.06
						1.06

	Materiales					
0229010041	CURADOR MENBRANIL	gln		0.0700	21.18	1.48
						1.48

	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.06	0.03
0348410000	MOCHILA PULVERIZADORA CLIMAX M00P20	und		0.0100	50.00	0.50
						0.53

Partida 14.01 EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA OBRAS DE ARTE

Rendimiento	m3/DIA	2.7500	EQ. 2.7500	Costo unitario directo por : m3	51.78	
-------------	--------	--------	------------	---------------------------------	-------	--

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010004	PEON	hh	1.0000	2.9091	17.28	50.27
						50.27

	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	50.27	1.51
						1.51

Partida 14.02 PERFILADO Y NIVELACION DE ZANJAS

Rendimiento	m2/DIA	20.0000	EQ. 20.0000	Costo unitario directo por : m2	7.12	
-------------	--------	---------	-------------	---------------------------------	------	--

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.4000	17.28	6.91
						6.91

	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	6.91	0.21
						0.21

Partida 14.03 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dprom.=2.5 KM

Rendimiento	m3/DIA	480.0000	EQ. 480.0000	Costo unitario directo por : m3	10.42	
-------------	--------	----------	--------------	---------------------------------	-------	--

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.0167	17.28	0.29
						0.29

	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.29	0.01
0348040027	CAMION VOLQUETE 6x4 330 HP 10 M3.	hm	2.0000	0.0333	179.00	5.96
0349040010	CARGADOR SILLANTAS 125-155 HP 3 YD3.	hm	1.0000	0.0167	249.00	4.16
						10.13

Partida 14.04 SOLADO, CONCRETO F'C=100 KG/CM2

Rendimiento	m3/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m3	312.72	
-------------	--------	---------	-------------	---------------------------------	--------	--

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	2.0000	1.0667	24.22	25.84
0147010003	OFICIAL	hh	2.0000	1.0667	19.12	20.40
0147010004	PEON	hh	10.0000	5.3333	17.28	92.16
						138.40

	Materiales					
0221000095	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5KG)	BOL		3.6000	24.15	86.94
0238000000	HORMIGON	m3		1.2000	60.00	72.00
0239050000	AGUA	m3		0.1900	10.00	1.90
						160.84

	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	138.40	4.15
0349100011	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	hm	1.0000	0.5333	17.50	9.33
						13.48

Partida 14.05 CONCRETO F'C=210 KG/CM2


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

Rendimiento	m3/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m3	488.71		
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
Mano de Obra							
0147010002	OPERARIO		hh	2.0000	1.0667	24.22	25.84
0147010003	OFICIAL		hh	2.0000	1.0667	19.12	20.40
0147010004	PEON		hh	10.0000	5.3333	17.28	92.16
138.40							
Materiales							
020500003	PIEDRA CHANCADA DE 1/2"		m3		0.5600	100.00	56.00
0205010004	ARENA GRUESA		m3		0.5200	70.00	36.40
0221000095	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5KG)		BOL		9.7300	24.15	234.98
0239050000	AGUA		m3		0.1850	10.00	1.85
329.23							
Equipos							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		3.0000	138.40	4.15
0349070004	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"		hm	1.0000	0.5333	14.25	7.60
0349100011	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3		hm	1.0000	0.5333	17.50	9.33
21.08							

Partida 14.06 ENCOFRADOY DESENCOFRADO CARAVISTA

Rendimiento	m2/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m2	61.61		
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
Mano de Obra							
0147010002	OPERARIO		hh	1.0000	0.5333	24.22	12.92
0147010003	OFICIAL		hh	1.0000	0.5333	19.12	10.20
0147010004	PEON		hh	1.0000	0.5333	17.28	9.22
32.34							
Materiales							
0202000008	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8		kg		0.3000	5.00	1.50
0202010005	CLAVOS PARA MADERA C/C 3"		kg		0.1700	5.00	0.85
0230200000	ADITIVO DESMOLDEADOR DE ENCOFRADOS		gln		0.0800	30.50	2.44
0243010003	MADERA TORNILLO		p2		1.7000	6.19	10.52
0244030018	TRIPLAY DE 4x8x 16 mm		pln		0.1250	101.06	12.63
0272010019	TUBERIA PVC CLASE 10, 1/2"		m		0.1800	1.98	0.36
28.30							
Equipos							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		3.0000	32.34	0.97
0.97							

Partida 14.07 ACERO FY=4200 KG/CM2

Rendimiento	kg/DIA	250.0000	EQ. 250.0000	Costo unitario directo por : kg	6.15		
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
Mano de Obra							
0147010002	OPERARIO		hh	1.0000	0.0320	24.22	0.78
0147010003	OFICIAL		hh	1.0000	0.0320	19.12	0.61
1.39							
Materiales							
0202000007	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 16		kg		0.1200	5.00	0.60
0202970002	ACERO DE REFUERZO FY=4200 GRADO 60		kg		1.0700	3.85	4.12
4.72							
Equipos							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		3.0000	1.39	0.04
0.04							

Partida 14.08 CURADO DE ELEMENTOS DE CONCRETO

Rendimiento	m2/DIA	130.0000	EQ. 130.0000	Costo unitario directo por : m2	3.07		
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
Mano de Obra							
0147010004	PEON		hh	1.0000	0.0615	17.28	1.06
1.06							
Materiales							
0229010041	CURADOR MENBRANIL		gln		0.0700	21.18	1.48
1.48							
Equipos							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		3.0000	1.06	0.03
0348410000	MOCHILA PULVERIZADORA CLIMAX M00P20		und		0.0100	50.00	0.50
0.53							


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMUN
DNI N° 75775170

Partida 14.09 MAMPOSTERIA DE PIEDRA

Rendimiento	m2/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m2	303.29		
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
Mano de Obra							
0147010002	OPERARIO		hh	2.0000	1.0667	24.22	25.84
0147010003	OFICIAL		hh	2.0000	1.0667	19.12	20.40
0147010004	PEON		hh	10.0000	5.3333	17.28	92.16
138.40							
Materiales							
0205020021	PIEDRA GRANDE 6" a 8"		m3		0.3500	60.00	21.00
0221000095	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5KG)		BOL		3.6000	24.15	86.94
0238000000	HORMIGON		m3		0.8500	60.00	51.00
0239050000	AGUA		m3		0.1800	10.00	1.80
160.74							

		Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	138.40	4.15	4.15
Partida	15.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA OBRAS DE ARTE					
Rendimiento	m3/DIA	2.7500	EQ. 2.7500	Costo unitario directo por : m3		51.78	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
	Mano de Obra						
0147010004	PEON	hh	1.0000	2.8091	17.28	50.27	50.27
	Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	50.27	1.51	1.51
Partida	15.02	PERFILADO Y NIVELACION DE ZANJAS					
Rendimiento	m2/DIA	20.0000	EQ. 20.0000	Costo unitario directo por : m2		7.12	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
	Mano de Obra						
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.4000	17.28	6.91	6.91
	Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	6.91	0.21	0.21
Partida	15.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dprom.=2.5 KM					
Rendimiento	m3/DIA	480.0000	EQ. 480.0000	Costo unitario directo por : m3		10.42	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
	Mano de Obra						
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.0167	17.28	0.29	0.29
	Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.29	0.01	0.01
0348040027	CAMION VOLQUETE 6x4 330 HP 10 M3.	hm	2.0000	0.0333	179.00	5.96	5.96
0349040010	CARGADOR SILLANTAS 125-155 HP 3 YD3.	hm	1.0000	0.0167	249.00	4.16	4.16
						10.13	10.13
Partida	15.04	MURO DE SOSTENIMIENTO, CONCRETO F'c=175 KG/CM2+30% P.G					
Rendimiento	m3/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m3		429.21	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
	Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO	hh	2.0000	1.0667	24.22	25.84	25.84
0147010003	OFICIAL	hh	2.0000	1.0667	19.12	20.40	20.40
0147010004	PEON	hh	10.0000	5.3333	17.28	92.16	92.16
	Materiales					138.40	138.40
0205000003	PIEDRA CHANCADA DE 1/2"	m3		0.4700	100.00	47.00	47.00
0205010004	ARENA GRUESA	m3		0.4200	70.00	29.40	29.40
0205020021	PIEDRA GRANDE 6" a 8"	m3		0.3000	60.00	18.00	18.00
0221000095	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5KG)	BOL		7.5000	24.15	181.13	181.13
0239050000	AGUA	m3		0.1800	10.00	1.80	1.80
	Equipos					277.33	277.33
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	138.40	4.15	4.15
0349100011	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	hm	1.0000	0.5333	17.50	9.33	9.33
						13.48	13.48
Partida	15.05	JUNTAS DE TECNOPORT DE 2"					
Rendimiento	m/DIA	100.0000	EQ. 100.0000	Costo unitario directo por : m		11.58	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
	Mano de Obra						
0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	0.0800	19.12	1.53	1.53
	Materiales						
0230220003	TECKNOPORT E=2"	m2		0.3472	28.79	10.00	10.00
	Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.53	0.05	0.05
Partida	15.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE PVC SAL DE 4"					
Rendimiento	m/DIA	150.0000	EQ. 150.0000	Costo unitario directo por : m		12.45	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
	Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.0533	24.22	1.29	1.29
0147010004	PEON	hh	0.5000	0.0267	17.28	0.46	0.46
	Materiales					1.75	1.75
0272130011	TUB. PVC SAL P/DESAGUE DE 4"	m		1.0500	9.78	10.27	10.27
0281010001	PEGAMENTO P/TUBO PVC	gln		0.0030	128.00	0.38	0.38


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

							10.65
		Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	3.0000	1.75	0.05	0.05	
Partida	15.07	FILTRO DE PIEDRA DE QUEBRADA DE 2" + ARENA GRUESA					
Rendimiento	m3/DIA	3.0000	EQ. 3.0000	Costo unitario directo por : m3	110.38		
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
	Mano de Obra						
0147010004	PEON	hh	1.0000	2.6667	17.28	46.08	46.08
	Materiales						
0205000025	PIEDRA DE QUEBRADA DE 2"	m3		0.5000	40.00	20.00	
0205010004	ARENA GRUESA	m3		0.6000	70.00	42.00	62.00
	Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	5.0000	46.08	2.30	2.30	
Partida	16.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA OBRAS DE ARTE					
Rendimiento	m3/DIA	2.7500	EQ. 2.7500	Costo unitario directo por : m3	51.78		
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
	Mano de Obra						
0147010004	PEON	hh	1.0000	2.9091	17.28	50.27	50.27
	Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	3.0000	50.27	1.51	1.51	
Partida	16.02	PERFILADO Y NIVELACION DE ZANJAS					
Rendimiento	m2/DIA	20.0000	EQ. 20.0000	Costo unitario directo por : m2	7.12		
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
	Mano de Obra						
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.4000	17.28	6.91	6.91
	Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	3.0000	6.91	0.21	0.21	
Partida	16.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXGEDENTE Dprom.=2.5 KM					
Rendimiento	m3/DIA	480.0000	EQ. 480.0000	Costo unitario directo por : m3	10.42		
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
	Mano de Obra						
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.0167	17.28	0.29	0.29
	Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	3.0000	0.29	0.01	0.01	
0348040027	CAMION VOLQUETE 6x4 330 HP 10 M3.	hm	2.0000	0.0333	179.00	5.96	
0349040010	CARGADOR SILLANTAS 125-155 HP 3 YD3.	hm	1.0000	0.0167	249.00	4.16	10.13
Partida	16.04	ARMADO Y LLENADO DE GAVIONES TIPO A (1.00 X 1.00 X 5.00 M)					
Rendimiento	und/DIA	20.0000	EQ. 20.0000	Costo unitario directo por : und	639.45		
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
	Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.4000	24.22	9.69	
0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	0.4000	19.12	7.65	
0147010004	PEON	hh	6.0000	2.4000	17.28	41.47	58.81
	Materiales						
0205020021	PIEDRA GRANDE 6" a 8"	m3		5.0000	60.00	300.00	
0246900001	GAVION TIPO CAJA DE 5.00 X 1.0 X 1.0 M	und		1.0000	278.86	278.86	578.88
	Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	3.0000	58.81	1.76	1.76	
Partida	16.05	ARMADO Y LLENADO DE GAVIONES TIPO A (1.00 X 1.50 X 5.00 M)					
Rendimiento	und/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : und	885.34		
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
	Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.5333	24.22	12.92	
0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	0.5333	19.12	10.20	
0147010004	PEON	hh	6.0000	3.2000	17.28	55.30	78.42
	Materiales						
0205020021	PIEDRA GRANDE 6" a 8"	m3		7.5000	60.00	450.00	
0246900002	GAVION TIPO CAJA DE 5.00 X1.50X1.00 M	und		1.0000	354.67	354.67	804.57


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	78.42	2.35
						2.35
Partida	16.06	ARMADO Y LLENADO DE GAVIONES TIPO A (1.00 X 0.50 X 5.00 M)				
Rendimiento	und/DIA	25.0000	EQ. 25.0000		Costo unitario directo por : und	456.76
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.3200	24.22	7.75
0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	0.3200	19.12	6.12
0147010004	PEON	hh	6.0000	1.9200	17.28	33.18
						47.05
	Materiales					
0205020021	PIEDRA GRANDE 6" a 8"	m3		2.5000	60.00	150.00
0212060012	GAVION TIPO CAJA DE 5.00X1.00X0.50 M.	und		1.0000	258.30	258.30
						408.30
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	47.05	1.41
						1.41
Partida	16.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL MT 200				
Rendimiento	m2/DIA	110.0000	EQ. 110.0000		Costo unitario directo por : m2	13.27
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	2.0000	0.1456	24.22	3.52
0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	0.0727	19.12	1.39
0147010004	PEON	hh	4.0000	0.2909	17.28	5.03
						9.94
	Materiales					
0230860080	GEOTEXTIL MT 200	m2		1.0250	2.96	3.03
						3.03
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	9.94	0.30
						0.30
Partida	17.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA OBRAS DE ARTE				
Rendimiento	m3/DIA	2.7500	EQ. 2.7500		Costo unitario directo por : m3	51.78
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010004	PEON	hh	1.0000	2.9091	17.28	50.27
						50.27
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	50.27	1.51
						1.51
Partida	17.02	PERFILADO Y NIVELACION DE ZANJAS				
Rendimiento	m2/DIA	20.0000	EQ. 20.0000		Costo unitario directo por : m2	7.12
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.4000	17.28	6.91
						6.91
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	6.91	0.21
						0.21
Partida	17.03	RELLENO COMPACTADO PARA OBRAS DE ARTE				
Rendimiento	m3/DIA	16.0000	EQ. 16.0000		Costo unitario directo por : m3	33.22
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010003	OFICIAL	hh	0.5000	0.2500	19.12	4.78
0147010004	PEON	hh	2.0000	1.0000	17.28	17.28
						22.06
	Materiales					
0239050000	AGUA	m3		0.0500	10.00	0.50
						0.50
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	22.06	0.66
0349030004	COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHA 7 HP	hm	1.0000	0.5000	20.00	10.00
						10.66
Partida	17.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dprom.=2.5 KM				
Rendimiento	m3/DIA	480.0000	EQ. 480.0000		Costo unitario directo por : m3	10.42
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.0167	17.28	0.29
						0.29
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.29	0.01
0348040027	CAMION VOLQUETE 6x4 330 HP 10 M3.	hm	2.0000	0.0333	179.00	5.96


 CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
 Elvia Sarita Saavedra Astudillo
 REPRESENTANTE COMÚN
 DNI N° 76775190

0349040010	CARGADOR SILLANTAS 125-155 HP 3 YD3.	hm	1.0000	0.0167	249.00	4.16	10.13
Partida	17.05	SOLADO, CONCRETO F'C=100 KG/CM2					
Rendimiento	m3/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m3		312.72	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
	Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO	hh	2.0000	1.0667	24.22	25.84	
0147010003	OFICIAL	hh	2.0000	1.0667	19.12	20.40	
0147010004	PEON	hh	10.0000	5.3333	17.28	92.16	138.40
	Materiales						
022100095	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5KG)	BOL		3.6000	24.15	86.94	
023800000	HORMIGON	m3		1.2000	60.00	72.00	
023905000	AGUA	m3		0.1900	10.00	1.90	160.84
	Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	138.40	4.15	
0349100011	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	hm	1.0000	0.5333	17.50	9.33	13.48
Partida	17.06	CONCRETO F'C=210 KG/CM2					
Rendimiento	m3/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m3		486.71	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
	Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO	hh	2.0000	1.0667	24.22	25.84	
0147010003	OFICIAL	hh	2.0000	1.0667	19.12	20.40	
0147010004	PEON	hh	10.0000	5.3333	17.28	92.16	138.40
	Materiales						
020500003	PIEDRA CHANCADA DE 1/2"	m3		0.5600	100.00	56.00	
0205010004	ARENA GRUESA	m3		0.5200	70.00	36.40	
022100095	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5KG)	BOL		9.7300	24.15	234.98	
023905000	AGUA	m3		0.1850	10.00	1.85	329.23
	Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	138.40	4.15	
0349070004	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	hm	1.0000	0.5333	14.25	7.60	
0349100011	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	hm	1.0000	0.5333	17.50	9.33	21.08
Partida	17.07	ENCOFRADOY DEENCOFRADO CARAVISTA					
Rendimiento	m2/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m2		61.61	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
	Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.5333	24.22	12.92	
0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	0.5333	19.12	10.20	
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.5333	17.28	9.22	32.34
	Materiales						
020200008	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8	kg		0.3000	5.00	1.50	
0202010005	CLAVOS PARA MADERA C/C 3"	kg		0.1700	5.00	0.85	
023020000	ADITIVO DESMOLDEADOR DE ENCOFRADOS	gln		0.0800	30.50	2.44	
0243010003	MADERA TORNILLO	p2		1.7000	6.19	10.52	
0244030018	TRIPLAY DE 4'x8'x 16 mm	pln		0.1250	101.06	12.63	
0272010019	TUBERIA PVC CLASE 10, 1/2"	m		0.1800	1.98	0.36	28.30
	Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	32.34	0.97	0.97
Partida	17.08	ACERO F'Y=4200 KG/CM2					
Rendimiento	kg/DIA	250.0000	EQ. 250.0000	Costo unitario directo por : kg		6.15	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
	Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.0320	24.22	0.78	
0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	0.0320	19.12	0.61	1.39
	Materiales						
020200007	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 16	kg		0.1200	5.00	0.60	
0202970002	ACERO DE REFUERZO FY=4200 GRADO 60	kg		1.0700	3.85	4.12	4.72
	Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.39	0.04	0.04
Partida	17.09	CURADO DE ELEMENTOS DE CONCRETO					
Rendimiento	m2/DIA	130.0000	EQ. 130.0000	Costo unitario directo por : m2		3.07	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
	Mano de Obra						
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.0615	17.28	1.06	


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

		Materiales					1.06
0229010041	CURADOR MENBRANIL	gln	0.0700	21.18	1.48		1.48
		Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	3.0000	1.06	0.03		
0348410000	MOCHILA PULVERIZADORA CLIMAX M00P20	und	0.0100	50.00	0.50		0.53

Partida 17.10 JUNTAS DE DILATACION SELLADA CON ELASTOMERICO

Rendimiento	ML/DIA	260.0000	EQ. 260.0000	Costo unitario directo por : ML	29.30		
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
	Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.0308	24.22	0.75	
0147010003	OFICIAL	hh	2.0000	0.0615	19.12	1.18	
0147010004	PEON	hh	4.0000	0.1231	17.28	2.13	4.06

		Materiales					
0229200010	THINNER CORRIENTE	gln	0.0100	15.68	0.16		
0230240005	IMPRIMANTE PARA ELASTOMERICO	gln	0.0125	190.68	2.38		
0230240006	RODON DE ESPUMA DE POLYOFELINA 1 1/4"	m	1.0500	2.75	2.89		
0239300003	TECNOPORT E=3/4"	m2	0.2440	15.68	3.83		
0254610001	SELLADOR ELASTOMERICO POLIUTERANO	gln	0.1200	132.20	15.86		25.12

		Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	3.0000	4.06	0.12		0.12

Partida 18.01 LIMPIEZA DE CAJA DE CANAL

Rendimiento	m2/DIA	200.0000	EQ. 200.0000	Costo unitario directo por : m2	0.81		
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
	Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO	hh	0.1000	0.0040	24.22	0.10	
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.0400	17.28	0.69	0.79

		Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	3.0000	0.79	0.02		0.02

Partida 18.02 CONCRETO F'C=175 k/CM2 CON EPOXICO

Rendimiento	m3/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m3	465.45		
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
	Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO	hh	2.0000	1.0667	24.22	25.84	
0147010003	OFICIAL	hh	2.0000	1.0667	19.12	20.40	
0147010004	PEON	hh	10.0000	5.3333	17.28	92.16	138.40

		Materiales					
0205000003	PIEDRA CHANCADA DE 1/2"	m3	0.5600	100.00	56.00		
0205010004	ARENA GRUESA	m3	0.5400	70.00	37.80		
0221000085	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5K/G)	BOL	8.4300	24.15	203.58		
0229010036	ADITIVO ADHESION A CONCRETO ANTIGUO (EPOXICO)	gln	0.0500	132.78	6.64		
0239050000	AGUA	m3	0.1950	10.00	1.95		305.97

		Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	3.0000	138.40	4.15		
0349070004	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	hm	1.0000	0.5333	14.25	7.60	
0349100011	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	hm	1.0000	0.5333	17.50	9.33	21.08

Partida 18.03 ENCOFRADOY DEENCOFRADO CARAVISTA

Rendimiento	m2/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m2	61.61		
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
	Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.5333	24.22	12.92	
0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	0.5333	19.12	10.20	
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.5333	17.28	9.22	32.34

		Materiales					
0202000008	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8	kg	0.3000	5.00	1.50		
0202010005	CLAVOS PARA MADERA C/C 3"	kg	0.1700	5.00	0.85		
0230200000	ADITIVO DESMOLDEADOR DE ENCOFRADOS	gln	0.0800	30.50	2.44		
0243010003	MADERA TORNILLO	p2	1.7000	6.19	10.52		
0244030018	TRIPLAY DE 4x8x 16 mm	pln	0.1250	101.06	12.63		
0272010019	TUBERIA PVC CLASE 10, 1/2"	m	0.1800	1.98	0.36		28.30

		Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	3.0000	32.34	0.97		0.97

Partida 18.04 CORTE DE CONCRETO PARA JUNTAS

Rendimiento	m/DIA	500.0000	EQ. 500.0000	Costo unitario directo por : m	2.03		
-------------	-------	----------	--------------	--------------------------------	------	--	--


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMUN
DNI N° 75775170

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
014701002	OPERARIO	hh	1.0000	0.0160	24.22	0.39
014701003	OFICIAL	hh	1.0000	0.0160	19.12	0.31
014701004	PEON	hh	1.0000	0.0160	17.28	0.28
						0.98
	Materiales					
0239020014	DISCO DE CORTE	pza		0.0050	200.00	1.00
						1.00
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	0.98	0.05
						0.05
Perdida	18.05	SELLADO ELASTOMERICO EN JUNTAS				
Rendimiento	m/DIA	260.0000	EQ. 260.0000	Costo unitario directo por : m	17.93	
	Mano de Obra					
0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	0.0308	19.12	0.59
0147010004	PEON	hh	4.0000	0.1231	17.28	2.13
						2.72
	Materiales					
0230240005	IMPRIMANTE PARA ELASTOMERICO	gln		0.0100	190.68	1.91
0254810001	SELLADOR ELASTOMERICO POLIUTERANO	gln		0.1000	132.20	13.22
						15.13
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	2.72	0.08
						0.08
Perdida	19.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA OBRAS DE ARTE				
Rendimiento	m3/DIA	2.7500	EQ. 2.7500	Costo unitario directo por : m3	51.78	
	Mano de Obra					
0147010004	PEON	hh	1.0000	2.9091	17.28	50.27
						50.27
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	50.27	1.51
						1.51
Perdida	19.02	PERFILADO Y NIVELACION DE ZANJAS				
Rendimiento	m2/DIA	20.0000	EQ. 20.0000	Costo unitario directo por : m2	7.12	
	Mano de Obra					
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.4000	17.28	6.91
						6.91
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	6.91	0.21
						0.21
Perdida	19.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dprom.=2.5 KM				
Rendimiento	m3/DIA	480.0000	EQ. 480.0000	Costo unitario directo por : m3	10.42	
	Mano de Obra					
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.0167	17.28	0.29
						0.29
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.29	0.01
0348040027	CAMION VOLQUETE 6x4 330 HP 10 M3.	hm	2.0000	0.0333	179.00	5.96
0349040010	CARGADOR S/LLANTAS 125-155 HP 3 YD3.	hm	1.0000	0.0167	249.00	4.16
						10.13
Perdida	19.04	SOLADO, CONCRETO F' C=100 KG/CM2				
Rendimiento	m3/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m3	312.72	
	Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	2.0000	1.0667	24.22	25.84
0147010003	OFICIAL	hh	2.0000	1.0667	19.12	20.40
0147010004	PEON	hh	10.0000	5.3333	17.28	92.16
						138.40
	Materiales					
0221000095	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5KG)	BOL		3.6000	24.15	86.94
0238000000	HORMIGON	m3		1.2000	60.00	72.00
0239050000	AGUA	m3		0.1900	10.00	1.90
						160.84
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	138.40	4.15
0349100011	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	hm	1.0000	0.5333	17.50	9.33
						13.48
Perdida	19.05	MAMPOSTERIA, CONCRETO F' C=175 KG/CM2+30% P.G				


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

Rendimiento	m3/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m3	429.21		
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO		hh	2.0000	1.0667	24.22	25.84
0147010003	OFICIAL		hh	2.0000	1.0667	19.12	20.40
0147010004	PEON		hh	10.0000	5.3333	17.28	92.16
							138.40
	Materiales						
0205000003	PIEDRA CHANCADA DE 1/2"		m3		0.4700	100.00	47.00
0205010004	ARENA GRUESA		m3		0.4200	70.00	29.40
0205020021	PIEDRA GRANDE 6" a 8"		m3		0.3000	60.00	18.00
0221000095	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5KG)		BOL		7.5000	24.15	181.13
0239050000	AGUA		m3		0.1800	10.00	1.80
							277.33
	Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		3.0000	138.40	4.15
0349100011	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3		hm	1.0000	0.5333	17.50	9.33
							13.48
Partida	19.06		CONCRETO F'c=210 KG/CM2				
Rendimiento	m3/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m3	488.71		
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO		hh	2.0000	1.0667	24.22	25.84
0147010003	OFICIAL		hh	2.0000	1.0667	19.12	20.40
0147010004	PEON		hh	10.0000	5.3333	17.28	92.16
							138.40
	Materiales						
0205000003	PIEDRA CHANCADA DE 1/2"		m3		0.5600	100.00	56.00
0205010004	ARENA GRUESA		m3		0.5200	70.00	36.40
0221000095	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5KG)		BOL		9.7300	24.15	234.98
0239050000	AGUA		m3		0.1850	10.00	1.85
							329.23
	Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		3.0000	138.40	4.15
0349070004	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"		hm	1.0000	0.5333	14.25	7.60
0349100011	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3		hm	1.0000	0.5333	17.50	9.33
							21.08
Partida	19.07		ENCOFRADO Y DEENCOFRADO CARAVISTA				
Rendimiento	m2/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m2	61.61		
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO		hh	1.0000	0.5333	24.22	12.92
0147010003	OFICIAL		hh	1.0000	0.5333	19.12	10.20
0147010004	PEON		hh	1.0000	0.5333	17.28	9.22
							32.34
	Materiales						
0202000008	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8		kg		0.3000	5.00	1.50
0202010005	CLAVOS PARA MADERA C/C 3"		kg		0.1700	5.00	0.85
0230200000	ADITIVO DESMOLDEADOR DE ENCOFRADOS		gln		0.0800	30.50	2.44
0243010003	MADERA TORNILLO		p2		1.7000	6.19	10.52
0244030018	TRIPLAY DE 4"x8"x 16 mm		pln		0.1250	101.06	12.63
0272010019	TUBERIA PVC CLASE 10, 1/2"		m		0.1800	1.98	0.36
							28.30
	Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		3.0000	32.34	0.97
							0.97
Partida	19.08		ACERO FY=4200 KG/CM2				
Rendimiento	kg/DIA	250.0000	EQ. 250.0000	Costo unitario directo por : kg	6.15		
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO		hh	1.0000	0.0320	24.22	0.78
0147010003	OFICIAL		hh	1.0000	0.0320	19.12	0.61
							1.39
	Materiales						
0202000007	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 16		kg		0.1200	5.00	0.60
0202970002	ACERO DE REFUERZO FY=4200 GRADO 80		kg		1.0700	3.85	4.12
							4.72
	Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		3.0000	1.39	0.04
							0.04
Partida	19.09		CURADO DE ELEMENTOS DE CONCRETO				
Rendimiento	m2/DIA	130.0000	EQ. 130.0000	Costo unitario directo por : m2	3.07		
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra						
0147010004	PEON		hh	1.0000	0.0615	17.28	1.06
							1.06
	Materiales						
0229010041	CURADOR MENBRANIL		gln		0.0700	21.18	1.48


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170


Equipos						1.48
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	3.0000	1.06	0.03	
0346410000	MOCHILA PULVERIZADORA CLIMAX M00P20	und	0.0100	50.00	0.50	0.53
Partida	20.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA OBRAS DE ARTE				
Rendimiento	m3/DIA	2.7500	EQ. 2.7500	Costo unitario directo por : m3	51.78	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010004	PEON	hh	1.0000	2.9091	17.28	50.27
	Equipos					50.27
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	3.0000	50.27	1.51	1.51
Partida	20.02	PERFILADO Y NIVELACION DE ZANJAS				
Rendimiento	m2/DIA	20.0000	EQ. 20.0000	Costo unitario directo por : m2	7.12	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.4000	17.28	6.91
	Equipos					6.91
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	3.0000	6.91	0.21	0.21
Partida	20.03	CAMA DE HORMIGON e=0.20 M.				
Rendimiento	m3/DIA	20.0000	EQ. 20.0000	Costo unitario directo por : m3	116.08	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	0.1000	0.0400	24.22	0.97
0147010004	PEON	hh	4.0000	1.8000	17.28	27.65
	Materiales					28.62
0238000000	HORMIGON	m3		1.3000	60.00	78.00
0239050000	AGUA	m3		0.0600	10.00	0.60
	Equipos					78.60
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	3.0000	28.62	0.86	0.86
0349030004	COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHA 7 HP	hm	1.0000	0.4000	20.00	8.00
	Equipos					8.86
Partida	20.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dprom.=2.5 KM				
Rendimiento	m3/DIA	480.0000	EQ. 480.0000	Costo unitario directo por : m3	10.42	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.0167	17.28	0.29
	Equipos					0.29
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	3.0000	0.29	0.01	0.01
0348040027	CAMION VOLQUETE 6x4 330 HP 10 M3.	hm	2.0000	0.0333	179.00	5.96
0349040010	CARGADOR SILLANTAS 125-155 HP 3 YD3.	hm	1.0000	0.0167	249.00	4.16
	Equipos					10.13
Partida	20.05	SOLADO, CONCRETO F'C=100 KG/CM2				
Rendimiento	m3/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m3	312.72	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	2.0000	1.0667	24.22	25.84
0147010003	OFICIAL	hh	2.0000	1.0667	19.12	20.40
0147010004	PEON	hh	10.0000	5.3333	17.28	92.16
	Materiales					138.40
0221000095	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5KG)	BOL		3.8000	24.15	86.94
0238000000	HORMIGON	m3		1.2000	60.00	72.00
0239050000	AGUA	m3		0.1900	10.00	1.90
	Equipos					160.84
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	3.0000	138.40	4.15	4.15
0349100011	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	hm	1.0000	0.5333	17.50	9.33
	Equipos					13.48
Partida	20.06	MAMPOSTERIA, CONCRETO F'C=175 KG/CM2+30% P.G				
Rendimiento	m3/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m3	429.21	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	2.0000	1.0667	24.22	25.84
0147010003	OFICIAL	hh	2.0000	1.0667	19.12	20.40
0147010004	PEON	hh	10.0000	5.3333	17.28	92.16


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMUN
DNI N° 75775170

						138.40
Materiales						
020500003	PIEDRA CHANCADA DE 1/2"	m3	0.4700	100.00	47.00	
0205010004	ARENA GRUESA	m3	0.4200	70.00	29.40	
0205020021	PIEDRA GRANDE 6" a 8"	m3	0.3000	60.00	18.00	
0221000095	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5KG)	BOL	7.5000	24.15	181.13	
0239050000	AGUA	m3	0.1800	10.00	1.80	
						277.33
Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	138.40	4.15
0349100011	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	hm	1.0000	0.5333	17.50	9.33
						13.48
Partida	20.07	MAMPOSTERIA, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO				
Rendimiento	m2/DIA	14.0000	EQ. 14.0000	Costo unitario directo por : m2		52.77
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.5714	24.22	13.84
0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	0.5714	19.12	10.93
0147010004	PEON	hh	0.5000	0.2857	17.28	4.94
						29.71
Materiales						
0202000007	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 16	kg		0.1500	5.00	0.75
0202000008	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8	kg		0.1500	5.00	0.75
0202010005	CLAVOS PARA MADERA C/C 3"	kg		0.3000	5.00	1.50
0243010003	MADERA TORNILLO	p2		3.0000	6.19	18.57
						21.57
Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	29.71	1.49
						1.49
Partida	20.08	CONCRETO FC=210 KG/CM2				
Rendimiento	m3/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m3		488.71
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO	hh	2.0000	1.0667	24.22	25.84
0147010003	OFICIAL	hh	2.0000	1.0667	19.12	20.40
0147010004	PEON	hh	10.0000	5.3333	17.28	92.16
						138.40
Materiales						
0205000003	PIEDRA CHANCADA DE 1/2"	m3		0.5600	100.00	56.00
0205010004	ARENA GRUESA	m3		0.5200	70.00	36.40
0221000095	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5KG)	BOL		9.7300	24.15	234.98
0239050000	AGUA	m3		0.1850	10.00	1.85
						329.23
Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	138.40	4.15
0349070004	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	hm	1.0000	0.5333	14.25	7.60
0349100011	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	hm	1.0000	0.5333	17.50	9.33
						21.08
Partida	20.09	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA				
Rendimiento	m2/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m2		61.61
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.5333	24.22	12.92
0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	0.5333	19.12	10.20
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.5333	17.28	9.22
						32.34
Materiales						
0202000008	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8	kg		0.3000	5.00	1.50
0202010005	CLAVOS PARA MADERA C/C 3"	kg		0.1700	5.00	0.85
0230200000	ADITIVO DESMOLDEADOR DE ENCOFRADOS	gln		0.0800	30.50	2.44
0243010003	MADERA TORNILLO	p2		1.7000	6.19	10.52
0244030018	TRIPLAY DE 4x8x 16 mm	pln		0.1250	101.06	12.63
0272010019	TUBERIA PVC CLASE 10, 1/2"	m		0.1800	1.98	0.36
						28.30
Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	32.34	0.97
						0.97
Partida	20.10	ACERO FÝ=4200 KG/CM2				
Rendimiento	kg/DIA	250.0000	EQ. 250.0000	Costo unitario directo por : kg		6.15
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.0320	24.22	0.78
0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	0.0320	19.12	0.61
						1.39
Materiales						
0202000007	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 16	kg		0.1200	5.00	0.60
0202970002	ACERO DE REFUERZO FY=4200 GRADO 60	kg		1.0700	3.85	4.12
						4.72
Equipos						


 CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
 Elvia Sarita Saavedra Astudillo
 REPRESENTANTE COMÚN
 DNI N° 75775170

0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	3.0000	1.39	0.04	0.04
Partida	20.11	CURADO DE ELEMENTOS DE CONCRETO				
Rendimiento	m2/DIA	130.0000	EQ. 130.0000	Costo unitario directo por : m2	3.07	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.0615	17.28	1.06
						1.06
	Materiales					
0229010041	CURADOR MENBRANIL	gln		0.0700	21.18	1.48
						1.48
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	3.0000	1.06	0.03	
0348410000	MOCHILA PULVERIZADORA CLIMAX M00P20	und	0.0100	50.00	0.50	0.53
						0.53
Partida	21.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA OBRAS DE ARTE				
Rendimiento	m3/DIA	2.7500	EQ. 2.7500	Costo unitario directo por : m3	51.78	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010004	PEON	hh	1.0000	2.9091	17.28	50.27
						50.27
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	3.0000	50.27	1.51	1.51
						1.51
Partida	21.02	PERFILADO Y NIVELACION DE ZANJAS				
Rendimiento	m2/DIA	20.0000	EQ. 20.0000	Costo unitario directo por : m2	7.12	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.4000	17.28	6.91
						6.91
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	3.0000	6.91	0.21	0.21
						0.21
Partida	21.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dprom.=2.5 KM				
Rendimiento	m3/DIA	480.0000	EQ. 480.0000	Costo unitario directo por : m3	10.42	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.0167	17.28	0.29
						0.29
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	3.0000	0.29	0.01	0.01
0348040027	CAMION VOLQUETE 6x4 330 HP 10 M3.	hm	2.0000	0.0333	179.00	5.96
0349040010	CARGADOR SILLANTAS 125-155 HP 3 YD3.	hm	1.0000	0.0167	249.00	4.16
						10.13
Partida	21.04	SOLADO, CONCRETO F'C=100 KG/CM2				
Rendimiento	m3/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m3	312.72	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	2.0000	1.0667	24.22	25.84
0147010003	OFICIAL	hh	2.0000	1.0667	19.12	20.40
0147010004	PEON	hh	10.0000	5.3333	17.28	92.16
						138.40
	Materiales					
0221000095	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5KG)	BOL		3.6000	24.15	86.94
0238000000	HORMIGON	m3		1.2000	60.00	72.00
0239050000	AGUA	m3		0.1900	10.00	1.90
						160.84
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	3.0000	138.40	4.15	4.15
0349100011	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	hm	1.0000	0.5333	17.50	9.33
						13.48
Partida	21.05	MAMPOSTERIA, CONCRETO F'C=175 KG/CM2+30% P.G				
Rendimiento	m3/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m3	429.21	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	2.0000	1.0667	24.22	25.84
0147010003	OFICIAL	hh	2.0000	1.0667	19.12	20.40
0147010004	PEON	hh	10.0000	5.3333	17.28	92.16
						138.40
	Materiales					
0205000003	PIEDRA CHANCADA DE 1/2"	m3		0.4700	100.00	47.00
0205010004	ARENA GRUESA	m3		0.4200	70.00	29.40
0205020021	PIEDRA GRANDE 6" a 8"	m3		0.3000	60.00	18.00


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMUN
DNI N° 75775170

0221000095	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5KG)	BOL	7.5000	24.15	181.13
0239050000	AGUA	m3	0.1800	10.00	1.80
					277.33

	Equipos				
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	3.0000	138.40	4.15
0349100011	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	hm	1.0000	0.5333	17.50
					13.48

Partida 21.06 CONCRETO F'c=210 KG/CM2

Rendimiento	m3/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m3	488.71
-------------	--------	---------	-------------	---------------------------------	---------------

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	2.0000	1.0667	24.22	25.84
0147010003	OFICIAL	hh	2.0000	1.0667	19.12	20.40
0147010004	PEON	hh	10.0000	5.3333	17.28	92.16
						138.40

Materiales						
0205000003	PIEDRA CHANCADA DE 1/2"	m3		0.5600	100.00	56.00
0205010004	ARENA GRUESA	m3		0.5200	70.00	36.40
0221000095	CEMENTO PORTLAND TIPO MS (42.5KG)	BOL		9.7300	24.15	234.98
0239050000	AGUA	m3		0.1850	10.00	1.85
						329.23

Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	138.40	4.15
0349070004	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	hm	1.0000	0.5333	14.25	7.60
0349100011	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	hm	1.0000	0.5333	17.50	9.33
						21.08

Partida 21.07 ENCOFRADOY DESENCOFRADO GARAVISTA

Rendimiento	m2/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m2	61.61
-------------	--------	---------	-------------	---------------------------------	--------------

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.5333	24.22	12.92
0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	0.5333	19.12	10.20
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.5333	17.28	9.22
						32.34

Materiales						
0202000008	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8	kg		0.3000	5.00	1.50
0202010005	CLAVOS PARA MADERA C/C 3"	kg		0.1700	5.00	0.85
0230200000	ADITIVO DESMOLDEADOR DE ENCOFRADOS	gln		0.0800	30.50	2.44
0243010003	MADERA TORNILLO	p2		1.7000	8.19	10.52
0244030018	TRIPLAY DE 4x8x 16 mm	pln		0.1250	101.06	12.63
0272010019	TUBERIA PVC CLASE 10, 1/2"	m		0.1800	1.98	0.36
						28.30

Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	32.34	0.97
						0.97

Partida 21.08 ACERO F'Y=4200 KG/CM2

Rendimiento	kg/DIA	250.0000	EQ. 250.0000	Costo unitario directo por : kg	6.15
-------------	--------	----------	--------------	---------------------------------	-------------

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.0320	24.22	0.78
0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	0.0320	19.12	0.61
						1.39

Materiales						
0202000007	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 16	kg		0.1200	5.00	0.60
0202970002	ACERO DE REFUERZO FY=4200 GRADO 60	kg		1.0700	3.85	4.12
						4.72

Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.39	0.04
						0.04

Partida 21.09 CURADO DE ELEMENTOS DE CONCRETO

Rendimiento	m2/DIA	130.0000	EQ. 130.0000	Costo unitario directo por : m2	3.07
-------------	--------	----------	--------------	---------------------------------	-------------

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.0615	17.28	1.06
						1.06

Materiales						
0229010041	CURADOR MENBRANIL	gln		0.0700	21.18	1.48
						1.48

Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.06	0.03
0348410000	MOCHILA PULVERIZADORA CLIMAX M00P20	und		0.0100	50.00	0.50
						0.53

Partida 21.10 JUNTAS DE DILATACION SELLADA CON ELASTOMERICO

Rendimiento	ML/DIA	260.0000	EQ. 260.0000	Costo unitario directo por : ML	29.30
-------------	--------	----------	--------------	---------------------------------	--------------

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMUN
DNI N° 75775170

0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.0308	24.22	0.75
0147010003	OFICIAL	hh	2.0000	0.0615	19.12	1.18
0147010004	PEON	hh	4.0000	0.1231	17.28	2.13
						4.06
	Materiales					
0229200010	THINNER CORRIENTE	gln		0.0100	15.68	0.16
0230240005	IMPRIMANTE PARA ELASTOMERICO	gln		0.0125	190.68	2.38
0230240006	RODON DE ESPUMA DE POLYOFELINA. 1 1/4"	m		1.0500	2.75	2.89
0239300003	TECNOPORT E=3/4"	m2		0.2440	15.68	3.83
0254610001	SELLADOR ELASTOMERICO POLIUTERANO	gln		0.1200	132.20	15.86
						25.12
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	4.06	0.12
						0.12
Partida	21.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPUERTA METALICA 0.80X0.45 MARCO 0.80X1.80 M.				
Rendimiento	und/DIA	2.0000	EQ. 2.0000	Costo unitario directo por : und	2,316.17	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	4.0000	24.22	96.88
0147010004	PEON	hh	2.0000	8.0000	17.28	138.24
						235.12
	Materiales					
0250020003	COMPUERTA METALICA 0.80X0.45 MARCO 0.80X1.80 M.	und		1.0000	2,074.00	2,074.00
						2,074.00
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	235.12	7.05
						7.05
Partida	22.01	PROGRAMA DE MEDIDAS DE PREVENION, MITIGACION Y REMEDIACION				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : GLB	3,649.12	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	8.0000	24.22	193.76
0147010004	PEON	hh	4.0000	32.0000	17.28	552.96
						746.72
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	746.72	22.40
0348040004	CAMION CISTERNA 4x2(AGUA)178-210HP 2500G	hm	1.0000	8.0000	181.00	1,448.00
0348040027	CAMION VOLQUETE 6x4 330 HP 10 M3.	hm	1.0000	8.0000	179.00	1,432.00
						2,902.40
Partida	22.02	PLAN DE MITIGACION AMBIENTAL				
Rendimiento	GLB/DIA		EQ.	Costo unitario directo por : GLB	9,270.00	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010017	PEON/MES	mes		6.0000	1,500.00	9,000.00
						9,000.00
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	9,000.00	270.00
						270.00
Partida	22.03	PLAN DE CONTINGENCIA GENERAL				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : GLB	654.91	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Materiales					
0239100021	SEÑALES	und		10.0000	35.00	244.91
0239100099	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO (PQS)	und		1.0000	300.00	210.00
0239110000	BOTIQUIN DE MADERA	und		1.0000	300.00	200.00
						654.91
Partida	22.04	PLAN DE ABANDONO				
Rendimiento	GLB/DIA	1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : GLB	1,519.12	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	8.0000	24.22	193.76
0147010004	PEON	hh	4.0000	32.0000	17.28	552.96
						746.72
	Materiales					
0239060027	PLANTON FORESTAL H>2.00 M.	und		50.0000	15.00	750.00
						750.00
	Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	746.72	22.40
						22.40
Partida	23.01	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE CENTROS DE TRABAJO				
Rendimiento	mes/DIA	1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : mes	4,167.36	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

0147010017	PEONMES	mes		2.0000	1,500.00	3,000.00	
						3,000.00	
	Materiales						
0229980011	BALDE PLASTICO DE 18L	und		2.0000	11.78	23.56	
0229980027	ALCOHOL 96°	L		8.0000	12.00	96.00	
0230990065	OVEROLES	und		2.0000	80.00	160.00	
0239020045	DETERGENTE EN BOLSA (2 KG)	und		6.0000	8.50	51.00	
0239050000	AGUA	m3		6.0000	10.00	60.00	
0239080007	BOLSAS ROJA DE 20X30	und		6.0000	8.00	48.00	
0239080033	TRAPEADOR INDUSTRIAL	und		2.0000	19.90	39.80	
0239080034	MOCHILA DE DESINFECCION DE 20 LITROS	und		1.0000	200.00	200.00	
0239080036	LEJIA DESINFECTANTE (1GALON)	und		32.0000	9.75	312.00	
						990.36	
	Equipos						
0337010019	BOTAS DE JEBE	PAR		2.0000	25.00	50.00	
0337010064	ESCOBA	und		6.0000	9.50	57.00	
0337570008	GUANTES DE SILICONA PARA LIMPIEZA	und		2.0000	15.00	30.00	
0337600004	MASCARILLA DESCARTABLE	und		30.0000	1.10	33.00	
0337990053	LENTES DE PROTECCION	pza		2.0000	3.50	7.00	
						177.00	
Partida	23.02	EVALUACION DE LA CONDICION DE SALUD DEL TRABAJADOR PREVIO AL REGRESO E INCORPORACION AL CENTRO DE TRABAJO					
Rendimiento	und/DIA	EQ.		Costo unitario directo por : und	150.00		
Código	Descripción Recurso	Unidad		Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Materiales						
0239900069	PRUEBAS SEROLOGICAS	und			1.0000	150.00	150.00
							150.00
Partida	23.03	LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS OBLIGATORIO					
Rendimiento	mes/DIA	EQ.		Costo unitario directo por : mes	424.97		
Código	Descripción Recurso	Unidad		Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Materiales						
0230450026	LAVADERO PORTATIL METALICO	und			1.0000	308.27	308.27
0230740003	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL X 800 M. PARA DISPENSAC	und			1.0000	11.70	11.70
0239050000	AGUA	m3			4.5000	10.00	45.00
0239090041	PAPEL TOALLA EN ROLLO DE 30 M.	und			15.0000	4.00	60.00
							424.97
Partida	23.04	SENSIBILIZACION DE LA PREVENCION DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO					
Rendimiento	GLB/DIA	EQ.		Costo unitario directo por : GLB	7,500.00		
Código	Descripción Recurso	Unidad		Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Materiales						
0239500037	AFICHES	und			3,000.0000	2.50	7,500.00
							7,500.00
Partida	23.05	MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACION COLECTIVA					
Rendimiento	GLB/DIA	EQ.		Costo unitario directo por : GLB	2,963.04		
Código	Descripción Recurso	Unidad		Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Materiales						
0239090034	ACONDICIONAMIENTO DE ZONA DE CONTROL DE VESTUAR GLB	GLB			1.0000	750.00	750.00
0239090037	BANDEJA DE DESINFECCION	und			2.0000	46.52	93.04
0239090038	ACONDICIONAMIENTO DE ZONA DE CONTROL DE DESINFECC	GLB			1.0000	500.00	500.00
0239050001	PULVERIZADOR DE MANO DE 5 LITROS	und			2.0000	60.00	120.00
0239050081	ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTE Y MOBILIARIO	GLB			2.0000	750.00	1,500.00
							2,963.04
Partida	23.06	MEDIDAS DE PROTECCION PERSONAL (60 PERSONAS)					
Rendimiento	DIA/DIA	1.0000	EQ. 1.0000		Costo unitario directo por : DIA	66.00	
Código	Descripción Recurso	Unidad		Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Equipos						
0337600004	MASCARILLA DESCARTABLE	und			60.0000	1.10	66.00
							66.00
Partida	23.07	VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO DE COVID 19					
Rendimiento	GLB/DIA	EQ.		Costo unitario directo por : GLB	8,477.00		
Código	Descripción Recurso	Unidad		Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Materiales						
0229990027	ALCOHOL 96°	L			10.0000	12.00	120.00
0230740003	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL X 800 M. PARA DISPENSAC	und			10.0000	11.70	117.00
0239900069	PRUEBAS SEROLOGICAS	und			50.0000	150.00	7,500.00
							7,737.00
	Equipos						
0337700002	PULSIOXIOMETRO DIGITAL	und			2.0000	220.00	440.00
0337700003	TERMOMETRO DIGITAL INFRAROJO	und			2.0000	150.00	300.00
							740.00
Partida	24.01	FLETE TERRESTRE					
Rendimiento	kg/DIA	EQ.		Costo unitario directo por : kg	0.10		


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
0232000023	Materiales FLETE TERRESTRE	kg		1.0000	0.10	0.10 0.10
Partida	24.02	FLETE RURAL				
Rendimiento	kg/DIA	EQ.	Costo unitario directo por :		kg	0.10
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
0232010030	Materiales FLETE RURAL	kg		1.0000	0.10	0.10 0.10
Partida	25.01	TRANSVACE DE AGUAS PARA RIEGO C/ EQUIPO DE BOMBEO				
Rendimiento	DIA/DIA	1.0000	EQ.	1.0000	Costo unitario directo por : DIA	764.77
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
0147010004	Mano de Obra PEON	hh	2.0000	16.0000	17.28	276.48 276.48
0337010001	Equipos HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	276.48	8.29
0348080000	MOTOBOMBA 10 HP 4" INC. MANGUERA Y ACCESORIOS	hm	1.0000	8.0000	60.00	480.00 488.29

CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvio Scrita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES			
PROYECTO:	REHABILITACIÓN DE CANAL PIEDRA EL INCA SUB SECTOR DE RIEGO SANCOR DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA		
Cliente:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA		
Valor Referencial Obra:	5/5,370,458.21	C.D. INFRAESTRUCTURA:	S/3,957,301.23
PLAZO DE EJECUCION:	180 Dias Calendarios	Costo al:	31/10/2021

I. GASTOS GENERALES VARIABLES

1.1 GASTOS INDIRECTOS DE OBRA

Item	Descripción	Cantidad	Tiempo	Costo	Participación	Parcial	Total
1.1.1	Personal profesional y administrativo						24,450.00
1.1.1.1	Carente General	1.00	6.00	4,500.00	50.00%	13,500.00	
1.1.1.2	Contador	1.00	6.00	3,000.00	15.00%	2,700.00	
1.1.1.3	Administrador	1.00	6.00	2,500.00	15.00%	2,250.00	
1.1.1.4	Secretaria	1.00	6.00	2,000.00	50.00%	6,000.00	
1.1.2	Gastos administrativos						14,700.00
1.1.2.1	Alquiler de oficina	1.00	6.00	1,500.00	100.00%	9,000.00	
1.1.2.2	Papeería e impresiones	1.00	6.00	150.00	100.00%	900.00	
1.1.2.3	Movilización	1.00	6.00	800.00	100.00%	4,800.00	

1.2 GASTOS DIRECTOS DE OBRA

Item	Descripción	Cantidad	Tiempo	Costo	Participación	Parcial	Total
1.2.1	Personal Profesional y Técnico						92,500.00
1.2.1.1	Ing. Residente	1.00	6.00	9,000.00	100.00%	54,000.00	
1.2.1.2	Ing. Asistente de obra	1.00	5.00	5,000.00	100.00%	25,000.00	
1.2.1.3	Prevencionista	1.00	3.00	4,500.00	100.00%	13,500.00	
1.2.2	Personal Administrativo y Auxillar						77,100.00
1.2.2.1	Administrador	1.00	6.00	4,500.00	100.00%	27,000.00	
1.2.2.2	Almacenero	1.00	6.00	2,800.00	100.00%	16,800.00	
1.2.2.3	Chofer	1.00	6.00	2,800.00	100.00%	16,800.00	
1.2.2.4	Guardian	1.00	6.00	2,750.00	100.00%	16,500.00	
1.2.3	Implementación de oficina técnica						33,850.00
1.2.3.1	Computadora CPU, Laptop	1.00	6.00	325.00	100.00%	1,950.00	
1.2.3.2	Impresora, escaner	1.00	6.00	200.00	100.00%	1,200.00	
1.2.3.3	Pleques, copias, impresiones	1.00	6.00	100.00	100.00%	600.00	
1.2.3.4	Escritorios de Oficina	1.00	1.00	400.00	100.00%	400.00	
1.2.3.5	Internet, comunicación	1.00	6.00	150.00	100.00%	900.00	
1.2.3.6	Alquiler de camioneta	1.00	6.00	4,800.00	100.00%	28,800.00	
1.2.4	Control técnico y ensayos de laboratorio						2,221.86
1.2.4.1	Ensayos de laboratorio para suelos	1.00	1.00	771.86	100.00%	771.86	
1.2.4.2	Ensayos de laboratorio para concreto	1.00	2.00	725.00	100.00%	1,450.00	

TOTAL GASTOS GENERALES VARIABLES = S/. 244,821.86

II. GASTOS GENERALES FIJOS

2.1 GASTOS DE LICITACIÓN

Item	Descripción	Cantidad	Tiempo	Costo	Participación	Parcial	Total
2.1.1	Gastos de Licitación						640.00
2.1.1.1	Preparación de propuesta técnica	1.00	1.00	200.00	100.00%	200.00	
2.1.1.2	Gastos notariales	1.00	1.00	120.00	100.00%	120.00	
2.1.1.3	Copias, impresiones	1.00	1.00	200.00	100.00%	200.00	
2.1.1.4	Pasejes y movilización	1.00	1.00	120.00	100.00%	120.00	

2.2 GASTOS FINANCIEROS

Item	Descripción	Participa	Montos	Días	Tasa	Total
2.2.1	Cartas Fianzas					20,775.84
2.2.1.1	Carta Fianza: Adelanto Directo - Contratista	10%	395,730.12	60	3.5%	3,462.64
2.2.1.2	Carta Fianza: Adelanto Materiales - Contratista	20%	791,460.25	60	3.5%	6,925.28
2.2.1.3	Carta Fianza: Fiel Cumplimiento - Contratista	10%	395,730.12	270	3.5%	10,387.92

2.3 GASTOS EN SEGUROS

Item	Descripción	Cantidad	Costo	Parcial	Total
2.3.1	Seguros de obra				42,820.85
2.3.1.1	Seguro Complementario Contra Todo Riesgo (SCTR) 1.54% M.O.	1	15,539.60	15,539.60	
2.3.1.2	Poliza GAR	1	25,722.45	25,722.45	
2.3.1.3	Exámenes médicos según Ley 29783	10	156.78	1,567.80	

2.4 ENTREGA Y LIQUIDACIÓN DE OBRA

Item	Descripción	Cantidad	Tiempo	Costo	Participación	Parcial	Total
2.5.1	Liquidación de obra						7,516.55
2.5.1.1	Ing. Residente	1.00	1.00	5,967.04	100.00%	5,967.04	
2.5.1.2	Ing. Costos y presupuestos	1.00	0.50	4,100.00	40.00%	820.00	
2.5.1.3	Gastos en impresiones y planos	1.00	0.50	2,918.03	60.00%	728.51	

TOTAL GASTOS GENERALES FIJOS = S/. 71,762.24

IV. INCIDENCIA DE GASTOS GENERALES

	Monto	Porcentaje
GASTOS GENERALES VARIABLES	244,821.86	6.18%
GASTOS GENERALES FIJOS	71,762.24	1.81%
TOTAL	316,584.10	8.00%


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

f) CARTA DE COMPROMISO DE PRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALISTA Y EQUIPAMIENTO CONFORME LO SEÑALADO EN EL REQUERIMIENTO SEGÚN LO PREVISTO EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN
(ANEXO 5)

ANEXO N° 5

CARTA DE COMPROMISO DE PRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALISTA Y DEL EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 003-2022-CS-RCC/MPP-PRIMERA CONVOCATORIA

Presente

Mediante el presente la suscrita, **ELVIA SARITA SAAVEDRA ASTUDILLO**, representante común del **CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA** (Conformado por: **ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AIG S.A.C. CON RUC N° 20523386469**, Y **MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. CON RUC N° 20482175326**), en caso de resultar ganador de la buena pro, conforme los requisitos señalados en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento, me comprometo a presentar para la suscripción del contrato:

1. Los documentos que acreditan la experiencia del Residente y el Jefe de Obra, de corresponder, así como del personal que conforma el equipo de especialistas requeridos para la ejecución del contrato de obra.
2. Los documentos que acreditan el equipamiento requerido para la ejecución de la obra.

Asimismo, antes del inicio de su correspondiente participación efectiva en la ejecución de la obra, se presentará la documentación que acredita la experiencia del personal especialista restante, de acuerdo al requerimiento indicado en las bases.

Piura, 05 de julio del 2022



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
 REPRESENTANTE COMÚN
 DNI N° 75775170

CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
ELVIA SARITA SAAVEDRA ASTUDILLO.
 REPRESENTANTE COMÚN
 DNI N° 75775170



MCB Contratistas Generales SAC.

Marlon Vicente Cieza Barrantes
 GERENTE GENERAL



AIG
OMAR J. MUÑOZ RAMOS
 GERENTE GENERAL
 CONSORCIADO 1

ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AIG S.A.C.
OMAR JESUS MUÑOZ RAMOS
 Gerente General
 DNI N° 41188002

CONSORCIADO 2
MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
MARLON VICENTE CIEZA BARRANTES
 Gerente General
 DNI N° 17853268



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
 REPRESENTANTE COMÚN

g) CONTRATO DE CONSORCIO CON FIRMAS
LEGALIZADAS. ESTE CONTRATO DEBE PRESENTAR EL
CONTENIDO MÍNIMO SEGÚN EL **(ANEXO Nº 6)**

NO REDACTADO EN ESTA NOTARIA



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA

CONTRATO DE CONSORCIO

CONSTE POR EL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRATO ASOCIATIVO DE FORMALIZACION DE CONSORCIO QUE CELEBRAN LAS SIGUIENTES PARTES:

- A. **ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AIG S.A.C.** CON RUC N° 20523386469, CON DOMICILIO EN CAL.CAL.SAN MARTIN NRO. 893 (ESPALDA DE MAFRE - 28 DE JULIO) LIMA - LIMA - MIRAFLORES; REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL **OMAR JESUS MUÑOZ RAMOS** IDENTIFICADO CON DNI N° 41188002, CON PODER INSCRITO EN EL EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 12372371 DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA.
- B. **MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.** CON RUC N° 20482175326, CON DOMICILIO EN CALLE CARLOS BACA FLOR 410 URBANIZACIÓN SANTO DOMINGUITO 1ERA ETAPA TRUJILLO-TRUJILLO LA LIBERTAD; REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL **MARLON VICENTE CIEZA BARRANTES**, IDENTIFICADO CON DNI N° 17853268, CON PODER INSCRITO EN EL EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11140949 DE LA OFICINA REGISTRAL DE TRUJILLO.

MCB Contratistas Generales S.A.C.
 Marlon Vicente Cieza Barrantes
 GERENTE GENERAL

QUIENES MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE CONSTITUIRSE COMO CONSORCIO EN LOS TERMINOS Y BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

PRIMERA.-

POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS EMPRESAS **ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AIG S.A.C.**; **MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.** DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 445° AL 448° Y DEMAS NORMAS CONEXAS DE LA LEY N° 26887 - LEY GENERAL DE SOCIEDADES, MANIFIESTAN SU EXPRESA VOLUNTAD DE CONSORCIARSE CON EL PROPOSITO DE EJECUTAR EN FORMA CONJUNTA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACION DEL CANAL PIEDRA EL INCA DEL SUB SECTOR DE RIEGO SANCOR, DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", AL HABERSE CONVOCADO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 003-2022-CS-RCC/MPP- PRIMERA CONVOCATORIA.



 OMAR J. MUÑOZ RAMOS
 GERENTE GENERAL

POR TANTO, CUMPLEN CON FORMALIZAR EL CONTRATO DE CONSORCIO, EN VIRTUD DEL CUAL CONVIENEN EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE EN CONSORCIARSE BAJO LA DENOMINACIÓN DE "**CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA**".


 CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
 Elvia Sarita Saavedra Astudillo
 REPRESENTANTE COMÚN
 DNI N° 75775170

ESTA CARILLA ESTA EN BLANCO


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

NO REDACTADO EN ESTA NOTARIA



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA

SEGUNDA.-

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL GRADO DE PARTICIPACION DEL "CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA", DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES, ES DE LA SIGUIENTE MANERA:

[Signature]
MCB Contratistas Generales SAC.
Miguel Vicente Cevallos Barrios
GERENTE GENERAL

N°	PERSONA JURÍDICA	% DE LA PARTICIPACION
1.-	ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AIG S.A.C.	70%
2.-	MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	30%

[Fingerprint]
[Signature]
OMAR J. MUÑOZ RAMOS
GERENTE GENERAL

ASIMISMO; LAS PARTES DE COMUN Y MUTUO ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 30225 - LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, MODIFICADA POR EL D.LEG. N° 1444 Y SU REGLAMENTO APROBADO POR D.S. 344-2018-EF; Y ESTANDO A LO DISPUESTO EN LA DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD; CONVIENEN EN **PRECISAR LAS OBLIGACIONES** QUE CORRESPONDEN A CADA UNA DE LAS PARTES INTEGRANTES Y SUSCRIBIENTES DEL PRESENTE CONTRATO, ELLO DE ACUERDO A SU GRADO DE PARTICIPACION DETALLADO EN EL CUADRO PRECEDENTE.

[Signature]
CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMUN
DNI N° 75775170

ESTA CARILLA ESTA EN BLANCO



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

NO REDACTADO EN ESTA NOTARIA



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA

N°	PERSONA JURÍDICA	OBLIGACIONES	%
1.-	ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AIG S.A.C.	<input type="checkbox"/> Ejecución de Obra: REHABILITACION DEL CANAL PIEDRA EL INCA DEL SUB SECTOR DE RIEGO SANCOR, DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA" <input type="checkbox"/> Responsable de las actividades Administrativas y Financieras de la obra. <input type="checkbox"/> Responsable de la documentación para el perfeccionamiento de contrato, que correspondan a ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AIG S.A.C. , asume la responsabilidad administrativa, civil y penal de corresponder. <input type="checkbox"/> Responsable de la veracidad del documento que acredita la representación registral y notarial de ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AIG S.A.C. <input type="checkbox"/> Responsable de la presentación y veracidad de los documentos que acreditan la experiencia en obras similares; que conforman la oferta técnica, siendo única responsable por la veracidad y exactitud de los mismos, asume la responsabilidad administrativa, civil y penal de corresponder. <input type="checkbox"/> Responsable de mantener activo y vigente el RNP - EJECUTOR DE OBRAS , durante la etapa de selección y perfeccionamiento de contrato.	70%
2.-	MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	<input type="checkbox"/> Ejecución de Obra: REHABILITACION DEL CANAL PIEDRA EL INCA DEL SUB SECTOR DE RIEGO SANCOR, DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA" <input type="checkbox"/> Responsable de la veracidad del documento que acredita la representación registral y notarial de MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. <input type="checkbox"/> Responsable de mantener activo y vigente el RNP - EJECUTOR DE OBRAS , durante la etapa de selección y perfeccionamiento de contrato. <input type="checkbox"/> Responsable de las actividades Administrativas y Financieras de la obra. <input type="checkbox"/> Responsable del incumplimiento de los literales a), b), c), d), e), f), g), h), j) y k) del numeral 50.1 del artículo 50 de la Ley N° 30225, respecto al personal clave, equipos y maquinarias. <input type="checkbox"/> En la ejecución de la obra responsable de presentar los informes, valorizaciones y/o otros documentos ante la Municipalidad Provincial de Piura, de la referida obra. <input type="checkbox"/> Responsable de tramitar y reunir la documentación necesaria para la firma de contrato ante la entidad y responsable de la veracidad de la documentación respecto	30%

MCB Contratistas Generales SAC.
 Mariyam Vicuña Cienza Barraltes
 GERENTE GENERAL

OMAR L. MUÑOZ RAMOS
 GERENTE GENERAL

DOMICILIO COMUN: MZ 46 INT 001 CPME CRUCETA CENTRO- TAMBOGRANDE PIURA / TELF.: 927313654 EMAIL: consorcio.piedra.del.inca@gmail.com

CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
 REPRESENTANTE COMÚN
 DNI N° 75775170

ESTA CARILLA ESTA EN BLANCO



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
D.N. N° 25775170

NO REDACTADO EN ESTA NOTARIA



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA

	<p>al personal clave, equipos y maquinarias según las bases integradas.</p> <p><input type="checkbox"/> Responsable de la documentación para el perfeccionamiento de contrato, que correspondan a MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., asume la responsabilidad administrativa, civil y penal de corresponder.</p> <p><input type="checkbox"/> Asumirá las responsabilidades administrativas, civiles y penales, exclusivas en caso de verificarse documentación inexacta, corrupción de funcionarios u otros.</p>
--	---

MCB Contratistas Generales SAC.
 Martín Vicente Cieza Borrantes
 GERENTE GENERAL

TERCERA.-

EL CONSORCIO QUE SE CONSTITUYE ES CON EL OBJETO ESPECIFICO DE EJECUTAR LA EJECUCION DE LA OBRA SEÑALADA EN LA CLAUSULA PRIMERA E INICIARÁ SUS ACTIVIDADES A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO DE CONSORCIO, TENIENDO COMO PLAZO DE DURACION HASTA LA CULMINACIÓN, LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE SUSCRIBE A SATISFACCION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE Y EL PAGO TOTAL DE LA OBRA.

CUARTA.-

POR LA PRESENTE CLAUSULA PARA EFECTOS INTERNOS LOS OTORGANTES DEL PRESENTE INSTRUMENTO ASUMEN LA RESPONSABILIDAD, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN, TANTO EN EL ASPECTO TECNICO COMO ECONOMICO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACION DEL CANAL PIEDRA EL INCA DEL SUB SECTOR DE RIEGO SANCOR, DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"ASI COMO PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO A SUSCRIBIRSE, SIN RESERVA NI LIMITACION ALGUNA.



OMAR J. MUÑOZ RAMOS
 GERENTE GENERAL

QUINTA.-

LOS OTORGANTES DEL PRESENTE INSTRUMENTO DESIGNAN A ELVIA SARITA SAAVEDRA ASTUDILLO, IDENTIFICADA CON DNI N° 75775170, COMO REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO, CON DOMICILIO LEGAL PARA ESTOS EFECTOS EN MZ 46 INT 001 CPME CRUCETA CENTRO- TAMBOGRANDE PIURA, QUIEN ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR LAS POLITICAS Y PAUTAS DEL CONSORCIO A ADOPTAR Y EJERCER LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- A) REPRESENTAR AL CONSORCIO ANTE EL MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE EJECUCION DE LA OBRA, ACTAS DE ACUERDOS, ASI

DOMICILIO COMUN: MZ 46 INT 001 CPME CRUCETA CENTRO- TAMBOGRANDE PIURA
 / TELF.: 927313654 EMAIL: consorcio.piedra.del.inca@gmail.com


 CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
 Elvia Sarita Saavedra Astudillo
 REPRESENTANTE COMUN
 DNI N° 75775170

ESTA CARILLA ESTA EN BLANCO



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

5

**NO REDACTADO EN
ESTA NOTARIA**

CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA



COMO PARA PRESENTAR VALORIZACIONES, RECABAR CHEQUES Y DEMAS PAGOS QUE PUDIESEN RESULTAR COMO CONSECUENCIA DEL CONTRATO.

- B) LA PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS, ASI COMO CUALQUIER SITUACION DERIVADA DE DICHA PROGRAMACION.
- C) LA SUBCONTRATACION DE LOS TRABAJOS QUE SE REQUIERA, CON ARREGLO AL CONTRATO DE SUPERVISION, CONTROL DE LA REFERIDA EJECUCION DE LA OBRA Y A LAS NORMAS EN CONTRATACIONES.
- D) LA APERTURA O CLAUSURA DE OFICINAS INCLUYENDO LA CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE ELLAS.
- F) DECIDIR Y APROBAR LA CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS, DE TODO TIPO DE RIESGO CONTRA TERCERA PERSONA.
- G) EFECTUAR LA DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES Y LIQUIDACION FINAL DE LAS CUENTAS.
- J) REPRESENTAR AL CONSORCIO EN LA INICIACION Y PROSECUCION DE LOS ASUNTOS LEGALES DE CUALQUIER NATURALEZA, SEAN ELLOS ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, POLITICAS, JUDICIALES, PERSONAS NATURALES, CON TODAS LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES GENERALES DE REPRESENTACIÓN, PREVISTAS EN EL ARTICULO 74°, 75° Y 77° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, ASÍ COMO DE LAS ESPECIALES PARA DISPONER DE LOS DERECHOS SUSTANTIVOS Y PARA INICIAR O PROSEGUIR TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS Y/O PROCESOS SEAN DE CONCILIACIÓN, ARBITRALES, CIVILES, PENALES, ADMINISTRATIVOS, CONSTITUCIONALES O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, YA SEA EN PROCESOS CONTENCIOSOS O NO CONTENCIOSOS, PARA DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS, Y RECONVENCIONES, DESISTIRSE DEL PROCESO, DE UN ACTO PROCESAL O DE LA PRETENSIÓN, ALLANARSE O RECONOCER LA DEMANDA O PRETENSIONES, CONCILIAR SEA INICIANDO CONCILIACIONES O CONTESTANDO CONCILIACIONES O CONTINUAR CONCILIACIONES INICIADAS, TRANSIGIR DENTRO O FUERA DEL PROCESO, INICIAR O PROSEGUIR ARBITRAJES, SOMETER A ARBITRAJE PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO O FUERA DE ÉL, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, NOMBRAR O REVOCAR APODERADOS JUDICIALES, CELEBRAR CUALQUIER ACTO JURÍDICO POSTERIOR A LA SENTENCIA EN INTERÉS DEL REPRESENTADO, OTORGAR CONTRACAUTELAS, INTERVENIR COMO TERCEROS EN CUALQUIER PROCESO EN QUE TENGA INTERÉS, SOLICITAR MEDIDAS CAUTELARES, PRUEBA ANTICIPADA, INTERPONER TODO TIPO DE SOLICITUDES, PETICIONES O RECURSOS, SEAN DE RECONSIDERACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, CASACIÓN O NULIDAD ORDINARIOS O EXTRAORDINARIOS, INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS INCLUSO PARA EL COBRO DE COSTAS Y COSTOS, CONSIGNAR Y/O COBRAR

MCB Contabilistas Generales SAC.
Marlon Vicentini Guerra Barrantes
GERENTE GENERAL

ALG
OMAR J. MUÑOZ RAMOS
GERENTE GENERAL

DOMICILIO COMUN: MZ 46 INT 001 CPME CRUCETA CENTRO- TAMBOGRANDE PIURA
/ TELF.: 927313654 EMAIL: consorcio.piedra.del.inca@gmail.com


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

ESTA CARILLA ESTA EN BLANCO



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

**NO REDACTADO EN
ESTA NOTARIA**

CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA

CONSIGNACIONES, ASISTIR A LAS AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN Y PRUEBAS, PRESTANDO DECLARACIÓN DE PARTE, DECLARACIÓN TESTIMONIAL, RECONOCIMIENTO Y EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS, CON LAS MAS AMPLIAS ATRIBUCIONES Y DEMÁS FACULTADES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74°, 75° Y 77° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, EN CUALQUIER TIPO DE PROCESO O PROCEDIMIENTOS.

- K) SOLICITAR Y OTORGAR FIANZAS Y AVALES, SEAN INDIVIDUALES, MANCOMUNADAS O SOLIDARIAS; CON O SIN GARANTIA REAL; GARANTIAS INMOBILIARIAS O HIPOTECAS.
- L) LA PROSECUSION DE TODOS LOS ACTOS NECESARIOS A EFECTO DE OBTENER EL ABONO DE LOS PAGOS QUE CORRESPONDE AL CONSORCIO.
- M) ASIMISMO, ESTA FACULTADO PARA CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE Y DISPONER DEL DERECHO MATERIA DE CONCILIACION, ACTUANDO COMO SOLICITANTE O COMO INVITADO, IGUALMENTE A SUSCRIBIR LAS SOLICITUDES DE CONCILIACION, ESCRITOS, ACTAS DE ACUERDO, INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES, PETICIONANDO LA SUSPENSION DE LAS AUDIENCIAS CONCILIATORIAS, SU CONTINUACION, SU DESISTIMIENTO Y DEMAS ACTOS CONFORME A LA LEY DE CONCILIACION N° 26872 Y DEMAS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS.
- N) SUSCRIBIR TODO TIPO DE CONTRATOS A NOMBRE Y EN REPRESENTACION DEL CONSORCIO Y LIQUIDAR LOS MISMOS, ENTRE OTROS COMPRA-VENTA, SUMINISTRO, DONACION, MUTUO, ARRENDAMIENTO, COMODATO, LOCACION DE SERVICIOS, CONTRATO DE OBRA, MANDATO.
- O) REPRESENTAR AL CONSORCIO ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA – SUNAT Y TRAMITAR EL CORRESPONDIENTE REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE – RUC, ASI COMO LOS DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE ANTE DICHA ENTIDAD EN CASO SE REQUIERAN.
- P) ASIMISMO, DECLARAMOS QUE EL REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO NO SE ENCUENTRA IMPEDIDO, NI INHABILITADO, NI SUSPENDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.
- Q) ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL CONSORCIO, EN TODOS LOS ACTOS REFERIDOS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, SUSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON PODERES SUFICIENTES PARA EJERCITAR LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE SU CALIDAD DE POSTOR Y DE CONTRATISTA HASTA LA CONFORMIDAD, LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y PAGO DE LA ENTIDAD.
- R) OTORGAR Y REVOCAR LOS PODERES QUE SE REQUIEREN PARA EL BUEN DESENVOLVIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONSORCIO DENTRO DE LAS FACULTADES

MCB Contratas Generales SAC.
Marlon Figueroa Barrantes
GERENTE GENERAL

OMAR J. MUÑOZ RAMOS
GERENTE GENERAL

ALG

DOMICILIO COMUN: MZ 46 INT 001 CPME CRUCETA CENTRO- TAMBOGRANDE PIURA
/ TELF.: 927313654 EMAIL: consorcio.piedra.del.inca@gmail.com

CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMUN
DNI N° 75775170

ESTA CARILLA ESTA EN BLANCO


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170



NO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA

PREVIAMENTE OTORGADAS, SIN QUE PUEDA REVOCAR EL PODER DE CUALQUIERA DE LOS OTROS DOS REPRESENTANTES SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA SEXTA.

SEXTA -

EL CONSORCIO TENDRÁ SU DOMICILIO COMUN EN MZ 46 INT 001 CPME CRUCETA CENTRO-TAMBOGRANDE PIURA, ES EL LUGAR AL QUE SE DIRIGIRAN LAS COMUNICACIONES REMITIDAS POR LA ENTIDAD AL CONSORCIO, SIENDO ESTE EL UNICO VALIDO PARA TODOS LOS EFECTOS RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACION DEL CANAL PIEDRA EL INCA DEL SUB SECTOR DE RIEGO SANCOR, DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

SETIMA. -

LOS CONSORCIADOS CONVIENEN QUE, PARA EFECTOS TRIBUTARIOS, DEL PRESENTE CONTRATO DE CONSORCIO, **LLEVARÁN CONTABILIDAD INDEPENDIENTE** CONSTITUYENDOSE EN DESTINATARIO DE LOS PAGOS DERIVADOS DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA ENTIDAD; SIENDO EL "CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA" EL UNICO QUE EMITA LAS FACTURAS Y A QUIEN SE LE EFECTUARA EL PAGO, CORRESPONDIENTE ANTE LA ENTIDAD CONTRATANTE. EL NUMERO DE REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE ES 20609697823.

OCTAVA. -

LOS FONDOS ENTREGADOS COMO CONTRAPRESTACION POR LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACION DEL CANAL PIEDRA EL INCA DEL SUB SECTOR DE RIEGO SANCOR, DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", SERÁN INTEGRAMENTE ADMINISTRADOS POR EL CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA.

NOVENA. -

DURANTE EL EJERCICIO Y VIGENCIA DEL CONSORCIO, EL REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO SEÑORA **ELVIA SARITA SAAVEDRA ASTUDILLO**, IDENTIFICADA CON DNI N° **75775170** CONTARÁ PARA LOS ASUNTOS JUDICIALES CON LOS PODERES GENERALES Y ESPECIALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 74° y 75° DEL CODIGO PROCESAL CIVIL Y CONFORME LO ESTIPULADO EN EL LITERAL H) DE LA CLAUSULA QUINTA DEL

MCS Contratistas Generales SAC.
Mariano Vicente Cieza Barrantes
GERENTE GENERAL

OMAR J. MUÑOZ RAMOS
GERENTE GENERAL

DOMICILIO COMUN: MZ 46 INT 001 CPME CRUCETA CENTRO- TAMBOGRANDE PIURA / TELF.: 927313654 EMAIL: consorcio.piedra.del.inca@gmail.com

CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMUN
DNI N° 75775170

ESTA CARILLA ESTA EN BLANCO



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

**NO REDACTADO EN
ESTA NOTARIA**

CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA



PRESENTE CONTRATO, SIN PERJUICIO DE LOS DEMÁS PODERES YA OTORGADOS EN LA REFERIDA CLÁUSULA QUINTA DE ESTE CONTRATO, A SOLA FIRMA.

DECIMA:

EN LO QUE RESPECTA A LA PARTICIPACION DE UTILIDADES, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, LOS CONTRATANTES ACUERDAN INTERVENIR DE LA SIGUIENTE MANERA:

Marlon Vicente Chavez Barrantes
Gerente General
MCB Contratistas Generales SAC.

N°	PERSONA JURÍDICA	PORCENTAJE (%) DE LAS UTILIDADES
1.-	ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AIG S.A.C.	50%
2.-	MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	50%

OMAR J. MUNOZ RAMOS
Gerente General
AIG

DECIMA PRIMERA:

LAS PARTES ACUERDAN, QUE LOS INGRESOS DERIVADOS Y PROVENIENTES DEL CONTRATO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACION DEL CANAL PIEDRA EL INCA DEL SUB SECTOR DE RIEGO SANCOR, DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", QUE SE SUSCRIBA CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, NO PUEDEN SER OBJETO DE AFECTACIONES, EMBARGOS, COBRANZAS U OTROS POR LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN FORMA INDIVIDUAL POR CADA CONSORCIADO Y/O POR LAS OBLIGACIONES QUE NO SE RELACIONEN O PROVENGAN DIRECTAMENTE DE LA EJECUCION DE LA PRESENTE EJECUCION DE LA OBRA.

DOMICILIO COMUN: MZ 46 INT 001 CPME CRUCETA CENTRO- TAMBOGRANDE PIURA / TELF.: 927313654 EMAIL: consorcio.piedra.del.inca@gmail.com

Elvia Sarita Saavedra Astudillo
CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMUN
UNI N° 75775170

ESTA CARILLA ESTA EN BLANCO


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMUN
DNI N° 75775170



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA

NO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

EN EL SUPUESTO QUE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EN FORMA INDIVIDUAL, TENGAN FRENTE A TERCEROS ADEUDOS, OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO, PROCEDIMIENTOS DE COBRANZA U OTROS O LAS ASUMAN CON POSTERIORIDAD A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE NO PROVENGAN O TENGAN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE EJECUCION DE LA OBRA, LAS ASUMIRÁN Y RESPONDERÁN CON SU PATRIMONIO Y BIENES PROPIOS, NO PUDIENDO ALGUIEN AJENO A ESTE CONTRATO DE CONSORCIO, AFECTAR PATRIMONIALMENTE AL CONSORCIO.

DECIMA SEGUNDA.- LAS PARTES CONTRATANTES POR MUTUO ACUERDO Y DE MANERA EXPRESA SE SOMETEN A LA VÍA ARBITRAL, ESPECÍFICAMENTE ANTE EL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU – SEDE LIMA, SOMETIÉNDOSE A SU REGLAMENTO Y NORMAS INTERNAS, A EFECTO DE QUE LOS CONFLICTOS QUE PUDIESEN SURGIR EN TORNTO A LA VALIDEZ, INTERPRETACION O EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO; INCLUIDA SU INEFICACIA, SE RESUELVA MEDIANTE FALLO DE INSTANCIA ÚNICA, POR ARBITRO ÚNICO DE DERECHO, QUE SERÁ DESIGNADO POR DICHA INSTITUCIÓN ARBITRAL, PUDIENDO ASIMISMO PREVIAMENTE ACUDIR A LA VIA DE LA CONCILIACION.

EL ARBITRAJE SERA DE DERECHO Y EL LAUDO QUE SE EXPIDA SERA DEFINITIVO.

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD DE CADA UNA DE LAS CLAUSULAS ARRIBA CONSIGNADAS, LAS PARTES CUMPLEN CON SUSCRIBIR EL PRESENTE DOCUMENTO, Y PARA MAYOR CONSTANCIA LEGALIZAN SUS FIRMAS ANTE NOTARIO PUBLICO.

LIMA, 02 DE JULIO DEL 2022


AIG
OMAR J. MUÑOZ RAMOS
GERENTE GENERAL

CONSORCIADO 1
ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AIG S.A.C.


MCB Contratistas Generales S.A.C.
Marlon Vicente Cieza Barrantes
GERENTE GENERAL

CONSORCIADO 2
MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
MARLON VICENTE CIEZA BARRANTES

DOMICILIO COMUN: MZ 46 INT 001 CPME CRUCETA CENTRO- TAMBOGRANDE PIURA / TELF.: 927313654 EMAIL: consorcio.piedra.del.inca@gmail.com

Legalización a la Vuelta 


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

CERTIFICACION A LA VUELTA 

CERTIFICO: QUE LA(S) FIRMA(S) QUE FIGURA(N) EN EL ANVERSO CORRESPONDE(N) A: **OMAR JESUS MUÑOZ RAMOS**, IDENTIFICADO(A) CON DNI N° **41188002**, QUIEN PROCEDE EN REPRESENTACIÓN DE: **ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, SEGÚN CONSTA(N) EN LA(S) PARTIDA(S) ELECTRONICA(S) N° **12372371**, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE **LIMA**.===== LA MISMA QUE SE LEGALIZA AL AMPARO DEL ART. 108 DE LA LEY DEL NOTARIADO. ===== SE LEGALIZA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO.===== DE LO QUE DOY FE.===== LIMA, 2 DE JULIO DEL 2022.===== V°B° J.H.=====

[Handwritten signature]



Alfredo Zambrano Rodriguez
NOTARIO DE LIMA



CERTIFICO:===== QUE LA FIRMA DEL ANVERSO CORRESPONDE A DON: **MARLON VICENTE CIEZA BARRANTES**, IDENTIFICADO CON DNI N° **17853268**, QUIEN ACTUA EN REPRESENTACION DE "MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.", SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA **11140949**, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE **TRUJILLO**. CONFORMIDAD CON EL INCISO D) Y P) DEL ARTICULO 16° DEL DECRETO LEGISLATIVO 1049° PARA LA CERTIFICACION DE LA FIRMA EN ESTE DOCUMENTO SE HA REQUERIDO AL INTERESADO LA PRESENTACION DEL FORMATO A QUE SE REFIERE EL INCISO A) DEL ARTICULO 7.1 DEL DECRETO SUPREMO N° 003-2019-EF DONDE CONSTA LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL BENEFICIARIO FINAL. DICHO FORMATO HA SIDO LLENADO Y SUSCRITO POR CADA INTERESADO, Y CON SU FIRMA LEGALIZADA SE LES HA PEDIDO QUE LO ANEXEN A ESTE CONTRATO Y SE LES HA INFORMADO SU OBLIGACION DE COMUNICARLO A LA SUNAT.- DOY FE.===== LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXTIENDE EN LOS ALCANCES DEL ARTICULO 108° DEL DECRETO LEGISLATIVO 1049. "EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO", DEL CUAL SE CERTIFICA LA FIRMA. DOCUMENTO QUE NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA. DE LO QUE DOY FE.===== PIURA, 04 DE JULIO DEL 2022.===== rmeo=====

[Handwritten signature]
CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170



[Handwritten signature]

VICENTE ACOSTA PARRAGUIRRE
NOTARIO DE PIURA



h) CARTA DE LÍNEA DE CRÉDITO, EQUIVALENTE A UNA
(1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL (**ANEXO 7**)

Lima, 05 de julio de 2022

Sres.:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Presente. -

**ATENCIÓN: COMITÉ DE SELECCIÓN
 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 003-2022-CS-
 RCC/MPP PRIMERA CONVOCATORIA.**

**REFERENCIA: "REHABILITACION DEL CANAL PIEDRA EL INCA DEL SUB SECTOR DE
 RIEGO SANCOR, DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA,
 DEPARTAMENTO PIURA "**

De nuestra consideración:

A solicitud de nuestro cliente, **ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AIG S.A.C.**, identificado con RUC N° 20523386469 quien participa en el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 003-2022-CS-RCC/MPP-PRIMERA CONVOCATORIA**, integrante del **CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA** (integrado por : **ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AIG S.A.C.**, identificado con RUC N° 20523386469 con una participación de 70%, **MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**, con RUC N° 20482175326, con una participación del 30%,), le manifestamos que cuenta con una **Línea de Crédito No revolvente aprobada y vigente para capital de Trabajo de hasta S/ 3'759,320.75 (Tres millones setecientos cincuenta y nueve mil trescientos veinte con 75/100 soles).**

Al respecto, le comunicamos que la referida Línea de Crédito No Revolvente cuenta con una vigencia de trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios, a partir de la emisión de la presente, renovable a solicitud de nuestro cliente y garantizando la solvencia económica del postor en el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 003-2022-CS-RCC/MPP PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "REHABILITACION DEL CANAL PIEDRA EL INCA DEL SUB SECTOR DE RIEGO SANCOR, DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO PIURA "**

La concesión y utilización de la referida Línea de Crédito No Revolvente se sujeta a la perfecta obediencia de las normas de la entidad emisora y al estricto cumplimiento del Acuerdo de Términos y Condiciones suscrito con nuestro cliente.

Atentamente,



Kevin Erick Ocaña Gonzales
 KEVIN ERICK OCAÑA GONZALES
 JEFE DE BANCA NEGOCIOS

Para verificaciones del presente documento, sírvase enviar un correo electrónico a: kocanag@raizperu.com o llamar al número de teléfono (511) 612-0600, anexo 347.

Elvia Sarita Saavedra Astudillo
 CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
 Elvia Sarita Saavedra Astudillo
 REPRESENTANTE COMÚN
 DNI N° 75775170

Calle Los Cisnes 222
 San Isidro, Lima
 (511) 612 0600
www.raiz.pe

Cód. 05072022-02
Lima, 05 de julio de 2022

CARTA DE ACREDITACIÓN DE LINEA DE CRÉDITO

Señores
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Presente. -

Atención: **COMITÉ DE SELECCIÓN**
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 003-2022-CS-RCC/MPP - PRIMERA CONVOCATORIA

Referencia: **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "REHABILITACION DEL CANAL PIEDRA EL INCA DEL SUB SECTOR DE RIEGO SANCOR, DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO PIURA"**

De nuestra consideración,

Por la presente y a solicitud de nuestro socio MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., Identificado con RUC N° 20482175326, indicamos que, a la fecha de emisión de la presente carta, cuenta con una línea de crédito aprobada, vigente y disponible hasta por la suma de S/ 1,611,137.46 (UN MILLON SEISCIENTOS ONCE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE Y 46/100 SOLES) para créditos directos; en ese sentido se encuentra participando en el procedimiento de selección de la referencia, avalando al CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA (Integrado por: ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AIG S.A.C., Identificado con RUC N°20523386469, con una participación del 70% y MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., Identificado con RUC N°20482175326, con una participación del 30%).

Precisar que la concesión y utilización de las líneas de crédito se sujetan a la perfecta obediencia de las políticas de crédito y demás normas internas de nuestra Cooperativa. Así mismo, cabe señalar que nuestra entidad se encuentra en el **Nivel Modular N° 2**, habilitada para realizar **Operaciones N° 2** y con **Clasificación de Riesgos "B"**; estando bajo la regulación y supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondo de Pensiones (SBS), con **Registro N° 000219-2019-REG.COOPAC-SBS**.

Finalmente, indicamos que se emite la presente carta a solicitud de nuestro socio para los fines que estime conveniente y sin responsabilidad alguna para la Cooperativa EFIDE o sus funcionarios firmantes, ello de acuerdo a las normas y prácticas financieras generalmente aceptadas.

Atentamente,



Hugo Baila Cornejo
Jefe de Negocios

Cooperativa de Ahorro y Crédito EFIDE



Meryn Nela Llatas
Ejecutivo de Negocios

joperaciones@efide.com.pe/administracion@efide.com.pe

2.2.1.2) REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

A.) CONTRATO DE CONSORCIO

**NO REDACTADO EN
ESTA NOTARIA**



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA

CONTRATO DE CONSORCIO

CONSTE POR EL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRATO ASOCIATIVO DE FORMALIZACION DE CONSORCIO QUE CELEBRAN LAS SIGUIENTES PARTES:

- A. **ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AIG S.A.C.** CON RUC N° 20523386469, CON DOMICILIO EN CAL.CAL.SAN MARTIN NRO. 893 (ESPALDA DE MAFRE - 28 DE JULIO) LIMA - LIMA - MIRAFLORES; REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL **OMAR JESUS MUÑOZ RAMOS** IDENTIFICADO CON DNI N° 41188002, CON PODER INSCRITO EN EL EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 12372371 DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA.
- B. **MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.** CON RUC N° 20482175326, CON DOMICILIO EN CALLE CARLOS BACA FLOR 410 URBANIZACIÓN SANTO DOMINGUITO 1ERA ETAPA TRUJILLO-TRUJILLO LA LIBERTAD; REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL **MARLON VICENTE CIEZA BARRANTES**, IDENTIFICADO CON DNI N° 17853268, CON PODER INSCRITO EN EL EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11140949 DE LA OFICINA REGISTRAL DE TRUJILLO.

MCB Contratistas Generales SAC.
 Marlon Vicente Cieza Barrantes
 GERENTE GENERAL

QUIENES MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE CONSTITUIRSE COMO CONSORCIO EN LOS TERMINOS Y BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

PRIMERA.-

POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS EMPRESAS **ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AIG S.A.C.**; **MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.** DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 445° AL 448° Y DEMAS NORMAS CONEXAS DE LA LEY N° 26887 - LEY GENERAL DE SOCIEDADES, MANIFIESTAN SU EXPRESA VOLUNTAD DE CONSOCIARSE CON EL PROPOSITO DE EJECUTAR EN FORMA CONJUNTA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACION DEL CANAL PIEDRA EL INCA DEL SUB SECTOR DE RIEGO SANCOR, DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", AL HABERSE CONVOCADO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 003-2022-CS-RCC/MPP- PRIMERA CONVOCATORIA.

POR TANTO, CUMPLEN CON FORMALIZAR EL CONTRATO DE CONSORCIO, EN VIRTUD DEL CUAL CONVIENEN EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE EN CONSOCIARSE BAJO LA DENOMINACIÓN DE "**CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA**".


 Omar J. Muñoz Ramos
 GERENTE GENERAL


 CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
 Elvia Sarita Saavedra Astudillo
 REPRESENTANTE COMÚN
 DNI N° 75775170

ESTA CARILLA ESTA EN BLANCO



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

**NO REDACTADO EN
ESTA NOTARIA**

CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA



SEGUNDA.-

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL GRADO DE PARTICIPACION DEL "**CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA**", DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES, ES DE LA SIGUIENTE MANERA:

N°	PERSONA JURÍDICA	% DE LA PARTICIPACION
1.-	ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AIG S.A.C.	70%
2.-	MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	30%

MCB Contratistas Generales S.A.C.
Membro Vicente Cevallos Barrantes
GERENTE GENERAL

OMAR J. MUNOZ RAMOS
GERENTE GENERAL

ASIMISMO; LAS PARTES DE COMUN Y MUTUO ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 30225 - LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, MODIFICADA POR EL D.LEG. N° 1444 Y SU REGLAMENTO APROBADO POR D.S. 344-2018-EF; Y ESTANDO A LO DISPUESTO EN LA DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD; CONVIENEN EN **PRECISAR LAS OBLIGACIONES** QUE CORRESPONDEN A CADA UNA DE LAS PARTES INTEGRANTES Y SUSCRIBIENTES DEL PRESENTE CONTRATO, ELLO DE ACUERDO A SU GRADO DE PARTICIPACION DETALLADO EN EL CUADRO PRECEDENTE.


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

ESTA CARILLA ESTA EN BLANCO



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

NO REDACTADO EN ESTA NOTARIA



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA

MCB Contratistas Generales SAC.
Merlyn Victoria César Barrantes
GERENTE GENERAL

OMAR J. MUÑOZ RAMOS
GERENTE GENERAL

N°	PERSONA JURÍDICA	OBLIGACIONES	%
1.-	ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AIG S.A.C.	<input type="checkbox"/> Ejecución de Obra: REHABILITACION DEL CANAL PIEDRA EL INCA DEL SUB SECTOR DE RIEGO SANCOR, DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA" <input type="checkbox"/> Responsable de las actividades Administrativas y Financieras de la obra. <input type="checkbox"/> Responsable de la documentación para el perfeccionamiento de contrato, que correspondan a ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AIG S.A.C. , asume la responsabilidad administrativa, civil y penal de corresponder. <input type="checkbox"/> Responsable de la veracidad del documento que acredita la representación registral y notarial de ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AIG S.A.C. <input type="checkbox"/> Responsable de la presentación y veracidad de los documentos que acreditan la experiencia en obras similares; que conforman la oferta técnica, siendo única responsable por la veracidad y exactitud de los mismos, asume la responsabilidad administrativa, civil y penal de corresponder. <input type="checkbox"/> Responsable de mantener activo y vigente el RNP – EJECUTOR DE OBRAS , durante la etapa de selección y perfeccionamiento de contrato.	70%
2.-	MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	<input type="checkbox"/> Ejecución de Obra: REHABILITACION DEL CANAL PIEDRA EL INCA DEL SUB SECTOR DE RIEGO SANCOR, DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA" <input type="checkbox"/> Responsable de la veracidad del documento que acredita la representación registral y notarial de MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. <input type="checkbox"/> Responsable de mantener activo y vigente el RNP – EJECUTOR DE OBRAS , durante la etapa de selección y perfeccionamiento de contrato. <input type="checkbox"/> Responsable de las actividades Administrativas y Financieras de la obra. <input type="checkbox"/> Responsable del incumplimiento de los literales a), b), c), d), e), f), g), h), j) y k) del numeral 50.1 del artículo 50 de la Ley N° 30225, respecto al personal clave, equipos y maquinarias. <input type="checkbox"/> En la ejecución de la obra responsable de presentar los informes, valorizaciones y/o otros documentos ante la Municipalidad Provincial de Piura, de la referida obra. <input type="checkbox"/> Responsable de tramitar y reunir la documentación necesaria para la firma de contrato ante la entidad y responsable de la veracidad de la documentación respecto	30%

DOMICILIO COMUN: MZ 46 INT 001 CPME CRUCETA CENTRO- TAMBOGRANDE PIURA / TELF.: 927313654 EMAIL: consorcio.piedra.del.inca@gmail.com

CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMUN
DNI N° 75775170

ESTA CARILLA ESTA EN BLANCO


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

NO REDACTADO EN ESTA NOTARIA



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA

	<p>al personal clave, equipos y maquinarias según las bases integradas.</p> <p><input type="checkbox"/> Responsable de la documentación para el perfeccionamiento de contrato, que correspondan a MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., asume la responsabilidad administrativa, civil y penal de corresponder.</p> <p><input type="checkbox"/> Asumirá las responsabilidades administrativas, civiles y penales, exclusivas en caso de verificarse documentación inexacta, corrupción de funcionarios u otros.</p>	
--	---	--

MCB Contratistas Generales SAC.
 MARION VICENTE CIEZA BARRANTES
 GERENTE GENERAL

TERCERA.-

EL CONSORCIO QUE SE CONSTITUYE ES CON EL OBJETO ESPECIFICO DE EJECUTAR LA EJECUCION DE LA OBRA SEÑALADA EN LA CLAUSULA PRIMERA E INICIARÁ SUS ACTIVIDADES A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO DE CONSORCIO, TENIENDO COMO PLAZO DE DURACION HASTA LA CULMINACIÓN, LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE SUSCRIBE A SATISFACCION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE Y EL PAGO TOTAL DE LA OBRA.

CUARTA.-

POR LA PRESENTE CLAUSULA PARA EFECTOS INTERNOS LOS OTORGANTES DEL PRESENTE INSTRUMENTO ASUMEN LA RESPONSABILIDAD, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN, TANTO EN EL ASPECTO TECNICO COMO ECONOMICO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACION DEL CANAL PIEDRA EL INCA DEL SUB SECTOR DE RIEGO SANCOR, DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"ASI COMO PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO A SUSCRIBIRSE, SIN RESERVA NI LIMITACION ALGUNA.



 OMAR J. MUÑOZ RAMO
 GERENTE GENERAL

QUINTA.-

LOS OTORGANTES DEL PRESENTE INSTRUMENTO DESIGNAN A ELVIA SARITA SAAVEDRA ASTUDILLO, IDENTIFICADA CON DNI N° 75775170, COMO REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO, CON DOMICILIO LEGAL PARA ESTOS EFECTOS EN MZ 46 INT 001 CPME CRUCETA CENTRO- TAMBOGRANDE PIURA, QUIEN ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR LAS POLITICAS Y PAUTAS DEL CONSORCIO A ADOPTAR Y EJERCER LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- A) REPRESENTAR AL CONSORCIO ANTE EL MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE EJECUCION DE LA OBRA, ACTAS DE ACUERDOS, ASI

DOMICILIO COMUN: MZ 46 INT 001 CPME CRUCETA CENTRO- TAMBOGRANDE PIURA
 / TELF.: 927313654 EMAIL: consorcio.piedra.del.inca@gmail.com


 CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
 Elvia Sarita Saavedra Astudillo
 REPRESENTANTE COMÚN
 DNI N° 75775170

ESTA CARILLA ESTA EN BLANCO


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

**NO REDACTADO EN
ESTA NOTARIA**



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA

COMO PARA PRESENTAR VALORIZACIONES, RECABAR CHEQUES Y DEMAS PAGOS QUE PUDIESEN RESULTAR COMO CONSECUENCIA DEL CONTRATO.

- B) LA PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS, ASI COMO CUALQUIER SITUACION DERIVADA DE DICHA PROGRAMACION.
- C) LA SUBCONTRATACION DE LOS TRABAJOS QUE SE REQUIERA, CON ARREGLO AL CONTRATO DE SUPERVISION, CONTROL DE LA REFERIDA EJECUCION DE LA OBRA Y A LAS NORMAS EN CONTRATACIONES.
- D) LA APERTURA O CLAUSURA DE OFICINAS INCLUYENDO LA CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE ELLAS.
- F) DECIDIR Y APROBAR LA CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS, DE TODO TIPO DE RIESGO CONTRA TERCERA PERSONA.
- G) EFECTUAR LA DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES Y LIQUIDACION FINAL DE LAS CUENTAS.
- J) REPRESENTAR AL CONSORCIO EN LA INICIACION Y PROSECUCION DE LOS ASUNTOS LEGALES DE CUALQUIER NATURALEZA, SEAN ELLOS ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, POLITICAS, JUDICIALES, PERSONAS NATURALES, CON TODAS LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES GENERALES DE REPRESENTACIÓN, PREVISTAS EN EL ARTICULO 74°, 75° Y 77° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, ASÍ COMO DE LAS ESPECIALES PARA DISPONER DE LOS DERECHOS SUSTANTIVOS Y PARA INICIAR O PROSEGUIR TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS Y/O PROCESOS SEAN DE CONCILIACIÓN, ARBITRALES, CIVILES, PENALES, ADMINISTRATIVOS, CONSTITUCIONALES O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, YA SEA EN PROCESOS CONTENCIOSOS O NO CONTENCIOSOS, PARA DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS, Y RECONVENCIONES, DESISTIRSE DEL PROCESO, DE UN ACTO PROCESAL O DE LA PRETENSIÓN, ALLANARSE O RECONOCER LA DEMANDA O PRETENSIONES, CONCILIAR SEA INICIANDO CONCILIACIONES O CONTESTANDO CONCILIACIONES O CONTINUAR CONCILIACIONES INICIADAS, TRANSIGIR DENTRO O FUERA DEL PROCESO, INICIAR O PROSEGUIR ARBITRAJES, SOMETER A ARBITRAJE PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO O FUERA DE ÉL, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, NOMBRAR O REVOCAR APODERADOS JUDICIALES, CELEBRAR CUALQUIER ACTO JURÍDICO POSTERIOR A LA SENTENCIA EN INTERÉS DEL REPRESENTADO, OTORGAR CONTRACAUTELAS, INTERVENIR COMO TERCEROS EN CUALQUIER PROCESO EN QUE TENGA INTERÉS, SOLICITAR MEDIDAS CAUTELARES, PRUEBA ANTICIPADA, INTERPONER TODO TIPO DE SOLICITUDES, PETICIONES O RECURSOS, SEAN DE RECONSIDERACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, CASACIÓN O NULIDAD ORDINARIOS O EXTRAORDINARIOS, INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS INCLUSO PARA EL COBRO DE COSTAS Y COSTOS, CONSIGNAR Y/O COBRAR

MCB Contabilistas Generales SAC.
Marlon Vicsiza-Sieyra Barronites
GERENTE GENERAL



OMAR J. MUÑOZ RAMOS
GERENTE GENERAL

AG

DOMICILIO COMUN: MZ 46 INT 001 CPME CRUCETA CENTRO- TAMBOGRANDE PIURA
/ TELF.: 927313654 EMAIL: consorcio.piedra.del.inca@gmail.com


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

ESTA CARILLA ESTA EN BLANCO


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170



NO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA

CONSIGNACIONES, ASISTIR A LAS AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN Y PRUEBAS, PRESTANDO DECLARACIÓN DE PARTE, DECLARACIÓN TESTIMONIAL, RECONOCIMIENTO Y EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS, CON LAS MAS AMPLIAS ATRIBUCIONES Y DEMÁS FACULTADES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74°, 75° Y 77° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, EN CUALQUIER TIPO DE PROCESO O PROCEDIMIENTOS.

- K) SOLICITAR Y OTORGAR FIANZAS Y AVALES, SEAN INDIVIDUALES, MANCOMUNADAS O SOLIDARIAS; CON O SIN GARANTIA REAL; GARANTIAS INMOBILIARIAS O HIPOTECAS.
- L) LA PROSECUCION DE TODOS LOS ACTOS NECESARIOS A EFECTO DE OBTENER EL ABONO DE LOS PAGOS QUE CORRESPONDE AL CONSORCIO.
- M) ASIMISMO, ESTA FACULTADO PARA CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE Y DISPONER DEL DERECHO MATERIA DE CONCILIACION, ACTUANDO COMO SOLICITANTE O COMO INVITADO, IGUALMENTE A SUSCRIBIR LAS SOLICITUDES DE CONCILIACION, ESCRITOS, ACTAS DE ACUERDO, INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES, PETICIONANDO LA SUSPENSION DE LAS AUDIENCIAS CONCILIATORIAS, SU CONTINUACION, SU DESISTIMIENTO Y DEMAS ACTOS CONFORME A LA LEY DE CONCILIACION N° 26872 Y DEMAS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS.
- N) SUSCRIBIR TODO TIPO DE CONTRATOS A NOMBRE Y EN REPRESENTACION DEL CONSORCIO Y LIQUIDAR LOS MISMOS, ENTRE OTROS COMPRA-VENTA, SUMINISTRO, DONACION, MUTUO, ARRENDAMIENTO, COMODATO, LOCACION DE SERVICIOS, CONTRATO DE OBRA, MANDATO.
- O) REPRESENTAR AL CONSORCIO ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA – SUNAT Y TRAMITAR EL CORRESPONDIENTE REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE – RUC, ASI COMO LOS DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE ANTE DICHA ENTIDAD EN CASO SE REQUIERAN.
- P) ASIMISMO, DECLARAMOS QUE EL REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO NO SE ENCUENTRA IMPEDIDO, NI INHABILITADO, NI SUSPENDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.
- Q) ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL CONSORCIO, EN TODOS LOS ACTOS REFERIDOS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, SUSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON PODERES SUFICIENTES PARA EJERCITAR LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE SU CALIDAD DE POSTOR Y DE CONTRATISTA HASTA LA CONFORMIDAD, LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y PAGO DE LA ENTIDAD.
- R) OTORGAR Y REVOCAR LOS PODERES QUE SE REQUIEREN PARA EL BUEN DESENVOLVIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONSORCIO DENTRO DE LAS FACULTADES

MCB Contratas Generales SAC.
 Marlon Figueroa Cieza Barrantes
 GERENTE GENERAL


 OMAR J. MUÑOZ RAMOS
 GERENTE GENERAL

AIG

DOMICILIO COMUN: MZ 46 INT 001 CPME CRUCETA CENTRO- TAMBOGRANDE PIURA / TELF.: 927313654 EMAIL: consorcio.piedra.del.inca@gmail.com


 CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
 Elvia Sarita Saavedra Astudillo
 REPRESENTANTE COMUN
 DNI N° 75775170

ESTA CARILLA ESTA EN BLANCO



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA

PREVIAMENTE OTORGADAS, SIN QUE PUEDA REVOCAR EL PODER DE CUALQUIERA DE LOS OTROS DOS REPRESENTANTES SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA SEXTA.

**NO REDACTADO EN
ESTA NOTARIA**

SEXTA -

EL CONSORCIO TENDRÁ SU DOMICILIO COMUN EN MZ 46 INT 001 CPME CRUCETA CENTRO-TAMBOGRANDE PIURA, ES EL LUGAR AL QUE SE DIRIGIRAN LAS COMUNICACIONES REMITIDAS POR LA ENTIDAD AL CONSORCIO, SIENDO ESTE EL UNICO VALIDO PARA TODOS LOS EFECTOS RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACION DEL CANAL PIEDRA EL INCA DEL SUB SECTOR DE RIEGO SANCOR, DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

SETIMA. -

LOS CONSORCIADOS CONVIENEN QUE, PARA EFECTOS TRIBUTARIOS, DEL PRESENTE CONTRATO DE CONSORCIO, **LLEVARÁN CONTABILIDAD INDEPENDIENTE** CONSTITUYENDOSE EN DESTINATARIO DE LOS PAGOS DERIVADOS DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA ENTIDAD; SIENDO EL "CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA" EL UNICO QUE EMITA LAS FACTURAS Y A QUIEN SE LE EFECTUARA EL PAGO, CORRESPONDIENTE ANTE LA ENTIDAD CONTRATANTE. EL NUMERO DE REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE ES 20609697823.

OCTAVA. -

LOS FONDOS ENTREGADOS COMO CONTRAPRESTACION POR LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACION DEL CANAL PIEDRA EL INCA DEL SUB SECTOR DE RIEGO SANCOR, DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", SERÁN INTEGRAMENTE ADMINISTRADOS POR EL CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA.

NOVENA. -

DURANTE EL EJERCICIO Y VIGENCIA DEL CONSORCIO, EL REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO SEÑORA **ELVIA SARITA SAAVEDRA ASTUDILLO**, IDENTIFICADA CON DNI N° 75775170 CONTARÁ PARA LOS ASUNTOS JUDICIALES CON LOS PODERES GENERALES Y ESPECIALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 74° y 75° DEL CODIGO PROCESAL CIVIL Y CONFORME LO ESTIPULADO EN EL LITERAL H) DE LA CLAUSULA QUINTA DEL

DOMICILIO COMUN: MZ 46 INT 001 CPME CRUCETA CENTRO- TAMBOGRANDE PIURA
/ TELF.: 927313654 EMAIL: consorcio.piedra.del.inca@gmail.com


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMUN
DNI N° 75775170

MCS Contratistas Generales SAC.
Merrin Vicente Cieza Barrantes
GERENTE GENERAL


OMAR MUÑOZ RAMOS
GERENTE GENERAL

ESTA CARILLA ESTA EN BLANCO



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

**NO REDACTADO EN
ESTA NOTARIA**

CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA



PRESENTE CONTRATO, SIN PERJUICIO DE LOS DEMÁS PODERES YA OTORGADOS EN LA REFERIDA CLÁUSULA QUINTA DE ESTE CONTRATO, A SOLA FIRMA.

DECIMA:

EN LO QUE RESPECTA A LA PARTICIPACION DE UTILIDADES, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, LOS CONTRATANTES ACUERDAN INTERVENIR DE LA SIGUIENTE MANERA:

Marlon Vicuña Cieza Barrantes
GERENTE GENERAL
MCB Contratistas Generales SAC.

Nº	PERSONA JURÍDICA	PORCENTAJE (%) DE LAS UTILIDADES
1.-	ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AIG S.A.C.	50%
2.-	MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	50%

OMAR J. MUÑOZ RAMOS
GERENTE GENERAL
AIG

DECIMA PRIMERA:

LAS PARTES ACUERDAN, QUE LOS INGRESOS DERIVADOS Y PROVENIENTES DEL CONTRATO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACION DEL CANAL PIEDRA EL INCA DEL SUB SECTOR DE RIEGO SANCOR, DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", QUE SE SUSCRIBA CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, NO PUEDEN SER OBJETO DE AFECTACIONES, EMBARGOS, COBRANZAS U OTROS POR LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN FORMA INDIVIDUAL POR CADA CONSORCIADO Y/O POR LAS OBLIGACIONES QUE NO SE RELACIONEN O PROVENGAN DIRECTAMENTE DE LA EJECUCION DE LA PRESENTE EJECUCION DE LA OBRA.

DOMICILIO COMUN: MZ 46 INT 001 CPME CRUCETA CENTRO- TAMBOGRANDE PIURA / TELF.: 927313654 EMAIL: consorcio.piedra.del.inca@gmail.com

CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

ESTA CARILLA ESTA EN BLANCO



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA

NO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

EN EL SUPUESTO QUE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EN FORMA INDIVIDUAL, TENGAN FRENTE A TERCEROS ADEUDOS, OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO, PROCEDIMIENTOS DE COBRANZA U OTROS O LAS ASUMAN CON POSTERIORIDAD A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE NO PROVENGAN O TENGAN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE EJECUCION DE LA OBRA, LAS ASUMIRÁN Y RESPONDERÁN CON SU PATRIMONIO Y BIENES PROPIOS, NO PUDIENDO ALGUIEN AJENO A ESTE CONTRATO DE CONSORCIO, AFECTAR PATRIMONIALMENTE AL CONSORCIO.

DECIMA SEGUNDA.- LAS PARTES CONTRATANTES POR MUTUO ACUERDO Y DE MANERA EXPRESA SE SOMETEN A LA VÍA ARBITRAL, ESPECÍFICAMENTE ANTE EL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU – SEDE LIMA, SOMETIÉNDOSE A SU REGLAMENTO Y NORMAS INTERNAS, A EFECTO DE QUE LOS CONFLICTOS QUE PUDIESEN SURGIR EN TORNO A LA VALIDEZ, INTERPRETACION O EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO; INCLUIDA SU INEFICACIA, SE RESUELVA MEDIANTE FALLO DE INSTANCIA ÚNICA, POR ARBITRO ÚNICO DE DERECHO, QUE SERÁ DESIGNADO POR DICHA INSTITUCIÓN ARBITRAL, PUDIENDO ASIMISMO PREVIAMENTE ACUDIR A LA VIA DE LA CONCILIACION.

EL ARBITRAJE SERA DE DERECHO Y EL LAUDO QUE SE EXPIDA SERA DEFINITIVO.

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD DE CADA UNA DE LAS CLAUSULAS ARRIBA CONSIGNADAS, LAS PARTES CUMPLEN CON SUSCRIBIR EL PRESENTE DOCUMENTO, Y PARA MAYOR CONSTANCIA LEGALIZAN SUS FIRMAS ANTE NOTARIO PUBLICO.

LIMA, 02 DE JULIO DEL 2022


AIG
OMAR J. MUÑOZ RAMOS
GERENTE GENERAL

CONSORCIADO 1
ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AIG S.A.C.


MCB Contratistas Generales SAC.
Marlon Vicente Cieza Barrantes
GERENTE GENERAL

CONSORCIADO 2
MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
MARLON VICENTE CIEZA BARRANTES

DOMICILIO COMUN: MZ 46 INT 001 CPME CRUCETA CENTRO- TAMBOGRANDE PIURA / TELF.: 927313654 EMAIL: consorcio.piedra.del.inca@gmail.com

Legalización a la Vuelta 


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

CERTIFICACION A LA VUELTA 

CERTIFICO: QUE LA(S) FIRMA(S) QUE FIGURA(N) EN EL ANVERSO
 CORRESPONDE(N) A: **OMAR JESUS MUÑOZ RAMOS**, IDENTIFICADO(A) CON DNI
 N° **41188002**, QUIEN PROCEDE EN REPRESENTACIÓN DE: **ALTAVISTA
 INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, SEGÚN CONSTA(N) EN
 LA(S) PARTIDA(S) ELECTRONICA(S) N° **12372371**, DEL REGISTRO DE
 PERSONAS JURIDICAS DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE **LIMA**.
 LA MISMA QUE SE LEGALIZA AL AMPARO DEL ART. 108 DE LA LEY DEL
 NOTARIADO.
 SE LEGALIZA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO.
 DE LO QUE DOY FE.
 LIMA, 2 DE JULIO DEL 2022.
 V°B° J.H.

Alfredo



Alfredo Zambrano Rodriguez
 NOTARIO DE LIMA



CERTIFICO: QUE LA FIRMA DEL ANVERSO CORRESPONDE A DON: **MARLON VICENTE CIEZA BARRANTES**,
 IDENTIFICADO CON DNI N° **17853268**, QUIEN ACTUA EN REPRESENTACION DE "MCB
 CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.", SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA **11140949**, DEL
 REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE **TRUJILLO**. CONFORMIDAD CON EL INCISO D) Y P) DEL
 ARTICULO 16° DEL DECRETO LEGISLATIVO 1049° PARA LA CERTIFICACION DE LA FIRMA EN
 ESTE DOCUMENTO SE HA REQUERIDO AL INTERESADO LA PRESENTACION DEL FORMATO A QUE SE
 REFIERE EL INCISO A) DEL ARTICULO 7.1 DEL DECRETO SUPREMO N° 003-2019-EF DONDE
 CONSTA LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL BENEFICIARIO FINAL. DICHO FORMATO HA SIDO
 LLENADO Y SUSCRITO POR CADA INTERESADO, Y CON SU FIRMA LEGALIZADA SE LES HA PEDIDO
 QUE LO ANEXEN A ESTE CONTRATO Y SE LES HA INFORMADO SU OBLIGACION DE COMUNICARLO A
 LA SUNAT.- DOY FE.
 LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXTIENDE EN LOS ALCANCES DEL ARTICULO 108° DEL
 DECRETO LEGISLATIVO 1049. "EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO
 DEL DOCUMENTO", DEL CUAL SE CERTIFICA LA FIRMA. DOCUMENTO QUE NO HA SIDO
 REDACTADO EN ESTA NOTARIA. DE LO QUE DOY FE.
 PIURA, 04 DE JULIO DEL 2022.

Elvia Sarita Saavedra Astudillo
 CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
 Elvia Sarita Saavedra Astudillo
 REPRESENTANTE COMÚN
 DNI N° 75775170



Vicente Acosta Parra
 VICENTE ACOSTA PARRA
 NOTARIO DE PIURA



C) CARTA DE COMPROMISO DE PRESENTACIÓN Y
ACREDITACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALISTA Y
EQUIPAMIENTO

ANEXO Nº 5

**CARTA DE COMPROMISO DE PRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALISTA Y
DEL EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL Nº 003-2022-CS-RCC/MPP-PRIMERA
CONVOCATORIA**

Presente

Mediante el presente la suscrita, **ELVIA SARITA SAAVEDRA ASTUDILLO**, representante común del **CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA** (Conformado por: **ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AIG S.A.C. CON RUC Nº 20523386469**, Y **MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. CON RUC Nº 20482175326**), en caso de resultar ganador de la buena pro, conforme los requisitos señalados en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento, me comprometo a presentar para la suscripción del contrato:

1. Los documentos que acreditan la experiencia del Residente y el Jefe de Obra, de corresponder, así como del personal que conforma el equipo de especialistas requeridos para la ejecución del contrato de obra.
2. Los documentos que acreditan el equipamiento requerido para la ejecución de la obra.

Asimismo, antes del inicio de su correspondiente participación efectiva en la ejecución de la obra, se presentará la documentación que acredita la experiencia del personal especialista restante, de acuerdo al requerimiento indicado en las bases.

Piura, 05 de julio del 2022



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI Nº 75775170

CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
ELVIA SARITA SAAVEDRA ASTUDILLO.
REPRESENTANTE COMÚN
DNI Nº 75775170



MCB Contratistas Generales SAC.
Marlon Vicente Cieza Barrantes
GERENTE GENERAL



AIG
OMAR J. MUÑOZ RAMOS
GERENTE GENERAL
CONSORCIADO 1

**ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD
ANONIMA CERRADA-AIG S.A.C.**
OMAR JESUS MUÑOZ RAMOS
Gerente General
DNI Nº 41188002

CONSORCIADO 2
MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
MARLON VICENTE CIEZA BARRANTES
Gerente General
DNI Nº 17853268



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI Nº 75775170

**C.1) FORMACION ACADEMICA DEL PERSONAL
ESPECIALISTA (SE ACREDITARÁ CON CARTA DE
COMPROMISO DE PRESENTACION DEL PERSONAL ESPECIALISTA
REQUERIDO)(ANEXO Nº 5)**

**CARTA DE COMPROMISO DE ACREDITACIÓN DE FORMACION DEL PLANTEL
PROFESIONAL CLAVE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 003-2022-CS-RCC/MPP-PRIMERA
CONVOCATORIA**

Presente

De nuestra consideración,

Mediante el presente el suscrito, **ELVIA SARITA SAAVEDRA ASTUDILLO**, representante común del **CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA** (Conformado por: **ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AIG S.A.C. CON RUC N° 20523386469**, Y **MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. CON RUC N° 20482175326**), declara que, en caso de resultar ganador de la buena pro, conforme los requisitos señalados en el numeral 3.1 del capítulo III de la Sección específica de las bases y los documentos del procedimiento, me comprometo a presentar para la suscripción del contrato:

- Los documentos que acreditan la FORMACION ACADEMICA DEL PERSONAL ESPECIALISTA, del ingeniero residente de obra para la ejecución del contrato de obra.

Cargo	Profesión
Ing. Residente de obra	Ingeniero Civil, Ing. Agrícola, Titulado

Asimismo, señalamos que se presentaran los documentos de acreditación para la suscripción de contrato en el caso del ingeniero Residente de Obra, y de los demás profesionales, antes del inicio de su participación efectiva en la ejecución de la obra.

Piura, 05 de julio del 2022



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
ELVIA SARITA SAAVEDRA ASTUDILLO.
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

MCB Contratistas Generales SAC.


Marlon Vicente Cieza Barrantes
GERENTE GENERAL



OMAR J. MUÑOZ RAMOS
GERENTE GENERAL
CONSORCIADO 1

**ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD
ANONIMA CERRADA-AIG S.A.C.**
OMAR JESUS MUÑOZ RAMOS
Gerente General
DNI N° 41188002

CONSORCIADO 2
MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
MARLON VICENTE CIEZA BARRANTES
Gerente General
DNI N° 17853268



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

C.2) EXPERIENCIA DEL PERSONAL ESPECIALISTA
(SE ACREDITARÁ CON CARTA DE COMPROMISO DE
PRESENTACION DEL PERSONAL ESPECIALISTA
REQUERIDO)(ANEXO Nº 5)

**CARTA DE COMPROMISO DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PLANTEL
PROFESIONAL CLAVE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 003-2022-CS-RCC/MPP-PRIMERA CONVOCATORIA

Presente

De nuestra consideración,

Mediante el presente el suscrito, **ELVIA SARITA SAAVEDRA ASTUDILLO**, representante común del **CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA** (Conformado por: **ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AIG S.A.C. CON RUC N° 20523386469**, Y **MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. CON RUC N° 20482175326**), declara que, en caso de resultar ganador de la buena pro, conforme los requisitos señalados en el numeral 3.1 del capítulo III de la Sección específica de las bases y los documentos del procedimiento, me comprometo a presentar para la suscripción del contrato:

- Los documentos que acreditan la EXPERIENCIA DEL PERSONAL ESPECIALISTA, del ingeniero residente de obra para la ejecución del contrato de obra.

Cargo	Experiencia
Ing. Residente de obra	Experiencia mínima de Cuatro (04) años, como Residente y/o Supervisor y/o Inspector y/o Jefe de supervisión en obras, en obras similares

Asimismo, señalamos que se presentaran los documentos de acreditación para la suscripción de contrato en el caso del ingeniero Residente de Obra, y de los demás profesionales, antes del inicio de su participación efectiva en la ejecución de la obra.

Piura, 05 de julio del 2022

AIG

OMAR J. MUÑOZ RAMOS
GERENTE GENERAL
CONSORCIADO 1

ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AIG S.A.C.
OMAR JESUS MUÑOZ RAMOS
Gerente General
DNI N° 41188002

CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
ELVIA SARITA SAAVEDRA ASTUDILLO.
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

MCB Contratistas Generales SAC.

Marlon Vicente Cieza Barrantes
GERENTE GENERAL

CONSORCIADO 2

MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
MARLON VICENTE CIEZA BARRANTES
Gerente General
DNI N° 17853268

CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

C.3) EQUIPAMIENTO
(SE ACREDITARÁ CON CARTA DE COMPROMISO DE
ACREDITACION DEL EQUIPAMIENTO REQUERIDO)(ANEXO N° 5)

**CARTA DE COMPROMISO DE ACREDITACIÓN DE EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA LA
EJECUCIÓN DE LA OBRA**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 003-2022-CS-RCC/MPP-PRIMERA
CONVOCATORIA**

Presente


De nuestra consideración,

Mediante el presente el suscrito, **ELVIA SARITA SAAVEDRA ASTUDILLO**, representante común del **CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA** (Conformado por: **ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AIG S.A.C. CON RUC N° 20523386469**, Y **MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. CON RUC N° 20482175326**), declara que, en caso de resultar ganador de la buena pro, conforme los requisitos señalados en el numeral 3.1 del capítulo III de la Sección específica de las bases y los documentos del procedimiento, me comprometo a presentar para la suscripción del contrato, Los documentos de acreditación del EQUIPAMIENTO REQUERIDO en las bases integradas siguientes:

ITEM	EQUIPOS Y MAQUINARIAS	CANT.
1	CAMION CISTERNA 4X 2 (AGUA), 178-210 HP 2500GAL	1
2	CAMION VOLQUETE 6 X4 330 HP DE 10 m3	1
3	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	1
4	COMPRESORA NEUMATICA 250-330 PCM- 87HP	1
5	MEZCLADORA DE TROMPO 9 P3 (8HP)	1
6	MOTONIVELADORA 130-135 HP	1
7	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA 80-110 HP 0.5-1.3Y	1
8	VIBRADOR DE CONCRETO 2", 4HP	1
9	RODILLO LISO VIBR AUTOP 45 HP 2.00 A 4.00 TN	1
10	RODILLO LISO VIBR AUTOP 70-100 HP 7-9 T.	1
11	CARGADOR S/LLANTAS 125-155 HP3 YD3	1

Asimismo, señalamos que se presentaran los documentos de la acreditación del equipamiento requerido para la suscripción del contrato.

Piura, 05 de julio del 2022



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
ELVIA SARITA SAAVEDRA ASTUDILLO.
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

MCB Contratistas Generales SAC.



Marlon Vicente Cieza Barrantes
GERENTE GENERAL

AIG



OMAR J. MUÑOZ RAMOS
GERENTE GENERAL
CONSORCIADO 1

ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD
ANONIMA CERRADA-AIG S.A.C.
OMAR JESUS MUÑOZ RAMOS
Gerente General
DNI N° 41188002



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN

CONSORCIADO 2
MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
MARLON VICENTE CIEZA BARRANTES
Gerente General
DNI N° 17853268

ANEXO N° 09
DECLARACIÓN JURADA - PRESENTACIÓN DE GARANTÍA COMO OBLIGACIÓN CONTRACTUAL

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 003-2022-CS-RCC/MPP - PRIMERA CONVOCATORIA

Presente. -


Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en el segundo párrafo del artículo 54 (Requisitos para la suscripción del contrato)¹ y lo establecido en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar la(s) garantía(s) de fiel cumplimiento y la(s) garantías de fiel cumplimiento de prestaciones accesorias, según corresponda, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados desde la suscripción del contrato; en caso de incumplimiento el contrato queda resuelto de pleno derecho.

Piura, 05 de Julio del 2022



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
 REPRESENTANTE COMÚN
 DNI N° 75775170

CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
ELVIA SARITA SAAVEDRA ASTUDILLO.
 REPRESENTANTE COMÚN
 DNI N° 75775170



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
 REPRESENTANTE COMÚN
 DNI N° 75775170

¹ “En los procedimientos en los que corresponda la presentación de una garantía, el postor ganador podrá optar por presentarla como requisito para la firma del contrato o como obligación contractual. En este último caso el postor deberá acompañar a los documentos antes señalados su declaración jurada comprometiéndose a presentar dicha garantía en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados desde la suscripción del contrato; en caso de incumplimiento el contrato queda resuelto de pleno derecho.”

DECLARACIONES JURADAS

**DECLARACION JURADA DE PENALIDAD POR ATRASO POR CAUSAS IMPUTABLES AL
CONTRATISTA**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 003-2022-CS-RCC/MPP - PRIMERA
CONVOCATORIA**

Presente. -

De nuestra consideración,

Mediante el presente la suscrita, **ELVIA SARITA SAAVERA ASTUDILLO**, representante común del **CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA** (Conformado por: **ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AIG S.A.C. CON RUC N° 20523386469**, Y **MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. CON RUC N° 20482175326**), identificada con DNI N° 75775170, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que, de obtener la buena pro, y llegar a ser contratista ejecutor, en caso de atraso por causas imputables al contratista, en la entrega de la obra, el contratista pagara una multa de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la ley de contrataciones del estado (Penalidad por Mora). Asimismo, se deberá declarar durante su participación como postor que el plazo máximo de **GARANTIA** por parte del contratista es de Siete (07) años.

El monto máximo de penalidad es del 10% del monto total del contrato, de llegarse a ese tope, la entidad podrá resolver el contrato por incumplimiento.

Piura, 05 de Julio del 2022



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
ELVIA SARITA SAAVEDRA ASTUDILLO.
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

**DECLARACION JURADA DE PENALIDAD ADICIONALES POR INCUMPLIMIENTO DEL
CONTRATISTA**

**Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 003-2022-CS-RCC/MPP - PRIMERA
CONVOCATORIA**

Presente. -

De nuestra consideración,

Mediante el presente la suscrita, **ELVIA SARITA SAAVERA ASTUDILLO**, representante común del **CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA** (Conformado por: **ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AIG S.A.C. CON RUC N° 20523386469**, Y **MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. CON RUC N° 20482175326**), identificada con DNI N° 75775170, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Adicionalmente se aplicarán otras penalidades al contratista, en concordancia con el artículo 161° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, de acuerdo con el artículo 163° se pueden establecer otras penalidades las cuales deben ser objetivas, razonables, congruentes y proporcionales con el objeto de la contratación. Cabe precisar que la penalidad por Mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una, un monto máximo del 10% del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Estas penalidades se calcularán de forma independiente a la penalidad por mora.

Piura, 05 de Julio del 2022



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
ELVIA SARITA SAAVEDRA ASTUDILLO.
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

**DECLARACION JURADA DE CONTAR CON LOS IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD DE OBRA SEGUN
NORMA G.050 PARA EJECUCION DE OBRA**

**Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 003-2022-CS-RCC/MPP - PRIMERA
CONVOCATORIA**

Presente. -

Mediante el presente la suscrita, **ELVIA SARITA SAAVERA ASTUDILLO**, representante común del **CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA** (Conformado por: **ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AIG S.A.C. CON RUC N° 20523386469**, Y **MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. CON RUC N° 20482175326**), identificada con DNI N° 75775170, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Contar con los implementos de seguridad de obra según Norma G.050, para ejecutar la obra, con lo debidos implementos necesarios de seguridad según corresponda, asimismo se contara con la debida seguridad de tránsito vehicular y/o peatonal, colocando señales y cercos provisionales según corresponda; el riesgo resultante de la inobservancia de esta obligación correrá únicamente por cuenta del contratista de llegar a obtener la buena pro de la ejecución de la obra: **“REHABILITACION DEL CANAL PIEDRA EL INCA DEL SUB SECTOR DE RIEGO SANCOR, DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO PIURA”**.

Sin otro particular ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento.

Piura, 05 de Julio del 2022



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
ELVIA SARITA SAAVEDRA ASTUDILLO.
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA:

**CERTIFICADOS VIGENTES EN SISTEMA DE
GESTION AMBIENTAL ISO 14001, ISO 37001,
ISO 45001**



We cover
credibility



QSCert, spol. s r. o.
Certification Body of Management Systems
E. P. Voljanskeho 1, 960 01 Zvolen, Slovak Republic



Reg. No. 091/R-128

por esto

CERTIFICADO

certifica que el Sistema de Gestión Ambiental de

ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AIG S.A.C.

CAL.SAN MARTIN NRO. 893 (ESPALDA DE MAFRE – 28 DE JULIO) LIMA – LIMA –
MIRAFLORES – PERU

ha sido establecido y debidamente implementado y la compañía lo aplica de acuerdo con el estándar

ISO 14001:2015

disposiciones para los siguientes ámbitos:

Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento, Ampliación, Instalación, Creación, Remodelación, Reconstrucción, Renovación, Reparación, Acondicionamiento, Mantenimiento y Sustitución de obras públicas y privadas de: Carreteras, Infraestructura Vial, Puentes, Camino Vecinal, Departamental y Rural, Trochas, Transitabilidad Vehicular, Vías Urbanas y Rural, Pavimentación de Vías Vehiculares Urbanas, Vías y Habilitación Urbana, Pistas, Veredas, Parques y Jardines, Plazas de Armas, Plazuelas, Boulevares, Movimiento de Tierra, Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento e Irrigación, Saneamiento Básico, Letrinas, Sistemas y Canales de Drenaje e Irrigación, Canales, Edificaciones, Infraestructura Civil, Deportiva, Recreativa, Educativa, Hidroenergetica, de Electrificación, Seguridad y Salud, Defensas Ribereñas, Protección, Taludes, Estabilización de Taludes, Descolmatación, Encauzamiento de Ríos o Quebradas, Presas, Represas, Hidráulicas, Plantas de Tratamiento de Agua Potable y Residual, Rellenos Sanitarios, Aeroportuarias, Viales, Muelles y Puertos.

Ubicaciones certificadas:

CAL.SAN MARTIN NRO. 893 (ESPALDA DE MAFRE – 28 DE JULIO) LIMA – LIMA –
MIRAFLORES – PERU

Sobre la base de la auditoría de certificación, informe N° 0178/22, se demostró que el sistema de gestión cumple con los requisitos de la norma mencionada anteriormente.

Certificado No.:	E – 10761/22
Fecha de certificación inicial:	10.05.2020
Fecha de emisión:	05.05.2022
Fecha de caducidad:	04.05.2025



This certificate is valid only if it is published
among valid certificates on www.qscert.com

Ing. Marcel Šlúch
chief executive

CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMUN
DNI N° 75775170



We cover
credibility 

QSCert, spol. s r. o.
Certification Body of Management Systems
E. P. Vojanskeho 1, 960 01 Zvolen, Slovak Republic



Reg. No. 091/R-116

por esto

CERTIFICADO

certifica que el Sistema de Gestión Antisoborno de

ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AIG S.A.C.

CAL SAN MARTIN NRO. 893 (ESPALDA DE MAFRE – 28 DE JULIO) LIMA – LIMA –
MIRAFLORES – PERU

ha sido establecido y debidamente implementado y la compañía lo aplica de acuerdo con el estándar

ISO 37001:2016

disposiciones para los siguientes ámbitos:

Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento, Ampliación, Instalación, Creación, Remodelación, Reconstrucción, Renovación, Reparación, Acondicionamiento, Mantenimiento y Sustitución de obras públicas y privadas de: Carreteras, Infraestructura Vial, Puentes, Camino Vecinal, Departamental y Rural, Trochas, Transitabilidad Vehicular, Vías Urbanas y Rural, Pavimentación de Vías Vehiculares Urbanas, Vías y Habilitación Urbana, Pistas, Veredas, Parques y Jardines, Plazas de Armas, Plazuelas, Boulevares, Movimiento de Tierra, Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento e Irrigación, Saneamiento Básico, Letrinas, Sistemas y Canales de Drenaje e Irrigación, Canales, Edificaciones, Infraestructura Civil, Deportiva, Recreativa, Educativa, Hidroenergetica, de Electrificación, Seguridad y Salud, Defensas Ribereñas, Protección, Taludes, Estabilización de Taludes, Descolmatación, Encauzamiento de Ríos o Quebradas, Presas, Represas, Hidráulicas, Plantas de Tratamiento de Agua Potable y Residual, Rellenos Sanitarios, Aeroportuarias, Viales, Muelles y Puertos.

Ubicaciones certificadas:

CAL SAN MARTIN NRO. 893 (ESPALDA DE MAFRE – 28 DE JULIO) LIMA – LIMA –
MIRAFLORES – PERU

Sobre la base de la auditoría de certificación, informe N° 0178/22, se demostró que el sistema de gestión cumple con los requisitos de la norma mencionada anteriormente.

Certificado No.:	AB – 10761/22
Fecha de certificación inicial:	10.05.2020
Fecha de emisión:	05.10.2022
Fecha de caducidad:	04.10.2025



This certificate is valid only if it is published
among valid certificates on www.qscert.com

Ing. Marcel Šlúch
chief executive

CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170



We cover credibility

QSCert, spol. s r. o.
Certification Body of Management Systems
E P. Voljanskeho 1, 960 01 Zvolen, Slovak Republic



Reg. No. 091/R-129

por esto

CERTIFICADO

certifica que el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de

ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AIG S.A.C.

CAL.SAN MARTIN NRO. 893 (ESPALDA DE MAFRE – 28 DE JULIO) LIMA – LIMA –
MIRAFLORES – PERU

ha sido establecido y debidamente implementado y la compañía lo aplica de acuerdo con el estándar

ISO 45001:2018

disposiciones para los siguientes ámbitos:

Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento, Ampliación, Instalación, Creación, Remodelación, Reconstrucción, Renovación, Reparación, Acondicionamiento, Mantenimiento y Sustitución de obras públicas y privadas de: Carreteras, Infraestructura Vial, Puentes, Camino Vecinal, Departamental y Rural, Trochas, Transitabilidad Vehicular, Vías Urbanas y Rural, Pavimentación de Vías Vehiculares Urbanas, Vías y Habilitación Urbana, Pistas, Veredas, Parques y Jardines, Plazas de Armas, Plazuelas, Boulevares, Movimiento de Tierra, Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento e Irrigación, Saneamiento Básico, Letrinas, Sistemas y Canales de Drenaje e Irrigación, Canales, Edificaciones, Infraestructura Civil, Deportiva, Recreativa, Educativa, Hidroenergetica, de Electrificación, Seguridad y Salud, Defensas Ribereñas, Protección, Taludes, Estabilización de Taludes, Descolmatación, Encauzamiento de Ríos o Quebradas, Presas, Represas, Hidráulicas, Plantas de Tratamiento de Agua Potable y Residual, Rellenos Sanitarios, Aeroportuarias, Viales, Muelles y Puertos.

Ubicaciones certificadas:

CAL.SAN MARTIN NRO. 893 (ESPALDA DE MAFRE – 28 DE JULIO) LIMA – LIMA –
MIRAFLORES – PERU

Sobre la base de la auditoria de certificación, informe N° 0178/22, se demostró que el sistema de gestión cumple con los requisitos de la norma mencionada anteriormente.

Certificado No.:	O – 10761/22
Fecha de certificación inicial:	10.05.2020
Fecha de emisión:	05.05.2022
Fecha de caducidad:	04.05.2025


Ing. Marcel Slúch
chief executive



This certificate is valid only if it is published among valid certificates on www.qscert.com




CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Sagvedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

	Organization instruction Management Systems Certification Criteria for Engineering and Construction Companies	Issue no: 01 Copy no: 1
		Page 1 of 6
QSCert, spol. s r.o.	IO – 06	

**CERTIFICATION SCOPE ACCURACY GUIDANCE /
 GUÍA DE PRECISIÓN DEL ALCANCE DE CERTIFICACIÓN**

IO – 06	Elaborated by	Reviewed by	Approved by
Name and last name	Roman Richter	Roman Sluch	Marcel Sluch
Position	Certification Director	Business Director	Director
Date	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022
Signature			


	<p style="text-align: center;">Organization instruction</p> <p style="text-align: center;">Management Systems Certification Criteria for Engineering and Construction Companies</p>	<p style="text-align: right;">IO – 06 Page 2 of 6</p>
---	--	---

**List of changes and revisions /
Lista de cambios y revisiones**

	Text
revision no.1	
revision no.2	
revision no.3	
revision no.4	
revision no.5	

Revision no.	Revision no.1	Revision no.2	Revision no.3	Revision no.4	Revision no.5
Page					
Article					
Revision done by					
Date					
Approved by					


 CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
 Elvia Sarita Saavedra Astudillo
 REPRESENTANTE COMÚN
 DNI N° 75775170

	<p style="text-align: center;">Organization instruction</p> <p style="text-align: center;">Management Systems Certification Criteria for Engineering and Construction Companies</p>	<p>IO – 06 Page 3 of 6</p>
---	--	--------------------------------

Purpose / Objetivo

Establish criteria for the accuracy of the scope of the quality, occupational health and safety, environment, anti bribery and energy management system of engineering and/or construction companies.

To facilitate to the contracting entities the compression and precision of the scope of the certificate of the engineering and/or construction companies according to the activities they execute.

Establecer criterios para la precision del alcance del Sistema de gestion de calidad, seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente, antisoborno y energía de las empresas de ingeniería y/o construcción.

Facilitar a las entidades contratantes la compression y precision del alcance del certificado de las empresas de ingeniería y/o construcción acorde a las actividades que ejecuta.

Liability scope / Alcance de la responsabilidad

This instruction is only and exclusively for the duly certified sites of the customers of Certification Body QSCert spol. s.r.o.

Este instructivo es unica y exclusivamente para las sedes debidamente certificadas de los clientes de QSCert del Perú filial de QSCert spol. s.r.o.

Definitions and abbreviations / Definiciones y abreviaturas

Instruction / Instructivo

Detailed discription of certain activities realization. /

Descripción detallada de la realización de determinadas actividades.

Scope / Alcance


It shows the activities developed by the organization, the product and/or service categories indicated in a precise and unambiguous manner. /

Muestra las actividades desarrolladas por la organización, las categorías de producto y/o servicio indicadas de manera precisa y sin ambigüedades.

Procedure / Procedimiento

**Table 01. Scope definition guide /
Tabla 01. Guía de definición de alcance**


<p style="text-align: center;">Sample scope for certification / Modelo del alcance para certificación</p>	<p style="text-align: center;">Activities included in the scope of certification / Actividades incluidas en el alcance de certificación</p>
<p>Design / <i>Diseño</i></p>	<p>Overhead cost analysis, unit price analysis, preliminary project, schedules, technical specification, specialized studies, calculation reports, descriptive reports, metrados, modeling, drawings, budgets. / <i>Análisis de gastos generales, análisis de precios unitarios, anteproyecto, cronogramas, especificación técnica, estudios especializados, memorias de calculo, memorias descriptivas, metrados, modelado, planos, presupuestos.</i></p>
<p>Consultancy / <i>Consultoría</i></p>	<p>Environmental studies, profile studies, feasibility studies, pre-investment studies, technical/economic studies, definitive studies, technical records, project formulation, reports, liquidations, technical profiles. / <i>Estudios ambientales, estudios de perfil, estudios de factibilidad,</i></p>

	<p style="text-align: center;">Organization instruction</p> <p style="text-align: center;">Management Systems Certification Criteria for Engineering and Construction Companies</p>	<p style="text-align: center;">IO – 06 Page 4 of 6</p>
---	--	--


	<p><i>estudios de pre-inversión, estudios técnico/económico, estudios definitivos, expedientes técnicos, formulación de proyectos, informe, liquidaciones, perfiles técnicos.</i></p>
<p>Construction / Construcción</p>	<p>Accommodation, conditioning, adaptation, expansion, conservation, creation, demolition, edification, execution, equipment, habilitation, implementation, installation, maintenance, enhancement, improvement, furniture, assembly, operation, optimization, paving, reconditioning, reconstruction, recovery, refurbishment, reforestation, reinforcement, rehabilitation, remodeling, renovation, repair, replacement, service, substitution. /</p> <p><i>Acomodamiento, acondicionamiento, adecuación, ampliación, conservación, creación, demolición, edificación, ejecución, equipamiento, habilitación, implementación, instalación, mantenimiento, mejora, mejoramiento, mobiliario, montaje, operación, optimización, pavimentación, reacondicionamiento, reconstrucción, recuperación, refacción, reforestación, reforzamiento, rehabilitación, remodelación, renovación, reparación, reposición, servicio, sustitución.</i></p>

Table 02. Scope definition guide
Tabla 02. Guía de definición de alcance

<p style="text-align: center;">Sample scope for certification / Modelo del alcance para certificación</p>	<p style="text-align: center;">Activities included in the scope of certification / Actividades incluidas en el alcance de certificación</p>
<p>Road infrastructure / <i>Infraestructura Vial</i></p>	<p>Hot asphalt, cold asphalt, motorway, berms, granular base, departmental road, local road, highway, gutters, drains, excavations, gabions, road interchanges at grade and slope, retaining walls, reinforced concrete walls, reinforced earth walls, perimeter walls, works of art, drainage works, urban planning works, sub-base road work, paving, articulated pavement, cobblestone pavement, flexible pavement, rigid pavement, semi-rigid pavement, tracks, pontoons, bridges, sardineles, signage, roads, slopes, embankment, vehicular and pedestrian transibility, transportation, dirt road, tunnels, sidewalks, vehicular roads, video surveillance, urban and rural. /</p> <p><i>Asfalto en caliente, asfalto en frío, autopista, bermas, base granular, camino departamental, camino vecinal, carretera, cunetas, desagües, excavaciones, gaviones, intercambios viales a nivel y desnivel, muros de contención, muros de concreto armado, muros en tierra armada, muros perimétricos, obras de arte, obras de drenaje, obras de urbanismo, obra vial sub-base, pavimentación, pavimento articulado, pavimento adoquinado, pavimento flexible, pavimento rígido, pavimento semirrígido, pistas, pontones, puentes, sardineles, señalización, vías, taludes, terraplen, transitabilidad vehicular y peatonal, transporte, trocha carrozable, tuneles, veredas, vías vehiculares, video vigilancia, urbana y rural.</i></p>

	<p style="text-align: center;">Organization instruction</p> <p style="text-align: center;">Management Systems Certification Criteria for Engineering and Construction Companies</p>	<p style="text-align: right;">IO – 06 Page 5 of 6</p>
---	--	---

<p style="text-align: center;">Buildings / Edificaciones</p>	<p>Mall, storehouse, lodging, auditorium, boulevard, sports field, commercial center, cultural center, supply center, health centers, judicial center, penitentiary center, cinema, schools, sports complexes, massive concrete, condominiums, housing complexes, barracks, warehouses, multifamily buildings, stadium, factories, urban facilities, hotels, church, educational infrastructure, hospital infrastructure, sports infrastructure, recreational infrastructure, institutes, office, squares, parks, polyclinics, structural reinforcement, complete residential, workshop, theater, universities, urban planning, multiple use, housing. /</p> <p><i>Alameda, almacen, alojamiento, auditorio, boulevard, campo deportivo, centro comercial, centro cultural, centro de abastos, centros de salud, centro judicial, centro peninteciario, cine, colegio, complejo deportivo, concreto masivo, condominios, conjuntos habitacionales, cuarteles, depósitos, edificios multifamiliares, estadio, fábricas, habilitaciones urbanas, hoteles, iglesia, infraestructura educativa, infraestructura hospitalaria, infraestructura deportiva, infraestructura recreacional, institutos, oficina, plazas, parques, políclnicos, refuerzo estructural, residenciales completos, taller, teatro, universidades, urbanismo, uso multiple, vivienda.</i></p>
<p style="text-align: center;">Sanitation and Irrigation / Saneamiento e Irrigación</p>	<p>Sewerage, gauging, storm sewerage, drinking fountains, intake, pressure chamber and vertical drop, canals, riparian defense, grit traps, unclogging, sanitary disposal, dikes, drainage, storm drainage, channeling, rockfill, jetties, gas, gabions, urban habilitation, hydraulic, hydraulic infrastructure, irrigation, latrine, masonry, stone masonry, channeling walls, dock, treatment plant, rainwater, dissipation pond, port, dam, water and sewerage networks, reservoir, technified irrigation, drinking water system, wastewater system, pumping systems, impulsion lines, irrigation or watering system, basic sanitation units (UBS), landfills. /</p> <p><i>Alcantarillado, aforador, alcantarillado pluvial, bebederos, bocatoma, cámara rompe presión y caída vertical, canales, defensa ribereña, desarenadores, descolmatación, disposicion sanitaria, diques, drenaje, drenaje pluvial, encauzamiento, enrocados, espigones, gas, gaviones, habilitacion urbana, hidraulica, infraestructura hidraulica, irrigacion, letrina, mampostería, mampostería de piedra, muros de encauzamiento, muelle, planta de tratamiento, pluvial, poza de disipación, puerto, presa, redes de agua y desagüe, reservorio, riego tecnificado, sistema de agua potable, sistema de agua residual, sistemas de bombeo, líneas de impulsión, sistema de riego o irrigación, unidades básicas de saneamiento (UBS), vertederos.</i></p>
<p style="text-align: center;">Energy works at the construction site / Obras de Energía en el sitio de construcción</p>	<p>High voltage and low voltage power transmission lines, energetic, electrical, hydro-energetic, electrical installations, transmission line, primary and secondary network, electrical systems. /</p> <p><i>Lineas de transmision de energia de alta tension, baja tension, energeticas, eléctricas, hidroenergeticas, instalaciones electricas, linea de transmisión, red primaria y secundaria, sistemas eléctricos.</i></p>


	<p style="text-align: center;">Organization instruction</p> <p style="text-align: center;">Management Systems Certification Criteria for Engineering and Construction Companies</p>	<p style="text-align: right;">IO – 06 Page 6 of 6</p>
---	--	---

<p style="text-align: center;">Urban planning and/or landscaping works / <i>Obras de urbanismo y/o paisajismo</i></p>	<p>Green areas, furnishings, tourist attractions, bicycle lanes, coliseums, sports slabs, landscaping, parks, squares, small squares, sports centers, pedestrian bridges, recreation, sidewalks, pedestrian walkways, green zones. / <i>Áreas verdes, mobiliario, atractivos turísticos, ciclovías, coliseos, zona deportiva, paisajismo, parques, plazas, plazuelas, polideportivo, puentes peatonales, recreación, sardineles, veredas, vías peatonales, zonas verdes.</i></p>
<p style="text-align: center;">Specialized works (each of them must be included in the certificate) / <i>Trabajos especializados (cada uno de ellos debe estar incluido en el certificado)</i></p>	<p>Airport, auxiliary pump, transmission boxes, boilermaking, calibration, disassembly and assembly, metallic structures, hydrocarbon, hydroelectric works, industrial works, metalworking, mining works at the construction site, earth works, environmental protection, propulsion system, electronic system, supply and installation of granular material. / <i>Aeroportuaria, bomba auxiliar, cajas de transmisión, calderería, calibración, desmontaje y montaje, estructuras metálicas, hidrocarburo, obras hidroeléctricas, obras industriales, metalmeccanico, obras de minería en el sitio de construcción, movimiento de tierras, protección ambiental, sistema de propulsión, sistema electrónico, suministro e instalación de material granular.</i></p>

Example: whether an engineering and/or construction company has the scope of work in: "Road infrastructure construction" means that the company has the scope of: "Accommodation, conditioning, adaptation, expansion, conservation, creation, demolition, edification, execution, equipment, habilitation, implementation, installation, maintenance, enhancement, improvement, furniture, assembly, operation, optimization, paving, reconditioning, reconstruction, recovery, refurbishment, reforestation, reinforcement, rehabilitation, remodeling, renovation, repair, replacement, service, substitution in: Hot asphalt, cold asphalt, motorway, berms, granular base, departmental road, local road, highway, gutters, drains, excavations, gabions, road interchanges at grade and slope, retaining walls, reinforced concrete walls, reinforced earth walls, perimeter walls, works of art, drainage works, urban planning works, sub-base road work, paving, articulated pavement, cobblestone pavement, flexible pavement, rigid pavement, semi-rigid pavement, tracks, pontoons, bridges, sardineles, signage, roads, slopes, embankment, vehicular and pedestrian transitability, transportation, dirt road, tunnels, sidewalks, vehicular roads, video surveillance, urban and rural." /


Ejemplo: si una empresa de ingeniería y/o construcción cuenta con el alcance en: "Construcción en infraestructura vial" significa que dicha empresa posee el alcance de: "Acomodamiento, acondicionamiento, adecuación, ampliación, conservación, creación, demolición, edificación, ejecución, equipamiento, habilitación, implementación, instalación, mantenimiento, mejora, mejoramiento, mobiliario, montaje, operación, optimización, pavimentación, reacondicionamiento, reconstrucción, recuperación, refacción, reforestación, reforzamiento, rehabilitación, remodelación, renovación, reparación, reposición, servicio, sustitución en: Asfalto en caliente, asfalto en frío, autopista, bermas, base granular, camino departamental, camino vecinal, carretera, cunetas, desagües, excavaciones, gaviones, intercambios viales a nivel y desnivel, muros de contención, muros de concreto armado, muros en tierra armada, muros perimétricos, obras de arte, obras de drenaje, obras de urbanismo, obra vial sub-base, pavimentación, pavimento articulado, pavimento adoquinado, pavimento flexible, pavimento rígido, pavimento semirrígido, pistas, pontones, puentes, sardineles, señalización, vías, taludes, terraplen, transitabilidad vehicular y peatonal, transporte, trocha carrozable, tuneles, veredas, vías vehiculares, video vigilancia, urbana y rural."



 CONSORCIO CAÑAL PIEDRA DEL INCA
 Elvia Sarita Saavedra Astudillo
 REPRESENTANTE COMÚN
 DNI N° 75775170

	Organization instruction	Issue no: 01
	Management Systems Certification Criteria for Engineering and Construction Companies	Copy no: 1
		Page 1 of 6
QSCert, spol. s r.o.	IO – 06	

**CERTIFICATION SCOPE ACCURACY GUIDANCE /
GUÍA DE PRECISIÓN DEL ALCANCE DE CERTIFICACIÓN**


 CONSORCIO CANAL-PIEDRA DEL INCA
 Elvia Sarita Saavedra Astudillo
 REPRESENTANTE COMUN
 DNI N° 75775170

IO – 06	Elaborated by	Reviewed by	Approved by
Name and last name	Roman Richter	Roman Sluch	Marcel Sluch
Position	Certification Director	Business Director	Director
Date	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022
Signature			


	<p style="text-align: center;">Organization instruction</p> <p style="text-align: center;">Management Systems Certification Criteria for Engineering and Construction Companies</p>	<p style="text-align: right;">IO – 06 Page 2 of 6</p>
---	--	---

**List of changes and revisions /
Lista de cambios y revisiones**

	Text
revision no.1	
revision no.2	
revision no.3	
revision no.4	
revision no.5	

Revision no.	Revision no.1	Revision no.2	Revision no.3	Revision no.4	Revision no.5
Page					
Article					
Revision done by					
Date					
Approved by					


 CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvis Santa Saavedra Astudillo
 REPRESENTANTE COMÚN
 DNI N° 75775170

	<p style="text-align: center;">Organization instruction</p> <p style="text-align: center;">Management Systems Certification Criteria for Engineering and Construction Companies</p>	<p style="text-align: right;">IO – 06 Page 3 of 6</p>
---	--	---

Purpose / Objetivo

Establish criteria for the accuracy of the scope of the quality, occupational health and safety, environment, anti bribery and energy management system of engineering and/or construction companies.

To facilitate to the contracting entities the compression and precision of the scope of the certificate of the engineering and/or construction companies according to the activities they execute.

Establecer criterios para la precision del alcance del Sistema de gestion de calidad, seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente, antisoborno y energía de las empresas de ingeniería y/o construcción.

Facilitar a las entidades contratantes la compression y precision del alcance del certificado de las empresas de ingeniería y/o construcción acorde a las actividades que ejecuta.

Liability scope / Alcance de la responsabilidad

This instruction is only and exclusively for the duly certified sites of the customers of Certification Body QSCert spol. s.r.o.

Este instructivo es unica y exclusivamente para las sedes debidamente certificadas de los clientes de QSCert del Perú filial de QSCert spol. s.r.o.

Definitions and abbreviations / Definiciones y abreviaturas

Instruction / Instructivo

Detailed discription of certain activities realization. /

Descripción detallada de la realización de determinadas actividades.

Scope / Alcance


It shows the activities developed by the organization, the product and/or service categories indicated in a precise and unambiguous manner. /

Muestra las actividades desarrolladas por la organización, las categorías de producto y/o servicio indicadas de manera precisa y sin ambigüedades.

Procedure / Procedimiento

**Table 01. Scope definition guide /
Tabla 01. Guía de definición de alcance**


<p style="text-align: center;">Sample scope for certification / Modelo del alcance para certificación</p>	<p style="text-align: center;">Activities included in the scope of certification / Actividades incluidas en el alcance de certificación</p>
<p>Design / <i>Diseño</i></p>	<p>Overhead cost analysis, unit price analysis, preliminary project, schedules, technical specification, specialized studies, calculation reports, descriptive reports, metrados, modeling, drawings, budgets. / <i>Análisis de gastos generales, análisis de precios unitarios, anteproyecto, cronogramas, especificación técnica, estudios especializados, memorias de calculo, memorias descriptivas, metrados, modelado, planos, presupuestos.</i></p>
<p>Consultancy / <i>Consultoría</i></p>	<p>Environmental studies, profile studies, feasibility studies, pre-investment studies, technical/economic studies, definitive studies, technical records, project formulation, reports, liquidations, technical profiles. / <i>Estudios ambientales, estudios de perfil, estudios de factibilidad,</i></p>

	<p style="text-align: center;">Organization instruction</p> <p style="text-align: center;">Management Systems Certification Criteria for Engineering and Construction Companies</p>	<p style="text-align: center;">IO – 06 Page 4 of 6</p>
---	--	--


	<p><i>estudios de pre-inversion, estudios técnico/económico, estudios definitivos, expedientes técnicos, formulación de proyectos, informe, liquidaciones, perfiles técnicos.</i></p>
<p>Construction / Construcción</p>	<p>Accommodation, conditioning, adaptation, expansion, conservation, creation, demolition, edification, execution, equipment, habilitation, implementation, installation, maintenance, enhancement, improvement, furniture, assembly, operation, optimization, paving, reconditioning, reconstruction, recovery, refurbishment, reforestation, reinforcement, rehabilitation, remodeling, renovation, repair, replacement, service, substitution. /</p> <p><i>Acomodamiento, acondicionamiento, adecuación, ampliación, conservación, creación, demolición, edificación, ejecución, equipamiento, habilitación, implementación, instalación, mantenimiento, mejora, mejoramiento, mobiliario, montaje, operación, optimización, pavimentación, reacondicionamiento, reconstrucción, recuperación, refacción, reforestación, reforzamiento, rehabilitación, remodelación, renovación, reparación, reposición, servicio, sustitución.</i></p>

Table 02. Scope definition guide
Tabla 02. Guía de definición de alcance

<p style="text-align: center;">Sample scope for certification / Modelo del alcance para certificación</p>	<p style="text-align: center;">Activities included in the scope of certification / Actividades incluidas en el alcance de certificación</p>
<p>Road infrastructure / <i>Infraestructura Vial</i></p>	<p>Hot asphalt, cold asphalt, motorway, berms, granular base, departmental road, local road, highway, gutters, drains, excavations, gabions, road interchanges at grade and slope, retaining walls, reinforced concrete walls, reinforced earth walls, perimeter walls, works of art, drainage works, urban planning works, sub-base road work, paving, articulated pavement, cobblestone pavement, flexible pavement, rigid pavement, semi-rigid pavement, tracks, pontoons, bridges, sardineles, signage, roads, slopes, embankment, vehicular and pedestrian transibility, transportation, dirt road, tunnels, sidewalks, vehicular roads, video surveillance, urban and rural. /</p> <p><i>Asfalto en caliente, asfalto en frío, autopista, bermas, base granular, camino departamental, camino vecinal, carretera, cunetas, desagües, excavaciones, gaviones, intercambios viales a nivel y desnivel, muros de contención, muros de concreto armado, muros en tierra armada, muros perimétricos, obras de arte, obras de drenaje, obras de urbanismo, obra vial sub-base, pavimentación, pavimento articulado, pavimento adoquinado, pavimento flexible, pavimento rígido, pavimento semirrígido, pistas, pontones, puentes, sardineles, señalización, vías, taludes, terraplen, transitabilidad vehicular y peatonal, transporte, trocha carrozable, tuneles, veredas, vías vehiculares, video vigilancia, urbana y rural.</i></p>

	<p style="text-align: center;">Organization instruction</p> <p style="text-align: center;">Management Systems Certification Criteria for Engineering and Construction Companies</p>	<p style="text-align: right;">IO – 06 Page 5 of 6</p>
---	--	---

<p style="text-align: center;">Buildings / <i>Edificaciones</i></p>	<p>Mall, storehouse, lodging, auditorium, boulevard, sports field, commercial center, cultural center, supply center, health centers, judicial center, penitentiary center, cinema, schools, sports complexes, massive concrete, condominiums, housing complexes, barracks, warehouses, multifamily buildings, stadium, factories, urban facilities, hotels, church, educational infrastructure, hospital infrastructure, sports infrastructure, recreational infrastructure, institutes, office, squares, parks, polyclinics, structural reinforcement, complete residential, workshop, theater, universities, urban planning, multiple use, housing. /</p> <p><i>Alameda, almacen, alojamiento, auditorio, boulevard, campo deportivo, centro comercial, centro cultural, centro de abastos, centros de salud, centro judicial, centro peninteciario, cine, colegio, complejo deportivo, concreto masivo, condominios, conjuntos habitacionales, cuarteles, depósitos, edificios multifamiliares, estadio, fábricas, habilitaciones urbanas, hoteles, iglesia, infraestructura educativa, infraestructura hospitalaria, infraestructura deportiva, infraestructura recreacional, institutos, oficina, plazas, parques, políclnicos, refuerzo estructural, residenciales completos, taller, teatro, universidades, urbanismo, uso multiple, vivienda.</i></p>
<p style="text-align: center;">Sanitation and Irrigation / <i>Saneamiento e Irrigación</i></p>	<p>Sewerage, gauging, storm sewerage, drinking fountains, intake, pressure chamber and vertical drop, canals, riparian defense, grit traps, unclogging, sanitary disposal, dikes, drainage, storm drainage, channeling, rockfill, jetties, gas, gabions, urban habilitation, hydraulic, hydraulic infrastructure, irrigation, latrine, masonry, stone masonry, channeling walls, dock, treatment plant, rainwater, dissipation pond, port, dam, water and sewerage networks, reservoir, technified irrigation, drinking water system, wastewater system, pumping systems, impulsion lines, irrigation or watering system, basic sanitation units (UBS), landfills. /</p> <p><i>Alcantarillado, aforador, alcantarillado pluvial, bebederos, bocatomas, cámara rompe presión y caída vertical, canales, defensa ribereña, desarenadores, descolmatación, disposicion sanitaria, diques, drenaje, drenaje pluvial, encauzamiento, enrocados, espigones, gas, gaviones, habilitacion urbana, hidraulica, infraestructura hidraulica, irrigacion, letrina, mampostería, mampostería de piedra, muros de encauzamiento, muelle, planta de tratamiento, pluvial, poza de disipación, puerto, presa, redes de agua y desagüe, reservorio, riego tecnificado, sistema de agua potable, sistema de agua residual, sistemas de bombeo, líneas de impulsión, sistema de riego o irrigación, unidades básicas de saneamiento (UBS), vertederos.</i></p>
<p style="text-align: center;">Energy works at the construction site / <i>Obras de Energía en el sitio de construcción</i></p>	<p>High voltage and low voltage power transmission lines, energetic, electrical, hydro-energetic, electrical installations, transmission line, primary and secondary network, electrical systems. /</p> <p><i>Lineas de transmision de energia de alta tension, baja tension, energeticas, eléctricas, hidroenergeticas, instalaciones electricas, linea de transmisión, red primaria y secundaria, sistemas eléctricos.</i></p>

	<p style="text-align: center;">Organization instruction</p> <p style="text-align: center;">Management Systems Certification Criteria for Engineering and Construction Companies</p>	<p style="text-align: center;">IO – 06 Page 6 of 6</p>
---	--	--

<p style="text-align: center;">Urban planning and/or landscaping works / <i>Obras de urbanismo y/o paisajismo</i></p>	<p>Green areas, furnishings, tourist attractions, bicycle lanes, coliseums, sports slabs, landscaping, parks, squares, small squares, sports centers, pedestrian bridges, recreation, sidewalks, pedestrian walkways, green zones. / <i>Áreas verdes, mobiliario, atractivos turísticos, ciclovías, coliseos, losa deportiva, paisajismo, parques, plazas, plazuelas, polideportivo, puentes peatonales, recreación, sardineles, veredas, vías peatonales, zonas verdes.</i></p>
<p style="text-align: center;">Specialized works (each of them must be included in the certificate) / <i>Trabajos especializados (cada uno de ellos debe estar incluido en el certificado)</i></p>	<p>Airport, auxiliary pump, transmission boxes, boilermaking, calibration, disassembly and assembly, metallic structures, hydrocarbon, hydroelectric works, industrial works, metalworking, mining works at the construction site, earth works, environmental protection, propulsion system, electronic system, supply and installation of granular material. / <i>Aeroportuaria, bomba auxiliar, cajas de transmisión, calderería, calibración, desmontaje y montaje, estructuras metálicas, hidrocarburo, obras hidroeléctricas, obras industriales, metalmeccanico, obras de minería en el sitio de construcción, movimiento de tierras, protección ambiental, sistema de propulsión, sistema electrónico, suministro e instalación de material granular.</i></p>

Example: whether an engineering and/or construction company has the scope of work in: "Road infrastructure construction" means that the company has the scope of: "Accommodation, conditioning, adaptation, expansion, conservation, creation, demolition, edification, execution, equipment, habilitation, implementation, installation, maintenance, enhancement, improvement, furniture, assembly, operation, optimization, paving, reconditioning, reconstruction, recovery, refurbishment, reforestation, reinforcement, rehabilitation, remodeling, renovation, repair, replacement, service, substitution in: Hot asphalt, cold asphalt, motorway, berms, granular base, departmental road, local road, highway, gutters, drains, excavations, gabions, road interchanges at grade and slope, retaining walls, reinforced concrete walls, reinforced earth walls, perimeter walls, works of art, drainage works, urban planning works, sub-base road work, paving, articulated pavement, cobblestone pavement, flexible pavement, rigid pavement, semi-rigid pavement, tracks, pontoons, bridges, sardineles, signage, roads, slopes, embankment, vehicular and pedestrian transitability, transportation, dirt road, tunnels, sidewalks, vehicular roads, video surveillance, urban and rural." /

Ejemplo: si una empresa de ingeniería y/o construcción cuenta con el alcance en: "Construcción en infraestructura vial" significa que dicha empresa posee el alcance de: "Acomodamiento, acondicionamiento, adecuación, ampliación, conservación, creación, demolición, edificación, ejecución, equipamiento, habilitación, implementación, instalación, mantenimiento, mejora, mejoramiento, mobiliario, montaje, operación, optimización, pavimentación, reacondicionamiento, reconstrucción, recuperación, refacción, reforestación, reforzamiento, rehabilitación, remodelación, renovación, reparación, reposición, servicio, sustitución en: Asfalto en caliente, asfalto en frío, autopista, bermas, base granular, camino departamental, camino vecinal, carretera, cunetas, desagües, excavaciones, gaviones, intercambios viales a nivel y desnivel, muros de contención, muros de concreto armado, muros en tierra armada, muros perimétricos, obras de arte, obras de drenaje, obras de urbanismo, obra vial sub-base, pavimentación, pavimento articulado, pavimento adoquinado, pavimento flexible, pavimento rígido, pavimento semirrígido, pistas, pontones, puentes, sardineles, señalización, vías, taludes, terraplen, transitabilidad vehicular y peatonal, transporte, trocha carrozable, tuneles, veredas, vías vehiculares, video vigilancia, urbana y rural."


 Livia Sarita Saavedra Astudillo
 REPRESENTANTE COMUN
 DNI N° 75775170



We cover
credibility



QSCert, spol. s r. o.
Certification Body of Management Systems
I. P. Vojenského 1, 961 01 Zvolen, Slovak Republic



SNAS
Reg No. 091/R.128

por esto

CERTIFICADO

certifica que el Sistema de Gestión Ambiental de

MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

CALLE CARLOS BACA FLOR 410 URBANIZACION SANTO DOMINGUITO ET.1 – TRUJILLO
– TRUJILLO – TRUJILLO – PERU

ha sido establecido y debidamente implementado y la compañía lo aplica de acuerdo con el estándar

ISO 14001:2015

disposiciones para los siguientes ámbitos:

Diseño, consultoría y construcción de: Infraestructura vial, edificaciones, saneamiento, líneas de transmisión de energía y obras de urbanismo.

Ubicaciones certificadas:

CALLE CARLOS BACA FLOR 410 URBANIZACION SANTO DOMINGUITO ET.1 – TRUJILLO
– TRUJILLO – TRUJILLO – PERU

Sobre la base de la auditoría de certificación, informe N° 0019/21, se demostró que el sistema de gestión cumple con los requisitos de la norma mencionada anteriormente.

Certificado No.:	E – 10384/21
Fecha de certificación inicial:	24.11.2021
Fecha de emisión:	24.11.2021
Fecha de caducidad:	23.11.2024

This certificate is valid only if it is published
among valid certificates on www.qscert.com

Ing Marcel Slúch
chief executive



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170



We cover
credibility



QSCert, spol. s r. o.
Certification Body of Management Systems
E. P. Vojanského 1, 960 01 Zvolen, Slovak Republic


Reg No. 091/R-116

por esto

CERTIFICADO

certifica que el Sistema de Gestión Antisoborno de

MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

CALLE CARLOS BACA FLOR 410 URBANIZACION SANTO DOMINGUITO ET.1 – TRUJILLO
– TRUJILLO – TRUJILLO – PERU

ha sido establecido y debidamente implementado y la compañía lo aplica de acuerdo con el estándar

ISO 37001:2016

disposiciones para los siguientes ámbitos:

Diseño, consultoría y construcción de: Infraestructura vial, edificaciones, saneamiento, líneas de transmisión de energía y obras de urbanismo.

Ubicaciones certificadas:

CALLE CARLOS BACA FLOR 410 URBANIZACION SANTO DOMINGUITO ET.1 – TRUJILLO
– TRUJILLO – TRUJILLO – PERU

Sobre la base de la auditoría de certificación, informe **Nº 0019/21**, se demostró que el sistema de gestión cumple con los requisitos de la norma mencionada anteriormente.

Certificado No.:	AB – 10384/21
Fecha de certificación inicial:	24.11.2021
Fecha de emisión:	24.11.2021
Fecha de caducidad:	23.11.2024

This certificate is valid only if it is published
among valid certificates on www.qscert.com

Ing. Marcel Šluch
chief executive




CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI Nº 75775170



We cover
credibility



QSCert, spol. s r. o.
Certification Body of Management Systems
I. P. Voljanského 1, 960 01 Zvolen, Slovak Republic



Reg. No. 091/R-129

por esto

CERTIFICADO

certifica que el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de

MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

CALLE CARLOS BACA FLOR 410 URBANIZACION SANTO DOMINGUITO ET.1 – TRUJILLO
– TRUJILLO – TRUJILLO – PERU

ha sido establecido y debidamente implementado y la compañía lo aplica de acuerdo con el estándar

ISO 45001:2018

disposiciones para los siguientes ámbitos:

Diseño, consultoría y construcción de: Infraestructura vial, edificaciones, saneamiento, líneas de transmisión de energía y obras de urbanismo.

Ubicaciones certificadas:

CALLE CARLOS BACA FLOR 410 URBANIZACION SANTO DOMINGUITO ET.1 – TRUJILLO
– TRUJILLO – TRUJILLO – PERU

Sobre la base de la auditoría de certificación, informe N° 0019/21, se demostró que el sistema de gestión cumple con los requisitos de la norma mencionada anteriormente.

Certificado No.:	O – 10384/21
Fecha de certificación inicial:	24.11.2021
Fecha de emisión:	24.11.2021
Fecha de caducidad:	23.11.2024

This certificate is valid only if it is published
among valid certificates on www.qscert.com

Ing. Marcel Slúch
chief executive



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Eivis Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

b)FACTORES DE EVAUACION DE LA EXPERIENCIA
(ANEXO Nº 10)

ANEXO N° 10

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN OBRAS SIMILARES

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 003-2022-CS-RCC/MPP - PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla lo siguiente como **EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES**:

CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° DE CONTRATO	FECHA	MONEDA	MONTO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	MONTO DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	MONTO ACUMULADO
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL DISTRITO DE TUTI, PROVINCIA CAYLLOMA, AREQUIPA	CONTRATO N° 154-2017-MINAGRI-PSI	22/12/2017	SOLES	S/ 11,858,978.56	70%	S/ 8,301,284.99	S/ 8,301,284.99
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA: REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN ROMA- SECTOR TOMA SOLDADO-DISTRITO DE ASCOPE -PROVINCIA DE ASCOPE- LA LIBERTAD	CONTRATO N°043-2020-MINAGRI-PSI	03/12/2020	SOLES	S/ 15,916,035.31	88%	S/ 14,006,111.07	S/ 22,307,396.06
TOTAL								S/ 22,307,396.06

Piura, 05 de julio del 2022



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
 REPRESENTANTE COMÚN
 DNI N° 75775170

CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
ELVIA SARITA SAAVEDRA ASTUDILLO.
 REPRESENTANTE COMÚN
 DNI N° 75775170



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
 REPRESENTANTE COMÚN
 DNI N° 75775170

**MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL
DISTRITO DE TUTI, PROVINCIA CAYLLOMA,
AREQUIPA**



PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2017-MINAGRI-PSI

CONTRATO N° 154 – 2017 – MINAGRI – PSI

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL DISTRITO DE TUTI, PROVINCIA DE CAYLLOMA, AREQUIPA", CON CODIGO SNIP N° 268186

Conste por el presente documento, la contratación de la ejecución de la obra **Mejoramiento del Sistema de Riego del distrito de Tuti, provincia de Caylloma, Arequipa**, con código SNIP N° 268186, que celebra de una parte el **PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES – PSI** del **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO**, con RUC N° 20414868216, con domicilio legal en Jr. Teniente Emilio Fernández N° 130, Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representado por el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, **Sr. JUAN ANTONIO VEGA FERNÁNDEZ**, identificado con DNI N° 06728791, designado mediante Resolución Directoral N° 0001-2017-MINAGRI-PSI, en ejercicio de la delegación de facultades otorgadas por Resolución Directoral N° 019-2017-MINAGRI-PSI, a quien en adelante se le denominará LA ENTIDAD; y, de la otra parte, el **CONSORCIO SUR**, integrado por las empresas **CONSTRUCCIONES R & Z S.A.C.** con RUC N° 20537254816, inscrita en el Asiento N° A00001 de la Partida Electrónica N° 12534999, del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° IX – Sede Lima – Oficina Registral de Lima, con domicilio legal en la Avenida Los Cisnes, Sub Lote D. Ex Fundo San Eugenio - Lurigancho, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Gerente General el **Sr. ROLY GERZY RENGIFO BASTANTE**, identificado con DNI N° 07515136, según poderes inscritos en el Asiento C00003 de la Partida Electrónica N° 12534999, del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° IX – Sede Lima – Oficina Registral de Lima, con una participación del dos por ciento (2%); la empresa **PROMOTORA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS CORDOVA S.A. CONTRATISTA GENERALES** con RUC N° 20101218172, inscrita en el Asiento N° A00001 de la Partida Electrónica N° 00461121, del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° IX – Sede Lima – Oficina Registral de Lima, con domicilio legal en el Jirón Alfonso Ugarte N° 246, Urbanización Ingeniería, distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Gerente el **Sr. MARIO DANTE CORDOVA ROJAS**, identificado con DNI N° 08446275, según poderes inscritos en el Asiento B00001 de la Partida Electrónica N° 00461121, del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° IX – Sede Lima – Oficina Registral de Lima, con una participación del veintiocho por ciento (28%) y la empresa **ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES S.A.C.** con RUC N° 20523386469, inscrita en el Asiento N° A00001 de la Partida Electrónica N° 12372371, del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° IX – Sede Lima – Oficina Registral de Lima, con domicilio legal en la Calle San Martín N° 893, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Gerente General el **Sr. OMAR JESUS MUÑOZ RAMOS**, identificado con DNI N° 41188002, según poderes inscritos en el Asiento A00001 de la Partida Electrónica N° 12372371, del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° IX – Sede Lima – Oficina Registral de Lima, con una participación del setenta por ciento (70%); debidamente representado por su Representante Legal Común el **Sr. OMAR JESUS MUÑOZ RAMOS**, identificado con DNI N° 41188002, con domicilio común en la Calle San Martín N° 893, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, según contrato de consorcio de fecha 29 de noviembre del 2017, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA**, en los términos y condiciones siguientes:

Calle Teniente Emilio Fernández N°130 - Santa Beatriz - Lima
T (511) 424-4488
www.psi.gob.pe
www.minagri.gob.pe



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170



PERÚ Ministerio
de Agricultura y Riego



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2017-MINAGRI-PSI

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 21 de noviembre del 2017, el comité de selección adjudicó la buena pro de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2017-MINAGRI-PSI para la contratación de la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL DISTRITO DE TUTI, PROVINCIA DE CAYLLOMA, AREQUIPA", CON CODIGO SNIP N° 268186 a EL CONTRATISTA, cuyo detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

Con fecha 14 de diciembre del 2017, EL CONTRATISTA presenta a LA ENTIDAD, la Carta N° 496-2017/CS, subsanada el 21 de diciembre del 2017 mediante la Carta N° 502-2017/CS, en la cual indica presentar la documentación para el perfeccionamiento del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la contratación de la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL DISTRITO DE TUTI, PROVINCIA DE CAYLLOMA, AREQUIPA", CON CODIGO SNIP N° 268186.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **S/ 11'858,978.56 (Once millones ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta y ocho con 56/100 Soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

El presente contrato se rige bajo el Sistema de Contratación de **Precios Unitarios**, conforme lo dispone el numeral 1.6 de la Sección Específica de las Bases Integradas.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, el periodo de valorizaciones es mensual. Asimismo LA ENTIDAD o EL CONTRATISTA, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de treinta (30) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivo, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

Los pagos se abonarán a la empresa **ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES S.A.C.** con RUC N° 20523386469, en su calidad de operador tributario de EL CONTRATISTA

Calle Teniente Emilio Fernandez N°130 - Santa Beatriz - Lima
T: (511) 424-4488
www.psi.gob.pe
www.minagri.gob.pe



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMUN
DNI N° 75775170

CONSORCIO SUR

OMAR NUÑEZ RAMOS
Representante Común





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

PSI

PROGRAMA
SUBSECTORIAL
DE IRRIGACIONES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2017-MINAGRI-PSI

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el numeral 3.5 de la sección general de las bases integradas.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116° del Reglamento.

En caso de contradicción, incongruencia, vacío y, en general, ante cualquier dificultad interpretativa o necesidad de integración se aplicará en el siguiente orden de prelación la siguiente documentación:

1. El expediente técnico.
2. El presente contrato.
3. Las bases integradas.
4. La propuesta ganadora.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país a sólo requerimiento, a favor de **LA ENTIDAD**, por el concepto, importe y vigencia siguientes:

De fiel cumplimiento del contrato, por el monto de: **S/ 1'185,897.96 (Un millón Ciento noventa y cinco mil setecientos setenta con 54/100 Soles)**, a través de la **Carta Fianza N° 3002017003271**, emitida por **SECREX** Compañía de Seguros de Crédito y Garantías, monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, con una vigencia hasta el día **05.02.2019**. Esta garantía ha sido emitida por una empresa bajo el ámbito de supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones. Dicha garantía deberá mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando **EL CONTRATISTA** no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento.

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

LA ENTIDAD otorgará un (01) adelanto directo hasta por el 10% del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar formalmente el adelanto directo dentro de los ocho (8) días calendarios siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la

Calle Teniente Emilio Fernandez N°130 - Santa Beatriz - Lima
T: (511) 424-4488
www.psi.gob.pe
www.minagri.gob.pe

Trabajando para
todos los peruanos

CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN

CONSORCIO SUR
OMAR MUÑOZ RAMOS
Representante Común





PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2017-MINAGRI-PSI

garantía por adelantos mediante **Carta Fianza** y el comprobante de pago correspondiente, vencido dicho plazo no procede la solicitud.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días contados a partir del día siguiente de recibida la mencionada documentación.

Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procede la solicitud.

CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS

LA ENTIDAD otorgará adelantos para materiales o insumos hasta por el 20% del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisición de materiales o insumos.

Para dicho efecto, EL CONTRATISTA deberá entregar la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago correspondiente, de conformidad a lo establecido al artículo 157° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para el otorgamiento del adelanto de materiales o insumos se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 011-79-VC y sus modificatorias.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de Tres (03 días calendario previo a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales o insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de Quince (15) días calendarios anteriores al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza y el comprobante de pago respectivo.

CLÁUSULA UNDECIMA: CONFORMIDAD DE LA OBRA

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD, a reclamar, posteriormente, por derechos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 146 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de siete (7) años, contados a partir de la conformidad de la recepción total de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: PENALIDADES

Calle Teniente Emilio Fernandez N°130 - Santa Beatriz - Lima
T: (511) 424-4488
www.psi.gob.pe
www.minagri.gob.pe

 Trabajando para todos los peruanos


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMUN

CONSORCIO SUR
CAROL MUÑOZ RAMOS
Representante Común





PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2017-MINAGRI-PSI

Si **EL CONTRATISTA** incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, **LA ENTIDAD** le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde:

F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato vigente o ítem que debió ejecutarse.

Se considera justificado el retraso, cuando **EL CONTRATISTA** acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo, conforme el artículo 133° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

Tabla de Penalidades – Contrato de Ejecución de Obras

M = Monto del Contrato

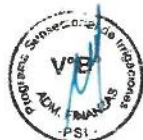
N°	Supuesto de aplicación de penalidad	Procedimiento	Fórmula de cálculo
1	No absolver las observaciones al Cronograma de Actividades PERT-CPM que se presentó para la firma del contrato	Según el informe de la DIR-PSI, Inspector o Supervisor	0.001 del monto del contrato por cada día de retraso
2	No presentar el informe de compatibilización del expediente en el plazo máximo (numeral B)	Según el informe de la DIR-PSI, Inspector o Supervisor	0.001 del monto del contrato por cada día de retraso
3	En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones del profesional a ser reemplazado y/o este no fue solicitado el cambio.	Según informe del Inspector o Supervisor designado	0.5 UIT por cada día de ausencia del personal en obra
4	Si el contratista o su personal no permite el acceso al cuaderno de obra al Inspector o Supervisor designado, impidiéndole anotar las ocurrencias	Según informe del Inspector o Supervisor designado	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del período por cada día de dicho impedimento
5	No cumple con el diseño y no coloca el Cartel de Obra en los lugares indicados por el Inspector o Supervisor designado	Según informe del Inspector o Supervisor designado	0.0001*M (Por día y ocurrencia)
6	No cuenta con materiales necesarios en obra de acuerdo a su Calendario de Adquisición de Materiales y con el equipo mínimo ofertado.	Según informe del Inspector o Supervisor designado	0.0002*M (Por día y ocurrencia)
7	No cumple en recoger el desmonte y efectuar la limpieza de la zona de trabajo dentro de los plazos establecidos en el cuaderno de obra o mediante carta	Según informe del Inspector o Supervisor designado	0.0005*M (Por día y ocurrencia)

Calle Teniente Emilio Fernandez N°130 - Santa Beatriz - Lima
T (511) 424-4488
www.psi.gob.pe
www.minagri.gob.pe

Trabajando para todos los peruanos

CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN

CONSORCIO SUR
GIMAR MUÑOZ RAMOS
Representante Común





PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego

PSI PROGRAMA SUBSECTOR AL DE IRRIGACIONES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2017-MINAGRI-PSI

8	El Residente no se encuentra en obra sin haber justificado su ausencia ante el Inspector o Supervisor designado	Según informe del Inspector o Supervisor designado	0.002*M (Por día y ocurrencia)
9	No cumple en colocar y mantener la señalización de la zona de trabajo y/o mantener los puentes peatonales y/o vehiculares en la zona de trabajo.	Según informe del Inspector o Supervisor designado	0.0010*M (Por ocurrencia y por cada punto de trabajo)
10	El personal de Contratista no cuenta con uniformes y equipos de protección personal completos	Según informe del Inspector o Supervisor designado	0.0005*M (Por día y ocurrencia)
11	No reporta los accidentes de trabajo de acuerdo a lo estipulado en la Ley 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo, N° 009-2005-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo	Según informe del Inspector o Supervisor designado	0.0010*M (Por cada accidente)
12	Excederse en más de cinco (05) días del plazo otorgado para la implementación de la infraestructura de obra observada por el Inspector o Supervisor designado	Según informe del Inspector o Supervisor designado	0.0010*M (Por día y ocurrencia)
13	No permanencia del cuaderno de obra en la obra y/o no tiene al día el cuaderno de obra	Según informe del Inspector o Supervisor designado	0.002*M (Por día)
14	Demora en entregar la valorización dentro del plazo señalado al Inspector o Supervisor designado	Según informe del Inspector o Supervisor designado	0.0010*M (Por ocurrencia)
15	No entrega al supervisor plano de replanteo para la autorización de los trabajos	Según informe del Inspector o Supervisor designado	0.0010*M (Por día y ocurrencia)
16	Por subcontratar parte de las prestaciones a su cargo sin la autorización expresa del PSI de conformidad al artículo 124° del Reglamento - Subcontratación	Según informe del Inspector o Supervisor designado	1%*M (Por ocurrencia)
17	Por valorizar trabajos sin ceñirse a las bases de pago de las especificaciones técnicas y/o valorizar trabajos no ejecutados (sobre - valorizaciones, valorizaciones adelantadas), que ocasionen pagos indebidos o no encuadrados en las disposiciones vigentes, sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder	Según informe del Inspector o Supervisor designado	10%*M (Por ocurrencia)
18	Por no presentar el calendario de avance de obra valorizado, actualizado a la fecha de inicio de obra y su Programación PERT-CPM, correspondiente a la supervisión, dentro del plazo de 07 días calendario de fijada la fecha de inicio de obra	Según informe del Inspector o Supervisor designado	0.15%*M (Por día)
19	Por no presentar el calendario de avance de obra valorizado, actualizado y su Programación CPM correspondiente, dentro del plazo establecido en el artículo 170° del Reglamento: Procedimiento de Ampliación de Plazo.	Según informe del Inspector o Supervisor designado	0.15%*M (Por día)
20	Por no renovar la Póliza CAR	Según informe del Inspector o Supervisor designado	0.5%*M (Por día)
21	Los cambios del Personal profesional del Contratista por pedido expreso del PSI que tengan un desempeño deficiente, negligente o insuficiente en el cumplimiento de sus obligaciones y como consecuencia de ello: 14.1 Se paralizó la obra. 14.2 Existirá ampliación de plazo. 14.3 Hubo acciones de trabajo y/o 14.4 Se ejecutará adicionales por mala praxis en el proceso constructivo, esta penalidad se aplicará luego de que el PSI ordene el retiro y cambio del profesional	Según informe del Inspector o Supervisor designado	2%*M (Por día)
22	No cumple con proveer con el personal establecido en su Oferta	Según informe del	0.0010*M (Por

CONSORCIO BUR
OMAR MUÑOZ RAMOS
Representante Común



Calle Teniente Emilio Fernandez N°130 - Santa Beatriz - Lima
T: (511) 424-4488
www.psi.gob.pe
www.minagri.gob.pe

CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN

Trabajando para todos los peruanos



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2017-MINAGRI-PSI

CLÁUSULA DÉCIMO SETIMA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A del Reglamento, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A del Reglamento.

Además, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

El incumplimiento de las citadas obligaciones, durante la ejecución contractual, da derecho a **LA ENTIDAD** a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que **LA ENTIDAD** remita una comunicación, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiere lugar.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro de los plazos de caducidad previstos en los artículos 122, 146, 152, 168, 170, 177, 178, 179 Y 180 del Reglamento o, en su defecto, en el inciso 45.2 del artículo 45 de la Ley.

El arbitraje será institucional y resuelto por tres (03) árbitros. **LA ENTIDAD** propone las siguientes instituciones arbitrales:

- 1) Centro de arbitraje de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- 2) Centro de Arbitraje del Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 183 del Reglamento, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre

Calle Teniente Emilio Fernandez N°130 - Santa Beatriz - Lima
T (511) 424-4488
www.psi.gob.pe
www.minagri.gob.pe

 Trabajando para todos los peruanos

CONSORCIO SUR
OMAR MUÑOZ RAMOS
Representante Común





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2017-MINAGRI-PSI

ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el inciso 45.8 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA VIGESIMA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes acuerdan el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Jr. Teniente Emilio Fernández N° 130, Urb. Santa Beatriz, distrito y provincia de Lima.

DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO DEL CONTRATISTA: Calle San Martín N° 893, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima; y a los correos electrónicos arojas@aigsac.com; omarmr@aigsac.com.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las Bases Integradas, la oferta técnica y económica y las disposiciones del presente contrato, las partes lo suscriben por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del 2017.

Programa Subsectorial de Irrigaciones

MANA VEGAS GONZALEZ
JEFE DE LA UNIDAD
"LA ENTIDAD"

CONSORCIO SUR

OMAR MUÑOZ RAMOS
Representante Común

"EL CONTRATISTA"

CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170



CONSORCIO SUR CAMARONE M.

NOTARIO DE LIMA
Jr. Venezuela N° 105
Esq. Av. Túpac Amaru
Telfs. 525 - 1820 Telefax: 525 - 1820



NOTARIA RODRIGUEZ
Av. Javier Prado Este 4921 Tda. 1 - La Molina
Telf: (01) 3996954 RPM: 983275510
web. notariarodriguez.com.pe

CONSTE POR EL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRATO ASOCIATIVO DE FORMALIZACION DE CONSORCIO QUE CELEBRAN LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

- CONSTRUCCIONES R & Z S.A.C CON RUC N° 20537254816, CON DOMICILIO LEGAL EN AV. LOS CISNES SUB LOTE. D, EX FUNDO SAN EUGENIO CHOS, SAN JUNA DE LURIGANCHO - LIMA, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SEÑOR RENGIFO BASTANTE ROLY GERZY, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 07515136, CON PODER VIGENTE INSCRITO EN EL REGISTRO DE MANDATOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA, EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 12534999.
- PROIINCO SA CONTRATISTAS GENERALES CON RUC N° 20101218172, CON DOMICILIO LEGAL EN JR. ALFONSO UGARTE 246, URB INGENIERIA – SAN MARTIN DE PORRES - LIMA; DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SEÑOR MARIO DANTE CORDOVA ROJAS, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD D.N.I N°08446275, CON PODER VIGENTE INSCRITO EN EL REGISTRO DE MANDATOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA, EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 00461121.
- ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES S.A.C., CON RUC N° 20523386469, CON DOMICILIO LEGAL EN CALLE SAN MARTIN -N° 893 - MIRAFLORES - LIMA; DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SEÑOR OMAR JESUS MUÑOZ RAMOS, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD D.N.I N°41188002, CON PODER VIGENTE INSCRITO EN EL REGISTRO DE MANDATOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA, EN LA PARTIDA ELECTRONICA N°12372371.

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

QUIENES MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE CONSTITUIRSE COMO CONSORCIO EN LOS TERMINOS Y BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

PRIMERO.-

POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS EMPRESAS - CONSTRUCCIONES R & Z S.A.C., PROIINCO SA CONTRATISTAS GENERALES Y ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES S.A.C.; DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 445° AL 448° Y DEMAS NORMAS CONEXAS DE LA LEY N° 26887 - LEY GENERAL DE SOCIEDADES, MANIFIESTAN SU EXPRESA VOLUNTAD DE CONSORCIARSE CON EL PROPOSITO DE EJECUTAR EN FORMA CONJUNTA EL SERVICIO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL DISTRITO DE TUTI, PROVINCIA DE CAYLLOMA, AREQUIPA", AL HABERSELE OTORGADO LA BUENA PRO CON FECHA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL 2017; EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2017-MINAGRI-PSI, CONVOCADO POR EL PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES, CONSENTIDA A LA FECHA.

POR TANTO CUMPLEN CON FORMALIZAR EL CONTRATO DE CONSORCIO, EN VIRTUD DEL CUAL CONVIENEN EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE EN CONSORCIARSE BAJO LA DENOMINACIÓN DE "CONSORCIO SUR".

SEGUNDO.-

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL GRADO DE PARTICIPACION DEL "CONSORCIO SUR", DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES, ES DE LA SIGUIENTE MANERA:

N°	PERSONA JURÍDICA O NATURAL	DE LA PARTICIPACION
1.-	CONSTRUCCIONES R & Z S.A.C.	02.00%
2.-	PROIINCO SA CONTRATISTAS GENERALES	28.00%
3.-	ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES S.A.C.,	70.00%

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN LA NOTARIA

CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN

CARILLA EN BLANCO


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

PSI

PROGRAMA
SUBSECTORIAL
DE IRRIGACIONES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2017-MINAGRI-PSI

	Técnica	Inspector o Supervisor designado	Ocurrencia)
23	No cumple en realizar las medidas de mitigación ambiental indicadas en el estudio de Impacto Ambiental	Según informe del Inspector o Supervisor designado	0.0010*M (Por Ocurrencia)
24	No cumple con lo estipulado en el Reglamento Nacional de Edificaciones Norma G.050.	Según informe del Inspector o Supervisor designado	0.0010*M (Por ocurrencia)
25	No cumple con las responsabilidades de pago oportuno del salario de acuerdo a la oferta económica a su personal, incluyendo los beneficios sociales de acuerdo con la Ley, evidenciado por reclamos de su personal ante la Entidad.	Según informe del Inspector o Supervisor designado	0.0005*M (Por cada trabajador)
26	No cuenta con equipos operativos y/o instrumentos de medición calibrados antes de su utilización en obras de acuerdo a su propuesta técnica.	Según informe del Inspector o Supervisor designado	0.0010*M (Por ocurrencia)
27	Pérdida del Cuaderno de Obra	Según informe del Inspector o Supervisor designado	0.5%*M (Por ocurrencia)
28	No cumple con presentar o mantener vigente alguna de las Pólizas establecidas en el numeral 17.2	Según informe del Inspector o Supervisor designado	0.0005*M (Por día y por cada póliza)
29	No adoptar medidas adecuadas para la conservación de los materiales e insumos a ser utilizados en la ejecución de la obra.	Según informe del Inspector o Supervisor designado	0.0005*M (Por día y por cada póliza)

CONSORCIO SUR
OMAR MUÑOZ RAMOS
Representante Común

Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, **LA ENTIDAD** puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el literal d) del inciso 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 135° de su Reglamento. De darse el caso, **LA ENTIDAD** procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 136 y 177 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones *previstas* en el presente contrato.

Calle Teniente Emilio Fernandez N°130 - Santa Beatriz - Lima
T: (511) 424-4488
www.psi.gob.pe
www.minagri.gob.pe



Trabajando para
todos los peruanos

CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN

CONSORCIO SUR

ASIMISMO; LAS PARTES DE COMUN Y MUTUO ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 30225- LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SU REGLAMENTO APROBADO POR D.S. N° 350-2015-EF Y ESTANDO A LO DISPUESTO EN LA DIRECTIVA N° 002-2016-OSCE/CD; CONVIENEN EN **PRECISAR LAS OBLIGACIONES** QUE CORRESPONDEN A CADA UNA DE LAS PARTES INTEGRANTES Y SUSCRIBIENTES DEL PRESENTE CONTRATO, ELLO DE ACUERDO A SU GRADO DE PARTICIPACION DETALLADO EN EL CUADRO PRECEDENTE.

N°	PERSONA JURÍDICA O NATURAL	OBLIGACIONES	%
1.-	CONSTRUCCIONES R & Z S.A.C.	- EJECUCIÓN Y ADMINISTRACION DEL OBJETO DE LA OBRA.	02%
2.-	PROIINCO SA CONTRATISTAS GENERALES	- EJECUCIÓN Y ADMINISTRACION DEL OBJETO DE LA OBRA.	28%
3.-	ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES S.A.C.,	- EJECUCIÓN Y ADMINISTRACION DEL OBJETO DE LA OBRA. - RESPONSABLE ABSOLUTOPOR LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LA OFERTA	70%

TERCERO.-

EL CONSORCIO QUE SE CONSTITUYE ES CON EL OBJETO ESPECIFICO DE EJECUTAR LA OBRA SEÑALADA EN LA CLAUSULA PRIMERA E INICIARÁ SUS ACTIVIDADES A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO DE CONSORCIO, TENIENDO COMO PLAZO DE DURACION HASTA LA CULMINACIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE SUSCRIBE A SATISFACCION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

CUARTO.-

POR LA PRESENTE CLAUSULA PARA EFECTOS INTERNOS LOS OTORGANTES DEL PRESENTE INSTRUMENTO ASUMEN LA RESPONSABILIDAD, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN, TANTO EN EL ASPECTO TECNICO COMO ECONOMICO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL SERVICIO; "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL DISTRITO DE TUTI, PROVINCIA DE CAYLLOMA, AREQUIPA" ASI COMO PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO A SUSCRIBIRSE, SIN RESERVA NI LIMITACION ALGUNA.

QUINTO.-

LOS OTORGANTES DEL PRESENTE INSTRUMENTO DESIGNAN A DON **OMAR JESUS MUÑOZ RAMOS**, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 41188002, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN CALLE SAN MARTIN N°893, MIRAFLORES, LIMA, **COMO REPRESENTANTE LEGAL COMUN** DEL CONSORCIO, QUIEN ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR LAS POLITICAS Y PAUTAS DEL CONSORCIO A ADOPTAR Y EJERCER LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- A) REPRESENTAR AL CONSORCIO ANTE EL PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES, PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE EJECUCION DEL SERVICIO, ACTAS DE ACUERDOS, ASI COMO PARA PRESENTAR VALORIZACIONES, RECABAR CHEQUES Y DEMAS PAGOS QUE PUDIESEN RESULTAR COMO CONSECUENCIA DEL CONTRATO.
- B) LA PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS, ASI COMO CUALQUIER SITUACION DERIVADA DE DICHA PROGRAMACION.
- C) LA SUBCONTRATACION DE LOS TRABAJOS QUE SE REQUIERA, CON ARREGLO AL CONTRATO DE SUPERVISION, CONTROL DEL REFERIDO SERVICIO Y A LAS NORMAS EN CONTRATACIONES.
- D) LA APERTURA O CLAUSURA DE OFICINAS INCLUYENDO LA CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE ELLAS.
- E) OTORGAR LOS PODERES QUE SE REQUIEREN PARA EL BUEN DESENVOLVIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONSORCIO DENTRO DE LAS FACULTADES PREVIAMENTE OTORGADAS.
- F) DECIDIR Y APROBAR LA CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS, DE TODO TIPO DE RIESGO CONTRA TERCERA PERSONA.
- G) EFECTUAR LA DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES Y LIQUIDACION FINAL DE LAS CUENTAS.

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADA EN LA NOTARIA

(Handwritten signatures and initials)

(Handwritten signature)
CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo

CARILLA EN BLANCO



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

CONSORCIO SUR

- H) REPRESENTAR AL CONSORCIO EN LA INICIACION Y PROSECUCION DE LOS ASUNTOS LEGALES DE CUALQUIER NATURALEZA, SEAN ELLOS ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, POLITICAS, JUDICIALES, PERSONAS NATURALES, CON TODAS LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES GENERALES DE REPRESENTACIÓN, PREVISTAS EN EL ARTICULO 74°, 75° Y 77° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, ASÍ COMO DE LAS ESPECIALES PARA DISPONER DE LOS DERECHOS SUSTANTIVOS Y PARA INICIAR O PROSEGUIR TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS, ACCIONES, EXCEPCIONES O PROCESOS, SEAN DE CONCILIACIÓN, ARBITRALES, CIVILES, PENALES, ADMINISTRATIVOS, CONSTITUCIONALES O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, YA SEA EN PROCESOS CONTENCIOSOS O NO CONTENCIOSOS, PARA DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS, Y RECONVENCIONES, DESISTIRSE DEL PROCESO, DE UN ACTO PROCESAL O DE LA PRETENSIÓN, ALLANARSE O RECONOCER LA DEMANDA O PRETENSIONES, CONCILIAR SEA INICIANDO CONCILIACIONES O CONTESTANDO CONCILIACIONES O CONTINUAR CONCILIACIONES INICIADAS, TRANSIGIR DENTRO O FUERA DEL PROCESO, INICIAR O PROSEGUIR ARBITRAJES, SOMETER A ARBITRAJE PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO O FUERA DE ÉL, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, NOMBRAR O REVOCAR APODERADOS JUDICIALES, CELEBRAR CUALQUIER ACTO JURÍDICO POSTERIOR A LA SENTENCIA EN INTERÉS DEL REPRESENTADO, OTORGAR CONTRACAUTELAS, INTERVENIR COMO TERCEROS EN CUALQUIER PROCESO EN QUE TENGA INTERÉS, SOLICITAR MEDIDAS CAUTELARES, PRUEBA ANTICIPADA, INTERPONER TODO TIPO DE SOLICITUDES, PETICIONES O RECURSOS, SEAN DE RECONSIDERACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, CASACIÓN O NULIDAD ORDINARIOS O EXTRAORDINARIOS, INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS INCLUSO PARA EL COBRO DE COSTAS Y COSTOS, CONSIGNAR Y/O COBRAR CONSIGNACIONES, ASISTIR A LAS AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN Y PRUEBAS, PRESTANDO DECLARACIÓN DE PARTE, DECLARACIÓN TESTIMONIAL, RECONOCIMIENTO Y EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS, CON LAS MAS AMPLIAS ATRIBUCIONES Y DEMÁS FACULTADES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74°, 75° Y 77° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, EN CUALQUIER TIPO DE PROCESO O PROCEDIMIENTOS.
- I) SOLICITAR Y OTORGAR FIANZAS Y AVALES, SEAN INDIVIDUALES, MANCOMUNADAS O SOLIDARIAS; CON O SIN GARANTIA REAL.
- J) LA PROSECUCION DE TODOS LOS ACTOS NECESARIOS A EFECTO DE OBTENER EL ABONO DE LOS PAGOS QUE CORRESPONDE AL CONSORCIO.
- K) ASIMISMO, ESTA FACULTADO PARA CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE Y DISPONER DEL DERECHO MATERIA DE CONCILIACION, ACTUANDO COMO SOLICITANTE O COMO INVITADO, IGUALMENTE A SUSCRIBIR LAS SOLICITUDES DE CONCILIACION, ESCRITOS, ACTAS DE ACUERDO, INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES, PETICIONANDO LA SUSPENSION DE LAS AUDIENCIAS CONCILIATORIAS, SU CONTINUACION, SU DESISTIMIENTO Y DEMAS ACTOS CONFORME A LA LEY DE CONCILIACION N° 26872 Y DEMAS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS.
- L) SUSCRIBIR TODO TIPO DE CONTRATOS A NOMBRE Y EN REPRESENTACION DEL CONSORCIO Y LIQUIDAR LOS MISMOS, ENTRE OTROS COMPRA-VENTA, SUMINISTRO, DONACION, MUTUO, ARRENDAMIENTO, COMODATO, LOCACION DE SERVICIOS, CONTRATO DE OBRA, MANDATO.
- M) REPRESENTAR AL CONSORCIO ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT Y TRAMITAR EL CORRESPONDIENTE REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE - RUC, ASI COMO LOS DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE ANTE DICHA ENTIDAD EN CASO SE REQUIERAN.
- N) GIRAR Y COBRAR CHEQUES, REALIZAR COBRANZAS, ABRIR, CERRAR Y RENOVAR TODO TIPO DE CUENTAS, ABRIR Y CANCELAR CUENTAS A PLAZOS DE AHORROS, RETIRAR IMPOSICIONES, DEPOSITAR, COBRAR, VENDER Y RETIRAR VALORES, AVALAR, ENDOSAR Y GARANTIZAR ANTE TERCEROS, RETIRAR Y TRANSFERIR FONDOS ENTRE CUENTAS CORRIENTES O/A CUENTAS DE AHORRO U OTROS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, EFECTUAR INVERSIONES, DEPOSITOS, COBROS DE FONDOS DE GARANTIA.
- O) DECIDIR LA APERTURA Y CIERRE DE CUENTAS BANCARIAS, EN MONEDA NACIONAL Y/O EXTRANJERA, GIRAR, COBRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, PROTESTAR, ACEPTAR Y REACEPTAR CHEQUES, PAGARES, EFECTUAR INVERSIONES, DEPOSITOS, COBROS DE FONDOS DE GARANTIA, AFECTAR Y RETIRAR DEPOSITOS, RETIRAR Y TRANSFERIR FONDOS ENTRE CUENTAS CORRIENTES O/A CUENTAS DE AHORRO U OTROS, SOLICITAR Y OBTENER SOBREGIROS, PRESTAMOS, AVANCES, ANTICIPOS Y CREDITOS BANCARIOS EN CUENTA CORRIENTE CON O SIN GARANTIA ESPECIFICA, CELEBRAR CONTRATOS DE

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOVIARIA

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOVIARIA

CARILLA EN BLANCO



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

CONSORCIO SUR

CREDITO Y PRESTAMOS CON AFECTACION DE FONDOS DEL CONSORCIO Y EN GENERAL TODO TIPO DE OPERACIONES BANCARIAS.

SEXTA:

EL CONSORCIO TENDRÁ SU DOMICILIO LEGAL EN CALLE SAN MARTIN N°893, MIRAFLORES - LIMA, LUGAR DONDE SE LE CURSARÁ TODA NOTIFICACIÓN O COMUNICACIÓN RELACIONADA CON LA EJECUCION DEL SERVICIO "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL DISTRITO DE TUTI, PROVINCIA DE CAYLLOMA, AREQUIPA".

SETIMA.-

EL CONSORCIO NO LLEVARA CONTABILIDAD INDEPENDIENTE DE LA CORRESPONDIENTE A LOS CONSORCIANTES SIENDO PARA TALES EFECTO LA RESPONSABILIDAD DE CADA MIEMBRO DEL CONSORCIO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS CONTABLES VIGENTES.

EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONTABILIDAD REFENTE AL CONSORCIO ESTARA A CARGO DE ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SAC.

OCTAVA.-

LOS FONDOS ENTREGADOS COMO CONTRAPRESTACION POR LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSCRITO CON EL PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL DISTRITO DE TUTI, PROVINCIA DE CAYLLOMA, AREQUIPA", SERAN INTEGRANTES ADMINISTRADOS POR ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SAC.

NOVENA.-

LAS PARTES DEL CONSORCIO ACUERDAN QUE LA FACTURACION QUE SE EMITA ANTE EL PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL DISTRITO DE TUTI, PROVINCIA DE CAYLLOMA, AREQUIPA", SE EFECTUARA ATRAVES DE ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SAC, POR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS Y POR EL IMPORTE INTEGRO LICITADO SEGÚN LA FORMA DE PAGO INDICADA EN EL CONTRATO SUSCRITO CON EL PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI.

DECIMA.-

DURANTE EL EJERCICIO Y VIGENCIA DEL CONSORCIO, EL REPRESENTANTE LEGAL COMUN SR. OMAR JESUS MUÑOZ RAMOS, CONTARÁ PARA LOS ASUNTOS JUDICIALES CON LOS PODERES GENERALES Y ESPECIALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 74° y 75° DEL CODIGO PROCESAL CIVIL Y CONFORME LO ESTIPULADO EN EL LITERAL H) DE LA CLAUSULA QUINTA DEL PRESENTE CONTRATO.

DECIMA PRIMERA.-

EN LO QUE RESPECTA A LA PARTICIPACION DE UTILIDADES, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, LOS CONTRATANTES ACUERDAN INTERVENIR DE LA SIGUIENTE MANERA:

N°	PERSONA JURÍDICA O NATURAL	DE LAS UTILIDADES
1.-	CONSTRUCCIONES R & Z S.A.C.	02.00%
2.-	PROIINCO SA CONTRATISTAS GENERALES	28.00%
3.-	ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES S.A.C.,	70.00%

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN LA NOTARIA


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN

CARILLA EN BLANCO



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

CONSORCIO SUR

DECIMA SEGUNDA.-

EN CASO DE QUE POR CAUSAS NO IMPUTABLES A ALGUNAS DE LAS PARTES DEL CONSORCIO, ÉSTE OBTENGA RESULTADOS NEGATIVOS O ARROJE PÉRDIDAS LUEGO DE SU EJECUCIÓN, DICHAS PÉRDIDAS DEBERÁN SER ASUMIDAS POR LOS CONSORCIADOS DE MANERA PROPORCIONAL A SU PARTICIPACIÓN EN LAS UTILIDADES, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA CLAUSULA DECIMA.

DECIMA TERCERA.-

LAS PARTES DE COMUN Y MUTUO ACUERDO PACTAN, QUE LOS INTEGRANTES DEL PRESENTE CONSORCIO, ASUMEN RESPONSABILIDAD SOLIDARIA RESPECTO A LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGAN CON LAS ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS, PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO.

DECIMA CUARTA.-

LAS PARTES ACUERDAN, QUE LOS INGRESOS DERIVADOS Y PROVENIENTES DEL CONTRATO DE EJECUCION DE LA OBRA QUE SE SUSCRIBA CON EL PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES, NO PUEDE SER OBJETO DE AFECTACIONES, EMBARGOS, COBRANZAS U OTROS POR LAS OBLIGACIONES INDIVIDUALES CONTRAIDAS O QUE ASUMAN SUS INTEGRANTES QUE NO SE RELACIONEN O PROVENGAN DIRECTAMENTE DE LA EJECUCION DEL PRESENTE SERVICIO.

EN EL SUPUESTO QUE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO TENGAN FRENTE A TERCEROS ADEUDOS, OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO, PROCEDIMIENTOS DE COBRANZA U OTROS O LAS ASUMAN CON POSTERIORIDAD A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE NO PROVENGAN O TENGAN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE SERVICIO, LAS ASUMIRÁN Y RESPONDERÁN CON SU PATRIMONIO Y BIENES PROPIOS.

DECIMA QUINTA.-

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA EMPRESA ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SAC., CON RUC N° 20523386469, FUE LA ENCARGADA Y RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LA OFERTA; SIENDO RESPONSABLE DE LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA MISMA.

DECIMA SEXTA.-

LAS PARTES CONTRATANTES POR MUTUO ACUERDO Y DE MANERA EXPRESA SE SOMETEN A LA VÍA ARBITRAL, ESPECÍFICAMENTE ANTE EL CENTRO DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA, SOMETIÉNDOSE A SU REGLAMENTO Y NORMAS INTERNAS, A EFECTO DE QUE LOS CONFLICTOS QUE PUDIESEN SURGIR EN TORNO A LA VALIDEZ, INTERPRETACION O EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO; INCLUIDA SU INEFICACIA, SE RESUELVAN MEDIANTE FALLO DE INSTANCIA ÚNICA, POR ARBITRO ÚNICO DE DERECHO, QUE SERÁ DESIGNADO POR DICHA INSTITUCIÓN ARBITRAL, PUDIENDO ASIMISMO PREVIAMENTE ACUDIR A LA VIA DE LA CONCILIACION.

EL ARBITRAJE SERA DE DERECHO Y EL LAUDO QUE SE EXPIDA SERA DEFINITIVO.

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD DE CADA UNA DE LAS CLAUSULAS ARRIBA CONSIGNADAS, LAS PARTES CUMPLEN CON SUSCRIBIR EL PRESENTE DOCUMENTO, Y PARA MAYOR CONSTANCIA LEGALIZAN SUS FIRMAS ANTE NOTARIO PUBLICO.

LIMA, 29 DE NOVIEMBRE DEL 2017


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

VISION VIS
ESTI
NO SIDO REDACTADA
EN LA NOTARIA

CC DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADA
EN LA NOTARIA

CARILLA EN BLANCO



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

CONSORCIO SUR


 ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES S.A.C.
 OMAR J. MUÑOZ RAMOS
 GERENTE GENERAL

ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SAC
 OMAR JESUS MUÑOZ RAMOS


 PROINCO S.A.
 CONTRATISTAS GENERALES
 MARIO DANTE CORDOVA ROJAS
 GERENTE GENERAL

PROINCO SA CONTRATISTAS GENERALES
 MARIO DANTE CORDOVA ROJAS


 CONSTRUCCIONES R&Z S.A.C.
 ROLY G. RENGIFO BASTANTE
 GERENTE GENERAL

CONSTRUCCIONES R & Z S.A.C
 RENGIFO BASTANTE ROLY GERZY

CERTIFICACION A LA VUELTA 

EL DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADA EN LA NOTARIA


 CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
 Elvia Sarita Saavedra Astudillo
 REPRESENTANTE COMÚN
 DNI N° 75775170

CERTIFICACION NOTARIAL DE FIRMA

ALEJANDRO PAUL RODRIGUEZ CRUZADO, NOTARIO DE LIMA, CERTIFICA: QUE LA FIRMA QUE SE ENCUENTRA EN EL ANVERSO DEL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE(N) A: **MARIO DANTE CORDOVA ROJAS**, QUIEN(ES) SE IDENTIFICO(ARON) CON: **D.N.I Nº 08446275**. FIRMANDO EN REPRESENTACION DE: **PROIINCO SA CONTRATISTAS GENERALES**, SEGUN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA Nº **00461121** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA. R.F.315-----

ROLY GERZY RENGIFO BASTANTE, QUIEN(ES) SE IDENTIFICO(ARON) CON: **D.N.I Nº 07515136**. FIRMANDO EN REPRESENTACION DE: **CONSTRUCCIONES R & Z S.A.C.**, SEGUN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA Nº **12534999** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA. -----

MANIFESTANDO QUE LA(S) FIRMA(S) ES(SON) LA(S) MISMA(S) QUE USA(N) EN TODOS LOS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS.-----

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE REALIZO LA VERIFICACIÓN DE HUELLAS DACTILARES UTILIZANDO EL LECTOR BIOMETRICO.-----

LA PRESENTE CERTIFICACION NO PREJUZGA LA LEGALIDAD DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO, SOLAMENTE SE CERTIFICA LA FIRMA, CONFORME A LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 108º DE LA LEY DEL NOTARIADO, DECRETO LEGISLATIVO 1049.-----

DE LO QUE DOY FE, LIMA, 11 DE DICIEMBRE DE 2017. -----dcp

SE LEGALIZA (N) LA(S) FIRMA(S)
MAS NO EL CONTENIDO



[Handwritten signature]

Alejandro Paul Rodriguez Cruzado
NOTARIO - ABOGADO
LIMA



NESTOR ADOLFO SCAMARONE MUÑOZ – NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

C E R T I F I C O: QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 108 DE LA LEY DEL NOTARIADO QUE LA FIRMA QUE APARECE AL ANVERSO CORRESPONDE A LA SIGUIENTE PERSONA: DON OMAR JESUS MUÑOZ RAMOS, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Nº 41188002; QUIEN INTERVIENE COMO GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES S.A.C. SEGÚN FACULTADES INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA Nº 12372371, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICA. SE DEJA CONSTANCIA QUE SOLO SE LEGALIZA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO. LO QUE DOY FE. -----

LIMA, 13 DE DICIEMBRE DEL 2017 .-----



NESTOR A. SCAMARONE M
Abogado - Notario Público de Lima



DIANA ALICIA
EJECUTORA RESPONSABLE

B	Nº	FECHA
F	30952	
C		

[Handwritten signature]

CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMUN
DNI Nº 75775170



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Acta de Recepción Obra: "Mejoramiento del sistema de riego del distrito de Tuti, provincia de Caylloma - Arequipa"

ACTA DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES Y RECEPCION DE OBRA

OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL DISTRITO DE TUTI, PROVINCIA DE CAYLLOMA - AREQUIPA"

Contrato	:	N° 154-2017-MINAGRI-PSI
Monto Contratado	:	S/. 11'858,978.56 (Incl. IG.V)
Plazo de Contrato	:	365 días calendario.
Contratista	:	CONSORCIO SUR
Supervisor	:	CONSORCIO TUTI

La Comisión de Recepción de la Obra, designado con Resolución Jefatural N° 0202-2021-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD, de fecha 05.11.2021, rectificándolo con Resolución Jefatural N° 0204-2021-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD de fecha 08.11.2021, en concordancia de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y el artículo 178° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, se constituye los días del 26 al 29 de abril de 2022 al lugar de ubicación de la obra **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL DISTRITO DE TUTI, PROVINCIA DE CAYLLOMA - AREQUIPA"**, para efectuar el acto de verificación de levantamiento de observaciones suscritas en el Acta de Observaciones de obra que fueron planteadas por el comité de recepción de obra.

Al respecto, siendo las 12:00 horas del 26.04.2022, reunidos los integrantes del Comité de Recepción de la Obra y los participantes en dicho acto, como se indica de la siguiente manera:

Por el Comité de Recepción de la Obra:

Integrantes	Nombres y Apellidos	D.N.I.
Presidente del Comité de Recepción - PSI	Ing. David Rubén Charca Huancco	42310611
Miembro del Comité de Recepción - PSI	Ing. Jesús Francisco Burga Arce	17536664
Miembro del Comité de Recepción - PSI	Ing. Abelardo Agapo Meza Gonzales	29479606
Asesor Técnico (Jefe de Supervisión)	Ing. Diomedes Romily Paredes Cano	10207180

Por el Contratista: CONSORCIO SUR

Integrantes	Nombres y Apellidos	D.N.I.
Representante Legal (*)	Sr. Edinson Medina Guevara	70053301
Residente de Obra	Ing. Manuel Ysaías Castillo Díaz	17987199

(*) Mediante Carta Poder S/N, de fecha 26.04.2022, con firma legalizada notarialmente, el representante del Consorcio Sur otorga representación para participar en el proceso de recepción de obra, al Sr. Edinson Medina Guevara

Por la supervisión de Obra:

Integrantes	Nombres y Apellidos	D.N.I.
Jefe de Supervisión	Ing. Diomedes Romily Paredes Cano	10207180

Autoridades presentes:

Integrantes	Nombres y Apellidos	D.N.I.
Alcalde de la municipalidad distrital de Tuti	Sr. Yoni Yanque Cusi	30666514

CONSORCIO SUR
Ing. Manuel Ysaías Castillo Díaz
RESIDENTE DE OBRA
D.N.I. 17987199

Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico de Tuti
[Signature]
Juana Flores Sorz
PRESIDENTE
D.N.I. 30666514

CONSORCIO TUTI
Ing. Diomedes Romily Paredes Cano
JEFE DE SUPERVISION
CIP: 1045520

[Signature]
Manuel Ysaías Castillo Díaz
CIP: 17987199

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Acta de Recepción Obra: "Mejoramiento del sistema de riego del distrito de Tuti, provincia de Caylloma - Arequipa"

Subgerente (e) de Obras de la municipalidad distrital de Tuti	Arq. Rosmel Alfredo Anco Maque	42385580
Presidente de la comisión de usuarios de riego del distrito de Tuti	Sr. Juan Flores Soto	30666533

2

Luego de recorrer la obra y observar detenidamente la obra ejecutada, con la finalidad de verificar el cumplimiento del contrato en concordancia con el Expediente Técnico, los planos aprobados y post construcción, especificaciones técnicas, memoria descriptiva y presupuesto, el Comité de Recepción verifica la ejecución de las siguientes metas físicas:

A) COMPONENTE A:

A.1) MEJORAMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL LA CALERA:

Tramo 1: 920 m

- Instalación de Tubería PVC alcantarillado corrugada UF SN4, Ø14", Progresivas 0+000 a la progresiva 0+113
- Instalación de Tubería PVC alcantarillado corrugada UF SN4, Ø16", Progresivas 0+113 a la progresiva 0+620
- Instalación de Tubería PVC alcantarillado corrugada UF SN4, Ø14", Progresivas 0+620 a la progresiva 0+920

Obras de arte:

- 01 Desarenador
- 01 Puente acueducto
- 03 Cajas de inspección
- 04 Tomas parcelarias en canal entubado

Tramo 2: 8,126 m

- Construcción del canal de concreto simple de sección rectangular, desde la prog: 0+000 hasta la prog: 5+540 y desde la prog: 5+700 hasta la prog: 7+182
- Instalación de tubería HDPE, DN 4000mm, SDR 33 desde la prog: 5+540 hasta la 5+700
- Instalación de Tubería PVC alcantarillado corrugada UF SN4, Ø 22", desde la Progresiva 7+182 a la progresiva 7+615.
- Instalación de Tubería PVC alcantarillado corrugada UF SN4, Ø 16", Progresiva 7+615 a la progresiva 7+755.
- Instalación de Tubería PVC alcantarillado corrugada UF SN4, Ø 14", Progresiva 7+755 a la progresiva 7+955.
- Instalación de Tubería PVC alcantarillado corrugada UF SN4, 16", Progresiva 7+955 a la progresiva 8+126.

Obras de arte:

- 01 Estructura de cruce de quebrada Huertamayo
- 01 Desarenador
- 02 Medidores de caudal RBC
- 01 Puente acueducto de concreto
- 03 Alcantarillas vehiculares
- 02 Caídas rectas/vertical
- 02 Rápidas con poza de disipación
- 14 Pasarelas peatonales
- 03 tramos de canal tapado

Comisión de Usuarios del Sub-Sector Hidráulico de Tuti
 Juan Flores Soto
 PRESIDENTE
 D.N.I. 30666533

CONSORCIO TUTI
 Ing. Diomedes Romilly Roredes Cano
 JEFE DE SUPERVISION
 CIP: 104520

ARGITECTO
 CAP: 18722

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
 Elvia Sarita Saavedra Astudillo
 REPRESENTANTE COMÚN
 DNI N° 75775170

Acta de Recepción Obra: "Mejoramiento del sistema de riego del distrito de Tuti, provincia de Caylloma - Arequipa"

CONSORCIO SUR

Ing. Manuel Y. Castillo Díaz
RESIDENTE DE OBRAS
CIP N° 54180

- 03 Bebederos
- 220 posiciones – tubos drenadores
- 06 Cajas de distribución
- 09 Cajas de reunión
- 109 Tomas parcelarias (06 canal entubado y 103 canal de concreto)
- 01 Cámara de ingreso a catarata
- 01 Poza de amortiguación
- 02 Cámara de carga (entrada y salida Tubería)

A.2) MEJORAMIENTO DE CANAL LATERAL CHANCARANA

Construcción del canal de concreto simple de sección rectangular, desde las Progresivas 0+000 a la 0+257.56 (L=257.56)

Obras de arte:

- 01 desarenador
- 10 Tomas parcelarias

A.3) MEJORAMIENTO DE CANAL LATERAL PUCARA

Construcción del canal de concreto simple de sección rectangular, desde la progresiva 0+000 hasta la progresiva 0+732 (L=732m)

Obras de arte:

- 01 Caída vertical
- 01 Caja de distribución
- 01 Pasarela peatonal
- 01 Alcantarilla vehicular
- 28 Tomas parcelarias

A.4) MEJORAMIENTO DEL CANAL LATERAL LAYCA LAYCA

- Construcción de canal de concreto simple de sección rectangular, desde la prog:0+000 hasta 0 +186 y desde la prog:0+289 hasta 1+600.
- Instalación de tubería HDPE, DN 4000mm, SDR 33 desde la prog: 0+186 hasta 0+289

Obras de arte:

- 01 medidor de caudal RBC
- 03 rápidas con poza de disipación
- 01 alcantarilla vehicular
- 06 cajas de distribución
- 46 Tomas parcelarias

A.5) MEJORAMIENTO DE CANAL LATERAL TUTIPAMPA

Construcción Canal de concreto simple de sección rectangular, desde la prog:0+000 hasta 0+666

Obras de arte:

- 01 Caída entubada
- 03 Pasarelas peatonales
- 13 Tomas parcelarias

A.6) MEJORAMIENTO DE CANAL LATERAL CCARPARANA

Instalación de Tubería PVC alcantarillado corrugada UF SN4, Ø 8", desde la prog:0+000 hasta prog.: 0+412

Comisión de Usos y Costos del Sub-Sector Hidráulico de Tuti

Juan Flores Soto
PRESIDENTE
D.N.I.: 30666662

CONSORCIO TUTI

Ing. Dioneides Komily Paredes Cano
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP: 104520

CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

ROQUE ALFREDO ANCO HACHUE
ARQUITECTO
CAP: 18722

Acta de Recepción Obra: "Mejoramiento del sistema de riego del distrito de Tuti, provincia de Caylloma - Arequipa"

Obras de arte:

18 Tomas parcelarias.

A.7) MEJORAMIENTO DE CANAL LATERAL CHILCAHUIRE PATA

Canal de concreto simple desde la prog:0+000 hasta 0+561

Obras de arte:

- 01 rápida con poza disipadora
- 02 caja de distribución
- 01 tramo de canal tapado
- 14 Tomas parcelarias

B) COMPONENTE B:

B.1) MEJORAMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL TOROCUNCA

- Construcción del Canal de concreto simple, de sección rectangular, desde la prog: 1+060 hasta 4+007, desde la prog: 4+563 hasta 5+160 y desde la prog. 5+576 hasta 5+634.
- Instalación de Tubería PVC alcantarillado corrugado SF-SN 4, Ø 8" desde la prog: 4+007 hasta prog 4+540.
- Instalación de Tubería PVC alcantarillado corrugado SF-SN 4, Ø16" desde la prog: 4+540 hasta prog 4+563
- Instalación de Tubería PVC alcantarillado corrugado SF-SN 4, Ø 16" desde la prog: 5+160 hasta prog 5+640

Obras de arte:

- 01 Bocatoma en la quebrada Cayachape
- 02 Desarenador
- 01 Medidor de caudal RBC
- 31 gradas escalonadas
- 01 Caída vertical
- 04 Rápida con poza disipadora
- 02 Alcantarillas vehiculares
- 07 Cajas de distribución
- 04 Cajas de reunión
- 01 Caja de inspección
- 05 Pasarelas peatonales
- 01 tramo de canal tapado
- 01 Bebedero
- 40 Und. de tubos drenadores
- 48 Tomas parcelarias

B.2) MEJORAMIENTO DE CANAL LATERAL KAYCHAPI

- Construcción del canal de concreto simple, de sección rectangular, desde 0+000 hasta 1+617.51

Obras de arte:

- 01 Medidor de caudal RBC
- 03 Alcantarilla vehicular
- 03 Pasarelas peatonales
- 19 Tomas parcelarias


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Santa Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

CONSORCIO SUR
Ing. Manuel J. Casallo Ruiz
RESIDENTE DE OBRA
CIP N° 34131

Comisión de Usuarios del Subsistema Hidráulico de Tuti
Juan Andrés Soto
RESIL NTE
N.I. 30666533

CONSORCIO TUTI
Ing. Diomedes Romilly Paredes Cano
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP: 104520

Magallanes Paredes Cano
ARQUITECTO
CIP: 16722

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Acta de Recepción Obra: "Mejoramiento del sistema de riego del distrito de Tuti, provincia de Caylloma - Arequipa"

CONSORCIO CUR
Ing. Manuel Y. Casco
RESIDENTE DE CUR
CIP: N° 41141

B.3) MEJORAMIENTO DE CANAL LATERAL TOTRACOCHA

- Construcción del canal de concreto simple, de sección rectangular desde 0+000 hasta 0+580
- 08 Tomas parcelarias

5

COMPONENTE C: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS

C.1) CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO CHANCARANA:

- Construcción del reservorio con material propio compactado, revestido con geotextil 400g/m2 y geomembrana de HDPE e=1.5mm.
- Caseta de válvulas
- Cerco perimétrico.

C.2) CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO KAYCHAPI:

- Construcción del reservorio con material propio compactado, revestido con geotextil 400g/m2 y geomembrana de HDPE e=1.5mm.
- Caseta de válvulas
- Cerco perimétrico.

C.3) CONSTRUCCIÓN DEL RESERVORIO LAYCA LAYCA (ADICIONAL N° 04):

- Construcción del reservorio con material propio compactado, revestido con geotextil 400g/m2 y geomembrana de HDPE e=1.5mm.
- Caseta de válvulas
- Cerco perimétrico

D) COMPONENTE D: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTANQUES

D.1) CONSTRUCCIÓN DEL ESTANQUE SAYHUALOMA

- Dique de represamiento de tierra recubrimiento de geotextil 400 gr/m2 y geomembrana HDPE e=1.5mm, longitud de coronación L=84m.
- Colocación de enrocado aguas abajo.
- Colocación de gavión tipo colchón aguas arriba
- Construcción de toma
- Construcción del aliviadero de demasias
- Construcción de Trocha de acceso: 3.086 km

D.2) CONSTRUCCIÓN DEL ESTANQUE PARIHUANA

- Dique principal de represamiento de tierra con recubrimiento de geotextil y geomembrana HDPE e=1.5mm, longitud de coronación L=50m.
- Colocación de enrocado aguas abajo.
- Colocación de gavión tipo colchón aguas arriba
- Construcción de toma
- Construcción del aliviadero de demasias
- Dique secundario de represamiento de tierra recubrimiento de geotextil 400gr/m2 y geomembrana HDPE e=1.5mm, longitud de coronación L=140 m.
- Colocación de champas de vegetal aguas abajo.
- Colocación de gavión tipo colchón aguas arriba.
- Instalación de 04 piezómetros
- Construcción de 10 hitos topográfico
- Construcción de Trocha de acceso: 0.610 km

Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico de Tuti

Juan Flores Soto
PRESIDENTE
D.N.I. 306666533

CONSORCIO TUTI

Ing. Diomedes Romily Paredes Cano
JEFE DE SUPERVISION
CIP: 104520

Sarita
CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

ROSSELLE PÉREZ
ARQUITECTA
CIP: 18722

[Handwritten signatures]

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Acta de Recepción Obra: "Mejoramiento del sistema de riego del distrito de Tuti, provincia de Caylloma - Arequipa"

D.3) CONSTRUCCIÓN DEL ESTANQUE PISQOQOTA

- Dique de represamiento de tierra con recubrimiento de geotextil 400 gr/m2 y geomembrana HDPE e=1.5mm, longitud de coronación L=60m
- Colocación de enrocadas aguas abajo
- Colocación de gavión tipo colchón aguas arriba
- Construcción de toma
- Construcción del aliviadero de demasias
- Construcción de Baden, ubicado en el río calera

Luego de la verificación del levantamiento de la totalidad de observaciones efectuadas por el comité de recepción, según acta de Observaciones de fecha 01 de abril de 2022, y de la ejecución de las metas físicas las cuales se señalan en los párrafos anteriores (componente A; componente B; componente C y Componente D), estos han sido ejecutados en concordancia con el expediente técnico; expedientes de adicionales y deductivos aprobados por la Entidad, así como los planos post construcción presentados por el contratista con la conformidad del jefe de supervisión, por lo cual este comité da la obra por RECEPCIONADA.

La presente Acta no convalida acciones irregulares ni vicios ocultos, que el contratista tenga pendientes o por cumplir y que no se hizo de conocimiento oficial al Comité de recepción, siendo responsabilidad del contratista y supervisor de obra.

Siendo las 13:00 horas del día 29 de abril de 2022, se dio por concluido el acto de recepción de la obra, firmando los presentes en señal de conformidad.

Por el Comité de Recepción de Obra:

[Handwritten signature]
 Comisión de Usuarios del Sur Sector Hidráulico de Tuti
Juan Flores Soto
 PRESIDENTE,
 D.N.I. 30666533

CONSORCIO TUTI
 Ing. Diomedes Romilly Paredes Cano
 JEFE DE SUPERVISIÓN
 CIP: 104520

[Handwritten signature]
 Presidente del Comité de Recepción PSI
 Ing. David Rubén Charca Huancco
 DNI N° 42310611

[Handwritten signature]
 Miembro del Comité de Recepción PSI
 Ing. Ing. Jesús Francisco Burga Arce
 DNI N° 17536664

[Handwritten signature]
 Miembro del Comité de Recepción PSI
 Ing. Abelardo Agapo Meza Gonzales
 DNI N° 29479606

Por el Contratista CONSORCIO SUR:

[Handwritten signature]
CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
 Elvia Sarita Saavedra Astudillo
 REPRESENTANTE COMÚN
 DNI N° 75775170

[Handwritten signature]
 Sr. Edinson Medina Guevara
 Representante Legal (e)
 DNI N° 70053301

CONSORCIO SUR
[Handwritten signature]
 Ing. Manuel Ysalas Castillo Diaz
 Residente de Obra
 DNI N° 17987199

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Acto de Recepción Obra: "Mejoramiento del sistema de riego del distrito de Tuti, provincia de Caylloma - Arequipa"

Por la Supervisión de Obra:

CONSORCIO TUTI

[Signature]
Ing. Diomedes Romily Paredes Cano
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP: 104520

Jefe de Supervisión
Ing. Diomedes Romily Paredes Cano
DNI N° 10207180

CONSORCIO SUR

[Signature]
Ing. Manuel Y. Castillo Diaz
RESPONSABLE DE OBRA
CIP N° 54180

Por la Municipalidad distrital TUTI y Usuarios:

[Signature]

[Signature]

Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico de Tuti

[Signature]
Juan Flores Soto
PRESIDENTE
D.N.I. 30666533

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
ROSMEL ALFREDO ANCO MACQUE
ARQUITECTO
CAP: 18722

[Signature]
CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

**“ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN
DE OBRA: REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE
CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN ROMA- SECTOR TOMA
SOLDADO-DISTRITO DE ASCOPE -PROVINCIA DE
ASCOPE-LA LIBERTAD”**



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Universalización de la Salud"

Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 01-2020-MINAGRI-PSI-1

CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA Elvia Sarita Saavedra Astudillo REPRESENTANTE COMÚN DNI N° 75775170

CONTRATO N° 043 – 2020– MINAGRI – PSI

"CONTRATACION PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y LA EJECUCIÓN DE OBRA: REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN ROMA- SECTOR TOMA SOLDADO-DISTRITO DE ASCOPE -PROVINCIA DE ASCOPE-LA LIBERTAD"

Conste por el presente documento, la contratación para la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de la Obra: Rehabilitación de infraestructura de captación y conducción Roma- Sector Toma Soldado-districto de Ascope -provincia de Ascope-La Libertad", que celebra de una parte el:

- EI PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES – PSI del MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO, con RUC N° 20414868216, con domicilio legal en la Av. República de Chile N° 485, Urb. Santa Beatriz, Distrito de Jesús María, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representado por el Jefe de la Unidad de Administración, ABOG. WALTER HOWARD NUÑEZ CARI, identificado con DNI N° 44731721, designado mediante Resolución Directoral N° 050-2020-MINAGRI-PSI, en ejercicio de la delegación de facultades otorgadas por Resolución Directoral N° 0017-2020-MINAGRI-PSI, a quien en adelante se le denominará LA ENTIDAD; y EL CONSORCIO CONSTRUCTOR AIG, integrado por las empresas:
- ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA –AIG S.A.C., con RUC N° 20523386469, debidamente representado por su Gerente General, el Sr. MUÑOZ RAMOS OMAR JESÚS, identificado con DNI N° 41188002, según poder inscrito en el Asiento A00001 de la Partida Electrónica N° 12372371 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral IX - Sede Lima, Oficina Registral de Lima, con una participación del ochenta y ocho por ciento (88%).
- COJAPRI INGENIEROS E.I.R.L. con RUC N° 20445629015, debidamente representada por su Gerente General Sr. ARANDA PRIETO OMAR IVAN con DNI N° 41362664, según poderes inscritos en el Asiento N° C00001 de la Partida Electrónica N° 11025712, del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz, Oficina Registral de Chimbote, con una participación del diez por ciento (10%).
- TOMAR ORLANDO LUNA GUERRERO. con RUC N° 10181885934, debidamente identificado con DNI N° 18188593, con una participación del dos por ciento (2%).

Quienes han decidido designar como su Representante Común a Sr. OMAR JESÚS MUÑOZ RAMOS con DNI N° 41188002 con domicilio legal ubicado en la Calle San Martín N° 893, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, según contrato de consorcio, de fecha 10 de noviembre del 2020, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA, en los términos y condiciones siguientes

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 19 de noviembre de 2020, el Comité de Selección de LA ENTIDAD adjudicó la buena pro de la Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 01-2020-MINAGRI-PSI-1, para la "Contratación de la Elaboración del expediente técnico y ejecución de la obra: Rehabilitación de infraestructura de captación y conducción Roma- Sector Toma Soldado-districto de Ascope -provincia de Ascope-La Libertad", al CONSORCIO CONSTRUCTOR AIG, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.



CONSORCIO CONSTRUCTOR AIG OMAR JESUS MUÑOZ RAMOS Representante Común




CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
 REPRESENTANTE COMÚN
 DNI N° 75775170

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la Universalización de la Salud"

Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 01-2020-MINAGRI-PSI-1

Mediante Carta N° 0749-2020/AIG SAC, de fecha de recepción 01 de diciembre de 2020, **EL CONTRATISTA** presenta a **LA ENTIDAD**, la documentación para el perfeccionamiento del presente contrato.

Mediante Carta N° 0754-2020/AIG SAC, de fecha de recepción 03 de diciembre de 2020, **EL CONTRATISTA** presenta a **LA ENTIDAD**, la subsanación de la documentación para el perfeccionamiento del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la contratación para la "Elaboración del expediente técnico y ejecución de la obra: Rehabilitación de infraestructura de captación y conducción Roma- Sector Toma Soldado-distrito de Ascope -provincia de Ascope-La Libertad".

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **S/ 14'743,427.40 (Catorce Millones Setecientos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Veinte Siete con 40/100 Soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley, la cual se desprende de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	MONTO
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 390,922.20
EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 14'352505.20


Este monto comprende el costo del servicio de consultoría de obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

- **Expediente Técnico:**

El Contratante pagará por el servicio prestado **tres (03) armadas** el cual será cancelado de la siguiente manera:

ETAPA	FORMA DE PAGO	DESCRIPCIÓN
1° ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO (ÚNICO ENTREGABLE)	PRIMER PAGO	<p>El Consultor, presentará el expediente técnico final digital al Supervisor en el plazo máximo de 60 días calendario en formato PDF y editables comprimidos, foliados, y con la firma y sello del jefe de proyecto y su equipo de profesionales. A Continuación, el Supervisor en un plazo máximo de 05 días calendario deberá registrar su Informe de Conformidad, así como el Expediente Técnico final digital entregado por el Consultor, adicionando la firma y sello del jefe de supervisión y su equipo de profesionales. El Consultor deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprobante de pago Copia fedateada del Cuaderno de Monitoreo


CONSORCIO CONSTRUCTOR AIG
OMAR JESÚS MUÑOZ RAMOS
 Representante Común





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Universalización de la Salud"

CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA Elvia Sarita Saavedra Astudillo REPRESENTANTE COMÚN DNI N° 75775170

Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 01-2020-MINAGRI-PSI-1

Table with 3 columns: Evaluation/Payment Stage, Description of Requirements, and Specific Details. Includes rows for '2° EVALUACIÓN SEGUNDO PAGO' and '3° APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO TERCER PAGO'.



CONSORCIO CONSTRUCTOR AIG OMAR JESUS MUÑOZ RAMOS Representante Común



El responsable de dar la conformidad de recepción del servicio, deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los veinte (20) días calendario de ser éstos recibidos.

Ejecución de obra:

Las valorizaciones de obra será por mes calendario, asimismo las consideraciones señaladas en el artículo 83° del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.

De corresponder y de manera excepcional, por única vez con el objeto de establecer las reglas que permitan a las partes, recibir y cancelar la valorización correspondiente al mes de diciembre, en razón de las acciones administrativas relacionadas con el cierre financiero y presupuestario del año fiscal en curso, el contratista podrá valorizar partidas por el periodo del 1 al 15 de diciembre.

En ese sentido, la valorización correspondiente al mes de diciembre se hará con las partidas ejecutadas en el periodo del 01 al 15 de diciembre y será entregada a LA ENTIDAD por parte del SUPERVISOR hasta el 20 de diciembre del año en curso.

Por otro lado, la valorización de los metrados correspondiente al periodo del 16 al 31 de diciembre del año en curso, será entregado a la Entidad por parte del Supervisor dentro de los primeros cinco (5) días del mes de enero del siguiente año.

De acuerdo con los numerales 83.5 y 83.6 del artículo 83° del Reglamento, para efectos del pago de las valorizaciones, la Entidad deberá contar con la valorización del periodo correspondiente, debidamente aprobada por el inspector o supervisor, según corresponda; a la que deberá adjuntarse el comprobante de pago respectivo.





CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 83 del Reglamento y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

Los pagos se abonarán a la empresa ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA –AIG S.A.C., con RUC N° 20523386469, en su calidad de operador tributario de EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de la ejecución del presente Contrato se computa de la siguiente manera:

N°	COMPONENTES	PLAZO
01	Elaboración del Expediente Técnico (*)	60 días calendario
02	Ejecución de Obra (**)	120 días calendario

(*) El inicio de ejecución será cuando la Entidad comunique oficialmente el inicio del mismo.

(**) El plazo de inicio de la ejecución de la obra por el Contratista, será contabilizado desde el día siguiente de notificada la aprobación del Expediente Técnico por la Entidad y demás condiciones establecidas en el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉPTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó a la suscripción del contrato LA DECLARACION JURADA en la cual se compromete en presentar la garantía incondicional de fiel cumplimiento dentro de los cinco (05) días de suscrito el presente contrato, en amparo al artículo 54° del reglamento del Procedimiento de Contratación Publica Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado por el Decreto Supremo N°148-2019-PCM, en caso de incumplimiento el Contrato quedara resuelto de pleno derecho.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

LA ENTIDAD otorgará adelanto solo por la prestación de Ejecución de obra, se detalla a continuación:

La Entidad otorgará un adelanto directo por el 10% del monto de la prestación consistente en la ejecución de la obra.

CONSORCIO CONSTRUCTOR AIG
ONAF JESUS MUÑOZ RAMOS
Representante Común





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Universalización de la Salud"

Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 01-2020-MINAGRI-PSI-1

CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA Elvia Sarita Saavedra Astudillo REPRESENTANTE COMÚN DNI N° 75775170

Sobre el otorgamiento del Adelanto Directo. El contratista podrá solicitar formalmente el adelanto directo dentro de los ocho (8) días siguientes a la notificación por parte de la Unidad de Administración de la aprobación del expediente técnico de obra con acto Resolutivo emitido por la Entidad. Adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago respectivo.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días contados a partir del día siguiente de recibida la mencionada documentación.

Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procede la solicitud.

CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO DE MATERIALES E INSUMOS

Corresponde el Adelanto por Materiales hasta el 20% del monto de la prestación consistente en la ejecución de la obra.

Las solicitudes de adelantos para materiales deben realizarse una vez iniciado el plazo de ejecución de obra. La solicitud deberá considerar una anticipación de quince (15) días calendario con la finalidad que el contratista pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de adquisición de materiales para ello el Contratista debe adjuntar la Carta Fianza y el comprobante de pago.

No procede el otorgamiento del adelanto para materiales e insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.

Para el otorgamiento del adelanto para materiales, amortizaciones del adelanto de materiales, insumos equipamiento o mobiliarios debe tenerse en cuenta lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 011-79-VC y sus modificatorias, ampliatorias y complementarias.

CLÁUSULA UNDÉCIMA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

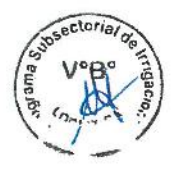
EL CONTRATISTA no podrá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera del Programa Subsectorial de Irrigaciones salvo autorización expresa de LA ENTIDAD, la información proporcionada por ésta para la prestación del servicio y, en general, toda la información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia del presente Contrato.

Asimismo, las obras, creaciones intelectuales, científicas, entre otros, que se hayan realizado en el cumplimiento de las obligaciones del contrato, son de propiedad de LA ENTIDAD. En cualquier caso, los derechos de autor y demás derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente requerimiento son cedidos a LA ENTIDAD en forma exclusiva.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CONSORCIO CONSTRUCTOR AIG OMAR JESUS MUNDZ RAMOS Representante Común





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 01-2020-MINAGRI-PSI-1

F x Plazo en días

Handwritten signature and stamp of Elvia Sarita Saavedra Astudillo, Representante Común, DNI N° 75775170

Dónde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Quando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato por incumplimiento.

La justificación por el retraso se sujeta a lo dispuesto por el D.S. 071-2018-PCM, el Reglamento de Ley de Contrataciones, el Código Civil y demás normas aplicables, según corresponda.

Otras Penalidades: En concordancia con el artículo 62.3° del D.S. 071-2018-PCM, se ha establecido adicionalmente otras penalidades la misma que guarda objetividad, proporcionalidad, razonabilidad y congruencia al objeto de la contratación, estas penalidades se calculan de forma independiente a la penalidad por mora.

El Supervisor o el Inspector, al detectar una infracción establecida en la tabla de penalidades, se presenten las siguientes infracciones:

En esta sección de la Elaboración del Expediente Técnico debe incluir la siguiente penalidad:

Tabla de Penalidades – Elaboración de Expediente Técnico

Table with 5 columns: N°, SUPUESTOS DE APLICACIÓN, UNIDAD, PENALIDAD, PROCEDIMIENTO. It lists 5 types of infractions related to document preparation and penalties in UIT.

Vertical stamp and signature of OMAR VESUS MUNOZ RAMOS, Representante Común, CONSORCIO CONSTRUCTOR AIG





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 01-2020-MINAGRI-PSI-1

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, **LA ENTIDAD** podrá resolver el contrato por incumplimiento.

La justificación por el retraso se sujeta a lo dispuesto por el D.S. 071-2018-PCM, el Reglamento de Ley de Contrataciones, el Código Civil y demás normas aplicables, según corresponda.

Otras Penalidades: Estas penalidades son distintas a la de mora, la misma que guarda objetividad, proporcionalidad, razonabilidad y congruencia al objeto de la contratación, estas penalidades se calculan de forma independiente a la penalidad por mora.

El Supervisor y/o Inspector de obra, al detectar el incumplimiento de las obligaciones señaladas en Tabla de Penalidades - Ejecución de Obras, registra la infracción en el cuaderno de obra digital (Solo Inspector o Supervisor), de conformidad a lo establecido en la Directiva N° 009-2020-OSCE/CD, adjuntando las evidencias que pudiera haber obtenido, se procederá a la aplicación automática de la penalidad, según el cuadro siguiente.

Tabla de Penalidades – Ejecución de Obras

N°	INFRACCIÓN	UNIDAD	PENALIDAD	PROCEDIMIENTO
1	No cumple con ejecutar y/o instalar el Cartel de Obra en el plazo máximo de 15 días de iniciado la ejecución de la obra.	Por cada día de atraso. (UIT a la fecha de ocurrencia)	0.1* UIT por cada día de atraso	a) Según informe de la Supervisión o Inspector; o b) según informe y acta de ocurrencia del monitor o Ingeniero de Seguimiento y/o personal de la Entidad
2	Ausencia de algunos y/o todos los profesionales que figuran en la propuesta técnica del contratista.	Por cada uno y por cada día de ausencia. (UIT a la fecha de ocurrencia)	0.5* UIT por cada día de ausencia	a) Según Informe de la Supervisión o Inspector; o b) según informe y acta de ocurrencia del monitor o Ingeniero de Seguimiento y/o personal de la Entidad
3	Por no registrar en el cuaderno de obra digital el desarrollo de la administración de riesgos, debiendo anotar los resultados, cuando menos, con periodicidad semanal, precisando sus efectos y los hitos afectados o no cumplidos de ser el caso.	Por ocurrencia	0.2 U.I.T por cada ocurrencia. (La UIT será a la fecha de ocurrencia).	a) Según Informe de la Supervisión o Inspector; o b) según informe y acta de ocurrencia del monitor o Ingeniero de Seguimiento y/o personal de la Entidad
4	Por no colocar y/o instalar y/o ejecutar la señalización durante la ejecución de obra y/o por no adoptar las acciones necesarias para que el contratista ejecute la señalización que la obra requiere para evitar accidentes y brindar la seguridad suficiente al usuario.	Por cada ocurrencia (UIT a la fecha de ocurrencia)	0.5*UIT por cada ocurrencia	a) Según Informe de la Supervisión o Inspector; o b) según informe y acta de ocurrencia del monitor o Ingeniero de Seguimiento y/o personal de la Entidad
5	-Por incumplir algún criterio ambiental estipulado en el numeral referido CRITERIOS AMBIENTALES ESPECIFICOS del presente documento.	Por cada ocurrencia (UIT a la fecha de ocurrencia)	0.5*UIT por cada ocurrencia	a) Según Informe de la Supervisión o Inspector; o b) según informe y acta de ocurrencia del monitor o Ingeniero de Seguimiento y/o personal de la Entidad
6	El personal de Contratista no cuenta con EPPS completos de conformidad con la naturaleza de su labor en obra y la normativa pertinente.	Por cada ocurrencia (UIT a la fecha de ocurrencia)	0.5*UIT por cada ocurrencia	a) Según Informe de la Supervisión o Inspector; o b) según informe y acta de ocurrencia del monitor o Ingeniero de Seguimiento y/o personal de la Entidad

CONSORCIO CONSTRUCTOR AIG
 OMAR VESIN MUÑOZ RAMOS
 Representante Común



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
 Elvia Sarita Saavedra Astudillo
 REPRESENTANTE COMÚN
 DNL N° 75775170



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 01-2020-MINAGRI-PSI-1

7	No reporta los accidentes de trabajo de acuerdo a lo estipulado en la Ley 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo, N° 009-2005-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo	Por cada ocurrencia (UIT a la fecha de ocurrencia)	(un)01*UIT por cada ocurrencia	a) Según Informe de la Supervisión o Inspector; o b) según informe y acta de ocurrencia del monitor o Ingeniero de Seguimiento de la Subunidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura de Riego.
8	Por Valorizar trabajos sin ceñirse a las bases de pago de las especificaciones técnicas y/o valorizar trabajos no ejecutados	Por cada ocurrencia (UIT a la fecha de ocurrencia)	0.5*UIT por cada ocurrencia.	a) Según Informe de la Supervisión o Inspector; o b) según informe y acta de ocurrencia del monitor o Ingeniero de Seguimiento de la Subunidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura de Riego.
9	Por no mantener vigente las Pólizas (CAR, SCTR) desde el inicio hasta la recepción de la obra.	Por día de atraso (UIT a la fecha de ocurrencia)	0.5*UIT por cada día de atraso en renovar	a) Según Informe de la Supervisión o Inspector; o b) según informe y acta de ocurrencia del monitor o Ingeniero de Seguimiento de la Subunidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura de Riego.
10	No presentar al Supervisor en un plazo máximo de 05 días calendario después del término de obra, los siguientes documentos: - Planos de replanteo.	por cada día de retraso (UIT a la fecha de ocurrencia)	0.5 * UIT por cada día de atraso.	a) Según Informe de la Supervisión o Inspector; o b) según informe y acta de ocurrencia del monitor o Ingeniero de Seguimiento de la Subunidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura de Riego.
11	<ul style="list-style-type: none"> - Por no presentar al Supervisor el calendario avance de obra valorizado, programación PERT CPM, calendario de adquisición de materiales, calendario de utilización de equipos actualizado a la fecha de inicio de obra, dentro de los 07 días siguientes del inicio de obra. - Por no presentar al Supervisor el calendario de avance de obra valorizado y programación PERT CPM dentro del plazo establecido por el Art 85 Causales de Ampliación de Plazo y procedimiento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con cambios - Por no presentar al Supervisor el Calendario de Avance de obra Acelerado dentro del plazo establecido en el Art.88 del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con cambios. - Por no presentar al Supervisor el Calendario de Avance de Obra, programación PERT CPM, calendario de adquisición de materiales, calendario de utilización de equipos contado como máximo 7 días siguientes de la fecha de reinicio ejecución de obra cuya causal haya sido originada por una suspensión de plazo. 	Por día de atraso (UIT a la fecha de ocurrencia)	0.5*UIT por cada día de atraso	a) Según Informe de la Supervisión o Inspector; o b) según informe y acta de ocurrencia del monitor o Ingeniero de Seguimiento de la Subunidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura de Riego.

CONSORCIO CONSTRUCTOR AIG
OMAR JESUS MUNOZ RAMOS
Representante Común



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 7577517D



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 01-2020-MINAGRI-PSI-1

12	Por no subsanar las observaciones en el plazo otorgado, en la etapa de recepción de obra	Por día de atraso (UIT a la fecha de ocurrencia)	0.5*UIT por cada día de atraso	a) Según Informe de la Supervisión o Inspector; o b) según informe y acta de ocurrencia del monitor o Ingeniero de Seguimiento de la Subunidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura de Riego. c)
13	En caso culmine la relación contractual entre el Contratista y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones del profesional a ser reemplazado	por cada día de ausencia del personal en la obra (UIT a la fecha de ocurrencia)	01 (un) *UIT por cada día de atraso	a) Según Informe de la Supervisión o Inspector; o b) según informe y acta de ocurrencia del monitor o Ingeniero de Seguimiento de la Subunidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura de Riego. c)
14	Por cambio de profesionales (personal clave) antes del 50% del avance físico de la obra	Por ocurrencia de cada profesional	1 UIT	a) Según Informe de la Supervisión o Inspector; o b) según informe y acta de ocurrencia del monitor o Ingeniero de Seguimiento de la Subunidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura de Riego. c)

CONSORCIO CONSTRUCTOR AIG
OMAR JESUS MUNOZ RAMOS
Representante Común



Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.



La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, **LA ENTIDAD** puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 63.1 del artículo 63 del Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el numeral 63.2 del artículo 63 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios – Aprobado mediante Decreto Supremo N° 071-2018-PCM

CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.





CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMUN
DNI N° 75775170

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, **EL CONTRATISTA** se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO AL NUMERAL 56.4 DEL ARTICULO 56 DEL REGLAMENTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS – APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 071-2018-PCM

EL CONTRATISTA, para el inicio de las prestaciones contractuales, presenta una declaración jurada manifestando:

- Si sus representantes legales, accionistas, gerentes, directores y el mismo contratista, tienen sentencia condenatoria, consentida o ejecutoriada, o sanción administrativa, por la comisión de delitos contra la Administración Pública o infracción a las normas sobre contrataciones públicas, y;
- Si a la fecha de suscripción del contrato, cuenta con algún proceso penal o procedimiento administrativo sancionador en trámite, por la comisión de delitos e infracciones.

De verificarse la falsedad de la información consignada en la referida declaración jurada, el contrato quedará resuelto de pleno derecho.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en el Reglamento, en el TUO de la LCE y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

CONSORCIO CONSTRUCTOR AIG
OMAR VESUS MUNOZ RAMOS
Representante Común





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 01-2020-MINAGRI-PSI-1

El arbitraje será institucional y resuelto por Tribunal Arbitral conformado por Tres (3) Árbitros. **LA ENTIDAD** propone las siguientes instituciones arbitrales:

- ✓ Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima.
- ✓ Centro de Análisis y Solución de Conflictos de la PUCP

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 97.1 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios – Aprobado mediante Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes acuerdan el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Calle San Martín N° 893, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima.

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: La Calle Canarias N° 161 – Urbanización Limatambo, distrito de Surquillo, departamento de Lima.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

Para efectos de las notificaciones, las mismas también se consideran como válidas las dirigidas a la siguientes direcciones de correos electrónicos: omarmr@aigsac.com // contrataciones@aigsac.com // administración@aigsac.com // wanton@aigsac.com, las cuales se deberán mantener activas durante la vigencia del Contrato.

De acuerdo con las Bases Integradas, la oferta técnica y económica y las disposiciones del presente contrato, las partes lo suscriben por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los tres (03) días del mes de diciembre del 2020.

CONSORCIO CONSTRUCTOR AIG

OMAR JESÚS MUÑOZ RAMOS
Representante Común

"EL CONTRATISTA"

PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI

"LA ENTIDAD"

Abog. Walter Howard Nuñez Cari
Jefe de la Unidad de Administración

CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

EL PERÚ PRIMERO

Av. República de Chile N° 485, Urb. Santa Beatriz, Jesús María, Lima
T: (511) 424-4488
www.psi.gob.pe
www.minagri.gob.pe



CONSORCIO CONSTRUCTOR

VILCA MONTEAGUDO NOTARIA
 Av. Aviación 2468 - 2do Piso
 SAN BORJA - LIMA
 Telfs. 475-0045 / 475-2236

FROILAN TREBEJO PEÑA
 ABOGADO
 Notario de la Provincia del Santa
 Nuevo Chimbote
CONTRATO DE CONSORCIO

CONSTE POR EL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRATO ASOCIATIVO DE FORMALIZACION DE CONSORCIO QUE CELEBRAN LAS SIGUIENTES PARTES:

- **ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AIG S.A.C.** CON RUC Nº 20523386469, CON DOMICILIO LEGAL EN CALLE SAN MARTIN 893 – MIRAFLORES – LIMA - LIMA; DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SEÑOR **OMAR JESUS MUÑOZ RAMOS**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD D.N.I Nº 41188002, CON PODER VIGENTE INSCRITO EN EL REGISTRO DE MANDATOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA, EN LA PARTIDA ELECTRONICA Nº 12372371, ASIENTO: A00001
- **COJAPRI INGENIEROS E.I.R.L.** CON RUC Nº 20445629015, CON DOMICILIO LEGAL EN MZA. 1 LOTE. 12 URB. LOS PINOS LURIGANCHO - LIMA – LIMA; DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU TITULAR GERENTE SEÑOR **OMAR IVAN ARANDA PRIETO** IDENTIFICADO CON DNI Nº 41362664, CON PODER VIGENTE INSCRITO EN EL REGISTRO DE MANDATOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHIMBOTE, EN LA PARTIDA ELECTRONICA Nº 11025712, ASIENTO: A00001
- **TOMAS ORLANDO LUNA GUERRERO** con RUC Nº 10181885934, CON DOMICILIO LEGAL EN PASAJE LOS ZORZALES Nº 140 URBANIZACIÓN LOS PINOS – TRUJILLO – LA LIBERTAD; DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD D.N.I Nº 18188593.

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN LA NOTARIA

VILCA MONTEAGUDO NOTARIA
 ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

QUIENES MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE CONSTITUIRSE COMO CONSORCIO EN LOS TERMINOS Y BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

PRIMERA.-

POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS EMPRESAS - **ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AIG S.A.C.**; **COJAPRI INGENIEROS E.I.R.L.**; **TOMAS ORLANDO LUNA GUERRERO** DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 445º AL 448º Y DEMAS NORMAS CONEXAS DE LA LEY Nº 26887 - LEY GENERAL DE SOCIEDADES, MANIFIESTAN SU EXPRESA VOLUNTAD DE CONSORCIARSE CON EL PROPOSITO DE EJECUTAR EN FORMA CONJUNTA LA EJECUCION DE LA OBRA: **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA: REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA DE CAPTACION Y CONDUCCION ROMA – SECTOR TOMA SOLDADO – DISTRITO DE ASCOPE – PROVINCIA DE ASCOPE – LA LIBERTAD AL HABERSE CONVOCADO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL Nº 01-2020-MINAGRI-PSI-1, POR EL PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI**



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
 REPRESENTANTE COMÚN
 DNI Nº 75775170

Calle San Martin Nº 893 – Miraflores – Lima – Lima / Email: omarmr@aigsac.com / contrataciones@aigsac.com / Cel.: 994 677 666 - Telf. 242-0476

EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO - ART. 206º - D. LGS. Nº 20400 - LEY DE NOTARIA



CONSORCIO CONSTRUCTOR



FROILAN TREBEJO PEÑA
ABOGADO
Notario de la Provincia del Santa

POR TANTO, CUMPLEN CON FORMALIZAR EL CONTRATO DE CONSORCIO, EN VIRTUD DEL CUAL CONVIENEN EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE EN CONSORCIARSE BAJO LA DENOMINACIÓN DE **"CONSORCIO CONSTRUCTOR AIG"**.

SEGUNDA.-

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL GRADO DE PARTICIPACION DEL **"CONSORCIO CONSTRUCTOR AIG"**, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES, ES DE LA SIGUIENTE MANERA:

N°	PERSONA JURÍDICA O NATURAL	% DE LA PARTICIPACION
1.-	ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AIG S.A.C.	88%
2.-	COJAPRI INGENIEROS E.I.R.L.	10%
3.-	TOMAS ORLANDO LUNA GUERRERO	2%

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN LA NOTARIA

ASIMISMO; LAS PARTES DE COMUN Y MUTUO ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 30225 - LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, MODIFICADA POR EL D.LEG. N° 1444 Y SU REGLAMENTO APROBADO POR D.S. 344-2018-EF; Y ESTANDO A LO DISPUESTO EN LA DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD; CONVIENEN EN **PRECISAR LAS OBLIGACIONES** QUE CORRESPONDEN A CADA UNA DE LAS PARTES INTEGRANTES Y SUSCRIBIENTES DEL PRESENTE CONTRATO, ELLO DE ACUERDO A SU GRADO DE PARTICIPACION DETALLADO EN EL CUADRO PRECEDENTE.

N°	PERSONA JURÍDICA O NATURAL	OBLIGACIONES	%
----	----------------------------	--------------	---


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

Calle San Martin N° 893 – Miraflores – Lima – Lima / Email: omarmr@aigsac.com /
contrataciones@aigsac.com / Cel.: 994 677 666 - Telf. 242-0476

EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO - ART. 108° - D. LEG. N° 2040 - LEY DE NOTARIADO

CONSORCIO CONSTRUCTOR



FROILAN TREBEJO PENA
ABOGADO
 Notario de la Provincia del Santa
 Nuevo Chimbo
 INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 045

1.-	ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AIG S.A.C.	-Ejecución de la Obra objeto de la Contratación. -Aporte de experiencia en obras similares, siendo responsable por la experiencia aportada. -Responsable de la gestión y aporte de las Cartas Fianzas para la firma de contrato y durante la ejecución contractual. -Responsable de la veracidad de los documentos que acreditan la representación registral y notarial de ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AIG S.A.C. -Responsable de la gestión técnica, administrativa, contable y financiera de la ejecución de la Obra. -Responsable de mantener activo y vigente el RNP – EJECUTOR DE OBRAS, durante la etapa de selección y perfeccionamiento de contrato.	88%
2.-	COJAPRI INGENIEROS E.I.R.L.	-Ejecución de la Obra objeto de la Contratación. -Aporte de experiencia en obras similares, siendo responsable por la experiencia aportada. -Responsable de la veracidad de los documentos que acreditan la representación registral y notarial de COJAPRI INGENIEROS E.I.R.L. -Responsable de mantener activo y vigente el RNP – EJECUTOR DE OBRAS, durante la etapa de selección y perfeccionamiento de contrato.	10%
3.-	TOMAS ORLANDO LUNA GUERRERO	-Elaboración del expediente técnico. 100% -Aporta Contratos para la experiencia en la Elaboración de Expedientes Técnicos Similares, siendo responsable por su experiencia aportada. -Aporte de profesionales para la elaboración del expediente técnico y aporta equipamiento para la Elaboración del Expediente Técnico. -Es responsable de la presentación de los profesionales para la elaboración del expediente técnico, así como también responsable del cambio, sustitución y reemplazo de los Profesionales propuestos para la elaboración del expediente técnico. -Es responsable de la verificación, recopilación y veracidad de todos los documentos presentados en la oferta técnica para la experiencia del postor en elaboración de expedientes técnicos, así como la presentación de la documentación en caso de resultar ganador de buena pro. -Responsable absoluto de la elaboración y presentación del Expediente Técnico. -Responsable de mantener activo y vigente su RNP durante toda la etapa de selección y perfeccionamiento de contrato.	2%


 CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
 REPRESENTANTE COMÚN
 DNI N° 75775170

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO
 REDACTADO EN LA NOTARIA

Calle San Martín N° 893 – Miraflores – Lima – Lima / Email: omarmr@aigsac.com /
contrataciones@aigsac.com / Cel.: 994 677 666 - Telf. 242-0476

EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO
 DEL DOCUMENTO - ART. 108° - D. LGS. N° 10419 - LEY DE NOTARIADO

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN LA NOTARIA

CONSORCIO CONSTRUCTOR



FREILAN TREBBIJO PEÑA
ABOGADO
Notario de la Provincia del Santa
Nuevo Chimbote
INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 045

TERCERO.-

EL CONSORCIO QUE SE CONSTITUYE ES CON EL OBJETO ESPECIFICO DE EJECUTAR LA EJECUCION DE LA OBRA SEÑALADA EN LA CLAUSULA PRIMERA E INICIARÁ SUS ACTIVIDADES A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO DE CONSORCIO, TENIENDO COMO PLAZO DE DURACION HASTA LA CULMINACIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE SUSCRIBE A SATISFACCION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

CUARTA.-

POR LA PRESENTE CLAUSULA PARA EFECTOS INTERNOS LOS OTORGANTES DEL PRESENTE INSTRUMENTO ASUMEN LA RESPONSABILIDAD, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN, TANTO EN EL ASPECTO TECNICO COMO ECONOMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA: REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA DE CAPTACION Y CONDUCCION ROMA – SECTOR TOMA SOLDADO – DISTRITO DE ASCOPE – PROVINCIA DE ASCOPE – LA LIBERTAD., ASI COMO PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO A SUSCRIBIRSE, SIN RESERVA NI LIMITACION ALGUNA.

QUINTO.-

LOS OTORGANTES DEL PRESENTE INSTRUMENTO DESIGNAN A DON OMAR JESUS MUÑOZ RAMOS, IDENTIFICADO CON DNI N° 41188002, COMO REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN CON DOMICILIO LEGAL EN CALLE SAN MARTIN N° 893 – MIRAFLORES - LIMA - LIMA, QUIEN ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR LAS POLITICAS Y PAUTAS DEL CONSORCIO A ADOPTAR Y EJERCER LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- A) REPRESENTAR AL CONSORCIO ANTE EL PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI, PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE EJECUCION DE LA OBRA, ACTAS DE ACUERDOS, ASI COMO PARA PRESENTAR VALORIZACIONES, RECABAR CHEQUES Y DEMAS PAGOS QUE PUDIESEN RESULTAR COMO CONSECUENCIA DEL CONTRATO.
- B) LA PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS, ASI COMO CUALQUIER SITUACION DERIVADA DE DICHA PROGRAMACION.
- C) LA SUBCONTRATACION DE LOS TRABAJOS QUE SE REQUIERA, CON ARREGLO AL CONTRATO DE SUPERVISION, CONTROL DE LA REFERIDA EJECUCION DE LA OBRA Y A LAS NORMAS EN CONTRATACIONES.
- D) LA APERTURA O CLAUSURA DE OFICINAS INCLUYENDO LA CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE ELLAS.
- E) OTORGAR LOS PODERES QUE SE REQUIEREN PARA EL BUEN DESENVOLVIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONSORCIO DENTRO DE LAS FACULTADES PREVIAMENTE OTORGADAS.

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN LA NOTARIA

Calle San Martin N° 893 – Miraflores – Lima – Lima / Email: omarmr@aigsac.com / contrataciones@aigsac.com / Cel.: 994 677 666 - Telf. 242-0476


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMUN
DNI N° 75775170

EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO - ART. 105° - EL LEX N° 1049 - LEY DE NOTARIADO

CONSORCIO CONSTRUCTOR

FREILAN TREVILLO PENA
 ABOGADO
 Notario de la Provincia del Santa
 Nuevo Chimbote
 INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 0-9

- F) DECIDIR Y APROBAR LA CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS, DE TODO TIPO DE RIESGO CONTRA TERCERA PERSONA.
- G) EFECTUAR LA DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES Y LIQUIDACION FINAL DE LAS CUENTAS.
- H) REPRESENTAR AL CONSORCIO EN LA INICIACION Y PROSECUCION DE LOS ASUNTOS LEGALES DE CUALQUIER NATURALEZA, SEAN ELLOS ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, POLITICAS, JUDICIALES, PERSONAS NATURALES, CON TODAS LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES GENERALES DE REPRESENTACIÓN, PREVISTAS EN EL ARTICULO 74°, 75° Y 77° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, ASÍ COMO DE LAS ESPECIALES PARA DISPONER DE LOS DERECHOS SUSTANTIVOS Y PARA INICIAR O PROSEGUIR TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS, ACCIONES, EXCEPCIONES O PROCESOS, SEAN DE CONCILIACIÓN, ARBITRALES, CIVILES, PENALES, ADMINISTRATIVOS, CONSTITUCIONALES O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, YA SEA EN PROCESOS CONTENCIOSOS O NO CONTENCIOSOS, PARA DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS, Y RECONVENCIONES, DESISTIRSE DEL PROCESO, DE UN ACTO PROCESAL O DE LA PRETENSIÓN, ALLANARSE O RECONOCER LA DEMANDA O PRETENSIONES, CONCILIAR SEA INICIANDO CONCILIACIONES O CONTESTANDO CONCILIACIONES O CONTINUAR CONCILIACIONES INICIADAS, TRANSIGIR DENTRO O FUERA DEL PROCESO, INICIAR O PROSEGUIR ARBITRAJES, SOMETER A ARBITRAJE PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO O FUERA DE ÉL, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, NOMBRAR O REVOCAR APODERADOS JUDICIALES, CELEBRAR CUALQUIER ACTO JURÍDICO POSTERIOR A LA SENTENCIA EN INTERÉS DEL REPRESENTADO, OTORGAR CONTRACAUTELAS, INTERVENIR COMO TERCEROS EN CUALQUIER PROCESO EN QUE TENGA INTERÉS, SOLICITAR MEDIDAS CAUTELARES, PRUEBA ANTICIPADA, INTERPONER TODO TIPO DE SOLICITUDES, PETICIONES O RECURSOS, SEAN DE RECONSIDERACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, CASACIÓN O NULIDAD ORDINARIOS O EXTRAORDINARIOS, INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS INCLUSO PARA EL COBRO DE COSTAS Y COSTOS, CONSIGNAR Y/O COBRAR CONSIGNACIONES, ASISTIR A LAS AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN Y PRUEBAS, PRESTANDO DECLARACIÓN DE PARTE, DECLARACIÓN TESTIMONIAL, RECONOCIMIENTO Y EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS, CON LAS MAS AMPLIAS ATRIBUCIONES Y DEMÁS FACULTADES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74°, 75° Y 77° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, EN CUALQUIER TIPO DE PROCESO O PROCEDIMIENTOS.
- J) SOLICITAR Y OTORGAR FIANZAS Y AVALES, SEAN INDIVIDUALES, MANCOMUNADAS O SOLIDARIAS; CON O SIN GARANTIA REAL; GARANTIAS INMOBILIARIAS O HIPOTECAS.
- J) LA PROSECUCION DE TODOS LOS ACTOS NECESARIOS A EFECTO DE OBTENER EL ABONO DE LOS PAGOS QUE CORRESPONDE AL CONSORCIO.
- K) ASIMISMO, ESTA FACULTADO PARA CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE Y DISPONER DEL DERECHO MATERIA DE CONCILIACION, ACTUANDO COMO SOLICITANTE O COMO INVITADO, IGUALMENTE A SUSCRIBIR LAS SOLICITUDES DE CONCILIACION, ESCRITOS, ACTAS DE ACUERDO, INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES, PETICIONANDO LA

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO
 REDACTADO EN LA NOTARIA

Calle San Martín N° 893 – Miraflores – Lima – Lima / Email: omarmr@aigsac.com /
contrataciones@aigsac.com / Cel.: 994 677 666 - Telf. 242-0476

CONSORCIO CONSTRUCTOR

FRANCISCA FREBEJO PEÑA
 ABOGADO
 Notario de la Provincia del Santa
 Nuevo Chimbote



SUSPENSIÓN DE LAS AUDIENCIAS CONCILIATORIAS, SU CONTINUACIÓN, SU DESISTIMIENTO Y DEMAS ACTOS CONFORME A LA LEY DE CONCILIACION N° 26872 Y DEMAS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS.

- L) SUSCRIBIR TODO TIPO DE CONTRATOS A NOMBRE Y EN REPRESENTACION DEL CONSORCIO Y LIQUIDAR LOS MISMOS, ENTRE OTROS COMPRA-VENTA, SUMINISTRO, DONACION, MUTUO, ARRENDAMIENTO, COMODATO, LOCACION DE SERVICIOS, CONTRATO DE OBRA, MANDATO.
- M) REPRESENTAR AL CONSORCIO ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA – SUNAT Y TRAMITAR EL CORRESPONDIENTE REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE – RUC, ASI COMO LOS DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE ANTE DICHA ENTIDAD EN CASO SE REQUIERAN.
- M) ASIMISMO, DECLARAMOS QUE EL REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO NO SE ENCUENTRA IMPEDIDO, NI INHABILITADO, NI SUSPENDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.
- N) LA DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO. DICHO REPRESENTANTE TIENE FACULTADES PARA ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL CONSORCIO, EN TODOS LOS ACTOS REFERIDOS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, SUSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON PODERES SUFICIENTES PARA EJERCITAR LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE SU CALIDAD DE POSTOR Y DE CONTRATISTA HASTA LA CONFORMIDAD Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
- O) GIRAR Y COBRAR CHEQUES, REALIZAR COBRANZAS, ABRIR, CERRAR Y RENOVAR TODO TIPO DE CUENTAS, ABRIR Y CANCELAR CUENTAS A PLAZOS DE AHORROS, RETIRAR IMPOSICIONES, DEPOSITAR, COBRAR, VENDER Y RETIRAR VALORES, AVALAR, ENDOSAR Y GARANTIZAR ANTE TERCEROS, RETIRAR Y TRANSFERIR FONDOS ENTRE CUENTAS CORRIENTES O/A CUENTAS DE AHORRO U OTROS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, EFECTUAR INVERSIONES, DEPOSITOS, COBROS DE FONDOS DE GARANTIA.
- P) DECIDIR LA APERTURA Y CIERRE DE CUENTAS BANCARIAS, EN MONEDA NACIONAL Y/O EXTRANJERA, GIRAR, COBRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, PROTESTAR, ACEPTAR Y REACEPTAR CHEQUES, PAGARES, EFECTUAR INVERSIONES, DEPOSITOS, COBROS DE FONDOS DE GARANTIA, AFECTAR Y RETIRAR DEPOSITOS, RETIRAR Y TRANSFERIR FONDOS ENTRE CUENTAS CORRIENTES O/A CUENTAS DE AHORRO U OTROS, SOLICITAR Y OBTENER SOBREGIROS, PRESTAMOS, AVANCES, ANTICIPOS Y CREDITOS BANCARIOS EN CUENTA CORRIENTE CON O SIN GARANTIA ESPECIFICA, CELEBRAR CONTRATOS DE CREDITO Y PRESTAMOS CON AFECTACION DE FONDOS DEL CONSORCIO Y EN GENERAL TODO TIPO DE OPERACIONES BANCARIAS.

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO
 REDACTADO EN LA NOTARIA

CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
 Elvia Sarita Saavedra Astudillo
 REPRESENTANTE COMÚN
 DNI N° 75775170

Calle San Martin N° 893 – Miraflores – Lima – Lima / Email: omarmr@aigsac.com /
contrataciones@aigsac.com / Cel.: 994 677 666 - Telf. 242-0476

EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO
 DEL DOCUMENTO - ART. 108° - D. LGS. N° 11469 - LEY DE NOTARIA

CONSORCIO CONSTRUCTOR

FROILAN TREBEJO PEÑA
ABOGADO

Notario de la Provincia del Santa
Nuevo Chimbote

SEXTA:

EL CONSORCIO TENDRÁ SU DOMICILIO LEGAL EN CALLE SAN MARTIN N° 893 – MIRAFLORES - LIMA - LIMA, LUGAR DONDE SE LE CURSARÁ TODA NOTIFICACIÓN O COMUNICACIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA: REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA DE CAPTACION Y CONDUCCION ROMA – SECTOR TOMA SOLDADO – DISTRITO DE ASCOPE – PROVINCIA DE ASCOPE – LA LIBERTAD.

SEPTIMA.-

LOS CONSORCIADOS CONVIENEN QUE, PARA EFECTOS TRIBUTARIOS, DEL PRESENTE CONTRATO NO LLEVARÁ CONTABILIDAD INDEPENDIENTE, Y ACUERDAN DE COMUN Y MUTUO ACUERDO, QUE PARA EFECTOS TRIBUTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTES, LA EMPRESA ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AIG S.A.C., ES DESIGNADO COMO OPERADOR TRIBUTARIO DEL "CONSORCIO CONSTRUCTOR AIG", CONSTITUYENDOSE EN EL DESTINATARIO DE LOS PAGOS DERIVADOS DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA ENTIDAD; SIENDO DICHA EMPRESA ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AIG S.A.C., EL QUE GIRE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES ANTE LA ENTIDAD CONTRATANTE, POR LO QUE LOS PAGOS SE REALIZARAN EN SU CUENTA INTERBANCARIA DEL BANCO CONTINENTAL: CTA. CTE. : 0011 – 0253 – 02 – 00033112 / C.C.I. N° 011 253 000200033112 20

OCTAVA.-

LOS FONDOS ENTREGADOS COMO CONTRAPRESTACION POR LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSCRITO CON EL PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA: REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA DE CAPTACION Y CONDUCCION ROMA – SECTOR TOMA SOLDADO – DISTRITO DE ASCOPE – PROVINCIA DE ASCOPE – LA LIBERTAD, LOS MISMOS QUE SERAN INTEGRAMENTE ADMINISTRADOS POR SERAN INTEGRAMENTE ADMINISTRADOS POR LA EMPRESA: ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AIG S.A.C.

NOVENA.-

DURANTE EL EJERCICIO Y VIGENCIA DEL CONSORCIO, EL REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO SEÑOR **OMAR JESUS MUÑOZ RAMOS**, IDENTIFICADO CON DNI N° 41188002 CONTARÁ PARA LOS ASUNTOS JUDICIALES CON LOS PODERES GENERALES Y ESPECIALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 74° y 75° DEL CODIGO PROCESAL CIVIL Y CONFORME LO ESTIPULADO EN EL LITERAL H) DE LA CLAUSULA QUINTA DEL PRESENTE CONTRATO.

Calle San Martin N° 893 – Miraflores – Lima – Lima / Email: omarmr@aigsac.com /
contrataciones@aigsac.com / Cel.: 994 677 666 - Telf. 242-0476


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170

EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO - ART. 108° - D. LEG. N° 2008 - LEY DE NOTARIA

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN LA NOTARIA



CONSORCIO CONSTRUCTOR



FROILAN TEBEJO PEÑA
ABOGADO
Notario de la Provincia del Santa
Nuevo Chimbote
INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 045

DECIMA.-

EN LO QUE RESPECTA A LA PARTICIPACION DE UTILIDADES, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, LOS CONTRATANTES ACUERDAN INTERVENIR DE LA SIGUIENTE MANERA:

N°	PERSONA JURÍDICA O NATURAL	% DE LAS UTILIDADES
1.-	ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AIG S.A.C.	98%
2.-	COJAPRI INGENIEROS E.I.R.L.	01%
3.-	TOMAS ORLANDO LUNA GUERRERO	01%

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN LA NOTARIA

DECIMA PRIMERA.-

EN CASO DE QUE POR CAUSAS NO IMPUTABLES A ALGUNAS DE LAS PARTES DEL CONSORCIO, ÉSTE OBTENGA RESULTADOS NEGATIVOS O ARROJE PÉRDIDAS LUEGO DE SU EJECUCIÓN, DICHAS PÉRDIDAS DEBERÁN SER ASUMIDAS POR LOS CONSORCIADOS DE MANERA PROPORCIONAL A SU PARTICIPACIÓN EN LAS UTILIDADES, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA CLAUSULA DECIMA.

DECIMA SEGUNDA.-

LAS PARTES DE COMUN Y MUTUO ACUERDO PACTAN, QUE LOS INTEGRANTES DEL PRESENTE CONSORCIO, ASUMEN RESPONSABILIDAD SOLIDARIA RESPECTO A LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGAN CON LAS ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS, PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO.

DECIMA TERCERA.-

LAS PARTES ACUERDAN, QUE LOS INGRESOS DERIVADOS Y PROVENIENTES DEL CONTRATO DE LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA: REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA DE CAPTACION Y CONDUCCION ROMA – SECTOR TOMA SOLDADO – DISTRITO DE ASCOPE – PROVINCIA DE ASCOPE – LA LIBERTAD, NO PUEDE SER OBJETO DE AFECTACIONES, EMBARGOS, COBRANZAS U

Calle San Martin N° 893 – Miraflores – Lima – Lima / Email: omarmr@aigsac.com / contrataciones@aigsac.com / Cel.: 994 677 666 - Telf. 242-0476


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75776111

EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO - ART. 108° - D. LEO. N° 10419 - LEY DE NOTARIADO

CONSORCIO CONSTRUCTOR



FROILAN TREBEJO PEÑA
ABOGADO
 Notario de la Provincia del Santa
 Nuevo Chimbote

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN LA NOTARIA

OTROS POR LAS OBLIGACIONES INDIVIDUALES CONTRAIDAS O QUE ASUMAN SUS INTEGRANTES QUE NO SE RELACIONEN O PROVENGAN DIRECTAMENTE DE LA EJECUCION DE LA PRESENTE EJECUCION DE LA OBRA.

EN EL SUPUESTO QUE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO TENGAN FRENTE A TERCEROS ADEUDOS, OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO, PROCEDIMIENTOS DE COBRANZA U OTROS O LAS ASUMAN CON POSTERIORIDAD A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE NO PROVENGAN O TENGAN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE EJECUCION DE LA OBRA, LAS ASUMIRÁN Y RESPONDERÁN CON SU PATRIMONIO Y BIENES PROPIOS.

DECIMA CUARTA.-

LAS PARTES CONTRATANTES POR MUTUO ACUERDO Y DE MANERA EXPRESA SE SOMETEN A LA VÍA ARBITRAL, ESPECÍFICAMENTE ANTE EL CENTRO DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA, SOMETIÉNDOSE A SU REGLAMENTO Y NORMAS INTERNAS, A EFECTO DE QUE LOS CONFLICTOS QUE PUDIESEN SURGIR EN TORNO A LA VALIDEZ, INTERPRETACION O EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO; INCLUIDA SU INEFICACIA, SE RESUELVA MEDIANTE FALLO DE INSTANCIA ÚNICA, POR ARBITRO ÚNICO DE DERECHO, QUE SERÁ DESIGNADO POR DICHA INSTITUCIÓN ARBITRAL, PUDIENDO ASIMISMO PREVIAMENTE ACUDIR A LA VIA DE LA CONCILIACION.

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN LA NOTARIA

EL ARBITRAJE SERA DE DERECHO Y EL LAUDO QUE SE EXPIDA SERA DEFINITIVO.

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD DE CADA UNA DE LAS CLAUSULAS ARRIBA CONSIGNADAS, LAS PARTES CUMPLEN CON SUSCRIBIR EL PRESENTE DOCUMENTO, Y PARA MAYOR CONSTANCIA LEGALIZAN SUS FIRMAS ANTE NOTARIO PUBLICO.

LIMA, 10 DE NOVIEMBRE DEL 2020


 OMAR JESUS MUÑOZ RAMOS
 Representante Legal
 ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES
 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AIG S.A.C.


 OMAR IVAN ARANDA PRIETO
 Titular Gerente
 COJAPRI INGENIEROS E.I.R.L.

LEGALIZACIONES A LA VUELTA →
 VILCA MONTEAGUDO NOTARIA
 Calle San Martín N° 893 - Miraflores - Lima - Lima / Email: amarin@vmsac.com / contrataciones@aigsac.com / Cel.: 994 677 666 - Telf. 242-0476

CERTIFICACIÓN AL DORSO


 CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
 Elvia Sarita Saavedra Astudillo
 REPRESENTANTE COMÚN
 DNI N° 75775170

EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO - ART 2187 - D. LGS. N° 1548 - LEY DE NOTARIAL



**ELARD WILFREDO VILCA MONTEAGUDO
NOTARIO DE LIMA**

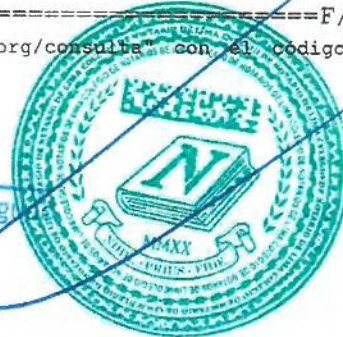
Av. Aviación 2468 2do. Piso - San Borja
Telfs: 475-0045 / 475-2235



CERTIFICO.- LA AUTENTICIDAD DE LA FIRMA DEL DOCUMENTO DE LA VUELTA, LA MISMA QUE CORRESPONDE A: OMAR JESUS MUÑOZ RAMOS, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO **41188002**; QUIEN MANIFIESTA ACTUAR EN SU CONDICION DE GERENTE GENERAL DE ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, CUYAS FACULTADES SE ENCUENTRAN INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRONICA NUMERO 12372371, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA.-----
EL NOTARIO QUE AUTORIZA NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO (ART. 108° D.LEG. 1049).- DOY FE.-----
LIMA, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2020.-----F//016042.-
Consultar en nuestra web "<http://www.notariavilca.org/consulta>" con el código 39535a26587



Elard Wilfredo Vilca Monteagudo
I Notario de Lima
CNL 171



...//**CERTIFICO:** QUE LA FIRMA E IMPRESION DACTILAR QUE ANTECEDEN CORRESPONDE A: **OMAR IVAN ARANDA PRIETO**, IDENTIFICADO CON **DNI N° 41362664**, QUIEN INTERVIENE EN CALIDAD DE **TITULAR - GERENTE** DE: "**COJAPRI INGENIEROS E.I.R.L.**" CON NOMBRAMIENTO INSCRITO Y VIGENTE EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11025712 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE **CHIMBOTE**. DE LO QUE DOY FE. =====
SOLO SE CERTIFICAN LAS FIRMAS, SIN ASUMIR RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 108° DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO. =====
NUEVO CHIMBOTE, DOCE (12) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. LVFS =====
FE02-10079



Froilan Trebejo Peña
Froilan Trebejo Peña
Abogado - Notario
Nuevo Chimbote



Elvia Sarita Saavedra Astudillo

CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMUNITARIA

CONSORCIO CONSTRUCTOR



FROILAN TREBEJO PEÑA
 ABOGADO
 Notario de la Provincia del Santa
 Nuevo Chimbote
 INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 045




TOMAS ORLANDO LUNA GUERRERO
 RUC N° 10181885934
 DNI N° 18188593

CERTIFICO: Que la firma que antecede
 corresponde a Tomas Orlando
Luna Guerrero
 Identificado (a) DNI 18188593
 Trujillo, 14 NOV 2020.





Ms. GUILLERMO GUERRA SALAS
 ABOGADO NOTARIO
 TRUJILLO

EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO
 DEL DOCUMENTO - ART. 109° - D. L. 865. N° 1009 - LEY DE NOTARIAS



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
 REPRESENTANTE COMUN
 DNI N° 75775170



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoPROGRAMA
SUBSECTORIAL
DE IRRIGACIONES"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**ACTA DE RECEPCION DE OBRA****OBRA:** "REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN ROMA - SECTOR TOMA SOLDADO, DISTRITO DE ASCOPE, PROVINCIA DE ASCOPE, LA LIBERTAD", CON CODIGO IRI 2436499

Contrato Ejecución obra	:	N° 043-2020-MINAGRI-PSI
Modalidad de Ejecución	:	Concurso Oferta
Sistema de Contratación	:	A Precios Unitarios
Monto del Contrato N° 043-2020	:	S/. 14'743,427.40 (Incl. IGV)
a) Monto Expediente técnico	:	S/. 390,922.20
b) Monto Ejecución de la Obra	:	S/. 14' 352.505.20
Expediente técnico Actualizado	:	S/. 16'306,957.51 (Incl. IGV)
a) Monto de elaboración de Exp, Téc	:	S/ 390,922.20
b) Monto de Ejecución de la obra	:	S/ 15'916,035.31
Plazo Contractual	:	180 días calendario
Plazo para elaborar Expediente Técnico	:	60 días calendario
Plazo de Ejecución de obra	:	120 días calendario
Fecha de Firma de Contrato	:	09 de enero del 2020
Entrega de Terreno	:	06 de setiembre del 2021
Fecha de Inicio de ejecución de Obra	:	08 de setiembre del 2021
Fecha de Término Contractual	:	05 de enero del 2022
Fecha de Término Real	:	02 de febrero del 2022
Contratista	:	CONSORCIO CONSTRUCTOR AIG
Inspección de obra	:	Ing. Víctor Cesar Mendoza Regalado

El comité de Recepción de la Obra, Conformado con Resolución Jefatural N° 023-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD de fecha 10 de febrero del 2022, en concordancia con el artículo 93° del Reglamento de Procedimiento Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios Decreto Supremo N° 071-2018-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 148-2019-PCM, se constituyó al lugar de la obra: "REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN ROMA - SECTOR TOMA SOLDADO, DISTRITO DE ASCOPE, PROVINCIA DE ASCOPE, LA LIBERTAD", con código IRI 2436499, para iniciar la verificación de los trabajos realizados.

Al respecto, siendo las 10:30 a.m. horas del día 17 de febrero del 2022, los integrantes del comité de Recepción de la Obra y los participantes en dicho acto, conformado:

Por el **COMITÉ DE RECEPCION DE OBRA**

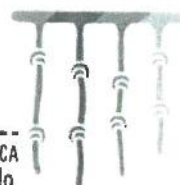
Integrantes	Nombre	N° DNI
Presidente del Comité de Recepción	Ing. Alfredo Iván Suárez Arias	40947940
Asesor Técnico Comité de Recepción	Ing. Victor Cesar Mendoza Regalado	16654401
Miembro del Comité de Recepción	Ing. Fabio Gregorio Rivera Avalos	21465193

.Por el Contratista Ejecutor de Obra: **CONSORCIO CONSTRUCTOR AIG**

Integrantes	Nombre	N° DNI
Representante Legal	Sr. Omar Jesús Muñoz Ramos	41188002
Residente de Obra	Ing. Jorge Antonio Ruiz Coronado	16453399

Por la Inspección:

Integrantes	Nombre	N° DNI
Inspector	Ing. Victor Cesar Mendoza Regalado	16654401





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Participantes Durante el Acto de Recepción de Obra:

Integrantes	Nombre	N° DNI
Presidente Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Chicama	Sr. Benito Buenaventura Saavedra Marreros	18854028
Gerente Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Chicama	Sr. Ing. Pedro Roberto Aguilera Garate	18120526
Presidente Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Roma - Vallejos	Sr. Wilmer Pedro Vites Cortez	18865976

Reunidos los mencionados se dio inicio al recorrido de verificación de las metas físicas, ejecutadas por el Contratista Ejecutor CONSORCIO CONSTRUCTOR AIG en compañía de los beneficiarios.

Las metas físicas ejecutadas en concordancia con el Expediente Técnico Aprobado, así como los planos post construcción presentados por el Contratista y con la Conformidad del inspector de Obra, son las que a continuación se detallan:

Las metas físicas ejecutadas en el presente proyecto consistieron en:


- Rehabilitación de la bocatoma y 100 m de barraje fijo
- Rehabilitación de canal de Conducción Roma en una longitud de 4,256.52 m
- Construcción de 02 estructuras de empalme con obras existentes (Bocatoma Roma-Caida N° 01+Transición de Empalme y Transición de empalme-Toma lateral N° 01)
- Construcción de 02 caídas verticales
- Construcción de 08 caídas inclinadas
- Rehabilitación de 01 toma lateral
- Camino de vigilancia Longitud 4,217.35

Luego de hacer el recorrido en su conjunto en el presente Acto y verificado la ejecución de las metas físicas, el comité de recepción concluye que la obra es RECEPCIONADA.


La presente Acta no convalida acciones irregulares ni vicios ocultos que el contratista tenga pendientes o por cumplir y que no hizo de conocimiento oficial al Comité de Recepción, siendo responsabilidad del Supervisor del Servicio.

Siendo las 1:00 p.m. horas del día 18 de febrero del 2022, se dio por concluido el Acto de Recepción de la obra, firmando los presentes en señal de conformidad.


Por el **COMITÉ DE RECEPCION DE OBRA**



Presidente del Comité de Recepción - PSI
Ing. Alfredo Iván Suárez Arias
DNI N°: 40947940



Asesor Técnico Comité de Recepción
Ing. Víctor Cesar Mendoza Regalado
DNI N°: 16654401



Miembro del Comité de Recepción
Ing. Fabio Gregorio Rivera Avalos
DNI N°: 21465193



CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoPROGRAMA
SUBSECTORIAL
DE IRRIGACIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Por el Contratista Ejecutor de Obra: **CONSORCIO CONSTRUCTOR AIG**

Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUCTOR AIG
Sr. Omar Jesús Muñoz Ramos
DNI N°: 41188002

Residente de Obra
CONSORCIO CONSTRUCTOR AIG
Ing. Jorge Antonio Ruiz Coronado
DNI N°: 16453399

Por la INSPECCIÓN: **ING. VICTOR CESAR MENDOZA REGALADO**

Inspector
Ing. Victor Cesar Mendoza Regalado
DNI N°: 16654401

PARTICIPANTES DURANTE EL ACTO DE RECEPCION DE OBRA

Por la JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR CHICAMA

Presidente
Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Chicama
Sr. Benito Buenaventura Saavedra Marreros
DNI N°: 18854028

Gerente
Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Chicama
Sr. Ing. Pedro Roberto Aguilera Garate
DNI N°: 18120526



Presidente
Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico
Roma - Vallejos
Sr. Wilmer Pedro Vites Cortez
DNI N°: 18865976





PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

REMYPE

ACREDITACIÓN

RUC N° : 20523386469

Razón Social : ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA - AIG S.A.C.

Actividad Económica (*) : CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

CIIU (*) : 4100

Domicilio : CAL. CAL.SAN MARTIN 893 (ESPALDA DE MAFRE - 28 DE
JULIO) LIMA LIMA MIRAFLORES

Distrito : MIRAFLORES

Provincia : LIMA

Departamento : LIMA

Gerente General : OMAR JESUS MUÑOZ RAMOS

Representante Legal : OMAR JESUS MUÑOZ RAMOS

Queda Acreditada como : PEQUEÑA EMPRESA

Número de Registro - Solicitud de Inscripción 0001239566-2013

Fecha de presentación - Solicitud de Inscripción REMYPE: 29/04/2013

(*) CIIU v3 : 45207

(*) Actividad Económica CONSTRUCCION EDIFICIOS COMPLETOS.

Esta acreditación es en base a la declaración jurada realizada en el sistema virtual del REMYPE por la empresa acreditada, la misma que se encuentra sujeta a una fiscalización posterior por parte de la Autoridad Administrativa de Trabajo. En caso, de comprobar fraude o falsedad en la declaración presentada por la empresa acreditada, la Autoridad Administrativa de Trabajo procederá a declarar nulo el registro. Asimismo, si la conducta se adecua a los supuestos delitos contra la fe pública del Código Penal; este será comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente, de conformidad con el Art. 32° de la Ley N° 27444.

La fecha de expedición de la Constancia de Acreditación al REMYPE, tiene efectos retroactivos a la fecha de presentación de la solicitud para la inscripción en el REMYPE, a efectos de acceder a los beneficios de las Micro y Pequeñas Empresas.

Fecha de Expedición : 04/05/2013

Impreso el 04/07/2022 18.55.06

www.gob.pe/mtpe

Av. Salaverry 655
Jesus Maria
T: (01) 630-6000


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
REMYPE

ACREDITACIÓN

RUC N° : 20482175326

Razón Social : MCB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Actividad Económica (*) : CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

CIIU (*) : 4100

Domicilio : CAL. CARLOS BACA FLOR URB. SANTO DOMINGUITO
1ERA ETA 410 LA LIBERTAD

Distrito : TRUJILLO

Provincia : TRUJILLO

Departamento : LA LIBERTAD

Gerente General : MARLON VICENTE CIEZA BARRANTES

Representante Legal : MARLON VICENTE CIEZA BARRANTES

Queda Acreditada como : MICRO EMPRESA

Número de Registro - Solicitud de Inscripción 0000100368-2009

Fecha de presentación - Solicitud de Inscripción REMYPE: 29/06/2009

(*) CIIU v3 : 45207

(*) Actividad Económica v3 : CONSTRUCCION EDIFICIOS COMPLETOS.

Esta acreditación es en base a la declaración jurada realizada en el sistema virtual del REMYPE por la empresa acreditada, la misma que se encuentra sujeta a una fiscalización posterior por parte de la Autoridad Administrativa de Trabajo. En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración presentada por la empresa acreditada, la Autoridad Administrativa de Trabajo procederá a declarar nulo el registro. Asimismo, si la conducta se adecua a los supuestos delitos contra la fe pública del Código Penal; este será comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente, de conformidad con el Art. 32° de la Ley N° 27444.

La fecha de expedición de la Constancia de Acreditación al REMYPE, tiene efectos retroactivos a la fecha de presentación de la solicitud para la inscripción en el REMYPE, a efectos de acceder a los beneficios de las Micro y Pequeñas Empresas.

Fecha de Expedición : 27/12/2010

Codigo Nro. 56574

Impreso el 05/08/2019 09.29.36

www.mintra.gob.pe

Av. Salaverry 665
Jesus Maria
T: (511) 630-600


CONSORCIO CANAL PIEDRA DEL INCA
Elvia Sarita Saavedra Astudillo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 75775170